



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA BAHÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE POSGRADUACIÓN EN EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

URIEL JOSÉ CASTELLANOS AGUIRRE

**(DES)CONTEXTOS DE LA CULTURA LIBRE COMO POLÍTICA
EDUCATIVA EN UNA UNIVERSIDAD DE VENEZUELA**

**SALVADOR
2020**

URIEL JOSÉ CASTELLANOS AGUIRRE

**(DES)CONTEXTOS DE LA CULTURA LIBRE COMO POLÍTICA
EDUCATIVA EN UNA UNIVERSIDAD DE VENEZUELA**

Tesis presentada al Programa de Posgraduación en Educación, Facultad de Educación, Universidad Federal de la Bahía, como requisito parcial para obtener el grado de Doctor en Educación.

Orientador: Prof. Dr. Nelson De Luca Pretto

SALVADOR
2020

SIBI/UFBA/Faculdade de Educação – Biblioteca Anísio Teixeira

Castellanos Aguirre, Uriel José.

(Des)contextos de la cultura libre como política educativa en una universidad de Venezuela / Uriel José Castellanos Aguirre. - 2020.
265 f. : il.

Orientador: Prof. Dr. Nelson De Luca Pretto.

Tese (doutorado) - Universidade Federal da Bahia. Faculdade de Educação, Salvador, 2020.

1. Universidades e faculdades - Venezuela. 2. Software livre - Política governamental - Venezuela. 3. Política e educação - Venezuela. 4. Cultura digital. I. Pretto, Nelson de Luca. II. Universidade Federal da Bahia. Faculdade de Educação. III. Título.

CDD 378.87 – 23. ed.

URIEL JOSÉ CASTELLANOS AGUIRRE

(DES)CONTEXTOS DE LA CULTURA LIBRE COMO POLÍTICA EDUCATIVA EN UNA UNIVERSIDAD DE VENEZUELA.

Tesis presentada al Programa de Pos-Graduación en Educación, Facultad de Educación, Universidad Federal de la Bahía, como requisito parcial para obtener el grado de Doctor en Educación, defendida para la banca examinadora constituida por los siguientes profesores.

Banca Examinadora

Prof. Dr. Nelson De Luca Pretto – Orientador _____

Doutor em Ciência da Comunicação pela Universidade de São Paulo, Brasil
Universidade Federal da Bahía

Prof. Dra. Karina Meneces _____

Doutorado em Educação pela Universidade Federal da Bahía, Brasil. Universidade Federal da Bahía.

Prof. Dr. Messias Guimarães Bandeira _____

Doutorado em Comunicação e Cultura Contemporâneas pela Universidade Federal da Bahía, Brasil.
Universidade Federal da Bahía

Prof. Dr. Victor Reyes _____

Doctorado en Ciencias Administrativas por la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Venezuela.
Universidad Pedagógica Experimental Libertador / Universidad Nacional de Tumbes.

Prof. Dr. Jefferson Mainardes _____

Doutorado em Educação pela Institute of Education - University of London, Londres, Reino Unido.
Universidade Estadual de Ponta Grossa

Prof. Dra. Maria Helena Silveira Bonilla _____

Doutorado em Educação pela Universidade Federal da Bahía, Brasil.
Universidade Federal da Bahía.

Prof. Dr. Jonei Cerqueira Barbosa _____

Doutorado em Educação Matemática pela Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho, Brasil.
Universidade Federal da Bahía.

DEDICATORIA

A mis padres,

*Melida Aguirre Zapata y Uriel Castellanos Villamizar (in memoriam).
Sus historias de vida, sus culturas y su exilio de un país en crisis, me
inspiran cada día; puesto que de ello aprendí, que podemos
recontextualizarnos.*

*A todos los que luchan por una Cultura Libre, porque nuestras
acciones son más fuertes cuando estamos juntos.*

AGRADECIMIENTOS

Un doctorado es permeado por múltiples actores, discursos y textos. Por esta razón, me veo en la obligación de agradecer a todos los que de alguna u otra manera intervinieron en este ciclo de investigación. Camino lleno de debates, expresiones personales, participación y apoyo. Extenderé mis agradecimientos a sus múltiples colaboraciones, porque fueron/son parte importante en los nodos que conectaron todas las ideas en este texto. Es así como revelare (mencionare) a todos los que hicieron de este texto, ser lo que es, por tanto, mi más sincera gratitud.

En primer lugar a Dios, por que él es la fuerza que nos mueve y nos lleva a buscar respuestas. Soy agradecido por dame fuerzas para superar las dificultades. Además de proporcionarme un camino lleno de personas maravillosas, que me inspiran cada día a luchar en pro de una justicia social para nuestra sociedad.

A Nelson De Luca Preto, que en estos cuatro años no solo aprendí teorías, conceptos y autores, sino que también aprendí que el quehacer docente y nuestras luchas deben comunicarse y visibilizarse en los diferentes contextos sociales. De igual forma, agradezco a Maria Helena Bonilla, que juntos, me brindaron múltiples orientaciones (entre las que destaco las informales), las cuales contribuyeron e indicaron los caminos a seguir para la construcción de este texto, sobre todo por intentar entender y organizar mis palabras para el mundo. Debo destacar que su dedicación va más allá de cualquier apoyo científico, ustedes son orientadores, profesores, padres y amigos, gracias.

A la *Universidad Federal da Bahía* y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio, sus espacios abiertos y libres son necesarios para el progreso de la sociedad. A todos los coordinadores, docentes y personal administrativo de las universidades que de alguna u otra forma luchan y colaboran con la Cultura Libre. Sus reflexiones y acciones son valiosas para promover diferentes procesos creativos en la sociedad. De manera que fueron parte fundamental de esta investigación, ya que para pensar el ciclo de las políticas educativas, fue, es y será necesario pensar tanto en lo colectivo como en lo social.

A mi familia, que a pesar de la distancia, su preocupación, amor y cariño siempre esta presente en mi día a día. Su apoyo incondicional, en especial el de mi madre, es lo que

me impulsa a continuar. De la misma forma, agradezco a Antonio Fabris Valtter Leone, mi parcerero de vida, y familia Leone, por acogerme como uno más y apoyarme en todo momento sin importar nuestras diferencias culturales. Valoro su interés, tiempo y dedicación en hacer de mis días más amenos para que esta investigación fuera posible.

Al *Grupo de Pesquisa Educação, Comunicação e Tecnologias (GEC)*, por su valiosa colaboración durante todo este tiempo. Socializar, debatir y compartir las (in)certezas de investigar fueron importantes para las líneas que conforman esta investigación. Al Grupo de investigación DIGITALIA, gracias por socializar textos que incitan a pensar diferente. Dentro de estos espacios conocí grandes profesores, investigadores y sobre todo amigos. Gracias por buscar la forma de traducir mis ideas.

Un agradecimiento especial a Yaimar Montoya, Sule (Joseilda) Sampaio, Yaimé Delgado, Carolina Castro y Elizabeth Bertini; ustedes, valiosas mujeres investigadoras, fueron generosas en compartir aprendizajes, viajes, dudas, sueños, risas y muchos cafés a lo largo de estos cuatro años. Asimismo, a Sheila Sanchez, Javier Padrón, Adriana Sequera, Norys Ojeda y Roselis Guilarte, amigos que son familia, sin ustedes mi viaje y estadia en el campo de investigación no fuera sido posibles.

A los profesores Victor Reyes, Jonei Cerqueira Barbosa, Messias Guimarães Bandeira, Jefferson Mainardes y Karina Meneces por aceptar participar de la banca final, que de alguna u otra forma, sus contribuciones, en todo el recorrido, colaboraron para el progreso de la investigación. Al profesor Stephen Ball, por responder mi solicitud de ayuda (*help*) y compartir algunos textos que dieron pie para aproximarme al tema de estudio.

A los diferentes grupos e instituciones que hicieron posible llegar e investigar en Brasil: Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación (PAEC), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas (GCUB) por confiar en mi una beca de estudio que hicieron posibles este estudio. A la *Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nivel Superior (CAPES)*, por el apoyo financiero como investigador durante estos cuatro años, muchas gracias.

A Library Genesis (LibGen), Wikipedia y Alexandra Elbakyan (fundadora de Sci-Hub), así como cualquier otro espacio que promueva y luche por el libre acceso a la cultura. Gracias a ellos, es posible que investigadores, sin recursos financieros, puedan acceder al conocimiento científicos, restringido por muros que construyeron grandes editoras. Al grupo “Bolsistas CAPES” (<http://bit.ly/37M0Tn3>) y “UFBA” (<http://bit.ly/2FxR3co>), que con sus formas creativas de representar el cotidiano en la cultura digital, generan grandes discusiones, colaboraciones y entretenimiento. Estos espacios, tan necesarios, deben continuar, ya que nos

hacen pensar a partir de otras construcciones sociales, más allá de las académicas.

Finalmente, comparto el pensamiento de Isaac Newton (1643-1727) cuando menciono en una carta dirigida a Robert Hooke “Si he visto más lejos es porque estoy sentado sobre los hombros de gigantes”. Por esta razón, ¡muchas gracias a todos (*hackers*, profesores, coordinadores, personal administrativo, actores políticos, amigos) que permitieron que esta investigación fuera posible!

CASTELLANOS, Uriel. **(Des)Contextos de la Cultura Libre como política educativa en una universidad de Venezuela.** Tesis (Doctorado en Educación) – Facultad de Educación, Programa de Pós-Graduación en Educación, Universidad Federal de Bahía, Salvador, 2020. 265 p.

RESUMEN

El objetivo de la tesis fue comprender la recontextualización de las políticas educativas que tiene presente los principios y valores de la Cultura Libre en una Institución Educativa Universitaria (IEU) de Venezuela. El objetivo se logró con el apoyo del abordaje denominado “Ciclo de las Políticas” consolidado por Stephen Ball y colaboradores. Este abordaje teórico-metodológico buscó ampliar la visión lineal en la que se analiza la “implementación” de las políticas, al cuestionar que no es una producción acabada del Estado en el que las instituciones públicas, en este caso las IEU de Venezuela, la implementan o no. Por lo tanto, el “Ciclo de las Políticas” abordó los contextos de: “influencia” y “producción de los textos” a partir de las redes políticas construidas para la implantación del *Software* Libre con estándares abiertos, hecho que limitó los principios y valores de la Cultura Libre a una cuestión técnica de apertura de datos y uso de otro Sistema Operativo (SO). El contexto de la “práctica”, surgió el embate del Estado por la autonomía Universitaria, hecho que logra al entrar en sus estructuras a partir de la evaluación y la formación de profesores, lo que generó resistencia en la implementación de la institución; mientras que los actores universitarios (profesores, coordinadores y personal administrativo) generaron nuevos sentidos al uso de las Tecnologías de Información Libre (TIL), además de otras prácticas que (re)estructuraron la producción de los artefactos culturales. De manera que los “resultados/efectos” y “estrategias políticas” reflejaron las fronteras difusas entre el Estado y la Universidad, ya que ambos como espacios políticos claves para el país, se diversificaron en la implantación de las TIL debido a sus intereses particulares. Finalmente logramos generar una crítica (deconstrucción) acerca de la producción y consumo de las políticas educativas con ciertas peculiaridades en el tiempo, espacio y condiciones sociales que se desempeñan en Venezuela, a partir de términos concretos. Concluimos que, Venezuela desarrolló políticas públicas sólidas para un gobierno digital que contiene *Software* Libre con estándares abiertos que obligan a todos los entes públicos a adoptarlos. De forma que las IEU, pese a sus políticas tradicionales, se debieron adecuar, en mayor o menor medida al uso de las TIL. Una educación con bases en el desarrollo de los principios y valores de la Cultura Libre son fundamentales, ya que, a partir de ello, tenemos la posibilidad de acceder, usar, copiar, modificar o distribuir el conocimiento para todos. Pero de nuestro contexto, percibimos que las limitaciones técnicas y de estructura generaron conflictos ya que que la acción concreta (praxis) del Estado fue radical e impositiva hacia las IEU. Lo que generó otras acciones locales distinta a lo emanado el la agenda del país. Defendemos entonces, una educación con Acciones Culturales Libres, donde el trabajo colaborativo multi e interdisciplinario entre todos los involucrados, permita el desarrollo transversal de acción y reflexión sobre sí mismo, que además contengan los principios y valores de la Cultura Libre para el desarrollo de espacios innovadores en la formación ciudadana y no los limite como se ha hecho en Venezuela.

Palabras-clave: Educación. Cultura Libre. Políticas educativas. Cultura digital. Ciclo de las políticas.

CASTELLANOS, Uriel. **(Des)Contextos da Cultura Livre como política educacional em uma universidade da Venezuela**. Tesis (Doctorado en Educación) – Faculdade de Educação, Programa de Pós-Graduação em Educação, Universidade Federal da Bahía, Salvador, 2020. 265 p.

RESUMO

O objetivo da tese foi compreender a recontextualização das políticas educacionais que levaram em consideração os princípios e valores da cultura livre em uma Instituição Educacional Universitária (IEU) da Venezuela. O objetivo foi alcançado com o apoio da abordagem do “Ciclo das Políticas”, consolidada por Stephen Ball e colaboradores. Essa abordagem teórico-metodológica buscou ampliar a visão linear em que a “implementação” das políticas é analisada, questionando que não se trata de uma produção acabada do Estado em que instituições públicas, neste caso, as IEU da Venezuela, implemente ou não. Portanto, o “Ciclo das Políticas” abordou os contextos de “influência” e “produção de textos” a partir das redes políticas construídas para a implementação do *Software* Livre com padrões abertos, fato que limitou os princípios e valores da Cultura Livre a uma questão técnica de abertura de dados e uso de outro Sistema Operacional (SO). No contexto da “prática”, surgiu o embate do Estado pela autonomia da Universidade, fato que obtém inserindo-se nas suas estruturas a partir da avaliação e formação de professores, o que gerou resistência na implantação da instituição; enquanto os atores da universidade (professores, coordenadores e equipe administrativa), mas gerou novos sentidos em relação ao uso das Tecnologias de Informação Livres (TIL); outras práticas que (re)estruturaram a produção de artefatos culturais. Assim, os “resultados/efeitos” e as “estratégias políticas” refletiam as fronteiras difusas entre o Estado e a Universidade, uma vez que ambos como espaços políticos chave em um país, tendem a diversificar-se ou dissociar-se devido a seus interesses particulares. Finalmente, conseguimos gerar uma crítica (desconstrução) sobre a produção e o consumo de políticas educacionais com certas peculiaridades de tempo, espaço e condições sociais realizadas na Venezuela com base em termos concretos. Concluimos que a Venezuela desenvolveu políticas públicas fortes para um governo digital que contém *Software* Livre com padrões abertos que obrigam todas as entidades públicas a adotá-los. Portanto, os IEU, apesar de suas políticas tradicionais, tiveram que adaptar, em maior ou menor grau, o uso de TIL. Uma educação baseada no desenvolvimento dos princípios e valores da Cultura Livre é fundamental, pois, a partir disso, temos a possibilidade de acessar, utilizar, copiar, modificar ou distribuir conhecimentos para todos. Porém, em nosso contexto, percebemos que as limitações técnicas e estruturais geraram conflitos, uma vez que a ação concreta (práxis) do Estado era radical e tributária para a IEU. O que gerou outras ações locais diferentes daquilo que emanava da agenda do país. Defendemos, então, uma educação com Ações Culturais Livres, onde o trabalho colaborativo multi e interdisciplinar entre todos os envolvidos permite o desenvolvimento transversal da ação e reflexão sobre si mesmo, que também contém os princípios e valores da Cultura Livre para o desenvolvimento de espaços inovadores na formação dos cidadãos e não os limitam, como já foi feito na Venezuela.

Palavras-chave: Educação. Cultura livre. Políticas educacionais. Cultura digital. Ciclo das políticas.

CASTELLANOS, Uriel. **(De)contexts of Free Culture as an educational policy in one university in Venezuela.** Thesis (Doctorate in Education) – Faculdade de Educação, Programa de Pós-Graduação em Educação, Universidade Federal da Bahia, Salvador, 2020. 265 p.

ABSTRACT

The objective of the thesis was to understand the recontextualization of educational policies that take into account the principles and values of free culture in one Venezuelan university institution. The objective was achieved with the support of the “Policy Cycle” approach consolidated by Stephen Ball and collaborators. This theoretical-methodological approach sought to broaden the linear vision in which the “implementation” of policies is analyzed, by questioning that it is not a finished production of the State in which public institutions, in this case the University Educational Institutions (UEI) from Venezuela, implement it or not. Therefore, the "Policy Cycle" addressed the contexts of “influence” and “production of texts” from the political networks built for the implementation of Free Software with open standards, a fact that limited the principles and values from free culture to a technical issue of data openness and use of another Operating System (OS). The context of the “practice”, the state's onslaught for university autonomy emerged, a fact that it achieves by entering its structures from the evaluation and training of teachers, which generated resistance among the actors (teachers, coordinators and staff administrative), but generated new senses regarding the use of Free Information Technologies (FIT); spontaneous practices that (re)structured the production of cultural artifacts. So the “results / effects” and “political strategies” reflected the diffuse boundaries between the State and the University, since both as key political spaces in a country, tend to diversify or dissociate due to their interests. Finally, we managed to generate a critique (deconstruction) about the production and consumption of educational policies with certain peculiarities in time, space and social conditions that are carried out in Venezuela based on concrete terms. We conclude that Venezuela developed strong public policies for a digital government that contains free software with open standards that force all public entities to adopt them. So the UEI despite their traditional policies, had to adapt, to a greater or lesser extent, the use of FIT. An education based on the development of the principles and values of Free Culture are fundamental, since, from this, we have the possibility of accessing, using, copying, modifying or distributing knowledge for all. But from our context, we perceive that the technical and structural limitations generated conflicts since the concrete action (praxis) of the State was radical and taxing towards the UEI. What generated other local actions different from what was emanated from the country's agenda. We defend, then, an education with Free Cultural Actions, where collaborative multi and interdisciplinary work among all involved, allows the transversal development of action and reflection on itself, which also contain the principles and values of Free Culture for the development of spaces innovators in citizen training and do not limit them as has been done in Venezuela.

Keywords: Education. Free culture. Educational policies. Digital culture. Policy cycle.

LISTAS DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

AA	Acceso Abierto
ACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AIP	Acceso a la Información Pública
ANPEd	<i>Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Educação</i>
ASN	Academic Social Networks
BATX	Baidu®, Alibaba®, Tencent® y Xiaomi®
BCV	Banco Central de Venezuela
BM	Banco Mundial
BMD	Banco Mundial de Datos
BOAI	<i>Budapest Open Access Initiative</i>
CAFDEmTICL	Curso Avanzado de Formación Docente en Educación mediada por las Tecnologías de la Información y de la Comunicación Libres
CAN	Comunidad Andina
CANTV	Compañía Anónima Nacional de Telecomunicaciones
CAPEs	Aperfeiçoamento de Pessoal de Nivel Superior
CARICOM	Comunidad del Caribe
CC	<i>Creative Commons</i>
CENDITEL	Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CNE	Consejo Nacional Electoral
CNTI	Centro Nacional de Tecnologías de Información
CNU	Consejo nacional de Universidades
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela
CONICIT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CRBV	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
DNS	Sistema de Nombres de Dominio
DOAJ	<i>Directory of Open Access Journals</i>
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSF	<i>Free Software Foundation</i>
FSFLA	<i>Free Software Foundation Latin America</i>
GAFAM	Google®, Apple®, Facebook®, Amazon® y Microsoft®
GCUB	Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas
GEC	<i>Grupode Pesquisa em Educação, Comunicação eTecnologias</i>
GPL	<i>General Public License</i>
ICANN	<i>Internet Corporation for Assigned Names and Numbers</i>
IEU	Intitutos de Educación Universitaria
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INTESA	Informática, Negocios y Tecnología Sociedad Anónima
IP	Protocolos de Internet
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIT	<i>Massachusetts Institute of Technology</i>
MLI	Modelo Lineal de Innovación
MPPEUCT	Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia, Tecnología
NAFU	Netflix®, AirBnB®, Tesla® y Uber®
NIC	<i>Network Information Center</i>
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
OEA	Organización de los Estados Americanos
OJS	<i>Open Journal Systems</i>
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONCTI	Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPSU	Oficina de Planificación del Sector Universitario
P2P	<i>Peer to Peer</i>
PAEC	Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación
PCT	Política Científica y Tecnológica
PDVSA	Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima
PEII	Programa de Estimulo al Investigador e Innovador

PLACTS	Pensamiento Latinoamericano de Ciencia y Tecnología y Sociedad
PNIT	Plan Nacional de Innovación Tecnológica
ReLePe	Red Latinoamericana de Estudios Epistemológicos en Política Educativa
RNII	Registro Nacional de Investigadores e Innovadores
SAIC	<i>Science Applications Internacional Corporation</i>
SAICYT	Sistema Automatizado de Información Científica y Tecnológica
SO	Sistemas Operativos
SPN	<i>Software</i> Público Nacional
SRI	<i>Stanford Research Institute</i>
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TIL	Tecnologías de Información Libres
UCV	Universidad Central de Venezuela
UFBA	<i>Universidade Federal da Bahia</i>
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para a Educación, la Ciencia y la Cultura
UPEL-IMPM	Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio
USB	Universidad Simón Bolívar
W3C	World Wide Web Consortium

Esta tesis fue posible gracias a los programas de *Software* Libre:

“LibreOffice” que permitió editar el documento en el formato “odt” con la fuente libre “Liberation Serif”.

Las imágenes fueron diseñadas en “Inkscape”, lo que nos permitió adoptar una licencia de *Creative Commons* “By”.

Las Referencias fueron adaptadas por el gestor “Zotero” a partir del estilo ABNT de la “Universidade Federal de Juiz de Fora” con la colaboración de Joseilda (Sule) Sampaio de Souza.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 – Abordaje Metodológico.....	71
Figura 2 – Acciones culturales libres.....	131
Figura 3 – Topología de la primera red de internet en Venezuela.....	143
Figura 4 – Políticas de Infogobierno en Venezuela.....	145
Figura 5 – Vínculo e Influencias en las Políticas Educativas de Venezuela.....	171
Figura 6 – Mapa de las Agencias Multilaterales en Latinoamérica.....	217

SUMÁRIO

1. INTRODUCCIÓN.....	23
2. CONTEXTOS DE ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS.....	45
2.1 CAMPOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA.....	46
2.2 CICLO DE LAS POLÍTICAS: CONTEXTOS.....	51
2.2.1 Contexto de influencia.....	52
2.2.2 Contexto de la producción del texto.....	56
2.2.3 Contexto de las prácticas.....	58
2.2.3.1 Contexto de la Universidad: generalidades del campo de estudio.....	63
2.2.4 Contexto de los resultados (efectos).....	67
2.2.5 Contexto de la estrategia política.....	69
2.3 REFLEXIONES SOBRE EL ABORDAJE METODOLÓGICO.....	70
3. TENSIONES EN LAS CULTURAS CONTEMPORÁNEAS.....	75
3.1 CULTURA: UNA VISIÓN GENERAL.....	76
3.2 CULTURA DIGITAL Y LOS ASPECTOS DE LA CULTURA PROPIETARIA.....	82
3.3 CAPAS DE CONTROL.....	95
3.4 CULTURA LIBRE: PRINCIPIOS Y VALORES.....	101
4. ACCIONEMOS NUESTRA LIBERTAD: SOFTWARE CULTURAL.....	113
4.1 UNA MIRADA AL ACCESO ABIERTO.....	113
4.2 SOFTWARE CULTURAL.....	117
4.3 ACCIONES CULTURALES LIBRES.....	129
5. POLÍTICAS EDUCATIVAS EN VENEZUELA.....	137
5.1 BREVE ESCENARIO HISTÓRICO DE VENEZUELA.....	138
5.2 VÍNCULOS EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE VENEZUELA.....	145
5.2.1 Nuevas reglas, nuevo Estado, nuevas relaciones.....	146
5.2.2 Consolidación de una Ley con <i>Software Libre</i> con estándares abiertos.....	152
5.3 LEY DE INFOGOBIERNO COMO POLÍTICA EDUCATIVA.....	161
5.4 ¿CONEXIONES ERRÓNEAS?.....	169
6. (RE)CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS POR UNA IEU.....	175
6.1 REALIDAD CONTEMPORÁNEA DE LAS IEU EN VENEZUELA.....	176
6.2 VOCES DE LOS ACTORES: COORDINADORES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	184
6.2.1 Factores externos a la implementación de las políticas.....	187
6.2.2 Factores Internos a la implementación de las políticas.....	197
6.4 DESAFÍOS DE LA IEU EN VENEZUELA: ALGUNAS REFLEXIONES.....	206

7. (RE)VER EL CICLO.....	211
7.1 RELACIONES ENTRE LOS DIFERENTES CONTEXTOS.....	211
7.2 RELACIONES DIFUSAS QUE PERMEAN LAS POLÍTICAS DE VENEZUELA.....	215
7.3 ACCIONES CULTURALES LIBRES PARA LA EDUCACIÓN EN VENEZUELA....	220
7.3.1 Educación con acciones culturales libres.....	222
 REFLEXIONES FINALES.....	 233
 REFERENCIAS.....	 241
 APÉNDICES.....	 257
Apéndice A – Término de Consentimiento Libre y Esclarecimiento (TCLE).....	259
Apéndice B - Entrevista a los Actores Universitarios.....	262
Apéndice C – Nodos y relaciones generados en las entrevistas.....	264
Apéndice D – Solicitudes a los principales actores políticos de Venezuela.....	265

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

Los diferentes grupos sociales crean políticas¹ para resolver problemas presentes en las estructuras sociales; políticas que cambian lo que hacemos y somos en nuestros cotidianos. El profesor Stephen Ball (2015) resume al respecto que los artefactos, arquitecturas, subjetividades y prácticas presentes en las políticas, de nuestras sociedades, son los que nos constituyen. De este modo, los aspectos que permean a las políticas, construcciones de la sociedad, son las que nos permiten hablar, escuchar, actuar, leer, trabajar, pensar, sentir, valorar y comportarnos de manera particular o específica en un determinado momento, de acuerdo a nuestra (re)formación.

En ocasiones, observamos que el trabajo de la política es asumido como una función de “solucionar” los problemas, contexto por si solo es reduccionista. Raúl Velásquez Gavilanes (2009) aclara que,

[La] Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (p. 156)

Entonces, la política puede ser adoptada para la prevención o solución de situaciones problemáticas de la misma forma que son productos de preocupación constante entre los actores que las accionan. Pero dentro de las políticas existe un *locus* para el cual se piensan, que demanda la transformación de las estructuras asociadas al quehacer económico, social educativo, cultural o varios de ellos a la vez. Además, debemos tener presente las interacciones entre el conjunto de las políticas emanada por el Estado, puesto que transforman en diferentes niveles de obligatoriedad a nuestras sociedades, instituciones, economía, entre otros.

Las políticas deberían de emerger “desde” y “para” las diferentes necesidades

1 A lo largo del texto diferenciamos los términos “política” y “políticas,” donde el primero se refiere a la posición asumida por el Estado, mientras que la segunda a un conjunto de decisiones interrelacionadas que adoptan los actores políticos (BRENNER, 2008).

presentes en los grupos sociales, es decir, “políticas multilaterales” (BALL, 2008, p. 160, traducción nuestra), que contengan una perspectiva amplia sobre la eficiencia y justicia social que beneficie a todos los involucrados (BALL; MAINARDES, 2011). Al respecto, Sharon Gewirz y Alan Cribb (2011), expresan que el término justicia social “[...] es [una] preocupación con [los] principios y normas de organización social y de relacionamiento necesarios para alcanzar y actuar sobre una consideración igual para todas las personas, en los aspectos en común y en las diferencias” (p.128, traducción nuestra). Para ejercer el equilibrio en la sociedad y tomar en cuenta a todos en justa medida, dependemos de nuestras capacidades en el desarrollo científico y tecnológico. El sociólogo Manuel Castells (2017), nos incita a tomar responsabilidad y exigir nuestros privilegios como ciudadanos en la construcción de las políticas que nos permitan un equilibrio y justicia social. Sin embargo, apropiarnos de los espacios políticos no es tan fácil como se cree, ya que desde el inicio de las políticas en Latinoamérica, nuestra comunidad, se ha visto bajo la imposición del Estado que asume una estructura vertical que se justifica mediante abordajes tradicionales.

Los abordajes tradicionales son amplios, estos convergen y divergen en diferentes aspectos, pero su grado de aceptación proviene a partir de la implementación de políticas que estructuran los aspectos sociales. En Latinoamérica, hemos logrado recopilar los más utilizados, entre ellos tenemos: a) el proceso de extrapolación de un modelo receta, b) el manual de instrucciones, c) el isomorfismo, d) *Blue Print*, e) la transferencia de modelos institucionales, f) el desarrollo de institucional imitativo, g) la emulación, y h) la transducción (BALL, 2015; BRENT, 2014; LAYA, 2018; PETRIZZO, 2018). Todos estos enfoques tradicionales que fueron ajustados a las realidades latinoamericanas traen consigo niveles de comunicación, es decir, esto implica una brecha entre los grupos que practican las políticas y los actores que toman las decisiones sobre ellas, lo que crea un muro que limita las interacciones entre los involucrados; dicho de otra manera, lo que comúnmente se conoce como “políticas de arriba para abajo”. De esta manera, se hace necesario nuevos abordajes que consideren las interacciones en las estructuras culturales, sociales y educativas (BALL *et al.*, 2011; BRENT, 2014; PETRIZZO, 2018).

Agregamos que, las estructuras permeadas por las políticas no son vacías, en ellas cohabitan las interpretaciones o narrativas de diferentes grupos sociales, que catalogan como falso o reconocen como verdadero la circulación de la política. Las interpretaciones o narrativas son pertinentes en nuestra sociedad ya que penetran en las teorías y las prácticas educativas, debido a que colocan en evidencia las situaciones sociales, en nuestro mundo que

tiene presente condiciones opresivas (APPLE, 2002). Por este motivo resulta importante exponer las diferentes interpretaciones o narrativas de los grupos sociales, silenciadas o no, para permitirles hablar sobre sí mismos mediante sus artefactos culturales. Asimismo, asumimos que los artefactos culturales son aquellos objetos materiales o simbólicos, tangibles o intangibles, que posee una carga conceptual/cultural para un grupo social, puesto que “[...] No solo las ideas, sino también las emociones son, en el hombre, artefactos culturales.” (GEERTZ, 2008, p. 59 traducción nuestra).

De esta manera, observamos que los diferentes enfoques tradicionales han colocado al contexto Latinoamericano enfrente de una “(re)culturización” (BALL *et al.*, 2011) constante, en donde el Estado y sus reformas son la principal causa de ello. Pero, este hecho no es el único que interviene, ya que en conjunto se desarrollaron movimientos, experimentos e iniciativas que ampliaron las redes en la sociedad que contribuyeron, con el tiempo, a generar una (re)culturización más profunda con dirección a una “sociedad en red” (CASTELLS, 2017).

Es entonces que la articulación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por parte de los diferentes grupos sociales, potenciaron nuevas formas para la producción de artefactos culturales que nos permitieron generar otras formas narrativas para comunicarnos con el mundo a una velocidad exponencial. La articulación entre los grupos sociales y las TIC, se debe a la resignificación de las informaciones que adoptaron un vocabulario binario, paquetes de ceros y unos que comprende al “hombre como código” (SERRES, 2013, p. 89). La forma “sólida” de (re)producir, consumir y distribuir artefactos culturales, fue sometida a un proceso de “licuefacción” (BAUMAN, 2000), es decir, la información analógica, material, converge hacia un formato “inmaterial”, proceso que se denominó “digitalización” (CASTELLS, 2017).

El internet colaboró con la amplificación de la digitalización al transmitir los paquetes de datos, que contienen artefactos culturales, por los canales de comunicación en red por “todo” el mundo. Estas conexiones en redes, que mantienen al internet, se basan una lógica de *software* que permiten ser aplicado a cualquier contexto y ubicación (CASTELLS, 2017). El flujo, intercambio y distribución de los paquetes de datos, digitales, en red, generó cambios profundos y estructurales en la cultura ahora denominada cultura digital. De este modo, la cultura digital trae consigo elementos que propiciaron la autonomía como la digitalización, no linealidad, densidad de información, redes interactivas, hibridación, convergencia y ubicuidad (BONILLA; PRETTO, 2015; CASTELLS, 2017; COSTA, 2002;

LÉVY, 2004), que nos permiten desarrollar otras formas en la creación de artefactos culturales.

Todo ello trajo consigo que las informaciones compartidas en la red por grupos sociales, presentarán fundamentos semejantes a los contenidos en el código del internet, los cuales estaban basados en la libertad o lo común. Ante estas prácticas de distribución en los espacios digitales, que puede ser directa entre usuarios (*peer to peer*, P2P), los artefactos culturales sufren un proceso de privatización, condiciones opresivas que afecta las ideas, los saberes y los conocimientos comunes.

Los procedimientos técnicos-jurídicos de privatización contenidos en las políticas globales, reconocen a los artefactos culturales de la sociedad como “propiedad intelectual” (OMPI, 2015). La protección de las ideas o invenciones de los autores es posibilitada por: los derechos de autor (derechos morales y patrimoniales), el *Copyright* (derechos patrimoniales) y la propiedad industrial (patentes o marcas registrada, referidas a los productos o servicios). La privatización se consolidó en la sociedad por las industrias o empresas que buscaban monopolizar la producción cultural, es decir, tomar las ideas e invenciones de los autores y transformarlos en bienes de comercio.

El lucro, principalmente económico sobre los artefactos culturales, minimiza los mecanismos de protección de los autores para beneficiar a los intermediarios. Richard Stallman (2002) observó que estas políticas de privatización permeaban el *software* de los computadores de los laboratorios del Instituto Tecnológico de *Massachusetts* (MIT) donde trabajaba, lo que le llevó a generar un “Proyecto GNU” que se contraponía como alternativa al *software* operativo Unix, el cual denominó “GNU no es Unix” a partir del “Manifiesto GNU” en el año 1985. A partir de allí, Stallman, crea en el año 1985 la *Free Software Foundation* (FSF), con el que crea el concepto de *Copyleft*, específicamente para el mundo de los *softwares*. Este juego semántico contrario a la idea del *Copyright*, que en inglés significa derecho del autor pero, también, la palabra *right* significa derecha, le permite contraponer un concepto *Copyleft*, para indicar que los derechos de los *software* son libres, además, la palabra *left* significa izquierda. Estas bases le permitieron, en el año 1989, construir una Licencia Pública General GNU (conocida como *General Public License*, GPL), para los *softwares* denominada *software* libre, donde el código fuente está disponible y respeta cuatro libertades,

que fueron definidas desde a su creación², por consecuencia, varias otras licencias comienzan a surgir para otros bienes que no son solo *software*. En 1991 Linus Torvalds utiliza esta Licencia GPL para su núcleo Linux, lo que le permitió a los desarrolladores crear las relaciones para hacer funcionar el sistema operativo "GNU/Linux".

De esta manera, el *software* libre le permite a los diferentes grupos sociales consolidarse en los espacios físicos o digitales a fin de crear, entre pares, soluciones a los diferentes problemas políticos, sociales, económicos, educativos y culturales que los privan a partir de la filosofía basada en sus cuatro libertades. La iniciativa y valorización de las producciones de los grupos sociales, de forma libre o abierta, de lo común, forjó un espíritu de lucha a fin de mantener la cultura, o lo que luego el abogado y profesor Lawrence Lessig³ (2004), llamaría de "Cultura Libre".

La Cultura Libre desempeña un papel importante en nuestras sociedades, puesto que a partir de los principios y valores basados en la filosofía del software libre, se propicia nuevas formas de acceso, creación, uso, modificación, publicación y distribución de la cultura contemporánea en espacios físicos o digitales por los grupos sociales. Para ello, Lessig crea procedimientos técnicos-jurídicos alternativos a la Propiedad Intelectual para ampliar y liberar los derechos sobre las ideas o invenciones de los autores en el mundo. La construcción de una nueva visión sobre cómo entender la propiedad intelectual, una visión basada en lo común, en una filosofía de libertad (STALLMAN, 2002), les permitió a los movimientos colaborativos, constituidos por consumidores o productores, adoptarlos en sus artefactos culturales.

La Cultura Libre también coloca a disposición diferentes tecnologías de acceso abierto o libre, que contribuyen como elementos estructurantes para nuestra cultura (BONILLA, 2005; PRETTO, 2008). Nuestra forma de pensar sobre lo "qué" hacemos y "cómo" lo hacemos, reestructura quienes somos, o sea, nuestra "identidad social" (BALL, 2002a). De esta manera, las tecnologías nos transforman y con ello nuestras formas de interactuar, re-producir e intercambiar los conocimientos. Junto a estos cambios, en nuestra identidad social, debemos cuestionar los sistemas políticos que nos detienen, mediante restricciones o prohibiciones en el acceso, creación, uso, modificación, publicación y distribución de la Cultura.

Es aquí, donde los mecanismos técnicos-jurídicos de la Cultura Libre, sustentados

-
- 2 El *software* libre promueve las libertades de 0) usar el programa para cualquier propósito, 1) estudiar cómo funciona el programa y adaptarlo a las propias necesidades, al tener acceso al código fuente, 2) redistribuir copias, y finalmente 3) mejorar el programa y hacerlas públicas, de modo que toda la comunidad se beneficie (STALLMAN, 2002).
 - 3 Profesor de derecho Lawrence Lessig. Disponible en:<http://www.lessig.org/about/>. Acceso el: 05 jul. 2017

por los principios y valores del *software* libre, beneficia a los verdaderos autores y no a los intermediarios, lo que fortalece nuestra identidad social. Estos nuevos mecanismos, basados en la Cultura Libre, toman en cuenta no solo el derecho al consumidor, hecho impuesto por la sociedad capitalista, sino también el derecho a participar y exigir la transparencia de los procesos para la protección de los artefactos culturales. Estos procesos de protección en la Cultura Libre adoptan una filosofía amplia, una filosofía de lo común (SILVEIRA, 2008), que contempla poder acceder, crear, usar, modificar, publicar y distribuir artefactos culturales, es decir, permite mantener e incentivar la cultura de todos para todos.

Para mantener la cultura, es necesario consolidar prácticas de libertad para los artefactos culturales desde los espacios físicos hasta los digitales, además de garantizar el soporte o las interacciones con otros medios de comunicación, transmisión o (re)producción para mantenerse de esta forma. Para ello, Lev Manovich (2013) discute que el aspecto digital permea los aspectos físicos de nuestra cultura, en donde un tipo de *software* denominado “*Software Cultural*”, que comprende a los artefactos culturales (re)producidos por dispositivos digitales, están asociados a un tipo de *software* que soporta “acciones” vinculadas con nuestra cultura, divididas en seis categorías. En líneas generales, estas seis categorías abordan las “acciones culturales” del software en el cotidiano de los grupos sociales, que al cuestionarlas con la visión propuesta por Yochai Benkler (2007) argumentar que el control permea en diferentes capas al flujo y la producción de los artefactos culturales.

A partir del análisis de Benkler (2007), buscamos refrescar el discurso en el contexto contemporáneo. De modo que las estructuras de poder que nos limitan e imponen controles a nuestra cultura, aún se disputa los proceso de ser construida y reconstruida por mecanismos de control, pasos, fórmulas o instrucciones, que se respaldan en políticas públicas emanadas por el Estado en torno a establecer límites entre lo público y lo privado. En este sentido, Benkler (2007) nos incita a tornarnos participantes activos del discurso político social y cultural, en donde implícitamente se encuentran los argumentos de las leyes que valoran a los mercados económicos y sus diferentes Agencias Multilaterales, sobre los que resguardan nuestras libertades.

Es así como la educación y las políticas educativas han quedado dominadas por la perspectiva económica, particularmente, Ball (2008) resume que está expuesta a la producción de mano de obra, la consolidación de habilidades y valores empresariales, y, finalmente, la producción de conocimiento como un bien comercial para dar respuesta a los indicadores de la economía internacional. Hecho que Antoni Verger, Mauro Moschetti y Clara Fontdevila

(2017), hacen referencia al destacar que la educación en Latinoamérica es producto de diferentes factores externos o internos, que nos han llevado a la privatización, los cuales caracterizaron como:

[...] (1) la privatización educativa como parte de la reforma estructural del Estado, (2) la privatización como reforma incremental, (3) la privatización ‘por defecto’ y la emergencia de escuelas privadas de bajo costo, (4) las alianzas público-privadas históricas, (5) la privatización por vía del desastre, (6) la contención de la privatización, y (7) la privatización latente. La gran diversidad que representan estas trayectorias constatan que América Latina es un espacio privilegiado desde el que pensar y participar en debates teóricos y sociales sobre la economía política de las reformas educativas. (p. 73)

Estamos consientes que las tendencias o lógicas de mercado provienen de posibles soluciones a las estadísticas contempladas por el Banco Mundial (BM)⁴ (VAKIS; RIGOLINI; LUCCHETTI, 2015), en las cuales se evidencian que la población en Latinoamérica y el Caribe, al 2012, presentaba una tasa de pobreza extrema del 12.3% y pobreza moderada de 25.3%, es decir, personas que viven con USD\$ 1,90 y USD\$ 3,10 por día. Según el discurso de Antoni Verger, Mauro Moschetti y Clara Fontdevila (2017), esto genera otras dinámicas en la educación, con respecto al acceso y la permanencia a partir de modelos de inclusión.

Los modelos de inclusión social son necesarios para el desarrollo de la sociedad, sin embargo, estos modelos deben ser discutidos desde dos dimensiones, la ciudadana y educativa. André Lemos (2011) afirma que el debate sobre la inclusión nos obliga a sumergimos en el escenario político, en donde se comprende como el acceso a dispositivos digitales e internet, pero que se debe ampliar esta visión para ejercer nuestros derechos como ciudadanos. De manera que Lemos (2011) nos invita a comprender que la inclusión debe “[...] ser pensada de forma compleja, a partir del enriquecimiento de cuatro capitales básicos: social, cultural, intelectual y técnico” (p. 16).

Debemos considerar la visión de Lemos (2011) en la educación de Latinoamérica, ya que existe diferentes intereses por parte de organizaciones educacionales, que pretenden imponer, o imponen, el consumo de modelos ya desarrollados en los mercados educativos por “[...] el logro de mejores resultados” (MUNDIAL, 2017a, p. 27). A partir del argumento del Banco Mundial (BM), se torna viable para un Estado aceptar y aplicar las propuestas de las organizaciones educacionales, por tratarse de estudios contenidos en el área “científica”; pero que en su mayoría presentan la preeminencia del pensamiento Europeo y Estadounidense como países “desarrollados”, claramente diferenciada de nuestras realidades locales en

4 Banco Mundial. Disponible en: <http://databank.bancomundial.org>. Acceso el: 15 marzo 2018

Latinoamérica (BALL, 2005; TELLO, 2015; VERGER; MOSCHETTI; FONTDEVILA, 2017).

En este sentido, se percibe que la influencia de instituciones y organismos internacionales, tal como el informe elaborado por el BM sobre el ajuste fiscal en las universidades públicas de Brasil (MUNDIAL, 2017), en el cual Graça Druck, Luiz Filgueiras y Wallace Moreira (2017), evidenciaron la tendencia hacia la privatización de la educación, expuesta como “necesaria”, para subsanar los altos gastos del estado brasileño. Druck y otros (2017), concluyen que la justificación dada, se basa en el “desarrollo” del país, sin embargo, las circunstancias políticas que apoyan la extinción de los derechos para la educación se exponen a partir de las complejas relaciones sociales, económicas y discursivas expuestas en el documento.

Hemos de denotar que para el año 2019, el informe del BM permitió que en Brasil se elaborara una propuesta conocida como Proyecto FUTURE-SE⁵, que expone la creación de organizaciones sociales envueltas en las actividades de las universidades, el interés sobre las investigaciones con posibilidad de retorno financiero, entre otros. Este proyecto ha sido rechazado por diferentes universidades y grupos locales, entre ellos la *Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Educação* (ANPEd)⁶. Sin embargo, los argumentos (discursos) propuestos por el proyecto FUTURE-SE, que pretenden el “desarrollo” de una “actual” educación ineficaz y de baja calidad, a partir de la reestructuración de los procedimientos, buscan es apropiarse de los sistemas educativos al implantar sus propuestas que traen al frente la desvalorización de sus estructuras. Esto, es un ejemplo de cómo los discursos globales influyen y encaminan el debate para la producción de documentos, tanto nacionales como locales, en el campo de las políticas educativas, principalmente, en los países denominados “en desarrollo”.

Observamos entonces que los discursos, de las Agencias Multilaterales, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Banco Mundial (BM), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros; son relevantes y marcan la diferencia en la toma de decisiones de los diferentes países latinoamericanos. Ball (2017c) nos encamina a elaborar una crítica a estas instituciones que, de manera solapada, ejercen un ejercicio de

5 Proyecto FUTURE-SE. Disponible en: <http://portal.mec.gov.br/component/tags/tag/52641>. Acceso el: 30 ago. 2019

6 ANPEd. Disponible en: <http://www.anped.org.br/news/nota-da-anped-sobre-consulta-publica-referente-proposta-future-se-do-mec>. Acceso el: 30 ago. 2019

violencia, lo que nos permitirá desenmascarar la política supuestamente “neutral” que imponen. De esta forma, la crítica nos permitirá revertir o subvertir cualquier forma de control emanadas por las diferentes Agencias Multilaterales.

Asimismo, los significados de estos discursos, que son dirigidos por estas instituciones y organizaciones, hegemónicas, basadas en otras formaciones discursivas, otras realidades y por supuesto otras culturas, que muchas veces no se ajustan a las nuestras, como latinoamericanos. Aunado a ello, el desarrollo de la tecnología toma valor para generar políticas inclusivas en las diferentes capas de la sociedad. Pero, aún cuando se nos posibilita generar el acceso a “beneficios sociales” para la población “excluida”, sobresalen los intereses individuales de las instituciones, organismos, empresas o Estados (APPLE, 2002).

Manuel Castells (2017), hace referencia que al usar las tecnologías en centros educativos, no constituye, necesariamente, cambios sociales; debido a que estos nos pueden hacer inter-activos pero no inter-actores, ya que al utilizarlas de manera instrumental se crea una brecha para alcanzar los beneficios culturales, sociales y educativos que nos pueden ofrecer. En pocas palabras, la tecnificación como solución a los problemas, legitima el sentido utilitario, hace que continúe todo igual.

Es necesario apropiarnos del conocimiento instrumental entorno a las tecnologías digitales, pero también debemos pensar sobre las posibilidades que estas tecnologías pueden ofrecernos socialmente. Al respecto María Helena Bonilla (2011) dice que,

[...] El pleno uso de las TIC compone los derechos humanos, la ciudadanía y la dinámica de generar ‘nuevos derechos’, hace parte de las condiciones contemporáneas de auto-organización, colaboración y de los procesos horizontales que estructuran las bases para la construcción de una nueva organización social. (p. 43, traducción nuestra)

Este pleno uso, de las tecnologías, es potencialmente provechoso sí proviene de la sinergia entre los diferentes sectores sociales. De modo que, al apropiarnos de las tecnologías digitales, junto a su relación en nuestra sociedad, podremos construir las bases para una justicia social. Entre tanto, este equilibrio se ha desarrollado en las organizaciones sociales de Latinoamérica, principalmente incorporándose en pequeñas proporciones al “Acceso a la Información Pública” (FUMEGA, 2014) que mediante las tecnologías digitales, se nos permiten el acceso a los beneficios culturales, sociales y educativos.

Además, estas organizaciones sociales son provechosas para nuestras sociedades, ya que estimulan espacios que nos permiten, amplificados en muchos casos por el uso de las tecnologías digitales, conversar, interactuar, opinar, entre otros, respecto a los temas de interés

de los grupos sociales. Un ejemplo latinoamericano de ello, viene de la manos de la la organización *Free Software Foundation Latin America* (FSFLA)⁷, que contiene un levantamiento, realizado de forma colaborativa por sus miembros, sobre los indicios de leyes o proyectos a favor de la cultura mediante el uso de tecnologías libres que fueron desarrollados en 13 países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Costa Rica, Cuba, Paraguay, México, Perú, Uruguay y Venezuela) hasta el 2013.

De la misma forma, estas organizaciones pueden consolidarse, pero muchas veces es necesario el apoyo e interés de actores políticos, Agencias Multilaterales o Gobiernos. El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) demuestra como es posible establecer relaciones a favor del desarrollo económico y social entre países latinoamericanos. El CLAC propició el Proyecto *Software* Público Internacional⁸, proyecto que enfocamos nuestro interés debido que su finalidad consistió en la construcción de un portal en donde los miembros, veintiún países latinoamericanos, se unieron para definir los estándares, pautas de normalización e interoperabilidad establecidas para las soluciones basadas en *Software* Libre o abiertas de la comunidad.

Por medio de la FSFLA se puede observar que algunas de estas políticas implementadas, evidencian la reproducción en países vecinos, principalmente aquellos que contemplaban el uso del *software* libre como prioritario. Venezuela, se valió de las alianzas con estos organismos internacionales para concretar diferentes convenios en temas del uso de las Tecnologías de Información Libres (TIL), denominación dada por el estado venezolano a las tecnologías digitales con el uso de *software* libre, los cuales son referidos en la página Web del *Software* Público Nacional (SPN)⁹.

Actualmente, Venezuela posee bases legales para establecer un gobierno electrónico que le permita a sus ciudadanos desarrollar un rol protagónico. Hecho que evidenciamos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (VENEZUELA, 1999), que promueve la participación ciudadana como el principal medio por el cual el pueblo ejerce su soberanía. Este principio fundamental de la constitución,

Consagra la condición libre e independiente de la República Bolivariana de Venezuela; condición permanente e irrenunciable que fundamenta en el ideario de Simón Bolívar, el Libertador, su patrimonio moral y los valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional. (VENEZUELA, 1999, p.

7 *Free Software Foundation Latin America* (FSFLA). Disponible en: <https://www.fsfla.org/ikiwiki/index.es.html>. Acceso el: 10 enero 2018.

8 *Software* Público Internacional. Disponible en: old.clad.org/reforme/boletin-324/proyecto-software-publico-internacional. Acceso el: 20 jun. 2017

9 *Software* Público Nacional. Disponible en: <http://softwarepublico.gob.ve/>. Acceso el: 15 jul. 2017

6).

De esta manera, Venezuela, desarrolló diferentes iniciativas que le permitieron consolidar un marco legal para resguardar la gestión y la legalidad en el pleno uso de las tecnologías digitales, sin embargo estas iniciativas no están del todo claro. Sabemos que el desarrolló del Decreto N° 3.390 de fecha 23 de diciembre de 2004 y la Ley sobre Acceso e Intercambio Electrónico de Datos, Información y Documentos entre los Órganos y Entes del Estado de fecha 15 de junio de 2012; reflejaron intenciones del estado Venezolano por asumir un sistema mundial de acceso y uso de tecnologías digitales, presentes en los “mercados económicos” (BALL, 2005; DRUCK; FILGUEIRAS; MOREIRA, 2017). Asimismo, conocemos que las iniciativas sobre el uso de las tecnologías digitales a los diferentes procesos del Estado para el acceso a las informaciones, fueron formuladas por la Organización de los Estados Americanos (OEA, 1996) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2004), lo que le permitió a los diferentes países de Latinoamérica valerse de ellos para generar sus propias leyes.

Actualmente la Ley de Infogobierno (VENEZUELA, 2013) expone las bases y los conceptos para el uso de las TIL en Venezuela, como marco legal, contiene los discursos políticos que tomaron legitimidad en los diferentes sectores del país. Estos discursos provienen de las diferentes influencias globales e internacionales iniciadas con el Proyecto *Software* Público Internacional, sin embargo los documentos y acuerdos no están disponibles en su página web, lo que genera un vacío para el seguimiento de la construcción de estas políticas.

Por ahora, el Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI)¹⁰ adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia, Tecnología (MPPEUCT)¹¹, ejerce la contraloría sobre el ejercicio de la Ley de Infogobierno. Este centro se encarga de estandarizar los procesos para la migración de la Administración Pública en Venezuela al *Software* Libre, además articula los proyectos entre las diferentes agencias gubernamentales con la finalidad de fortalecer la interoperabilidad (intercambio y uso de las informaciones por los sistemas para el SPN).

El CNTI contiene el marco normativo actual, los cuales, junto a la Ley de Infogobierno, somete a todos los órganos nacionales a “Universalizar el acceso de las personas a las tecnologías de información libres y garantizar su apropiación para beneficio de

10 CNTI. Disponible en: <https://www.cnti.gob.ve/>. Acceso el: 10 enero 2018.

11 MPPEUCT. Disponible en: <http://www.mppeuct.gob.ve/>. Acceso el: 10 enero 2018.

la sociedad” (VENEZUELA, 2013, p. 2). Aunado a ello, la ley vela por el empoderamiento del Poder Popular; la transparencia; la democracia participativa y protagónica; la organización y funcionamiento del Poder Público; reglamentar y estandarizar en el uso de las tecnologías de información; la adquisición, desarrollo, investigación, creación, diseño, formación, socialización, uso e implementación de las tecnologías de información libres; finalmente, las bases para el Sistema Nacional de Protección y Seguridad de la Información y la independencia tecnológica (VENEZUELA, 2013).

Todo ello inició con la implementación del Decreto 3.390 (VENEZUELA, 2004a), a partir de algunas coyunturas políticas e ideológicas con la mayor empresa de Petróleos del Estado¹², con el cual se consideró prioritario el acceso y uso de las tecnologías con una filosofía de *Software* Libre para la autonomía del estado en cuanto a la información. El decreto requería la implantación e implementación parcial a los sistemas no críticos o menos importantes en los distintos niveles del gobierno nacional, tales como: industrias, empresas, universidades y centros educativos públicos, entre otros. Para ello, el estado Venezolano pretendió sustituir, los Sistemas Operativos (SO) privados, integrados al quehacer de la administración pública en sus estaciones de trabajo, por tecnología con *Software* Libre. De este modo, el gobierno desarrolló el SO Canaima GNU/Linux, distribución de escritorio basada en Debian GNU/Linux, diseñada de acuerdo con el Decreto Presidencial número 3.390 (VENEZUELA, 2004a) que permitió una aproximación para solucionar la falta de un sistema local, para los dispositivos digitales en la Administración Pública Nacional. Desconocemos a priori, si fue con una visión “más allá de la dimensión técnica” (BONILLA, 2012), pero el Estado pretendió apropiarse de los sistemas tecnológicos, como parte integral en las actividades cotidianas, con la posibilidad de transformarlos, optimizarlos y mejorarlos en función a las acciones que se realizaban.

Luego de la Administración Pública Nacional, la educación fue la siguiente área en implantarse las políticas de migración al *Software* Libre, ya que centros educativos y Universidades venezolanas están, de forma directa, adscritos al MPPEUCT. Estos procesos fueron turbios, ya que históricamente las Universidades, en general, han reformado sus objetivos y metodologías para dar respuesta a los cambios que se suscitan en el Estado, o bien, para ser promotoras de ellos (CALVO *et al.*, 2014). En este caso particular, las universidades venezolanas adscritas al MPPEUCT, debieron dar respuestas al Estado, migrando al uso del *Software* Libre y, al mismo tiempo, cumplir con su misión de cultivar el conocimiento, el

12 Las coyunturas políticas e ideológicas las desarrollaremos con más detalle en el Capítulo V.

sentido crítico y la formación de los ciudadanos.

De esta manera, las Universidades públicas venezolanas, en mayor o menor medida, debieron migrar al uso de SO Libres, tanto en sus tareas básicas como administrativas, para adaptarse a los cambios impuestos por el Estado. Sin embargo, las estadísticas¹³ de migración de las Universidades están integradas a otras 203 instituciones del Estado, sin distinción en el informe, son unidas y evaluadas por el Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI)¹⁴. La migración de la Administración Pública Nacional para el 2012 (VENEZUELA, 2012), es producto de la convocatoria que realizó el CNTI a 575 organismos, los cuales por medio de una encuesta, donde solo 203 participaron, permitió conocer la realidad de 138.577 estaciones de trabajo. El informe señala que la mayoría (51,14%) de las estaciones de trabajo utilizaban el SO Canaima (desarrollado en Venezuela), lo cual no podemos comparar con la actualidad debido a la falta de datos oficiales.

Venezuela, para el 2020, posee 80 Instituciones de Educación Universitaria (IEU)¹⁵, donde el marco normativo interno, compuesto por la Ley de Universidades (VENEZUELA, 1970), próxima a cincuenta años sin ser alterada, destaca el carácter de “autonomía” que les permite (re)crear sus normas dentro de la institución, la academia, la administración de sus autoridades, así como en la economía y finanzas. La referida Ley de Universidades expresa que las universidades nacionales tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el “Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico” tiene por finalidad estimular y coordinar la investigación en el campo científico, además del dominio de los estudios humanísticos y sociales. Esta ley no presenta ninguna otra relación directa con la producción de bienes culturales, a no ser aquellas que el gobierno nacional impone sobre ellas.

En este sentido, el MPPEUCT por medio del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030¹⁶, en conjunto con el Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI)¹⁷, a través del Programa de Estímulo al Investigador e Innovador

13 Es necesario exponer que los datos más recientes que fueron disponibles por el MPPEUCT sobre migración al *Software* Libre datan del año 2012. Asimismo, expresamos que son muchos los vacíos en las informaciones, la falta de datos y estadísticas, las cuales no son expuestas por los organismos venezolanos correspondientes. Esta observación nos acompañará a lo largo del texto, debido que en varios momentos se nos obligo a tomar caminos inesperados para lograr generar nuestros análisis.

14 Centro Nacional de Tecnologías de Información. Disponible en: <https://www.cnti.gob.ve/>. Acceso el: 20 agosto 2017.

15 Instituciones de Educación Universitaria. Se dividen en: 6 Colegios Universitarios, 13 Institutos Universitarios, 47 Universidades Experimentales, 5 Universidades Nacionales, 1 Misión Sucre (iniciativa del Estado Venezolano para extender el acceso a la educación universitaria, dividida por todo el país y con 24 Planes Nacionales de Formación) y 8 Institutos de Estudios Avanzados, todas ubicadas en el territorio nacional. Disponible en: <https://www.mppeuct.gob.ve/ministerio/ieu>. Acceso el: 15 enero 2019.

(PEII)¹⁸, incentivo las iniciativas de sus ciudadanos en la elaboración de proyectos con el uso de las TIL, presente en la Ley de Infogobierno. Pero las dificultades que llevaron a Venezuela a una crisis económica en los últimos años, propiciada por las diferentes regulaciones del Estado en diferentes niveles sociales (WALLACE, 2017), consolidaron una barrera para el acceso a los recursos económicos que permitían la elaboración y ejecución de nuevos proyectos en el país desde las universidades.

Estas dificultades se reflejan en distintas esferas sociales de los venezolanos, las cuales abordaron también a mi familia en varios momentos. Puede que al ser el hijo menor, de un total de seis hermanos, mis padres Melida Aguirre Zapata y Uriel Castellanos Villamizar (1954-2006), ambos colombianos, me apoyaron para alcanzar una carrera universitaria. Al obtener el título de licenciado en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo (FaCED-UC) en la mención de Matemáticas, logre desarrollar un proyecto de final de curso titulado “Estrategia para la enseñanza de los contenidos de Lógica Proposicional fundamentada en el uso de la Plataforma Virtual Moodle” (CASTELLANOS; LEÓN, 2011), bajo la orientación de la profesora Dra. Ivel Páez, con la cual me acerque a la investigación y al uso del *Software* Libre en la educación.

El cariño por ello, me llevo a desarrollar una Maestría en Educación Mención Gerencia Educativa en la “Universidad Pedagógica Experimental Libertador del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (UPEL-IMPM)”. Allí desarrolle la disertación titulada “Tecnologías de la Información y Comunicación Libre como estrategia de gestión en la Universidad” (CASTELLANOS, 2014), bajo la orientación del profesor Dr. Víctor Reyes, quien me incentivo a participar y consolidarme como investigador venezolano en el Programa de Estímulo al Investigador e Innovador (PEII) del Estado, en la categoría A-1 (nivel de Licenciados/Profesores) en los años 2013-2014 y como A-2 (Magíster) en los años 2015-2016.

Este acercamiento, al PEII, me permitió desarrollar y coordinar un proyecto con

16 Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030. Disponible en: <http://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article1371>. Acceso el: 10 enero 2018.

17 ONCTI. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20170902140355/http://www.oncti.gob.ve:80/index.php>. Acceso el: 9 feb. 2018.

18 El PEII tiene como fin estimular y fomentar la formación de talento humano, la generación de saberes, conocimientos, tecnología e innovación, que contribuyan a consolidar la soberanía científica y tecnológica nacional. Este programa de estímulo se actualiza cada dos años y le permite a los venezolanos, además de optar por un estímulo en especies, participar en convocatorias para la realización de proyectos. El Programa de Estímulo al Investigador e Innovador. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20170902140355/http://www.oncti.gob.ve:80/index.php>. Acceso el: 19 enero 2017.

subsidio del MPPEUCT, el cual era una política del Estado para el desarrollo del país. El proyecto, aprobado en 2013 y ejecutado entre los años 2014 y 2015, que fue publicado en el Boletín Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 37.291, titulado: “Convivencia del socialismo bolivariano del siglo XXI para una cultura de paz y valores patrióticos en la vida cotidiana, Municipio Los Taques, del Estado Falcón”. El proyecto buscó promover los derechos humanos, valores de paz y patriotismo en estudiantes de educación media y general al producir recursos educativos mediante los dispositivos digitales del Proyecto Canaima Educativo¹⁹. Los materiales educativos (textos, imágenes, audios y videos) desarrollados por todos los involucrados en el proyecto, permitieron crear conciencia en los diferentes grupos sociales de las comunidades aledañas a las instituciones. Sin embargo, hasta ahora se espera una evaluación del alcance del proyecto por parte del Estado, el cual éste no ha atendido a su parte del contrato; de brindar la asesoría necesaria para la entrega de documentos finales, a pesar de solicitarlo en diferentes oportunidades, desde el año 2015, vía correo electrónico.

En este punto, nos es evidente como el estado venezolano propició las bases para el desarrollo de la investigación, sin embargo, mantener e propiciar nuevas convocatorias de financiamiento fueron canceladas desde el año 2015. Aunque desconocemos los motivos reales para ello, por su silencio en cuanto a este tema, en el 2019 se reactivó un Plan Nacional de Innovación Tecnológica (PNIT)²⁰, el cual no ha dado inicio aún en el 2020. Además la infraestructura de acceso a internet, compiladas por dos grupos que estudian la cultura digital, *We Are Social* y *HootSuite*, en el año 2019²¹, expone que la penetración en la sociedad venezolana es del 60%, con una gran actividad en las redes sociales (40%), a partir de la conexión móvil (30%). Esto datos no pueden ser comparados con algún otro ente gubernamental, ya que hasta ahora, el estado de Venezuela no presenta datos concretos; lo que entorpece el análisis, ya que el 60% de penetración solo indica que existe una conexión, sin embargo, no refleja si es una banda ancha que permita la transmisión de informaciones de manera eficiente, lo que nos impulsa a cuestionar la situación en los contextos locales de la sociedad, sobre todo, en los centros educativos.

Actualmente, la crisis de Venezuela, permea todos los ámbitos sociales del país, lo que nos desafía a asumir una lectura crítica de la realidad para exponer de manera sensible una mirada sobre el papel del Estado y de los actores que allí se desenvuelven. Por tanto, tenemos:

19 El proyecto Canaima Educativo es una política del Estado venezolano, que proporciona a los estudiantes de nivel primaria y media de un dispositivo digital (laptop) para colaborar a las necesidades relacionadas con los derechos educativos (GONZÁLEZ-MONTOYA, 2018).

20 PNIT. Disponible en: <http://pnit.mppct.gob.ve/>. Acceso el: 1 sept. 2019.

21 *We Are Social* y *HootSuite*. Disponible en: <http://bit.ly/2TUFqGd>. Acceso el: 19 mar. 2019.

las políticas que son dirigidas a las instituciones educativas, políticas públicas que, de manera oficial, obligan a sus instituciones a mostrarse capaces de adaptarse a los cambios y ejecutarlos. A las instituciones que deben asumir la incorporación de estas políticas públicas junto con sus políticas propias, las cuales generan fricciones con/en sus estructuras, su autonomía, la cual de manera compleja abre paso al desarrollo de procesos caóticos y a la incertidumbre. Todo ello de la mano del desarrollo contemporáneo de la sociedad, junto a las prácticas y formas de vivir “la cultura” con “lo digital”, prácticas cada vez más diversas, cambiantes y complejas desarrolladas por los diferentes actores dentro de las IEU.

Consideramos entonces que la propuesta del estado venezolano, a través de las políticas dirigidas a la educación, torna claro que es necesario abordar el campo de las políticas educacionales sin perder los contextos y transformaciones sobre la economía, la sociedad y su cultura. Esta circulación de influencias y debates en la producción de políticas para el área de educación superior, responden a un modo de producción, en un momento crítico para la historia de Venezuela, que presenta opacidad en las estadísticas oficiales por parte de los organismos del Estado, con el cual debemos abordar nuestro objeto de estudio. Además, esta opacidad abre una brecha a que se puedan “diversificar” o “disociar” (BALL, 1994; CASTELLS, 2017) las políticas para el fin que fueron creadas.

Las políticas emanadas por el estado venezolano, contienen un discurso propio, el cual, a primera vista, trae consigo la filosofía del *Software* Libre y el acceso a los datos con el fin de generar beneficios económicos, culturales y sociales; discurso que es impuesto a las IEU de Venezuela y sus diferentes actores. Con base en lo expuesto hasta ahora y ante el desafío de la imposición de las políticas educativas cargadas, posiblemente, con los principios y valores de una Cultura Libre, creemos necesario abordar este tema desde los diferentes contextos que intervienen en el cotidiano de los actores de Venezuela. En este sentido, las siguientes interrogante nos guiarán durante este recorrido:

¿cómo se recontextualiza en una Instituciones de Educación Universitaria (IEU) venezolana, las políticas educativas con presencia de los principios y valores de la Cultura Libre? En donde se hace necesario responder también a:

- ¿Cuales vínculos internacionales y locales influenciaron la (re)configuración de las políticas educativas con los principios y valores de la Cultura Libre, direccionadas a las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) en Venezuela?
- ¿Como los actores de una Instituciones de Educación Universitaria (IEU) reinterpretan

y colocan en acción las múltiples exigencias de las políticas educativas con los principios y valores de la Cultura Libre?

- ¿Cuáles son los resultados/efectos y las estrategias de las políticas educativas con los principios y valores de la Cultura Libre en una Instituciones de Educación Universitaria (IEU)?

Para la comprensión se hace necesario responder a las interrogantes anteriores a partir de las transformaciones que ocurren tanto en el campo de la política, que reestructuran la economía, cultura y educación, como en las prácticas los actores y diversos grupos sociales presentes en una Universidad de Venezuela. Es por ello que el objetivo general es,

Comprender la recontextualización de la política educativa que tiene presente los principios y valores de la Cultura Libre en una Instituciones de Educación Universitaria (IEU) venezolana, lo que implica:

- Analizar las influencias de las Agencias Multilaterales en los procesos de (re)configuración de las políticas educativas que contengan los principios y valores de la Cultura Libre dirigidas a las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) en Venezuela.
- Comprender el sentido que le atribuyen los actores de una Institución de Educación Universitaria (IEU) a las políticas educativas con los principios y valores de la Cultura Libre en sus prácticas.
- Analizar los resultados/efectos y las estrategias de las políticas educativas con los principios y valores de la Cultura Libre en una Instituciones de Educación Universitaria (IEU) en relación a los términos sociales, económicos y culturales.

En este sentido, la investigación buscó contribuir y ampliar las discusiones en el área de las políticas educativas, al aunar los principios y valores de la Cultura Libre presentes en el marco legal de Venezuela. Con foco en el contexto universitario y sus políticas educativas, también esperamos que este estudio incentive la construcción de nuevas preguntas de investigación, al igual que las transformaciones consideradas desde diferentes perspectivas, como el de Yaimar González-Montoya (2018), que abordó la implementación de las Canaimas Educativas desde la familia.

También pretendimos cuestionar la discusión del acceso, creación, uso, modificación, publicación y distribución a los artefactos culturales así como la colaboración entre los actores/autores de las políticas educativas en sus diferentes contextos. Esperamos con ello

contribuir al conocimiento científico y educativo, mediante las informaciones expuestas para re-pensar los múltiples abordajes de las políticas educativas junto a la cultura. Finalmente, incentivamos a cuestionar continuamente las políticas educativas, a partir de las diferentes áreas del conocimiento, como resultado de compromiso de los investigadores para accionar métodos que contrarresten procesos sociales que “desmejoran” la calidad de vida de las persona, justificados en las hegemonías de algunos grupos sociales.

Sobre la organización de los Capítulos, el presente trabajo se organiza de la siguiente manera:

Capítulo I, introducción de la investigación, pretendimos exponer los registros iniciales de los problemas que permean las políticas educativas en Venezuela a partir de su relación con los principios y valores de la Cultura Libre. Asimismo, se evidencian las preguntas que nortearon esta investigación.

Capítulo II, en el abordaje metodológico, núcleo de la investigación, se pretendió brindar al lector una “caja de herramientas” para abordar las políticas educativas, las cuales fueron ejecutadas en una IEU de Venezuela. Este capítulo encaminó nuestras acciones a realizar, las cuales denotamos como contextos abordados bajo la metodología del Ciclo de las Políticas.

Capítulo III y IV, buscó exponer los principios y valores de la Cultura Libre desde los diferentes autores teóricos, y como esto permea la educación. Aquí se manifestó el escenario teórico actual que se intensifica al unirle la obstrucción de las diferentes estructuras impuestas por la propiedad intelectual, que limitan el uso de las tecnologías desde la creación hasta la re-significación de artefactos culturales, en nuestro cotidiano. Finalmente, pretendimos evidenciar como desde nuestras acciones con lo digital, podemos accionar una cultura libre en nuestras sociedades.

Capítulo V, abordó las influencias de los diferentes actores, textos y Agencias Multilaterales, envueltos en la construcción de las políticas educativas en Venezuela. Los meta-datos, informaciones invisibles, que se encuentran en las leyes, nos permitieron identificar los principios y valores de la Cultura Libre en las políticas educativas de Venezuela. Además, este análisis nos permitió identificar y generar una figura causal sobre los vinculo e influencias contemporáneas en las Políticas Educativas de Venezuela.

Capítulo VI, se evidenció la (re)contextualización de las políticas educativas en una IEU de Venezuela. En este capítulo, lleno de embates y dificultades debido a la crisis del país,

nos fue posible exponer las acciones de las políticas en las prácticas institucionales. De manera que, los factores externos e internos, colaboraron para comprender la cultura en la IEU abordada.

Capítulo VII, consideramos los contextos anteriores a fin de completar el ciclo de las políticas educativas con los principios y valores de la Cultura Libre a partir de los resultados/efectos y las estrategias políticas. De esta forma, consolidamos el pensar en una lógica, estilo y organización que nos permitiera generar conocimiento con una visión donde la (re)producción fuese libre o abierta para la educación.

Finalmente, las reflexiones finales, buscaron responder, de forma concreta, las cuestiones propuestas a nuestra investigación. Al mismo tiempo, se consideró reflexionar sobre otros temas posibles de ser abordados por los investigadores en Venezuela.

CAPÍTULO II

2. CONTEXTOS DE ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

La ciencia se ha caracterizado por presentar fundamentos rigurosos y de calidad para el desarrollo de las investigaciones, a fin de garantizar metodologías con criterios consistentes, confiables y aceptables. Sin embargo, estas características no son universales, tal lo señala César Tello (2015), al considerar que la política educativa²² puede enfrentarse a dos posiciones: en primer lugar, a la perspectiva epistemológica del investigador, el cual no puede estar exento a cualquier forma de intervención en el proceso. El hecho de imaginar un escenario, en donde fuese fundamental distanciarse, en relación al objeto, para no causar ningún tipo de interferencia, como si eso fuera posible, es inviable en relación a las investigaciones relacionadas con la política educativa; en segundo lugar, al posicionamiento epistemológico del investigador, el cual responde a una episteme de época, donde la elección teórica y la forma de posicionarse en el campo para elegir teorías, métodos y procedimientos contienen implicaciones que no eximen los referenciales del investigador, y, por lo tanto, su relación con el objeto de estudio.

Debido a ello, concordamos con Cesar Tello (2015) al mencionar que al enfrentar una investigación, en este caso particular, con la presencia de políticas educativas, el objeto de estudio se construye de un modo que no es neutral, ya que no existe una “cabeza vacía” del investigador, por el contrario, traemos supuestos y sentidos propios. De manera que nuestra perspectiva epistemológica, que contienen la influencia del *Grupo de Pesquisa Educação, Comunicação e Tecnologias*²³ (GEC) y la recomendaciones de lecturas de los profesores Nelson De Luca Pretto y Maria Helena Bonilla²⁴, colaboraron en la elección para el abordaje sobre el campo. En este sentido, se hace necesario que cuando hablemos de cuestiones epistemológicas sobre la política educativa desde Latinoamérica, pensemos en construir una dimensión epistemológica propia. Además, se tuvo presente los posicionamientos

22 Recordamos que César Tello y Jefferson Manairdes (2012) hacen referencia al término política educativa, en singular, para referirse al campo teórico que investiga las políticas educativas, en plural.

23 *Grupo de Pesquisa em Educação, Comunicação e Tecnologias* (GEC). Disponible en: https://blog.ufba.br/gec/?page_id=277. Acceso el: 20 jul. 2019.

24 Profesores de la UFBA y líderes del grupo de Investigación GEC. Disponible en: <https://blog.ufba.br/gec/gec/equipe>. Acceso el: 20 jul. 2019.

epistemológicos construido desde y para Latinoamérica mediante la “La Red Latinoamericana de Estudios Epistemológicos en Política Educativa (ReLePe)”²⁵.

Asumimos entonces, desde un posicionamiento no neutro, el abordaje de esta investigación con una metodología que aportó, principalmente, “flexibilidad” en el recorrido. En esta dirección, en que se pensó, trazó y planeó el abordaje metodológico, se buscó garantizar una brecha para el (re)pensar y ajustar lo que fuese necesario, en la medida que ocurrieron los acontecimientos en el campo de estudio. Se anuncia este abordaje, debido a que los acontecimientos “contemporáneos” en Venezuela, que como cualquier otro país, no se separa de las circunstancias eventuales y desalentadoras para los investigadores en el campo²⁶. De igual forma, el desarrollo de las elecciones presidenciales, la consolidación de una moneda digital en la economía (la criptomoneda “Petro”), además, de la sustitución del “Bolívar Fuerte” por el “Bolívar Soberano”, fueron variables que tomaron la atención de todos los venezolanos para la recolección de nuestras informaciones. Asimismo, la crisis económica con una inflación no reportada por el ente gubernamental, pero que asumió silenciosamente al ajustar los sueldos y salarios bases de los empleados en el país, demarcaron las construcciones sociales de los actores en nuestra investigación.

2.1 CAMPOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Iniciamos este tópico con el principio de no poder eliminar la subjetividad, los valores de la ciencia y sus usos técnicos, por el contrario, el esfuerzo de hacerlos relevantes y visibles permiten que el resultado en la investigación aporte elementos significativos, de la realidad social, que son válidos en las ciencias sociales (CRESWELL, 2012). Es decir, implica por parte de los investigadores la aceptación de su realidad parcial, posicionada e inexacta a las historias que se construyen en el campo empírico; en comprensión que otros también pueden contar historias de maneras diferentes pero no menos verdaderas.

De esta forma, nuestra idea principal, fue presentar una libertad para escoger un discurso teórico de otro, que los fortalezca entre sí de manera creativa, pero sin condensarse en un nuevo discurso totalizador, ya que las políticas educativas están en constante movimiento y generan nuevas redes (APPLE, 2002; BALL; MAINARDES, 2011; TELLO,

25 ReLePe. Disponible en: www.relepe.org. Acceso el: 13 jun. 2017.

26 Estas circunstancias eventuales y desalentadoras se presentaron en el 2017 al intentar una entrevista con el Ministro del MPPEUCT el cual por motivos de “protestas en el país”, no logro atendernos presencialmente y a pesar de ofrecer otros canales de comunicación (videoconferencia por tres diferentes plataformas: CafeUFBA, appear.in® y meet.jit.si®), no obtuvimos éxito, debido a la caída constante en la conexión en la red e internet, por parte de ellos. Luego de estos intentos fallidos, para el año 2018, no respondieron más a nuestras solicitudes, a pesar de ser realizadas directamente en la secretaria del MPPEUCT (Ver apéndice D).

2015), lo que nos obliga a rehacerlas y hacernos como investigadores. Entonces, para pensar la noción de política educativa como episteme, es necesario resguardarnos en un conjunto de sombras conceptuales que abordan tanto la realidad como el discurso, que en los años 90, prevalecieron como “ineficaces y de baja calidad en Latinoamérica” (TELLO, 2011, p. 490). De este modo, es necesario plantearnos una discusión y un debate sobre a qué nos referimos cuando hablamos de política educativa.

Tello (2015) menciona que existen al menos tres campos en los que se podemos pensar la política educativa, ya que las podemos comprender como: campo teórico, profesional y académico. De la misma forma, Tello (2015) afirma que estos tres ejes, relacionados entre sí, hacen referencia a: 1) El campo teórico, al significado de la política educativa como disciplina, ciencia, entre otros. 2) En el campo Profesional, donde aquellos actores que se forman para intervenir sobre la realidad política, esto es con ayuda de las acciones políticas, y 3) El campo académico, que en términos de Bourdieu, representa aquellos componentes que se encuentran en lucha y que van variando también de acuerdo a la época.

Para comprender estos campos, debemos entender que existen múltiples objetos de estudio en la política educativa, por lo cual se han desarrollado múltiples abordajes (TELLO, 2015; TELLO; MAINARDES, 2012). En este sentido, las políticas educativas como acción política poseen diversos sujetos, redes, posicionamientos, luchas de poder, acciones, impacto, implementación, entre otros; en donde a partir de ello, aceptamos la propuesta de César Tello (2015) al preguntar, “¿se pueden definir las políticas educativas? [...] Sin dudas que las políticas educativas se pueden caracterizar, se pueden teorizar de modo analítico pero no definir.” (p. 57).

De esta manera, al poder caracterizar o teorizar estas redes complejas de la política educativa, implica reconocer un recorte que se hace de la movilidad de esas políticas, sin dejar de lado los principales rasgos de esa movilidad. Estos dos últimos aspectos, recorte y rasgos, permiten la posibilidad de caracterizar la movilidad de las políticas educativas. Para el análisis, es necesario pensar las políticas educativas en movimiento que se entrelazan para formar “nodos, tuberías y movilidad de las políticas” (BALL; THAWER, 2018a). Ya que las políticas educativas, se reforman y transforman a cada paso que dan, es decir, todos los involucrados, desde un “*policy-makers*”²⁷ hasta el profesor, toman decisiones, para el

27 Podría traducirse como “creadores de las políticas”, sin embargo preferimos utilizar el término original debido a su amplia definición que envuelve todos los procesos, desde la formulación hasta la creación de políticas y no solo su creación (BALL, 2005).

desarrollo (des)ordenado de la acción política.

Manuel Castells (2001), aúna a este campo de estudio, de la política educativa, la concentración e interconexión global a partir de los diferentes medios, analógicos o digitales, los cuales extienden la participación y la consulta de los actores involucrados. Es decir, con el apoyo de las tecnologías, nos fue proporcionado la posibilidad de llegar a los datos que antes no imaginábamos, o no podíamos acceder. De esta manera, la posibilidad de establecer vínculos de representación política a partir de los medios de comunicación en masa, no solo influencia a los grupos sociales sino que les permite, a ciertos actores sociales, la posibilidad de crear sus propios canales de influencias. Es aquí donde la producción de artefactos culturales, por actores sociales locales, se hace necesarios dentro los espacios educativos, ya que con ellos se puede (re)construir mecanismos de control, pasos, fórmulas o instrucciones para la cultura (APPLE, 2002; BALL, 1994; GEERTZ, 2008).

Entonces, observamos que al percibir las políticas educativas, estas se relacionan a una red que puede contener otras redes, en donde “[...] se podría pensar en la perspectiva del rizoma deleuziano para definir el campo de la política educativa, en tanto la fluidez de cualquier parte del rizoma puede empalmarse con otra.” (TELLO, 2015, p. 49). Las relaciones que se crean, implican caminos o abordaje infinitos por lo cual es necesario tener un foco que permita descartar posibilidades que nos desvíen de nuestro objeto. Para ello, debemos centrarnos en las relaciones notables al hablar de las políticas educativas, ya que además del Estado, existen múltiples voces que participan en la política. Por lo tanto, las políticas educativas son el producto de una o varias decisiones por diferentes actores (TELLO, 2015). Además, estas son notables en las relaciones entre los actores, en sus subjetividades, lenguajes y maneras de ser e intervenir en el mundo, es decir, a su “identidad social” (BALL, 2002a).

Este escenario, nos conduce a observar que los actores que intervienen en los diálogos de las políticas, en sus diferentes niveles (macro, meso y micro), o la interrelación entre estos niveles, afecta o incide en la concepción de nuevos elementos. Es entonces, en este contexto de (re)construcción, cuando los “acuerdos sociales” para abordar los problemas educativos comienzan a agotarse y el Estado observa la ruptura o fragmentación de la cultura que posibilitan la instrumentalización más completa dentro de una lógica de mercado (BALL, 2005, 2008; BALL *et al.*, 2011; PRETTO, 2013).

De este modo, entendiendo la posición epistemológica como posición política en la cual Tello (2011) hace mención, ya que contiene una posición ética de modo reflexivo, así como de profunda libertad del ser humano, se hace inevitable buscar un método de

investigación que ofrezca diferentes modos específicos de interrogar. Además, de estrategias para describir y analizar los diferentes campos de la política educativa, sus diferentes “rizomas” (TELLO, 2015).

Es entonces, con este presupuesto, ético reflexivo, el cual busca la vinculación con la realidad social para mantener una coherencia y consistencia en la investigación, es que asumimos responder a las preguntas norteadoras. Para ello dialogaremos, principalmente, con el “Ciclo de las Políticas”, abordaje teórico-analítico que formuló el sociólogo Stephen Ball²⁸ y colaboradores entre los años 1992-1994 (BALL, 1994; BOWE; BALL; GOLD, 1992). Este enfoque inició con el análisis del funcionamiento del “estado educacional” de las luchas y conflictos impuestos dentro de los desarrollos estatales sobre la definición de lo que se debe contar como educación. Luego Ball extendió el análisis más allá de los límites del estado central, para examinar algunas redes de poder, discurso y tecnologías que se ejecutaban a partir de las sociedades educativas. De este modo, las políticas que están inmersas en una (re)interpretación, (re)creación hasta llegar a un contexto de práctica, por medio de ajustes, adaptaciones y creaciones donde “La esencia de esto es que hay luchas reales por la interpretación y promulgación de políticas” (BALL, 1994, p. 23, traducción nuestra).

Para ello, el “Ciclo de las Políticas” contiene tres epistemologías o perspectivas analíticas, empleadas como recursos interpretativos en un ejercicio de la sociología aplicada. En este sentido, Stephen Ball y colaboradores (BALL, 1994; BOWE; BALL; GOLD, 1992) elabora una fricción intencional y efectiva entre: a) El análisis crítico de políticas, en la búsqueda de evidenciar los principios y valores que dicha política promueve. b) El pos-estructuralismo que surge como una crítica al estructuralismo que se centra sólo sobre las estructuras, donde intenta analizar el “discurso” a partir del estilo de Michel Foucault, para revelar los discursos y textos que crean las instituciones sociales. Los discursos y textos que en apariencia son “neutrales” e “independientes” pero contienen la identificación de los regímenes de verdad, que se entienden como las construcciones sociales. Finalmente, c) La Etnografía Crítica, que surge de la singularidad local inserta en la complejidad del contexto contemporáneo. Todas estos elementos (perspectiva teórica, posicionamiento teórico y enfoque epistemológico (MAINARDES; FERREIRA; TELLO, 2011)) son discutidas en el “Ciclo de las Políticas”, algunas han sido ampliadas y ajustadas a través del tiempo, por Ball, sus colaboradores y académicos del área, las cuales abordaremos en nuestro recorrido (BALL,

28 Stephen Ball es sociólogo y profesor del Instituto de Educación de la Universidad de Londres. El profesor Ball, amablemente por correo electrónico nos cedió tres textos que permitieron iniciar la discusión sobre el abordaje al “ciclo de las políticas”. La biografía del profesor Ball. Disponible en: <http://iris.ucl.ac.uk/iris/browse/profile?upi=SJBAL90>. Acceso el: 10 marz. 2017.

1994, 2002, 2017; BALL; MAINARDES, 2011; BALL; THAWER, 2018; BRENT, 2014; MAINARDES, 2007; TELLO, 2015; TELLO; GOROSTIAGA, 2009; TELLO; MAINARDES, 2012).

De igual forma, este conjunto teórico-metodológico, propuesto por Ball y colaboradores, fueron elaborados con el fin de llenar un vacío teórico en el campo de la política educativa, las cuales surgieron para abordar,

[...] la complejidad y el alcance del análisis político - tanto para los interesados en trabajar el tema del Estado como en lo que concierne al contexto de la práctica y los resultados de la distribución de la política - excluye la posibilidad de explicaciones teóricas simples. Lo que necesitamos en el análisis político es una caja de herramientas con conceptos y teorías diversos- una sociología aplicada más que una sociología pura. (BALL, 2002b, p. 19)

De este modo, orientamos nuestro camino para abordar e interpretar el escenario de las políticas educativas, aunque en su foco principal se evidencie la escuela (BALL, 2008, 2017a; MAINARDES, 2007). Sin embargo, el ciclo de las políticas contiene un abordaje amplio, en el que encontramos sus diferentes usos en Latinoamérica a partir de las producciones expuestas en la ReLePe.org. Puesto que, el ciclo de las políticas, se ha mostrado receptivo a las críticas y el desarrollo teórico-metodológico, en los diferentes campos educativos, como el currículo, la evaluación, la pedagogía y la organización en cualquier nivel de las instituciones educativas, a partir de los esfuerzos de diferentes investigadores, percibimos que podremos analizar las políticas educativas desde nuestro contexto, universitario (BALL, 2015; MAINARDES, 2007; TELLO, 2015).

Bowe, Ball y Gold (1992) brindan una estructura inicial al método “Ciclo de las Políticas” que incorporó tres contextos: El contexto de influencia, el contexto de la producción del texto político y el/los contexto(s) de la práctica. Luego Ball (1994) expandió el ciclo de las políticas al adicionar dos contextos que complementaron el abordaje, estos fueron el contexto de resultados (efectos) y el contexto de la estrategia política.

De este modo, el ciclo trae varias contribuciones para ampliar el análisis de las políticas, ya que parte de una visión no lineal y fragmentada de las políticas en estudio. Asimismo, la idea de contextos ofrece la posibilidad de una lectura no unilateral, pero si multidisciplinaria y global. De este modo, se pueden percibir que las etapas del ciclo no ocurren aisladas las unas de las otras, por el contrario, se entrelazan en un movimiento de interacción que les permite complementarse, lo que las hace indispensables para abordar nuestro objeto de estudio.

2.2 CICLO DE LAS POLÍTICAS: CONTEXTOS

El “Ciclo de las Políticas” se caracteriza por presentar espacios, lugares y grupos de interés que muestran confrontaciones y luchas de poder, estos contextos constituyen los ciclos continuos donde las políticas son formuladas y re-creadas. Ball (1994) describe, como ya hemos dicho, que los ciclos son una “caja de herramientas” o instrumentos para abordar las políticas, lo que nos permite tensar y (re)definir los distintos contextos en las políticas educativas. A partir de esta perspectiva, queremos comprender la recontextualización de la política educativa que tiene presente los principios y valores de la Cultura Libre en una Instituciones de Educación Universitaria (IEU) venezolana, en la cual, el ciclo de las políticas nos permitirá apropiarnos de este campo. De modo que, entendemos la recontextualización desde una perspectiva de hibridismo, en donde los diferentes actores traducen, (re)interpretan y (re)contextualizan las políticas interrelacionadas, mas allá de lo que se expone en los textos; en donde se potencia o limita los sentidos a las dimensiones que pueden ser consideradas como críticas o democráticas.

En este sentido, dialogamos con el “Ciclo de las políticas” y la perspectiva analítica empleada para su estudio, en el ejercicio de sociología aplicada. Debemos denotar que en algunos contextos específicos debimos contextualizar el “Ciclo de las políticas”, debido a los silencios o falta de información, principalmente, por los actores políticos, de manera que nos fuera posible responder a nuestras preguntas de investigación. A continuación, enunciamos los contextos:

- Contexto de Influencia
- Contexto de la Producción del Texto
- Contexto de las Prácticas
- Contexto de los Resultados (Efectos)
- Contexto de la Estrategia Política

Antes de continuar, es necesario detenernos y exponer algunas críticas a este abordaje teórico-analítico. Tello y Mainardes (2012) mencionan que las críticas son varias, pero la que más nos resulta importante mencionar, es cómo se denominan los actores a sí mismos, además de que en el abordaje sólo se consideran la voz de las interacciones entre los políticos, administradores, profesores e investigadores, excluyendo a otros actores. Podemos decir que el ciclo de las políticas, a pesar de no tener una actualización directa por Ball (MAINARDES; MARCONDES, 2009), nos permite elaborar un análisis amplio sobre las

políticas en donde sus contextos son la pieza clave a los procesos históricos, los cambios en la economía, el papel del Estado, de las redes sociales y el impacto de las políticas sobre las clases sociales, puntos que consideramos clave para elaborar nuestra investigación. Al respecto de las críticas, elevaremos la voz de los actores sobre las consideraciones de sí mismos, hecho que tomamos de Roberto Sidnei Macedo (2009), pero nos es imposible asumir, por ahora, a otros actores debido que ello requiere de una mayor intervención, y por lo menos una respuesta a nuestros diferentes llamados hechos al estado venezolano, lo cual esperamos retomar en un futuro.

Es oportuno demarcar que esta investigación tomó las bases expuestas en el ejercicio de la sociología aplicada para dar respuesta a nuestro objetivos general, por lo cual éste proceso de investigación asumió la perspectiva del “Ciclo de las políticas”, de la cual nos influenciarnos para elaborar las observaciones bajo las orientaciones de las referencias teóricas estudiadas. De este modo, los aspectos discursivos, estructurales e interpretativos a seguir, fueron la base que nos permitió explorar la complejidad a las relaciones sociales de las políticas en una IEU. Puede que cualquier otra propuesta metodológica nos permitiera elaborar este abordaje a una IEU, pero creemos que ésta se asocia y articula con nuestras necesidades de investigación. Al toma en cuenta los diferentes contextos (macro-meso-micro), pretendimos documentar las producciones políticas e interactuar con los informantes claves hasta descubrir los diferentes elementos de su vida cotidiana que nos permitieron exponer sus voces y construir el significado dado a sus actividades en los contextos.

2.2.1 Contexto de influencia

El contexto de influencia, reflejó cómo se iniciaron las políticas con los principios y valores de la Cultura Libre en Venezuela, análisis que se elaboró desde una visión amplia. Para ello, partimos del razonamiento de Stephen Ball (2005) al mencionar que las políticas son constituidas a partir del discurso en donde intereses y finalidades sociales en la educación son puestas en evidencia.

Aquí, bajo la influencia de la teoría literaria, podemos ver las políticas como representaciones que están codificadas de maneras complejas (a través de luchas, compromisos, interpretaciones públicas autoritativas y reinterpretaciones) y decodificadas de maneras complejas (a través de interpretaciones y significados de los actores en relación con su historia, experiencias, habilidades, recursos y contexto). Una política es impugnada y cambiante, siempre en un estado de "devenir", de "era" y "nunca fue" y "no del todo". (p.45, traducción nuestra)

Lo que significa que, en este contexto, es donde los conceptos toman fuerza para

formar un discurso en la base política, donde se legitiman unos discursos y otros no. Es importante que la teorización no pierda de vista los procesos deslegitimados por las políticas, esos discursos que fueron silenciados y excluidos por diferencias, que constituyen el abordaje de políticas binarias y deja de lado los diferentes matices que allí se encuentran, de las redes sociales entorno a los gobiernos.

Estos discursos pueden ser apoyados o desafiados por principios y argumentos más amplios presentes en el campo de acción pública, generalmente por los medios de comunicación. Asimismo, encontramos un conjunto de campos y acciones públicas formales, en los que se destacan a las comisiones y grupos representativos, que pueden ser el escenario para la articulación de influencia, que deben tomarse en cuenta (MAINARDES, 2007). Entonces, los procesos de formulación de las políticas nacionales pueden partir de la propagación de influencias internacionales, o no, en donde agendas nacionales son reconocidas por los estados como legítimas al permitir que ciertas voces sean escuchadas en cualquier momento y dentro del sentido común de la política.

[...] Las políticas cambian y cambian su significado en los ámbitos de la política; las representaciones cambian, los intérpretes clave (secretarios de estado, ministros, presidentes de consejos) cambian (a veces el cambio en los actores clave es una táctica deliberada para cambiar el significado de la política). Las políticas tienen su propio impulso dentro del estado; los propósitos y las intenciones se vuelven a trabajar y se reorientan con el tiempo. Los problemas que enfrenta el estado cambian con el tiempo. Las políticas están representadas de manera diferente por diferentes actores e intereses. (BALL, 2005, p. 45, traducción nuestra)

Para ello, Ball (2005) empleo diferentes escenarios donde el flujo de las ideas a través de redes políticas y sociales involucran tres vertientes. Inicialmente consideró a) la circulación internacional de las ideas, seguido por b) el proceso de préstamo que se hacen de las políticas a otros estados o gobiernos, y por último, c) los grupos o individuos que venden posibles soluciones a los mercados políticos y académicos por medio de revistas científicas, periódicos, libros, conferencias entre otros, que se encuentran en diferentes espacios para exponer estas ideas.

De esta manera, el patrocinio en algunos aspectos a las soluciones adoptadas por los gobiernos o estados son ofrecidas y recomendadas por agencias internacionales de naturaleza mundial. Esto lo observamos en la introducción de la investigación, cuando mencionamos al Banco Mundial, que propuso a Brasil como solución a los problemas en la educación, la intención de promocionar una educación universitaria privada. Casos como estos deja en evidencia las intenciones de actores políticos, gobiernos y Agencias Multilaterales en

promocionar un sistema mundial que integra mercados económicos (BALL, 2005; DRUCK; FILGUEIRAS; MOREIRA, 2017). Estos actores políticos, gobiernos y Agencias Multilaterales surgen de escenarios políticos mundiales, entre las cuales encontramos a: el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la UNESCO y el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros, que tienen gran influencia en los procesos para la creación de las políticas de un Estado. Es así como se manifiesta

[...] el producto de conflictos a menudo intensos, negociaciones e intentos de reconstrucción del control hegemónico al incorporar realmente el conocimiento y las perspectivas de los menos poderosos bajo el paraguas del discurso de los grupos dominantes. (APPLE, 2004, p. 187, traducción nuestra).

Asimismo, Apple (2002) se refiere a la hegemonía como aquellos grupos dominantes en la sociedad que se unen para formar y mantener el control sobre los grupos subordinados, donde los “‘ellos’ no son como ‘nosotros’” (p. 29). Es decir, los grupos hegemónicos (actores políticos, gobiernos y Agencias Multilaterales), crean paraguas del discurso que permiten la formación del sentido común en las culturas de las sociedades, de manera que se pueda ejercer control sobre ellos, subordinarlos.

En cuanto a las influencias de las políticas internacionales, estas son reinterpretadas debido al diálogo presente entre global y lo local, en lo que podría ser intento del desarrollo de una consciencia en ciudadanos activos para generar las políticas educativas con el fin de un mundo más democrático. De esta manera, la necesidad de nuevos métodos, conceptos y sensibilidades para la investigación donde se (re)interpretan las políticas, se expanden los significados y al mismo tiempo se confunden a los actores que las practican, el Estado ya no es suficiente, implica una escala mayor, una escala donde se rastreen a las políticas y sus actores (BALL; THAWER, 2018a).

Carlos Torres (2004) sugiere que la investigación sobre la formación de políticas, sus influencias, debe tomar las siguientes dimensiones: a) los principales actores para la formulación de políticas, b) los intermedios de estudios organizacionales, a los que domina insumos, procesos de transformación y resultados, c) las principales fases institucionales, etapas y/o unidades de formación de políticas, que conlleva a observar los niveles de planificación, formulación, operación e incluso los resultados de las políticas, afirmando que son útiles para emprender estudios de casos, y finalmente, d) la atmósfera intelectual, institucional e ideológica donde se toman esas decisiones que marcan las políticas finales. Además, argumenta que esas dimensiones están equilibradas y su análisis nos ofrece un

punto teórico que permite comprender las relaciones educativas entre la sociedad política y la sociedad civil en determinados espacios de tiempo.

De igual forma, Edwards Brent (2014), expone que para elaborar este análisis, es necesario emplear de manera interactiva unas estrategias basadas en el “uso de matrices” a partir de un recorte con rasgos que permitan evidenciar la movilidad de las políticas educativas. De esta manera, para elaborar estas matrices, escogimos un punto clave de desviación que evidenció la apertura a los cambios actuales, que fueron las elecciones de 1999 y la llegada a la presidencia de Hugo Rafael Chávez Frías, lo que nos permitió organizar los elementos más importantes expuestos por Torres (2004), a partir de los documentos provenientes principalmente, aunque no exclusivamente, de las instituciones públicas del estado venezolano. Los textos escogidos (como los informes institucionales y las publicaciones en la web) nos ayudaron a obtener e identificar las ausencias de los actores políticos, es decir, los discursos y las perspectivas que el estado asumió.

Inicialmente se clasificaron los datos al relacionarlos con nuestro objeto de estudio, para organizarlos de modo histórico en Venezuela, por periodo y nivel (internacional, nacional) dentro del proceso de formulación. Luego, cada grupo de datos fue analizado para identificar las fechas, acciones, eventos, intenciones y efectos claves que estaban relacionados con el desarrollo de los principios y valores de la Cultura Libre en las Instituciones de Educación Universitaria. Todo ello permitió identificar, organizar y analizar tanto los actores, los elementos y las distintas formas de influencia, así como el nivel en el cual, o desde el cual, las acciones se manifiestan.

Este recorrido fue tomado debido al silencio del Estado a nuestros pedidos de entrevistas²⁹, el cual nos obligó a seguir los pasos que tomaron las políticas aprobadas. Debemos destacar que las páginas Web que fueron usadas para foros y consultas, actualmente no están disponibles, a pesar de usar recursos en la Web que nos permitirían su recuperación (como <https://archive.org/web/>). Del mismo modo, los datos de los actores políticos que les fueron solicitadas informaciones para complementar esta investigación están presentes de forma transparente en el apéndice D. Consideramos, dentro de los aspectos éticos, que los datos, las informaciones y respuestas ofrecidas a las solicitudes realizadas en la presente investigación, permitirán reducir las brechas entre los actores políticos y los ciudadanos, evitando futuros sesgos en las comunicaciones con los actores políticos.

Finalmente, este contexto, de influencia, se logro debido al análisis de las políticas ya

29 Estos pedidos de entrevistas fueron realizados en diferentes ocasiones (Apéndice D).

existentes expuesto en los espacios de los creadores de las políticas y otros profesionales involucrados, como las Agencias Multilaterales y algunos representantes de la universidad abordada. Con este escenario, logramos nuestro objetivo a partir de los conceptos que tomaron legitimidad para formular el discurso de la base política en Venezuela, resultando la Ley de Infogobierno (VENEZUELA, 2013), que es nuestra fuente principal de investigación, pero no la única, lo cual nos lleva a evidenciar la relación directa que constituye el contexto de influencia con la producción del texto.

2.2.2 Contexto de la producción del texto

El contexto de la producción del texto está relacionado con los intereses e ideologías vinculados con el lenguaje del interés público, por ello son representaciones políticas, en donde pueden tomar diferentes formas oficiales, legales, formales o informales, entre otros, es por ello que se genera la distinción entre la “política como texto” y “política como discurso” (BALL, 2002b).

Con relación al texto, se exploran los procesos de interpretación y traducción de las políticas a través de los actores que promulgan políticas basados en la teoría literaria que entiende las políticas como representaciones que son codificadas de maneras complejas. Es inicialmente una cuestión de lenguaje en la escrita de los documentos que busca atender a las posibilidades discursivas de comunicación, percepción y comprensión significativas, al englobar artefactos, formas organizacionales y prácticas (BALL, 2015). Es decir, examina la posibilidad de pensar y hablar sobre el tema y qué tipo de prácticas están involucradas en la constitución de ellas. Es por esta razón que la política de los textos contiene una perspectiva pluralista³⁰, ya que serán abordadas por diferentes lectores, que las comprenderán a partir de sus propias perspectivas. Asimismo, Ball (2015) resume que estos textos son el resultado de los diferentes procesos de formulación y reformulación, que el contexto de la influencia, presentaban las diferentes voces que son escuchadas, pero que el contexto de la producción del texto, se consideran solo algunas para la elaboración del texto, lo que les otorga un carácter legítimo y de autoridad sobre las otras.

En el contexto de la producción del texto, se distinguen las medidas en que los profesionales actúan y son envueltos en estas políticas. Lo que hace de las políticas puedan presentadas en dos tipos de estilos, Mainardes (2007) indica que,

30 La perspectiva pluralista sugiere que las determinaciones de numerosos orígenes termina por encontrar y anular la exclusividad casual en donde implica a los autores en esos espacios (MAINARDES; FERREIRA; TELLO, 2011).

[...] la distinción entre los dos estilos de textos: *Writerly* ('escribible') y *Readerly* ('prescriptivo'). Un texto *Readerly* limita la participación del lector, en cambio un texto *Writerly* invita al lector a ser co-autor del texto, estimulando a participar más activamente en la interpretación del texto. (p. 38, traducción nuestra) .

En un texto *Readerly*, el lector es sólo consumidor de la política sin oportunidad alguna de participación sobre ella, es decir, limita al lector a una lectura textual de las políticas y el cumplimiento de ella. Por el contrario, el texto *Writerly* llama al lector a introducirse en la lectura de forma activa, participativa y creativa, para complementar los vacíos que esta política pueda presentar, lo que le permite ser un co-autor y co-productor del texto. De esta manera estos estilos pueden estar presentes en las políticas de diferentes formas, donde un mismo texto puede contener ambos estilos en diferente medida y según el interés de los *policy-makers*. Asimismo, se evidencia la posibilidad que el estilo principal de un texto, sea diferenciado de sus sucesores o subtextos, lo que les permite a los *policy-makers* emplear sus intereses de formas particulares.

Con relación al discurso, se expone la relación en que los actores políticos se posicionan al (re)formar su habla con relación a las políticas, para ello Stephen Ball (2015) toma en cuenta a Foucault y la crítica social, para analizar los discursos y sus cambios, además, de cómo estos se configuran en el cotidiano. Mainardes (2007) indica que estos significados que utilizan preposiciones y palabras, dan pie a posibilidades para construir pensamientos, pueden que no sean totalmente coherentes o claros, lo que los conlleva, en algunos casos, a ser contradictorios. Por esta razón es que las políticas deben ser abordadas desde el *locus* de producción que envuelven los resultados de las discusiones y/o acuerdos de los *policy-makers*.

En efecto, las políticas son intervenciones directas que contienen limitaciones y posibilidades, es por esta razón que no deben ser vistas o basadas en la culpa de los *policy-makers*; de igual forma no deben ser asumidas como la panacea a los problemas, ya que a veces son parte de él. Ball (2005) indica de manera irónica que "El 'problema' está 'en' la escuela o 'en' el maestro pero nunca 'en' las políticas." (p. 17, traducción nuestra), lo que les permite intentar transformar las políticas en "régimenes de la verdad" (BALL, 2015).

La política como texto o como discurso son conceptos que se complementan, ya que uno expone el control a los lectores; el otro, los límites que impone el discurso a partir de estrategias discursivas en procesos sociales más amplios. Estos procesos sociales no son inicialmente lo que ellos parecen en su exterior, es decir, tienden a estar unidos a su contexto

y a los intereses que estas políticas generarán. Es por ello que Mainardes (2007) menciona que el contexto de la producción del texto puede implicar de la política analizar textos y documentos políticos, entrevistas con los autores y actores a esos escritos, entre otros.

Para esta investigación, se elaboró inicialmente una revisión de las políticas educativas que tuvieran relación directa con los principios y valores de la Cultura Libre, los cuales iniciaron con la reforma a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (VENEZUELA, 1999), que dio pie, posteriormente, a una serie de decretos que fundamentaron el uso de *Software* Libre y el acceso abierto en la administración pública nacional. Para ello, nos apegamos a evidenciar las políticas educativas presentes en Venezuela bajo la influencia de los principios y valores de la Cultura Libre a partir del año 1999 hasta ahora (APPLE, 2004; BALL, 2001; BALL; MAINARDES, 2011; MAINARDES, 2007). Este recorrido que fue posible por el uso de la estrategia basada en el uso de matrices expuesta por Brent (2014), en el tópico anterior. Los documentos utilizados y analizados en el capítulo V, evidenciaron el proceso político-jurídico del conocimiento y las Tecnologías de Información Libre en el país, los dos tipos de estilos (*Writerly* - escribible o *Readerly* – prescriptivo) y las representaciones codificadas de maneras complejas por los *policy-makers*. Lo que nos permitió acceder a una búsqueda exhaustiva, dentro de las políticas educativas, del pensar y hablar sobre las obligaciones de las IEU emanadas por el estado para estructurar el tipo de prácticas a las cuales están involucradas.

2.2.3 Contexto de las prácticas

El contexto de las prácticas está relacionado con las respuestas que los actores dan a los textos, es decir, el cotidiano de las políticas como soluciones a las circunstancias en las que solo es posible ciertas opciones establecidas. Aquí se ve reflejado el sentido de la “investigación cualitativa” (LÜDKE; ANDRÉ, 1986), que favorece la construcción de las informaciones en un ambiente natural, como fuente principal, en donde las acciones se centran en comprender y vincular los contextos sociales, políticos, económicos y culturales. Puesto que entre las informaciones construidas/producidas en el campo las cuales serán colectadas predomina las descripciones, lo que genera inquietud al abordar los procesos con mayor preocupación que el producto. El significado que los actores le dan a las cosas y a su vida fueron focos de atención especial, de esta forma analizar los resultados es fundamental para encontrar y comprender los significados que subyacen de la realidad en la situación abordada. Estas respuestas comprenden una acción social creativa donde se le da sentido a las limitaciones que surgen de las circunstancias y los aspectos prácticos a las traducciones, a

veces inmaduras y abstractas, de los textos de políticas. Concordamos con Ball (2015) al mencionar que las prácticas de las políticas por los actores, son interactivas y sostenibles de alguna forma, ya que implican el pensamiento productivo, invención y adaptación.

Por lo tanto, es aquí donde la política es sujeta a la (re)interpretación y (re)creación de los actores, lo que genera efectos y consecuencias que se distinguen a partir de los cambios y transformaciones relevantes a la política original establecida. Lo que resulta clave de todo ello es que las políticas no son solo implementadas por el Estado, son, además, (re)interpretadas y (re)creadas.

Los profesionales que actúan en el contexto de la práctica [escuelas, por ejemplo] no enfrentan los textos políticos como lectores ingenuos, ellos vienen con sus historias, experiencias, valores y propósitos (...). Las políticas se interpretarán diferentemente, ya que historias, experiencias, valores, propósitos e intereses son diversos. La cuestión es que los autores de los textos políticos no pueden controlar los significados de sus textos. Las partes pueden ser rechazadas, seleccionadas, ignoradas, deliberadamente malentendidos, réplicas pueden ser superficiales, etc. Además, la interpretación es una cuestión de disputa. Las interpretaciones diferentes serán contestadas, ya que se relacionan con intereses diversos, una u otra interpretación predominará, aunque desvías o interpretaciones minoritarias puedan ser importantes (BOWE; BALL; GOLD, 1992b, p. 22, traducción nuestra).

Entonces, los actores están sometidos a las relaciones discursivas de las políticas en los textos, lo que les permite adoptarlas en sus prácticas a partir de los límites de lo subjetivo. Esto les faculta de un papel activo en el proceso de (re)interpretación y (re)creación de las políticas en donde pueden expresar lo que piensan, creen y reconocen de su realidad y la intervención en el proceso de relación con ella (BALL, 2015). Estas narrativas exponen la memoria común e individual sobre la discusión de los textos políticos, es aquí, en este proceso creativo del debate sobre el contenido, que surgen las prácticas, posiciones socialmente establecidas en las relaciones cotidianas de los actores estudiados.

En la práctica de los textos, se suman ciertas propiedades en sus bases, como el compromiso, comprensión, capacidad, recursos, limitantes, cooperación y compatibilidad entre ellos, ya que en ocasiones al enfocarnos en una sola política o en un solo texto de esta, se deja de lado otras políticas que están circulando en conjunto, y unas de ellas puede cohibir, contradecir o influir en las posibilidades de las otras (BALL, 2015). Las intervenciones causadas por los actores sociales, presentan un carácter polifacético y diverso o hasta incompatible, que refleja los privilegios de un grupo o individuos, que se asumen como fabricaciones de estas intervenciones.

[...] Sin embargo, estas selecciones y elecciones no se hacen en un vacío político. Están informados por las prioridades, las limitaciones y el clima establecidos por el entorno de políticas. Parafraseando a Foucault, las fabricaciones son versiones de una organización (o persona) que no existe; no están ‘fuera de la verdad’, pero tampoco representan simplemente cuentas verdaderas o directas: se producen deliberadamente para ser ‘responsables’ (BALL, 2004b, p. 148, traducción nuestra).

Este ciclo permite diferentes abordajes que son útiles para el análisis del contexto de la práctica, en el cual el papel principal es el de brindar un “lenguaje de descripción” (MAINARDES, 2007), en donde escenarios que contienen relaciones discursivas fuertes son las que permiten identificar los objetos empíricos sin contradicciones e invariantes. Es así como se adoptó una postura que nos permitió interrogar y reconocer posibles fragilidades o vacíos de las políticas y cómo se enfrentan otras realidades o circunstancias. Mainardes (2007), indica que el contexto de la práctica, que envuelve centros educativos, sea mediado por observaciones y/o investigación etnográfica aunado a entrevistas con los profesionales de la educación y su entorno.

Es en este punto, que adoptamos la influencia de la Etnografía Crítica, para comprender el sentido que le atribuyen los actores de una Institución de Educación Universitaria (IEU) a las políticas educativas con los principios y valores de la Cultura Libre en sus prácticas. John W. Creswell (2012), menciona que este abordaje metodológico, adopta de la Etnografía “[...] procedimientos de investigación cualitativa para describir, analizar e interpretar los patrones de conducta, creencias y lenguaje compartidos de un grupo de cultura que se desarrollan con el tiempo.” (p. 452, traducción nuestra). Para ello elaboramos entrevistas, observamos los espacios de la práctica educativa y recopilamos datos sobre el grupo para exponer las líneas de fuga, lo que se desvanece, lo que fluye y se rompe en el significado directo o indirecto. Lo que nos permitió “[...] comprender sus comportamientos, creencias y lenguaje para compartir cultura.” (CRESWELL, 2012, p. 462, traducción nuestra).

Para acceder a estos patrones, la Etnografía Crítica nos permite enfocarnos en los factores que determinan los sistema de poder, alienación y autoridad; que son base para marginar a individuos de diferentes clases, razas y género en las sociedades. Asimismo, nos encaminó a estudiar grupos menos favorecidos de la sociedad, “con una mentalidad política que buscan, a través de su investigación, abogar contra la desigualdad y la dominación” (CRESWELL, 2012, p. 467, traducción nuestra). Para profundizar en estos aspecto, fue necesario estudiar los problemas sociales del poder, con el fin de valorar a los grupos sociales, donde participan de manera colaborativa con el investigador, que nos permitió, en el

recorrido, negociar sus aportes al texto (CRESWELL, 2012).

Es aquí que debimos ser conscientes de la interpretación que refleja su historia y cultura, pues al ser inicialmente provisionales, nos preocupamos con las observaciones de los actores. El trabajo más arduo es el de identificar sesgos y valores, ya que debimos reconocer los diferentes puntos de vista, entre las representaciones textuales, los participantes y el lector. En tal sentido, proporcionaron las bases para posicionar al investigador, críticamente, el poder para abogar por el cambio y transformación de los grupos sociales, lo que generó un enfoque “desordenado, multinivel, multimétodo” (Denzin, 1997 en CRESWELL, 2012, p. 467, traducción nuestra), que traen consigo contradicciones y tensiones importantes a ser discutidas dentro del texto producido.

De este modo, las características del investigador y el objeto estudiado son expuestas, pues el investigador se mantiene como pieza fundamental para la colecta de las informaciones en donde su aproximación directa al *locus* del grupo social, situaciones, eventos, entre otros, nos permitieron ejercer un papel principal y objetivo. A partir de ello Creswell (2012) discute que la Etnografía en cualquiera de sus tipos debe tener presente:

- Temas culturales
- Un grupo que comparte cultura
- Patrones compartidos de comportamiento, creencia e idioma
- Trabajo de campo
- Descripción, temas e interpretación
- Contexto o configuración
- Reflexividad del investigador

En donde los cuatro (4) primeros, nos permitieron escoger y observar el contexto de estudio y los tres últimos colaboraron como guía para abordar el análisis de la investigación en el contexto de la práctica. Por esta razón, esta investigación está relacionada con los “*temas culturales*” (CRESWELL, 2012), en donde nos interesamos en sumar conocimientos sobre la Cultura Libre y estudiar temas específicos sobre una posición general, declarada o implícita, que se apruebe o promueva abiertamente en una sociedad o grupo social.

Asimismo, estaremos en “*un grupo que comparte cultura*” (CRESWELL, 2012), es decir, un grupo que intercambia cultura, en un *locus* específico, como lo es la universidad, que nos permitió identificar patrones dentro de él. Este grupo posee ciertas características

compartidas, heredadas de reunirse regularmente e interactuar durante largos períodos de tiempo, lo que les permitió desarrollar patrones compartidos de comportamiento, pensamiento o conversación; representando así, elementos de un grupo mayor. Para ello, observamos las formas nuevas y diferentes de su cotidiano, como si fueran excepcionales y únicos, pues ciertamente lo son, lo que nos permitió obtener los patrones naturales de las situaciones y acontecimientos.

Además, consideramos el tiempo del grupo que adoptamos, ya que estar juntos les permitió adoptar “*patrones compartidos de comportamiento, creencia e idioma*” (CRESWELL, 2012). El tiempo que comparten a diario, les permitió reflejar patrones y evidenciarlos en las interacciones sociales comunes que se establecen como reglas y expectativas tácitas en el grupo, que pueden ser consideradas como cualquier combinación de comportamientos, creencias y lenguaje. Es por ello que, a) Los comportamientos están referidos a las acciones realizadas por un actor en un entorno cultural; b) La creencia, de cómo un actor piensa o percibe las cosas en el *locus* cultural; finalmente, c) El lenguaje, que debe considerar el cómo un actor habla con otros en un entorno cultural. Adicionalmente, estos patrones pueden ser reales (lo que ocurrió), ideales (lo que debería ocurrir) o proyectivos (lo que pudo haber ocurrido). Todo ello se identificó mediante la observación de la realidad de los grupos grupos, lo que evidenció lo expuesto en sus entrevistas que reflejan los pensamientos acerca de lo que pudo haber ocurrido y consultas sobre lo que se esperaba que ocurriera.

En cuanto al “*trabajo de campo*” (CRESWELL, 2012), se reflejó el *locus* donde se recopilan las informaciones, que nos permitirá, como investigadores, comprender los patrones de un grupo cultural al compartir el tiempo con ellos. Comprender el sentido de los factores externos e internos en las prácticas de las políticas que se obtienen a partir de convivir con los grupos que se estudian, lo que permitió aprender poco a poco las formas culturales en las que el grupo se comporta o piensa, capturando los patrones que estos comparten. Esta colecta de datos involucro los puntos de vista descritos por Creswell (2012) como: a) “*emic data*”, referida a la información proporcionada por los actores en el estudio, considerados como conceptos de “primer orden” que contienen el lenguaje local y las formas de expresiones utilizadas que son fundamentales para construir sus perspectivas. Es decir, el punto de vista de los nativos al local de estudio. b) “*etic data*”, que contiene la información que representa la interpretación del investigador a las perspectivas de los actores, considerados como conceptos de “segundo orden” que contienen el lenguaje utilizado por investigador para referirse a los

fenómenos mencionados y representativos. Es decir, el punto de vista del extranjero al local de estudio. Estos conceptos de “primer orden” y “segundo orden” guardan relación con el contexto de los resultados. Finalmente, c) “*Negotiation data*”, el cual consiste en los acuerdos de la información a ser expuesta en el texto a partir de las negociaciones entre el actor y el investigador desde su llegada, es decir, “es un contexto cultural y político con el cual tenemos que dialogar e negociar a nuestra presencia” (MACEDO, 2009, p. 95, traducción nuestra).

Esas negociaciones fueron importantes para establecer las relaciones agradables entre el investigador y los actores, que probablemente favoreció el proceso para la construcción de las informaciones. Esta negociación se llevó a cabo en diferentes etapas las cuales son discutidas desde los procedimientos para el acceso del investigador, el respeto mutuo con los interagentes y el *locus*, hasta el acuerdo para intercambiar la información con ellos. Es aquí cuando se usan los diferentes dispositivos de recolección de las informaciones, pero antes debemos conocer el *locus* de la investigación.

2.2.3.1 Contexto de la Universidad: generalidades del campo de estudio

Es importante resaltar que el interés y la preocupación por la democratización y autonomía de la Universidad es una parte relevante en la agenda de discusiones en Venezuela. El papel que desempeña en la formación humana y profesional o en el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, hace de este nivel educativo un foco de atención de los diferentes grupos sociales.

Para posibilitar el objeto de estudio, tomamos la decisión de abordar las prácticas micro-locales de una IEU como campo de investigación empírica. Debido a que el marco legal que contienen rasgos de los principios y valores de la Cultura Libre fue dirigido a todas las IEU del país, procedimos entonces a abordar una universidad que nos permitiera comprender como fue recontextualizado. No podremos garantizar que todas las Universidades se comportan de igual forma, sería un absurdo de nuestra parte, sin embargo, las prácticas dentro de ella fueron de gran valor para nuestro posterior posicionamiento respecto a otras instituciones locales.

Entonces, nuestro campo se encuentra inmerso dentro de las 80 universidades registradas en el MPPEUCT³¹ en Venezuela, con el interés en una institución que se dedique exclusivamente a la formación de los profesionales de la docencia. De esta manera, logramos

31 Universidades de Venezuela. Disponible en: <https://www.mppeuct.gob.ve/ministerio/ieu>. Acceso el: 15 oct. 2018.

tener contacto directo con la UPEL-IMP³², Universidad pública desde el año 1983, nace como un homenaje a la memoria del Libertador Simón Bolívar³³, la cual se dedica a formar a los venezolanos en la profesión de la docencia, todo ello le es permitido debido a la infraestructura con que cuenta el Instituto. Esta tiene una Sede Central ubicada en la zona Metropolitana, Caracas, capital de Venezuela y cuenta con Núcleos y Extensiones Académicas distribuidos de forma estratégica en todo el país.

La estructura organizativa de la Institución está orientada a satisfacer las exigencias funcionales con un enfoque operativo jerárquico y matricial. Para que el Instituto opere de forma efectiva, se sustenta en dos subsistemas; el primero en la Sede Central (donde se ubican los entes rectores) y el otro que corresponde al de Núcleos y Extensiones académicas. Las diferentes sedes se distribuyen entre las cinco principales regiones, de nueve en total que divide al país, lo que le permite contar con veinticuatro (24) núcleos y Extensiones Académicas. Estas se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1 – Núcleos y Extensiones Académicas de la UPEL-IMP³⁴ a nivel nacional.

Núcleos y Extensiones Académicas	
Región Central	3
Región Los Andes	4
Región Los Llanos	5
Región Centro Occidental	4
Región Nor-Oriental	8
Total	24

Fuente: UPEL-IMP³⁴

La institución abordada fue la Universidad Experimental Libertador – Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (UPEL-IMP), Extensión Académica “Cerro Arriba”. Esta elección surge principalmente por el hecho de ser una de las instituciones que se dedica la formación de los profesionales en la docencia, además de presentar un enlace directo al MPPEUCT, que al igual a otras universidades, les es obligatorio el cumplimiento de las políticas emanado por el estado venezolano y las cuales pretendemos abordar, finalmente, debido a la facilidad de acceso a los datos, que nos permitió la sede al ser estudiada. Debido a los aspectos éticos de la investigación, denominamos a la sede “Cerro Arriba”, nombre ficticio que nos permitirá mantener o resguardar la confidencialidad, integridad y los Derechos

32 UPEL-IMP. Disponible en: <http://www.impm.upel.edu.ve/>. Acceso el: 15 oct. 2018.

33 Historia de la UPEL: Disponible en: <http://bit.ly/2OfNv3a>. Acceso el: 15 oct. 2018.

34 Datos de las unidades. Disponibles en: <http://www.impm.upel.edu.ve/>. Acceso el: 20 ene. 2017.

Humanos de los actores en la investigación.

Nuestra estadía en el campo tuvo lugar durante de ocho meses, entre los semestre 2018.2 (27/04/18 al 29/07/18) y 2019.1 (15/10/18 al 15/02/19). Inicialmente, logramos contactar a los actores (informantes clave), para seleccionar a aquellos que atendieran a los siguientes criterios: a) Estar a disposición de colaborar con la investigación y estar de acuerdo a ser observado en sus prácticas; b) Poseer conexión a internet; c) Usar en sus prácticas (coordinación, administrativas o docentes) las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); y finalmente, d) Tener como mínimo 3 años en la labor del cargo. Luego de ello, nos fue permitido establecer un contacto directo, a fin de realizar observaciones en sus espacios laborales, lo que permitió acercarnos a sus prácticas cotidianas, antes de realizar las entrevistas. Informamos que la Universidad sufrió pérdida en el personal durante nuestra estadía, tanto personal contratado como fijo, debido a la crisis económica, política y social que enfrenta el país, además indicar que su infraestructura física presenta características específicas que preferimos abordar en el capítulo VI, a través de las voces de los actores universitarios.

Ahora bien, para comprender el sentido que los actores universitarios le atribuyen a los espacios físicos, donde transitan permeados por políticas educativas, nos fue necesario ejercer una posición donde nuestros referenciales y visión sobre el mundo, espacio y tiempo, fueran asociados a la comprensión de nuestro objeto (MACEDO, 2009). En donde observar, implicó percibir y conocer las formas de actuar e interactuar de esos grupos, con la finalidad de adoptar una actitud de “escucha sensible” (MACEDO, 2009), actitud que consiste en ver y escuchar. Las cuales, “Deben ser comprendidas como actos cognitivos. Ambas comparten con los demás sentidos del cuerpo del investigador la tarea de leer las significaciones compuestas por los informantes en la relación con nosotros.” (MACEDO, 2009, p. 71, traducción nuestra)

Ello nos permitió conocer a los grupos desde su lugar, que comprenden, imaginan, razonan y sienten constantemente, asimismo esta dinámica conlleva a escuchar las pausas y los silencios. Todo este universo que abordamos, necesito en primer lugar de un “diario de campo” (MACEDO, 2009), que permitió registrar las visitas a los actores a lo largo del proceso que colaboró en la proyección y construcción del campo de estudio. Seguidamente, utilizamos dispositivos digitales para la captura de audio, imágenes y vídeos, cuando fue necesario, al entender éstos como elementos que potencian nuestros sentidos, mejoran nuestra mirada y traen una mejor comprensión de la realidad sobre el contexto, permitiéndonos recuperar las prácticas observadas al momento de elaborar los análisis.

Las entrevistas, centro del estudio, nos permitió enfocar los objetivos más necesarios, permitiéndonos identificar los sentidos, pensamientos, reflexiones, expectativas, características, tipo de trabajo desarrollado, estudios, explicaciones, interpretaciones y representaciones dadas por el grupo. Las entrevistas como dispositivos para la obtención de las informaciones puntuales nos aportaron aproximaciones a las relaciones cotidianas, a partir de la interacción entre el entrevistador, que nos permitió colocar determinadas interrogantes que colaboran a la investigación, y el actor, que suministró las informaciones de manera verbal (DÍAZ *et al.*, 2013; SABINO, 1992). Por este motivo y para tener una mayor precisión en las informaciones, las entrevistas tuvieron un carácter “semiestructurado” (DÍAZ *et al.*, 2013), (Ver Apéndice B), ya que al tener una lista de interrogantes flexibles, conseguimos acrecentar interrogantes emergentes de las conversaciones con los participantes para ampliar algunos temas y sumergirnos en los patrones compartidos de comportamiento, creencias y lenguaje. En este sentido se logró entrevistar a los actores en un encuentro, a fin de recaudar la información de las prácticas durante los dos semestres.

Para el análisis, se tomaron en cuenta las consideraciones del grupo, en donde Macedo (2007) afirma que al tener una aproximación en la construcción conjunta con el fenómeno, se trae “interpretativamente la voz del actor social para esa investigación” (p. 4, traducción nuestra). Lo que nos permitió evidenciar las palabras de los participantes, individual y en conjunto, con la finalidad de que los datos no estén en la búsqueda de concordar con teorías o de hacer generalizaciones, sino describir las situaciones, comprenderlas y revelar sus múltiples significados dados por el grupo.

Para ello, las entrevistas fueron transcritas y enviadas por correo electrónico a los diferentes informantes claves, lo que nos permitió ratificar sus discursos. Luego el material fue categorizado para iniciar la compresión del objeto. Para ayudarnos en este proceso de la investigación fue necesario utilizar el *software* propietario³⁵ Atlas.ti® en su versión 7.5. Este *software* le da la posibilidad al investigador de organizar, (re)agrupar y gerenciar las diferentes informaciones, en diferentes formatos, producidas en el campo.

Ciertamente este *software* no sustituye al investigador en ninguna de las etapas anteriormente señaladas, debido que, para cada una de ellas, fue necesario el acompañamiento

35 Informamos que la política y filosofía de esta investigación fue, es y será prevalecer la Cultura Libre, lo cual ejercemos con el uso de *software* y *hardware* libres. Toda su importancia es abordada en el Capítulo III y IV, que además, la apropiamos en nuestra vida personal y en los estudio académicos. Es por esta razón que, tanto el grupo de investigación GEC, del cual formo parte, elaboramos una búsqueda de recursos semejantes en *Software Libre*, para organizar nuestros datos, sin embargo, al no encontrarlo y para optimizar parte de nuestros análisis de investigación, hicimos uso de este *software* privado (GONZÁLEZ-MONTOYA, 2018; SOUZA, 2019).

del investigador, ya que éste es el que le atribuye las características a las diferentes informaciones. Entonces, logramos con ayuda del *software*, filtrar las categorías que emergieron en las narrativas de los informantes claves, distinguir la interpretación y recreación de las políticas, hasta que permitirán dar respuesta al objeto de estudio (Ver Apéndice C). De manera que conseguimos elaborar un informe final, que sistematizara las informaciones obtenidas, y nos fuera permitido comprender el sentido que le atribuyen los actores de una Institución de Educación Universitaria (IEU) a las políticas educativas con los principios y valores de la Cultura Libre en sus prácticas. Esto nos permitió traer los diálogos de las prácticas en los análisis, ya que no hay mejor forma de describir los patrones, que por aquellos que los conviven en su cotidiano.

De igual forma el “*Contexto o configuración*” (CRESWELL, 2012), nos permitió presentar la descripción, los temas y la interpretación dentro del contexto o entorno del grupo que compartía la cultura. El contexto o entorno representan situaciones que rodea al grupo cultural, permitiéndonos estar interrelacionado por factores tales como la historia, religión, política, economía, medio ambiente y educación. Es aquí donde la “*Reflexividad del investigador*”, o el papel que éste desarrolla, nos permite conocer y discutir abiertamente su rol en el estudio de una manera que honra y respeta el sitio y los participantes. Debido a los largos periodos en la estadía, nos preocupamos por desempeñar un rol de miembro completamente preocupado con el grupo. Todo ello, nos dio paso a abordar el siguiente contexto.

2.2.4 Contexto de los resultados (efectos)

Con relación al contexto de los resultados o efectos, considerado como una extensión a los contextos anteriores, en donde se estudió aspectos breves de las ideas, formas y programas que perciben e interrogan la justicia social, igualdad y libertad individual. Tal comprensión es necesaria a partir de la diversidad social donde las diferencias permiten comprender las fuerzas sociales involucradas y resistencias a los cambios, ya que lo específico y lo general a menudo se combinan (BALL, 2005). Por esta razón es más adecuado hablar que las políticas tienen efectos y no solo resultados. Cabe destacar que este estudio no busca evaluar las políticas, ya que eso depende de investigaciones aplicadas cuyo resultados colaboran como instrumentos para mejorar la gestión y rendición de cuentas sobre la política. En nuestro caso, analizamos las relaciones sociales, con base en las evidencias empíricas que generan los resultados y/o efectos.

Asimismo, agregamos que los efectos pueden ser divididos en dos categorías, generales y específicos, los cuales discutiremos a continuación: Los efectos generales de las políticas se revelaron cuando los aspectos específicos (detalles) se transformaron en las respuestas de las prácticas, las cuales fueron recopiladas para ser analizadas entre sí. Uno de los errores comunes de los aspectos específicos (detalles), es tomar un único cambio o texto y determinar su impacto en la práctica (BALL, 2005; MAINARDES, 2006). Los efectos específicos (detalles) al ser analizados de forma aisladas causan limitaciones, por esta razón fue considerado tomar en cuenta un panorama más amplio y de diferentes tipos en términos de sus efectos para la justicia social. Todo ello nos obligó a observar los resultados, esperados o no (efectos), como producto por la consecuencia a la aplicación de las políticas.

Ball (2005), menciona que en la educación, el trabajo de los profesionales de la docencia es considerada una categoría general la cual contiene una variedad de reformas que son separadas y relacionadas con el currículo, evaluación, pedagogía, organización, salario y autonomía. Es decir, el performance, o *performativity* en inglés (BALL, 2005), que guardar relación con las acciones, comportamientos y gestos que resultan de la identidad de los actores, lo que contribuye a la formación de la propia identidad la cual se redefine continuamente a partir de actos de habla y comunicación simbólica. De este modo, sugiere que el análisis de las políticas debe contener: en primer lugar, a) varias fases y dimensiones que implica una política, es decir, lo que se intenta obtener es un cambio cualitativo dentro de las categorías generales de modo que especifique las diferentes características. En segundo lugar, b) las diferentes etapas de la política, además, de su relación y conjunto con otras políticas, todo ello trae como resultado que las políticas locales sean tomadas como muestras o puntos de partida para análisis más amplio.

Al consolidar las respuestas interpretadas por los actores se logró conducir a la omisión de las alteraciones estructurales y la composición de las políticas del Estado, es por ello que se debe distinguir la relación con los efectos que llaman: a) efectos de primer orden, que abarcan los cambios en la práctica o la estructura, estos cambios pueden ser observados en determinados *locus* o en su sistema general; y b) efectos de segundo orden, que son el impacto de estos cambios en los modelos de acceso, oportunidad y justicia social (BALL, 2005). Todo ello con la finalidad de emplear un análisis transversal en lugar de un análisis a un solo nivel, asimismo formular, observar, debatir y responder a las políticas desde el Estado hasta los diferentes actores que las conforman. Así, nuestra interpretación conlleva a las inferencias y conclusiones sobre lo aprendido, lo que nos permitió crear lazos de los temas entre la teoría

con los relatos para formular nuevas interrogantes o incluir un nuevo abordaje a los problemas (CRESWELL, 2012).

2.2.5 Contexto de la estrategia política

El contexto de la estrategia política envuelve la identificación de las actividades sociales y políticas que podrían abordar de maneras efectivas las desigualdades locales que son creadas o reproducidas en el contexto global. Este contexto al igual que el de los resultados y efectos, nos permite analizar las transformaciones, el cambio de forma y la respuesta más obvia a las demandas de competitividad y reproducción de los Estados en cuanto a las influencias, los textos y las prácticas. Estas alteraciones, en las políticas, vienen cargadas de innovación constante, se considerarán normales, adaptables, flexibles y aceptables como conceptos de estrategia política (BALL; MAINARDES, 2011; MAINARDES, 2007).

A partir de este abordaje se puedan fortalecer grupos y actores en situación de marginación y opresión al apuntar transformaciones en los contextos políticos y sociales (MAINARDES, 2007). Giovine (2015) y Tello (2015), asocia este hecho al gobierno, en donde presenta las ideas de Foucault en tres sentidos: a. Dirigir la conducta de los diferentes actores; b. Las racionalidades políticas, vistas desde sus inicios; y, c. Las técnicas de gobierno, que parte de una estructura global de poder como una situación estratégica consolidada a lo largo de la historia, lo que le permite establecer el límite a las prácticas de libertad. De modo que las “libertades”, son establecidas a elegir entre las opciones disponibles, mientras que las técnicas del gobierno se encuentran entre los juegos de poder y los estados de dominación.

Asimismo, la estrategia política trae un componente esencial dentro de la investigación social, ya que expone un conjunto de potenciales e implicaciones éticas con las cuales se puedan abordar de manera efectiva las desigualdades que son abordadas en la investigación. Klees (2018) hace mención a que las desigualdades son delicadas de abordar, debido que frecuentemente se reproduce un orden social que es cuestionable, que en nuestro contexto se podrían acusar a profesores, personal administrativo y coordinadores del fracaso de los políticas educativas, hecho que la expondría a la privatización como solución, con lo cual estamos totalmente en desacuerdo.

De modo que, aprovechamos de expresar nuestra auto-declaración de 5t666 de la investigación, ya que “la auto-declaración no sustituye la revisión ética del proyecto de investigación, realizada por Comités o Comisiones de Ética” (MAINARDES; CARVALHO,

2019, p. 1, traducción nuestra), sino que colabora a este proceso. De esta manera, los principios y valores que orientan los análisis de la investigación para discutir las construcciones sociales parten de las discusiones teóricas sobre los principios y valores de la Cultura Libre, que busca la democratización de los artefactos culturales como bien común y social, explícito en todos los contextos. Bajo este pensar, elaboramos una carta que expresa el consentimiento de los participantes con diferentes *ítems* acerca de su participación y riesgos en la investigación (Ver Apéndice A). De la misma forma, se pretende que, en el futuro, las informaciones producidas sean disponibilizadas en un documento público donde se garantice el anonimato de todos los participantes, antes de publicar el texto final de la tesis. De esta manera, los problemas presentes en el campo de estudio y sus soluciones garantizaron el respeto, confidencialidad y disponibilidad de los participantes, problemas que se expondrán en sus respectivos contextos.

Finalmente, expresamos las relaciones o prácticas de poder que se juzgan inadecuadas o injustas a partir de las discusiones con todos los actores presentes en la investigación, y así posibilitar el retorno al macro-contexto para contribuir a que estas situaciones sean transformadas. Todo ello trae consigo una serie de herramientas para el análisis acerca del arte de gobernar el sistema educativo como estrategia política, contenidas en el contexto de la influencia.

2.3 REFLEXIONES SOBRE EL ABORDAJE METODOLÓGICO

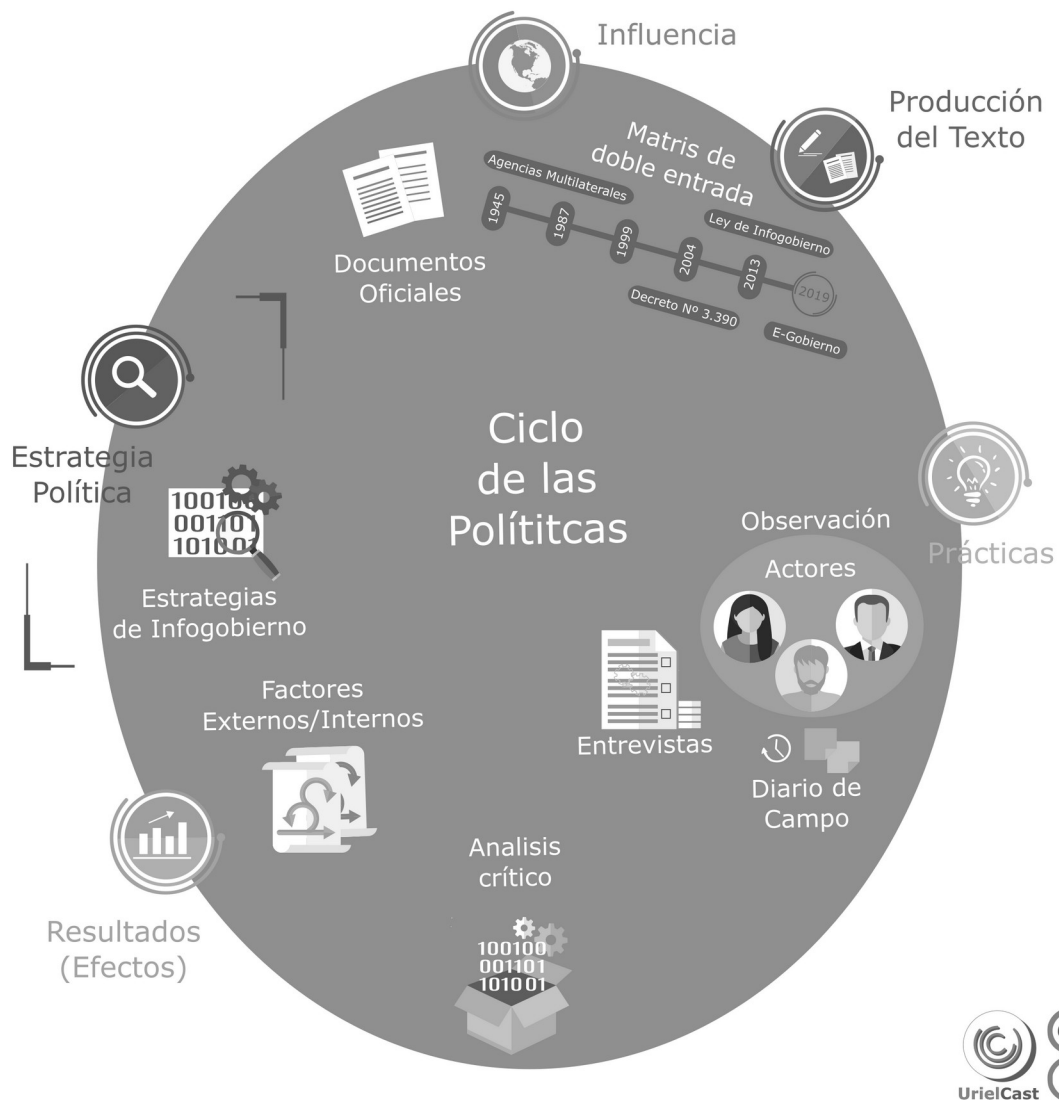
Al abordar el “Ciclo de las Políticas” en la investigación, cuyo análisis crítico, interrogador y autónomo contribuyó para obtener las respuestas complejas de los procesos de formulación e implementación de las políticas. Cada nivel abordado (macro, meso y micro) presento las diferentes relaciones de poder, particulares y significativas, que nos permitieron analizar las políticas envueltas en una IEU de Venezuela.

Este estudio incluyó análisis documental, entrevistas semiestructuradas y observaciones a los participantes. El contexto de influencia implicaba un análisis de influencias globales/internacionales, nacionales y locales. La discusión de influencias globales/internacionales y nacionales involucraron análisis de fuentes locales (publicaciones oficiales, leyes y páginas web del Estado). El contexto de la producción de texto implicó la recopilación y el análisis del marco legislativo del Estado y las políticas de las universidades. Para abordar el contexto de las prácticas, entrevistamos a 14 informantes claves (entre ellos, coordinadores, docentes y personal administrativo) además de observar sus operaciones en los

puestos de trabajo. En general, el campo de la investigación tuvo lugar en las diferentes sedes de la universidad desde abril del 2018 a febrero de 2019. La variedad de grupos observados fue relevante en esta investigación, ya que los problemas y desafíos, dentro de estos grupos, se diferenciaban de diferente forma. Los últimos dos contextos (de los resultados-efectos y estrategia política) nos permitieron evidenciar las relaciones de los en los diferentes niveles abordados.

Finalmente, presentamos un resumen visual sobre nuestra metodología, la cual esperamos sea un aporte de gran valor para los lectores de este estudio.

Figura 1 – Abordaje Metodológico.



Fuente: producción del autor.

CAPÍTULO III

3. TENSIONES EN LAS CULTURAS CONTEMPORÁNEAS

Estamos en una época compleja, llena de contradicciones, donde los grupos sociales tienen grandes posibilidades técnicas para ser mejores, más justos, más solidarios; pero es delimitada profundamente por una imposibilidad política de resolver esa situación, que muchas veces impide el desarrollo de la cultura (SANTOS, BOAVENTURA, 2002). Los problemas económicos, políticos y sociales, nos llevan a reflexionar sobre las crisis que en vivimos, en donde las redes que conforman una extensión del poder están centradas en lo alto de las organizaciones hegemónicas, que configuraron nuestra historia, y aún se mantienen, reconfiguradas en nuevas estructuras, que les permite limitar o restringir a las sociedades.

Vivimos dentro de un contexto que promueve la producción para el enriquecimiento individual el cual afecta el desarrollo de la vida cultural en todas sus manifestaciones. Por esta razón, se valoriza el papel que desenvuelve la educación, ya que en su sentido más amplio, colabora en el fortalecimiento de los hábitos, costumbres y valores para la formación de ciudadanos capaces de generar cambios positivos en la sociedad. El papel que desarrollan centros educativos, tanto el interior como el exterior de ellas, influyen en el comportamiento de la sociedad, ya que estas orientan el camino para el desarrollo colectivo en la contemporaneidad³⁶.

Para analizar este contexto, es necesario observar nuestra cultura con su entorno político, económico, social y educativo. Para ello, debemos prestar atención a su evolución, observar los cambios que se produjeron en las estructuras del poder, a medida que las tecnologías se imbrican a nuestro cotidiano. La intención con ello no es definir la cultura de forma específica, ya que esta postura implicaría pérdidas substanciales, lo que debilitaría cualquier investigación que se quisiera enmarcar dentro de una perspectiva más detallada. Roque de Barros Laraia (2001) explica que “una comprensión exacta del concepto de cultura significa la comprensión de la propia naturaleza humana, tema perenne de la incansable reflexión humana.” (p. 63, traducción nuestra). Es por ello que dentro de la dinámica de

36 Observaremos el término “contemporáneo” como las actitudes, la producción material e inmaterial que nos coloca delante de los desafíos, oscuridades, interrogaciones y dudas en el tiempo presente (MOURA, 2001).

cambio y apropiación, compleja, que envuelve el concepto de cultura, no existe un acuerdo que promueva características universales sobre este término y posiblemente nunca existirá. De esta forma, se pretende abordar como punto de partida el concepto de cultura, de manera amplia, para avanzar en el desarrollo de esta investigación, dentro de un contexto de las políticas educativas con principios y valores de la Cultura Libre, presentes en nuestra sociedad.

3.1 CULTURA: UNA VISIÓN GENERAL

Al hablar sobre cultura, es necesario develar intereses políticos, económicos y sociales que influenciaron su concepción, ya que nuestras acciones no son neutras (SANTOS, BOAVENTURA, 2003), por esta razón pensar críticamente acerca de cómo producimos conocimiento, es pensar en la convergencia de diferentes culturas. Pues, el conocimiento sobre cultura, nos coloca ante una diversidad de concepciones a lo largo de la historia, las cuales se complementan y enfrentan en diferentes situaciones.

Inicialmente, abordar esta diversidad, es retomar su significado etimológico, en donde el término cultura, proviene del latín *cultus*, derivado de la voz *colere*, que representa conceptos como habitar, cultivar, proteger, honrar con adoración, cuidado del campo o del ganado³⁷. Como por ejemplo, cuando los romanos emplearon el término al referirse al trabajo realizado en la preparación de la tierra para cultivarla, asimismo, para aludir al acto de redimir el culto a los dioses propios de los pueblos agricultores. Es aquí donde se observa la relación directa al carácter humano y social.

Para el área académica y educativa, el abordaje antropológico nos ayuda a pensar un abordaje para entender el significado del término cultura, a tal punto de entender el lugar que ocupa en la construcción social, el cual se fragmentó y reconstruyó por numerosas formulaciones en el tiempo. Louis Kroeber y Clyde Kluckhohn (1952) nos llevan a pensar en el término a partir de una extensa revisión sobre la definición de “cultura”, para el año 1952, generó como resultado “un concepto bastante bien delineado” (p.181, traducción nuestra), donde “cultura es una descripción abstracta de las *tendencias hacia* la uniformidad en las palabras, actos y artefactos de los grupos humanos.” (p. 182, traducción nuestra), esta aproximación, aceptada para la época, contiene como modelo las orientaciones hacia los valores.

Luego, Edward Tylor (1975), en su libro *Primitive Culture*, mencionó que,

37 Etimología sobre el termino cultura. Disponible en: <https://www.etymonline.com/word/culture>. Acceso el: 20 jun. 2017.

La cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es todo aquel complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad. (p. 29, traducción nuestra)

Este concepto generó diversos estudios hasta hoy, ya que esta posición no fue totalmente aceptada debido a la lista de trazos de un “todo complejo”. Resulta interesante este hecho ya que el filósofo humanista alemán Gottfried Von Herder (1744-1803), apunta la diferencia entre épocas, además, propone su uso en plural “culturas”, debido a que se refiere a las variadas culturas presentes en las apropiaciones que cada grupo social realiza.

Herder prefirió hablar en "culturas" en plural, llamando la atención para las características particulares de los diferentes grupos, personas y periodos. Este nuevo sentido de “cultura” fue subsecuentemente adoptado y elaborado en el siglo XIX, por Gustavo Klemm, E.B. Tylor y otros, cuyos escritos etnográficos ofrecieron, como veremos, un estímulo para el desarrollo de la antropología. (THOMPSON, 2011, p. 169, traducción nuestra).

Sin embargo, el concepto de “cultura” que emergió, como una concepción clásica y en singular, adoptó una visión amplia que aún se encuentra hoy en el uso cotidiano de la palabra, es decir, en el discurso (THOMPSON, 2011). De esta manera, la cultura es un término dinámico, cambiante y hasta contradictorio, en constante cambio por la interacción social de los grupos sociales que la comparten.

Ahora bien, entendemos que la antropología tomó el término para discutirlo en dos usos básicos: la concepción descriptiva y la simbólica. En cuanto a la concepción descriptiva Jhon Thompson (2011) explicó que,

[...] La cultura de un grupo o sociedad es el conjunto de creencias, costumbres, ideas o valores, bienes como artefactos, objetos e instrumentos materiales, que son adquiridos por los individuos en cuanto a miembros de un grupo o sociedad; el estudio de la cultura envuelve, por lo menos en parte, la comparación, clasificación y análisis científico de esos diversos fenómenos. (p. 173, traducción nuestra).

Aquí podemos evidenciar como Thompson busca la aproximación de las características propias de una sociedad para diferenciarla de otras, por medio de una serie de presupuestos sistemáticos y metodológicos, con los cuales poder analizar la cultura. Podríamos decir que de ello resultó “la ciencia del concepto de cultura” (THOMPSON, 2011, p. 172, traducción nuestra). Estas primeras aproximaciones era motivada a la búsqueda del comportamiento y respuesta a hechos, muy apegada a la ciencia y desligada de las relaciones sociales. Es aquí donde surgen dudas, ya que solo coleccionar detalles para clasificar la cultura de un grupo de personas en más o menos civilizadas, dejaba de lado la profundización sobre

ellas.

Es aquí cuando surge la concepción simbólica, habilidad exclusiva desarrollada por la especie humana, al referirse al lenguaje desarrollado por los humanos para comunicar sus expresiones.

[...] cultura es el patrón de significados incorporados en las formas simbólicas, que incluye acciones, manifestaciones verbales y objetos significativos de varios tipos, en virtud de los cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias. (THOMPSON, 2011, p. 176, traducción nuestra).

Clifford Geertz (2008) añade que los sistemas de símbolos que definen a los grupos sociales no son naturales, sino que son construidos históricamente por la sociedad y aplicados bajo el sentido común. De esta manera, el patrón de significados transmitido de una generación a otra, nos permite dar sentido a las manifestaciones de la realidad que los rodean y actuar en función a ello. Por lo tanto, bajo estas consideraciones, podremos aventurarnos a explorar los significados que se consolidan o estructuran simbólicamente, y así, conocer un poco más sobre la esencia del hombre.

Dado que concordamos con los aspectos simbólicos de la cultura, que provienen de grupos sociales con maneras semejantes de pensar, crear, expresar y sentir mediante los artefactos, objetos e instrumentos materiales e inmateriales; a fin de comprender el interior de las relaciones sociales y sus posibles significados. Mantenemos presente que los patrones de comportamientos o respuestas en las relaciones informales entre los grupos sociales que han estado unidos durante un largo periodo de tiempo; desarrollan valores, creencias y lenguaje compartidos, que se evidencian en sus expresiones discursivas o gestuales que nos permiten capturarlas a partir de una observación prolongada.

De este modo, nos dirigimos a incorporar dos aspectos sumamente importante en nuestra investigación, a partir de las consideraciones de Geertz (2008):

[...] La primera de ella, es que la cultura se comprende mejor no como complejos de esquemas concretos de conducta — costumbres, usos, tradiciones, conjuntos de hábitos —, como ha ocurrido en general hasta ahora, sino como una serie de mecanismos de control — planes, recetas, fórmulas, reglas, instrucciones (lo que los ingenieros de computación llaman “programas”)— para gobernar el comportamiento. La segunda idea es que el hombre es el animal más desesperadamente dependiente de tales mecanismos de control, estratégico, fuera de la piel, de tales programas culturales, para organizar su comportamiento” (p. 32–33, traducción nuestra).

Es decir, la cultura contiene ideas, símbolos y comportamientos modelados e

interrelacionados que podrían acercarnos a la identidad de los grupos sociales y revelar sus intereses en diferentes áreas. Pero el punto más fuerte en este contexto, se atribuye a las interacciones, que de forma evidente, exponen los mecanismos de control para la organización del pensamiento humano, los comportamientos sociales o los procesos.

Al explorar en las prácticas sociales la relación que los sujetos establecen con los artefactos culturales, es decir, los bienes materiales o simbólicos en sí, los cuales se construyen o transforman a partir de las “maneras de pensar, crear, de trabajar y de vivir” (SOUZA, 2019, p. 139, traducción nuestra); debido a que en ello, se encuentran presentes estructuras que organizan su comportamiento. La forma en que la cultura material es preservada por su relación en el espacio, identifica la idea de cómo es interpretada y valorada la dimensión simbólica, esta última, frágil en el recorrer del tiempo, ya que la relación de “poder y dominio” que se instalan en la sociedad, se asocia a la “interpretación” de las diferentes culturas (APPLE, 2002).

Estas características sobre la cultura en un grupo social, sus perspectivas y las diferentes prácticas sociales, tienen una influencia en cuanto a la introducción de las tecnologías, que evolucionan cada día. Estos flujos de comunicación conviven con las nociones clásicas que se tienen sobre el mundo, presentes en conceptos como “espacio, tiempo e identidad” (BANDEIRA, 2012, p. 23, traducción nuestra), las tecnologías nos exponen a una acelerada diversidad de posibilidades o fragmentaciones. Traemos entonces, a la reflexión, tres acontecimientos de la historia mundial donde la integración de las tecnologías a la cultura fue fundamental como garantía de poder, para demarcar y dominar espacios, tiempo e identidad. De esta manera, observaremos cómo la cultura es concebida en un conjunto de controles, reglas, instrucciones que fluyen a los programas modernos. Por este motivo se presentan los siguientes acontecimientos:

Acontecimiento uno: La imprenta, identidad limitada.

El desarrollo de la industria tipográfica en el siglo XV trajo consigo transformaciones al control sobre los contenidos intelectuales. Los medios materiales para transmitir las informaciones, serían impresas y no más copiados por las manos de los copistas³⁸. A pesar del laborioso trabajo para imprimir las informaciones por primera vez, este proceso daba sus frutos cuando la imprenta estaba configurada para ejercer su función a gran escala. La imprenta permitió dar paso a la producción en masa de informaciones importantes para la

38 Copista es una persona que se dedicaba a reproducir libros a mano, así como el pintor que reproducía obras. Disponible en: <http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2001/scripta/trad/trad7.htm>. Acceso el: 20 sept. 2017.

época, entre ellas la Biblia. Este modelo de imprenta sustituyó la importancia que tenían los copistas para conservar y multiplicar los conocimientos acumulados históricamente, que guiaron los modelos sociales, económicos y jurídicos para las primeras ciudades modernas (CASTELLS, 2017).

Es aquí donde el texto representa punto clave en nuestra historia, pero ello es debido a que con los signos se podía recuperar la memoria de un grupo social, lo cual era y es peligro para los grupos hegemónicos. Todo ello es debido a que con el desarrollo de máquinas que amplifican los sistemas de codificación, la lectura-escritura de conocimientos que pueden encaminar y transformar el orden o sentido de las estructura sociales logra un mayor alcance.

Es cierto que la imprenta amplifico los modos de producción, circulación y disfrute de los bienes culturales de la época, pero los límites legales del flujo de conocimiento y las estrategias de mercado para la apropiación de los bienes culturales se consolidaron. Estos límites legales son evidentes en la propiedad intelectual³⁹, que garantiza derechos legales o morales del autor, donde el estímulo a la producción se ejerce con el objetivo de fomentar la recompensa de la labor creativa como modelo único, aún evidentes hoy en día.

Acontecimiento dos: La velocidad, controles simbólicos en el tiempo.

En la segunda mitad de la década de 1800, los automóviles comenzaron a estar presentes en la sociedad europea. Al inicio, estos eran impulsados por motores de vapor, que posteriormente se ajustarían a combustibles líquidos (CONTENIDO, 2019). Es lógico que, debido al aumento del uso de los automóviles, algunos problemas fuesen aconteciendo, y preguntas de cómo resguardar la seguridad vial, tanto de motoristas como de peatones, delante de aquellas máquinas pesadas que podían transportar hasta 12 toneladas, con una velocidad de 16 km/h y que no poseían carriles fijos como los ferrocarriles. De este modo la legislación anterior en Europa, de 1861, que tenía ciertas limitaciones con respecto a ello (peso y velocidad máxima) había quedado obsoleta frente a la nueva realidad, que traía máquinas autopropulsadas a las calles. Fue así que, en 1865 se promulgó “*The Locomotive Act*” (CONTENIDO, 2017b), conocida también como la “bandera roja”, que establecía dos limitaciones, actualmente absurdas, pero “lógicas” para la época de 1865. Estas limitaciones eran, a) Establecer los límites de velocidad de 6 km/h en el país y 3 km/h en las ciudades, y b) Establecer que los vehículos autopropulsados deben ir acompañados por un equipo de tres personas: el conductor, un fogonero y un hombre con una bandera roja que debía caminar a 60 metros por delante de cada vehículo.

39 Esta discusión será retomada a lo largo del capítulo.

De este modo, fue como el hombre con una la bandera roja o una linterna advertía las personas (peatones, jinetes y carruajes, de la época) sobre la cercanía de las máquinas autopropulsadas. Lo que se quiere reflejar aquí, es el hecho de la competencia de poderes gubernamentales para limitar la velocidad, en una época específica, varía de acuerdo a lo que en el sentido de Paul Virilio (1996) llamó de “dictadura del movimiento” como flujo social al progreso.

La dictadura se refleja en los modos fiscalizar el avance, limitar, filtrar y detener el flujo, es decir, el desarrollo. Sin embargo, cuando el desarrollo beneficia los intereses de grupos sociales poderosos, las reglas del juego pueden cambiar, pero para ello, Virilio (1996) manifiesta que es necesario un escenario adecuado, como: transportar materiales de grandes empresas. Es así como los rieles de los trenes, físicos o materiales, fueron sustituidos por reglas, inmateriales o simbólicas, en nuestra sociedad para mantener el control del estado sobre la circulación de las masas. Además, esta dictadura, temporal, permea nuestro conocimiento de forma destructiva-creativa. Va y viene al demarcar el orden y la sucesión de los acontecimientos. Y a medida que la lectura-escritura potencian el conocimiento en el tiempo, ciertos grupos hegemónicos se organizan en el sentido de apropiarse de él.

Acontecimiento tres: Espacio común, espacios de disputa.

Para la época en que fueron concebidos los aeroplanos por los hermanos Wright, las leyes en los Estados Unidos aseguraban que las personas eran dueñas de una propiedad donde se presumía que poseía no solo la superficie de las tierras, sino que, además, le daba autoridad en lo que había debajo, hasta el centro de la tierra; aunado al espacio arriba de ella, es decir una extensión indefinida hacia arriba, o hacia abajo (LESSIG, 2004). Durante mucho tiempo se realizaron estudios para entender esta idea de propiedad, hasta ¿cuán alto, en el espacio, podría ser dueña una persona?, hasta ¿dónde tendremos el poder sobre nuestro espacio para procesar a cualquiera que lo intentase allanar? Una denuncia, para contrarrestar el tránsito de los aviones por encima de una granja colaboro con estas dudas, la cual fue rechazada por un juez el cual emitió la siguiente sentencia:

[La] doctrina no tiene lugar alguno en el mundo moderno. El aire es una autopista pública, como ha declarado el Congreso. Si esto no fuera cierto, cualquier vuelo transcontinental sometería a los encargados del mismo a innumerables demandas por allanamiento. El sentido común se rebela ante esa idea. Reconocer semejantes reclamaciones privadas al espacio aéreo bloquearía estas autopistas, interferiría seriamente con su control y desarrollo en beneficio del público, y transferirá a manos privadas aquello a lo que sólo el público tiene justamente derecho.

(LESSIG, 2004, p. 13–14, traducción nuestra)

De manera, el sentido común se refleja como un sentimiento que asumen los grupos sociales que constituye, en parte, parámetros dentro de los cuales las políticas pueden ser constituidas (APPLE, 2000). Asimismo, el sentido común, naturalmente, preestructura a los grupos sociales por su posición y clase para abordar sus inquietudes, de esta manera se concretan las ideas de cómo percibir una cultura común. Por esta razón, esta palabra es tan valiosa para los grupos sociales, ya que al establecer un sentido común, que comprenda a una gran cantidad de actores, puede crear condiciones más democráticas. Es así como el espacio imprime en el orden de las acciones y conexiones, todos los acontecimientos.

Estos tres acontecimientos nos llevan a reflexionar sobre como grupos dominantes se respaldan, inicialmente, en disertaciones para el beneficio o la seguridad del colectivo, al amplificar su discurso de “que es lo más importante”, con el fin de lograr detener el desarrollo o aplicación de una tecnología que no le es conveniente o desconocen sus capacidades. Sin embargo, se evidencia que superan sus “errores” con el “sentido común”, el cual les permite resarcirse. En conjunto a ello, se condiciona el “sentido común” con reglamentos o leyes al respecto⁴⁰, lo que nos demuestra que las ideas que eran sólidas como rocas en una época, pasan por la “licuefacción” (BAUMAN, 2000) en la siguiente, ejercido por el interés de un grupo social específico.

Asimismo, la relación espacio, tiempo e identidad es fundamental, pues, en circunstancias favorables para el progreso de los grupos sociales, decisiones importantes fueron aceptadas, en donde grupos hegemónicos obtienen beneficios económicos, políticos o culturales. En este sentido, el espacio mediado por textos estructurales de la sociedad, rigen los comportamientos que posibilitarán acontecimientos en el tiempo. Este escenario hace de las decisiones de las políticas, como textos estructurales, punto importante en la sociedad, ya que al ser llevadas a cabo por actores o grupos específicos, hace de ellos centro de atención para ejercer relaciones de poder (FOUCAULT, 2002). Por estos motivos, la cultura se encuentra en una posición preocupante, necesitamos ejercer acciones que brinden beneficios a todos los grupos sociales y no solo a una parte de él. Debemos buscar formas reales de mejorar la realidad existente y redefinir el control impuesto en la sociedad, que ahora tiene la presencia de las tecnologías digitales y el acceso “global” a internet.

3.2 CULTURA DIGITAL Y LOS ASPECTOS DE LA CULTURA PROPIETARIA

40 Caso de ello se puede considerar la aplicación de telefonía que permite la movilidad Uber®, la cual ha sido regulada por diferentes gobiernos en el mundo, caso de ello es São Paulo - Brasil. Disponible en: <http://bahiaa.com/regulan-uso-de-uber-en-sao-paulo/>. Acceso en: 05 jul. 2017.

Al adentrarnos en cómo la cultura se disputa el proceso de ser construida y reconstruida como una producción histórica a través de los mecanismos de control ejercidos por grupos sociales, actores claves e instituciones públicas o privadas, nos adentramos a un contexto de (re)construcción donde es común observar una ruptura o fragmentación de la cultura para atender a una lógica de mercado, que expone una importancia radical basada en el capital. La concentración de capital tiende a evidenciar dos escenarios, que pueden ser entendidos como causa-efecto: inicialmente para generar el desarrollo de tecnologías entre diversas industrias, ocurren asociaciones, que les permiten desarrollar proyectos comunes en la búsqueda de alcanzar el mercado mundial; lo que da pie al segundo escenario, que radica en la propiedad sobre esos proyectos, el cual se obtiene al desarrollarlos, características presentes en la constitución de grandes complejos multimediáticos y comunicacionales (PRETTO, 2013b).

Los estudios iniciales sobre los medios de comunicación o *mass media*, trajeron consigo nuevas reglas de juego para las sociedades del siglo XX, ya que colaboraron en las transformaciones económicas, sociales, culturales y políticas. Para ello se valieron de la concentración y difusión de información en medios como el periódico, la radio o la TV, que exponían propagandas dirigidas a la sociedad que contenían una posible manipulación simbólica para obtener o ejercer el poder en grupos específicos (CASTELLS, 2001). Esta discusión en términos contemporáneos, dio lugar para hablar de una “cultura digital” (COSTA, 2002).

Los elementos de la cultura digital son llamativos para obtener o ejercer el poder por grupos específicos, sin embargo, esta discusión la debemos construir partir de su estructura, en donde la forma de cultura con lo digital se percibe “como un campo emergente, fuertemente articulado con el uso y las vivencias en torno a las tecnologías digitales, que se popularizaron en las últimas dos décadas.” (SOUZA; BONILLA, 2012, p. 25, traducción nuestra), que reconstruye las posibilidades de relación, interacción y consumo para todos los grupos sociales. A continuación, expondremos la construcción de estas estructuras de la cultura con lo digital, para entender los puntos claves donde son impuestos los aspectos propietarios y de control.

En primer lugar, la cultura digital permite producir grandes cantidades de artefactos culturales, debido a que se adopta una visión diferente en cuanto a la creación, compleja relación que conlleva a la resignificación de las informaciones a un vocabulario binario. Es así como el hombre es reestructurado y adopta una naturaleza más “sencilla”, expresada en dos

dígitos, contenidos paquetes de ceros y unos que transponen la producción de sus ideas, creencias y artefactos culturales, ahora en digital. Nicolas Negroponte (1995), hace mención a este hecho como la transformación de “átomos a *bits*”⁴¹, hecho que fue (re)significado por Michel Serres (2013), al exponer al “hombre como código”. Lo cierto es que el interés, principalmente por los centros de investigación, a desarrollar contenido digital se expandió a diferentes tipos de informaciones, como textos, imágenes, audio, vídeos, entre otros, conociéndose este proceso como digitalización.

Ahora es posible digitalizar diferentes tipos de información, debido a que la composición de los datos, en un vocabulario binario, es el único lenguaje que puede ser comprendido por los diferentes dispositivos digitales⁴². De esta manera, los artefactos culturales, ahora digitales, ganan una nueva característica, que les permiten ser almacenados, recuperados, procesados, ordenados, sustituidos, y transmitidos por medio de redes digitales o entre artefactos digitales, los cuales ya permiten grabar, copiar o manipular, sin pérdidas, el lenguaje binario (CASTELLS, 1999; LÉVY, 1999). Es así como el alcance de la digitalización aún nos sorprende, este lenguaje digital nos permite acceder y procesar grandes cantidades información en cortos periodos de tiempo por computadores con grandes capacidades de procesamiento de información. Estudios como los de Lev Manovich⁴³ abordan el uso de métodos con apoyo de las tecnologías digitales para estudiar cualquier artefacto cultural. Procesar y estructurar las lógicas digitales nos permiten acceder a una ciencia, que aborda los datos, con la finalidad de analizar informaciones que están contenidas en ellas.

Lo más sorprendente acerca de la digitalización, es que trajo consigo el desarrollo de “Nuevos Medios” que Lev Manovich (2013) describe como el uso del *software* para la producción y edición las informaciones digitales, donde “los computadores y el *software* no son solo -tecnologías-, sino más bien el nuevo medio en que se puede pensar e imaginar de forma diferente” (p. 15). Es decir, los artefactos digitales acceden al pensamiento del hombre mediante la elaboración de proposiciones, a partir de una lógica, que nos permite crear o modificar artefactos culturales en formatos digitales. Lo cual fue amplificado, a escala mundial, ya que al llevar las diferentes informaciones a un contexto digital, se nos permitió desarrollar sistemas de comunicación y transmisión basados en esta lógica, que actualmente

41 *Bits* es la abreviatura de *binary digit* o dígito binario, que representa la menor unidad de medida de un dígito en el sistema de numeración binario, donde sus valores solo puede ser cero o uno.

42 Utilizaremos los términos “artefacto digital” o “dispositivo digital” como sinónimos para referirnos al computador, celular, *tablet* o cualquier otra tecnología digital que permita el acceso, creación, uso, modificación, publicación y distribución de artefactos culturales.

43 Estudios como “Ciencia de datos e historia del arte computacional” nos permite dar énfasis a este ejemplo. Disponible en: <http://manovich.net/index.php/projects/data-science>. Acceso el: 05 sept. 2017.

abarcan casi “todo” el planeta.

Esta red de transmisión de informaciones abarca todos los elementos que la componen, es decir los bits, homogeneizados en cadenas de secuencias de ceros y unos. Las transmisiones de las informaciones digitales ocurren de manera satisfactoria cuando el emisor genera y envía los paquetes de bits, o cadenas de información digital, para el receptor que puede decodificarlo de manera satisfactoria. Para ello, es necesario que el receptor tenga acceso al código original y al programa que le permita traducir y acceder al tipo de información que fue generada por el emisor. Actualmente, los artefactos digitales con conexión a estas redes de transmisión de informaciones se encuentran en las actividades cotidianas de algunas personas⁴⁴, es decir, en sus casas, trabajos o centros educativos.

La red desarrollada para que esos artefactos digitales estuvieran comunicados, es conocida como internet, red de redes, que se diseminó y permaneció en nuestra cultura debido a su atractivo, utilidad e infinitas posibilidades que presenta. Entre ellas, es posible democratizar la información, la comunicación y las tecnologías, además de interconectar a las personas y organizaciones, sin límites geográficos, al tal punto de generar una comunicación global. Es por ello que consideramos necesario conocer las características del internet, ya que ellos podrían acercarnos a identificar la importancia que tiene en nuestras vidas, así como los cambios que trajo a nuestra sociedad.

Entre los aspectos más relevantes, encontramos inicialmente el nacimiento del internet, el cual parte como una investigación y aplicación militar de los Estados Unidos de América, con la finalidad de tener una red que no pudiera ser controlada por los soviéticos; sin embargo, fue rechazada por ser inviable al tiempo de la segunda guerra mundial, pero su facilidad de usos en otras áreas lo consolidó en la comunicación (CASTELLS, 2017). Otro aspecto relevante, es el funcionamiento de los elementos que componen al internet, el cual se basa en una red que sirve para la transmisión y comunicación de información que puede estar formada por dos o más computadores, para permitir la comunicación y transferencia de paquetes codificados en *bits*, que pueden ser interpretados como datos, programas o información.

De este modo, la conexión a internet, tuvo gran importancia dentro de la comunidades de expertos en informática⁴⁵ en sus sistemas de redes, que para muchos eran

44 Se encuentran 4.388 billones de personas conectadas a a internet (KEMP, 2019).

45 Philippe Dreyfus denominó al término con alusión a *information* y *automatique* en 1969. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Philippe_Dreyfus. Acceso el: 05 agosto 2017.

*Hackers*⁴⁶, quienes comenzaron a utilizarla a partir de sus habilidades para descubrir nuevas posibilidades sobre esta tecnología. Inicialmente la comunidad de usuarios de *UNIX*, creó un sistema operativo en 1969, que posteriormente fue entregado a las universidades en 1974 junto con el “código fuente”⁴⁷ y la posibilidad para modificarlo (STALLMAN, 2002).

En esta época, el *software* era considerado parte o complemento esencial para que funcionaran los computadores, en donde los que tenían acceso a estas tecnologías (las universidades, centro de investigación, el gobierno, entre otros), lo podían compartir sin restricciones de uso o edición. De esta manera, nace y se fortalece la interconexión de forma transparente entre los diversos computadores para intercambiar información, que dio pie en el fortalecimiento de la ciudadanía con el predominio de un modelo descentralizado, que fomentó el compartir conocimiento y crear espacios comunes.

El internet evolucionó mundialmente, sin embargo, para que estas redes funcionen a esta escala se hace necesario que el computador tenga acceso a un Proveedor de Servicios de Internet (*Internet Service Provider* o ISP, por sus sigla en inglés), comúnmente dado por empresas de telecomunicaciones. Estas empresas comenzaron a aceptar tráfico comercial a principios de la década de 1990⁴⁸, pero era limitado y en una banda de transferencia mínima en comparación con la actualidad.

Castells (2017) y Stallman (2002), en sus trabajos identificaron una serie de elementos con los que el tráfico de datos podía ser monetizado, a partir de ellos hemos extraído los más significativos y los agrupamos de la siguiente forma: a) Ancho de banda que representar la velocidad de conexión en la transmisión de datos (*bits*), generalmente varía en función de las personas conectadas al mismo tiempo en una red y lo que están haciendo con ella; b) Acceso por planes que enmarcan la cantidad de información que puedes cargar/descargar en un determinado tiempo (generalmente durante un mes); c) Servicios adicionales como direcciones de correo electrónico o servicios de almacenamiento en la nube, entre otros; d) Precio que varía de acuerdo con la características los tres anteriores, donde algunas empresas tienen cláusulas de salida, con penalización por incumplimiento por parte de los usuarios; e) Geografía, punto clave que varía en la calidad del acceso y el ancho de banda

46 Al igual que Pekka Himanen (2001), entendemos por *Hackers*, aquellos especialistas que tienen la pasión por acceder, crear, usar, modificar, publicar y distribuir con otros su conocimiento, discusión que retomaremos al hablar de las acciones culturales en el capítulo IV.

47 El código fuente es “un lenguaje entendido por el hombre que contiene los comandos explícitos para que el computador pueda realizar diferentes tareas a partir de entradas de datos en el sistema y este los pueda procesar” (BONILLA, 2012, p. 255 traducción nuestra).

48 Historia del internet. Disponible en: <http://www.pewinternet.org/2014/03/11/world-wide-web-timeline/>. Acceso el: 05 agosto 2017.

ofrecidos por el proveedor debido a los equipos disponibles en la zona; f) Idioma, que encontramos en internet, dominados por el inglés, chino, español, árabe y portugués⁴⁹.

La UNESCO (2005) menciona que la educación y la procedencia sociológica o cultural, definen algunas características para la “brecha digital” en el mundo. Desde nuestra perspectiva, la brecha digital es otro elemento que puede dar paso a que el tráfico de datos pueda ser monetizado, lo podemos adicionar como una séptima característica, debido a que en las tecnologías digitales para la educación depende de conexiones de calidad al internet, lo que podría beneficiar a estas empresas que ofrecen el servicio. Estos siete elementos, los consideramos como estructurantes de la sociedad contemporánea, por lo tanto serán parte fundamental a lo largo de las discusiones de este estudio.

Ahora bien, bajo estos elementos económicos, empresas en telecomunicaciones, dan acceso a los servidores mundiales donde se encuentran los archivos o páginas Web que contienen las informaciones, a las que podemos acceder por medio de nombres comunes que conocemos como “Sistema de Nombres de Dominio” (DNS). Los aspectos técnicos para el desarrollo del DNS y direcciones o Protocolos de Internet (IP) que fueron propuesto a principios de los años 80 a los servidores mundiales, eran asignados por el *Network Information Center* (NIC) en el *Stanford Research Institute* (SRI). Actualmente, existen 13 servidores de nombres raíz que son operados por 12 organizaciones independientes para proporcionar datos autorizados⁵⁰ y por el *Internet Corporation for Assigned Names and Numbers* (ICANN).

Inicialmente, diez de estos servidores se encontraban en los Estados Unidos, sin embargo, ahora nueve operan en múltiples localizaciones geográficas y los otros tres se encuentran en Estocolmo, Amsterdam y Tokio, regidos por leyes internacionales, en donde, aún son controlados por el Departamento de Comercio de Estados Unidos, el cual aprueba los cambios en el archivo de zona raíz solicitados por la ICANN. El control de los Estados Unidos bajo los servidores raíz genera grandes desconfianzas e iniciativas para desarrollar servidores paralelos, sin embargo hasta ahora no se ha tenido éxito.

El proyecto Dot-P2P⁵¹, es uno de los proyectos en contra de los controles del ICANN, el cual pretende desarrollar un sistema de DNS abierto descentralizado libre, sin embargo, no ha sido elaborado ninguna versión hasta ahora. Las discusiones del proyecto se

49 Idiomas más hablados en internet. Disponible en: <http://www.internetworldstats.com/stats7.htm>. Acceso el: 15 sept. 2019

50 Mapa de servidores de nombres raíz. Disponible en: <http://www.root-servers.org/>. Acceso en: 05 agosto 2017.

51 Proyecto Dot-P2P. Disponible en: <https://wiki.p2pfoundation.net/Dot-P2P>. Acceso el: 05 agosto 2017.

basan en que la administración inicial sea centralizada hasta lograr una actualización que permita obtener un diseño descentralizado.

Otro caso en contra a estos controles, se presentan dentro de la misma internet. La internet está dividida en dos partes, internet superficial y profunda (o *Deep Web*). A la Web superficial accedemos por buscadores de a) índices temáticos o catálogos, conocidos también como directorios o buscadores por categorías, b) motores de búsqueda o buscadores por contenido, y c) los metabuscadores, que busca en varios motores a la vez (BONORINO; RODRÍGUEZ, 2003). Para acceder a la Web profunda, debemos usar programas específicos, ya que son bases de datos en la que los buscadores comunes no pueden acceder por diferentes motivos, como por ejemplo: a) la *Web* es contextual, b) El contenido es dinámico, c) El contenido es de acceso restringido, d) El contenido no es HTML, e) El tipo de *Software*, o f) Las páginas no están enlazadas (CONTENIDO, 2017a). Este tipo de web, profunda, no será motivo de discusión en este texto, sin embargo, debemos mencionar que dentro de ella se encuentra una gran cantidad de contenido importante para la sociedad, ya que en diferentes oportunidades su influencia llega a escenarios sociales, políticos y culturales. Para acceder a este espacio es recomendable usar programas criptografiados y navegadores específicos, caso del Proyecto TOR⁵² que, además de ofrecer privacidad, permite navegar en niveles de seguridad confiables, disponible para diferentes dispositivos digitales.

De esta forma, el internet, conocido por ser una red mundial, representa el mayor flujo de información inmaterial, que creció y se consolidó rápidamente en la sociedad. Asimismo, el flujo de información facilitó la comunicación en las transacciones materiales. Se estima que estén conectadas 4.383 millones de personas de la población mundial, del cual solo el 8,5% (658.345.826) son ciudadanos de Latinoamérica y el Caribe⁵³, observándose así, una desproporción en el acceso global de las personas. Para analizar estas cifras, debemos tomar en cuenta elementos impuestos por la economía, que limitan su uso debido a los altos costos en la infraestructura, ancho de banda, acceso a zonas foráneas y servicios adicionales, que varían según el país en donde te encuentres, ya que la realidad de un país de Europa no es igual a uno en África o en América del Sur.

Todos estos elementos hacen de esta red de comunicación un atractivo perfecto para su control, ya que al depender de la velocidad en la información, se genera una estructura perfecta para que aparatos del poder se constituyan. Sin embargo, el internet se basa en

52 Proyecto TOR. Disponible en: <https://www.torproject.org/>. Acceso el: 05 agosto 2017

53 Estadísticas de uso del internet. Disponible en: <http://www.internetworldstats.com/stats.htm>. Acceso el: 05 mayo 2019

protocolos de códigos de libre acceso, todos ellos están dentro de él y pueden descargarse y utilizarse para cualquier finalidad⁵⁴. De este modo, el internet se está convirtiendo en una especie de “sistema nervioso central” (SILVEIRA, 2004b) de la población en donde la economía, el conocimiento, la información, la política, la vida social y cultural se organizan. Esto trae como consecuencia que quienes controlan el sistema, su infraestructura, sus plataformas y los datos que allí circulan, ejerzan cada vez más poder y limiten nuestra comunicación de diversos modos, en los cuales se destacan el económico, político e incluso la vida social. Lo que genera preocupación en la sociedad, ya que quienes generan los espacios para comunicarnos, pueden limitar nuestras libertades.

Otros aspectos relevantes sobre el internet, afloran al observar cómo condiciona nuestra forma de pensar el mundo, Milton Santos (2015), menciona algunas características importantes sobre ello, tal como,

El hecho de que una comunicación sea posible en la escala del planeta, dejando saber instantáneamente lo que pasa en cualquier lugar [...]. Otro mito es el espacio y el tiempo contraídos, gracias, otra vez, a los prodigios de la velocidad [...]. Se habla, también, de una humanidad desterritorializada, una de sus características debidas al desfallecimiento de las fronteras como imperativo de la globalización, y esa idea debería ser la existencia de una ciudadanía universal (p.20-21).

El internet transformó y construyó nuevas prácticas sociales donde las barreras del tiempo-espacio se desvanecieron y facilitó “un sistema de comunicación ubicua” (SANTAELLA, 2013, p. 22, traducción nuestra), al lograr llevar informaciones a cualquier rincón del mundo de forma permanente e omnipresente. Este hecho amplió los límites en la influencia que poseían los medios de comunicación en masa para exponernos a ideología respecto a los diferentes grupos sociales, pero también le permitió dar voz a aquellos que eran olvidados, lo que trajo un cambio social de acuerdo a las nuevas reglas del mercado.

Es aquí donde vemos cómo la cultura digital se adentro a nuestro “ADN” (NEGROPONTE, 1995), nos tomó de la mano y nos permitió ver el mundo de otras formas. Asimismo, explorar las informaciones en internet nos permite crear diferentes caminos, a partir de “la no linealidad [que] es una propiedad del mundo digital” (SANTAELLA, 2003, p. 94, traducción nuestra). Esta “no linealidad” es vista en nuestro cotidiano a partir de “hipertextos” (LÉVY, 1999), capacidad dentro de los espacios digitales que nos permite (re)configurar, fluir, gira, doblar y desdoblar a voluntad estas estructuras lineales, compuestas por bloques elementales que son unidos por “lazos” explorables en tiempo real, donde

54 Protocolos de internet. Disponible en: <https://tools.ietf.org/html/rfc2460>. Acceso en: Acceso el: 05 mayo 2019

podemos vincular los sistemas simbólico-culturales a partir de los diferentes artefactos digitales.

El hipertexto puede constituirse a partir de nodos que contienen más elementos de información, párrafos, páginas, imágenes, secuencias musicales, entre otros (LÉVY, 1999). Los enlaces entre los nodos indican la dirección a la cual se pretende profundizar en la información, lo que nos permite navegar por esta con gran rapidez, además de tener una intuición entre los grandes volúmenes de información de quien los usa. Los hipertextos agregan un gran valor a la cultura digital al traer matrices de textos potenciales, es decir, unir lo que antes no se podía unir, al permitir que cada persona genere una combinatoria entre los nodos. Esta combinatoria solo tendrá sentido para el “lector ubicuo” (SANTAELLA, 2013) lo que lleva al autor original del texto a exponer un camino que puede, o no, ser recorrido por el lector. Entonces, el hipertexto trae cambios significativos en la forma de cómo nos relacionamos y organizamos con el mundo, ya que el hipertexto unido a una conexión de red a escala mundial (el internet), nos permite la posibilidad de una organización y comunicación de nodos con la capacidad de soluciones o alternativas a los problemas presentes en nuestras culturas.

Estos hiperenlaces están cada vez más integrados a nuestra sociedad, posibilitando el desarrollo de una nueva Web, una “Web Semántica”⁵⁵ con el objetivo de darle valor a los metadatos en las páginas Web, que representan la información sobre la información, es decir, una antigua fórmula que se encuentra en los catálogos de las bibliotecas. Todo ello es aún una posibilidad en desarrollo, donde el creador de la primera *World Wide Web*, Tim Berners-Lee⁵⁶, aspira a que los ordenadores puedan desarrollar tareas de gestión donde se les permita interpretar información y tomar decisiones de acuerdo al contexto, es decir, se espera que estas tecnologías digitales elaboren tareas más complejas que solo comunicar informaciones.

Entonces, la organización de datos semánticamente relacionados, posibilita “la construcción de aplicaciones que torna las tareas de las máquinas más intuitiva y, como consecuencia, más eficiente en auxiliar a seres humanos en sus tareas diarias” (SEGUNDO; CONEGLIAN; LUCAS, 2017, p. 299, traducción nuestra). Los proyectos para obtener una Web semántica estable, se encuentran en desarrollo, proyectos como: *Resource Description*

55 Web Semántica (*Semantic Web*), nombre del proyecto con el objetivo de conseguir que las páginas que la forman dejen de ser simples cadenas de caracteres para los ordenadores y se conviertan en textos con sentido, es decir, con semántica tal como, de hecho, lo son para los seres humanos. Disponible en: <http://www.semanticweb.org/>. Acceso el: 20 agosto 2017

56 Tim Berners-Lee. Disponible en: http://amturing.acm.org/award_winners/berners-lee_8087960.cfm. Acceso el: 20 agosto 2017

Framework (RDF), *eXtensible Markup Language* (XML), *SPARQL Protocol and RDF Query Language* (SPARQL), OWL, entre otros. Estos conceptos fueron desarrollados por la *World Wide Web Consortium* (W3C, consorcio que administra a *Web*)⁵⁷ para entender las diferentes iniciativas.

Actualmente, una aproximación a esta Web, se encuentra presente en el sistema *Open Journal Systems* (OJS)⁵⁸, que permite compartir y facilitar el acceso a la producción científica utilizado por diferentes revistas, al facilitar la admisión de artículos para presentarlos tanto como su búsqueda tras la publicación. Estos sistemas, complejos, sobre la web están tornándose cada vez más necesarios, debido a sus diferentes usos y posibilidades, como en la elaboración de bases de datos para que investigadores y grupos sociales puedan estudiar las informaciones con un mayor alcance y precisión.

Sin embargo, las dificultades a superar son muchas, el internet nos ofrece múltiples posibilidades; crear nuevos caminos a través de los nodos que escogemos para navegar, se torna maleable, lo que le permite consolidar estructuras contradictorias que se encuentran presentes en nuestras sociedades. Castells (2003) dice al respecto que “Ni utopía ni distopía, el internet es la expresión de nosotros mismos” (p. 11, traducción nuestra), el cual podemos mejorar con el desarrollo de los códigos que estructuran al internet, lo que hace de ello necesario el aprendizaje sobre estos conocimientos debido a que posibilitan mejoras para nuestra sociedad.

Aún presentamos dificultades en el desarrollo de una red completa, principalmente por la falta de interoperatividad entre los sistemas que contienen las informaciones, generando así que la búsqueda, recolección y análisis de las informaciones se realicen de forma manual, es decir, una a una. Pero este hecho esta unido al desarrollo de artefactos culturales que permiten crear y recrear informaciones, lo que nos expone a una “densidad de la información” (LÉVY, 1999) que crece exponencialmente cada día, la cual es almacenada en espacios físicos que cumplen la función de una memoria⁵⁹. Esta memoria puede ser organizada de acuerdo a una lógica común, o tal vez no, dependerá de la lógica utilizada por el administrador de las informaciones para acceder y recuperar lo que necesite.

Por este motivo, las capacidades de almacenamiento de un dispositivo se desplazaron a nuestro cotidiano; ya que al tener la necesidad de almacenar informaciones, que aumentan a

57 W3C. Disponible en: <https://www.w3.org/>. Acceso el: 20 agosto 2016

58 OJS. Disponible en: <https://pkp.sfu.ca/about/>. Acceso el: 14 nov. 2018

59 Se designa con el término memoria, en general, a los soportes de grabación y de lectura automática de información, en este caso digital (LÉVY, 1999).

diario, generó que el mercado las actualizara constantemente. Algunos acompañamos la evolución de estas tecnologías de cerca, como es el caso de las cintas de los reproductores analógicos, que contenían información limitada sobre audios o vídeos. Hoy en día, contamos con múltiples dispositivos de almacenamiento digital, como discos duros, discos ópticos, circuitos electrónicos, tarjetas con microchips, unidad flash (Universal Serial Bus, USB) o los servicios en la nube, servicios que poseen servidores físicos que se acceden a través de internet por los usuarios.

Es así como los avances tecnológicos de las últimas décadas han producido una verdadera revolución, esto se observa en los artefactos digitales que son cada vez más pequeños, con menor peso y más potencia para procesar información, que permiten hasta ser llevados en el bolsillo al salir de casa. Esta portabilidad de los artefactos digitales, permite “un caso claro de cambio de contenido y función del medio por su característica de ser transportado alrededor del espacio físico.” (PELLANDA, 2005, p. 179, traducción nuestra). Con estos artefactos digitales es posible conectarnos, comunicarnos, editar textos, sonidos, imágenes o vídeos en tiempo récord, ahora el modo de tratar la información, procesarla o transmitirla, nos condiciona y por tanto también condiciona nuestra cultura.

Castells (2017) trae a este escenario la convergencia de los diferentes lenguajes e informaciones que se encuentran en internet, que nos permiten establecer redes complejas entre los diferentes medios (textos, sonidos, imágenes y videos), los cuales podemos manipular, organizar y reproducir, en un ambiente hipermediático. Esta sinergia en los diversos lenguajes permite que todos los artefactos culturales estén presentes en cualquier lugar, al interconectarse y estructurarse en nuevos escenarios complejos. El autor también menciona que las tecnologías nos dieron la posibilidad de poseer medios omnipresentes, interconectados y diversos que permiten generar las bases para transformar las relaciones entre el tiempo-espacio, al crear un terreno de flujo que presenta un tiempo intemporal para realizar acciones, en las cuales el interés de las élites dominantes pretenden apropiarse.

Es por ello que con la articulación de todas las tecnologías analógicas, que en su época fueron de gran importancia, ahora reunidas en un dispositivo digital, permiten la oportunidad de (re)configurar nuestras redes receptoras a redes interactivas (SANTOS, EDMÉA, 2015), elevando su valor tanto dentro como fuera del internet, lo que nos define como consumidores y productores a la vez, mediante el uso de los artefactos digitales. Cualquier persona que posea un artefacto digital con acceso a internet puede no solo consumir, producir o editar informaciones, puede además, hacer viable el aumento y ritmo en

la circulación sobre ellas.

De esta manera, los dispositivos digitales que procesan y almacenan informaciones son cada vez más rápidos y con mayor capacidad, en donde los que ofrecen mejores alternativas son altamente costosos en los mercados. Ello genera que la “Sociedad del Consumo” (SANTOS, BOAVENTURA, 2002), se amplifique en la era digital, ya que se transporta el consumo de artefactos materiales a espacios simbólicos, en donde la información adquirida de una persona a través de su cultura constituye el nuevo activo para el progreso de las organizaciones hegemónicas y la gestión del conocimiento como una de sus actividades políticas y sociales fundamentales. Es por ello que la colecta de las informaciones son direccionadas hacia nuestro cotidiano, ya que en una cultura donde los artefactos digitales, que se llevan en el bolsillo, representan casi dos tercios de la población mundial y más de la mitad del tráfico en la Web (KEMP, 2019).

Además, debemos recordar que la portabilidad de los artefactos digitales con acceso a internet, permite que sean capturadas la interacciones, “Ahora, al llevar consigo un dispositivo móvil, la movilidad se torna dupla: movilidad informacional y movilidad física del usuario” (SANTAELLA, 2013, p. 21, traducción nuestra). Ello trae como consecuencia que comercios internacionales asienten sus modelos de negocio, al capturar los datos y metadatos que nos identifican como blancos o posibles compradores en los diferentes mercados. Bases de un control desarrollado a partir de códigos que no podemos remover, los cuales vienen como predeterminados en los artefactos digitales, que en muchas ocasiones obviamos y les permitimos el acceso a las informaciones que compartimos.

Estamos expuestos a artefactos digitales que vienen acompañados de pantallas luminosas y atraen nuestra atención e interés con una gran cantidad de información. Esta exposición nos permite tomar pequeñas decisiones y establecer una conversación con ellos, con el fin de consumir, generar o editar información. No sabemos el futuro de estos artefactos tecnológicos que llevamos con nosotros, sin embargo, sabemos que con el tiempo son más intuitivos y con una gran cantidad de posibilidades. Entre las posibilidades reales encontramos que estos artefactos culturales se juntan, entrelazan e interconectan de una forma difusa, para llevarnos a un “espacio híbrido y mezclado” (SANTAELLA, 2007), en él, se reúne de todo un poco. Lo híbrido y mezclado se evidencia en las comunicaciones en tiempo real que nos permiten enviar y recibir información, hacer búsquedas por el internet o exponer informaciones, tomar y editar fotografías, audios, videos, o simplemente comunicarnos por redes sociales, entre otras posibilidades que se acercan más a cualquier películas de ciencia

ficción.

Puede que ahora estas funciones novedosas presentes en las tecnologías nos atraigan, y ¿por qué no?, si cada vez son más llamativas y fáciles de usar, pero en realidad lo que buscan con ello, los desarrolladores de las empresas, son datos más complejos, datos que están en nuestras culturas. A las redes sociales ya no les basta solicitar información general, cada día nuevas estructuras buscan dividir nuestros gustos y preferencias, lugares en donde hemos estado, etiquetas o reconocimiento facial, amigos con los que tomaste una foto y hasta que comiste o como fue en un restaurante. En este sentido, exponemos los datos e informaciones cotidianas que nos representan, que representan a nuestra cultura.

Estos datos les permiten a los artefactos digitales el poder de recaudar nuestra información, a partir de lo que compartimos, y generar respuestas inmediatas a nuestros intereses (CASTELLS, 1999; COSTA, 2002; SANTAELLA, 2003). Estas tecnologías almacenan informaciones valiosas e importantes, venden nuestros datos y nos cobran por ello, aunado a ello, les otorgamos los derechos a utilizar o eliminar nuestras informaciones a conveniencia (PRETTO, 2017a). Las empresas se benefician de ello, al saber cómo nos comportamos, les permitimos crear un perfil para colocarnos en burbujas con personas que posean un modo de pensar o sentir compartido, y con ello, exponernos a ideologías, publicidades o noticias con altas posibilidades de ser consumidas y aceptadas. Además de las redes sociales, estas empresas se encuentran en lugares menos esperados, como en el teclado de nuestro celular, reconocer texto presente en imágenes⁶⁰ para acceder al sistema, entre otros.

La cultura digital propicia narrativas para una cultura que piensa, es y responde a medios personalizados, capaces de ser utilizados para procesar o consumir grandes cantidades de datos, (re)crearlos, distribuirlos y recuperarlos. Todo ello hace posible que el desarrollo o consumo de los artefactos culturales, materiales o simbólicos, en medios físicos o digitales, responda a las diferentes influencias expuestas en el proceso creativo de los actores o grupos sociales. De este modo, se observa cómo la cultura digital continua asociada y, a menudo, alineada con el cotidiano, pero describe algo más amplio y efímero que ello, implica la apreciación, la exploración y el disfrute de compartir los diversos artefactos culturales para informar y facilitar nuestras acciones. Así como cultura digital permite crear caminos para acercarnos y comunicarnos, también puede limitar las estructuras y ejercer controles en lo que transmitimos.

60 *Recaptcha* es uno de estos sistemas, el cual está presente en las diferentes páginas *Web* que visitamos a diario. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/ReCAPTCHA>. Acceso el: 05 abr. 2019.

Entonces, percibimos que la cultura digital, nos presenta autonomía para la producción, uso y distribución de bienes culturales en una red descentralizada y de costo relativamente bajo, un nuevo ecosistema social que reestructura la vida cotidiana de las personas. Los elementos que estructuran la cultura digital, como la digitalización, la no linealidad, la densidad de información, la hibridación, la portabilidad, la convergencia y la ubicuidad; están cada vez más presentes en nuestras acciones relacionadas con la cultura, en nuestra vida cotidiana, lo que requiere de nosotros, como actores/autores en la red, nos encaminemos más allá que solo a la reproducción de información.

3.3 CAPAS DE CONTROL

Con el desarrollo del internet a nivel mundial, se potencia cada vez más el número de personas que lo utilizan, debido a la necesidades de comunicación y acceso a las informaciones que lo hacen cada vez más popular entre los diferentes grupos sociales. Por ésta razón, la “nueva plaza pública” (PRETTO, 2013) se transformó en el albo de actores y Agencias Multilaterales para ejercer control. El control por el internet surge para centralizar los proceso de producción y transmisión de las informaciones, sin embargo, con el auge de la cultura digital que atiende procesos, elecciones, experiencias y vivencias frente a todas las posibilidades de comunicación, producción, interacción y participación, se ampliaron las posibilidades a las capas más complejas para limitarlas y censurarlas. Estas capas son definidas por Yochai Benkler (2007) de la siguiente manera:

[...] En la capa física, la propiedad de los hilos y las licencias de transmisión por ondas, necesarias para la comunicación, ofrece un punto de soporte para el control. En la capa lógica, los patrones, protocolos y el software necesarios, como sistemas operacionales, ofrecen un punto de control sobre el flujo y, por tanto, sobre las oportunidades de producción, de información y cultura. En la capa de contenido, la propiedad intelectual y los modelos de negocio que dependen de un control rígido sobre la información y la cultura existentes – un insumo esencial para las nuevas creaciones – amenazan ofrecer a sus propietarios la capacidad de controlar quién dice qué y para quién con los principales significados culturales de nuestro tiempo. (p. 17, traducción nuestra).

El control a nuestros artefactos culturales digitales radica desde su núcleo, desde el *bit* que lo identifica y lo clasifica, para que este obedezca ciertos parámetros, es como navegar en contra la corriente de un río. Grupos sociales, empresas y Agencias Multilaterales se valen de ello, precisamente para controlar la producción y distribución de la cultura en estas redes. A continuación, vamos a explorar éstas tres capas (física, lógica y de contenido), las cuales se tornan cada vez más agresivas y fuertes justamente por la identificación y lo clasificación de

los *bits*.

En la capa física se perciben los artefactos digitales con conexión a internet, los cuales presentan una tecnología que permite les ser programable, que motivó a desarrollar un sinnúmero de iniciativas entre los diferentes grupos sociales para atender o solucionar sus necesidades. Pero a medida que se masificó el acceso a internet, por los dispositivos digitales, la inversión privada se multiplicó y el desarrollo se concentró en manos de grandes corporaciones (superando fronteras físicas) con modelos de rentabilidad multinacionales, que absorben o eliminan a la competencia, al punto de convertirse incluso en los principales monopolios transnacionales de la era actual.

El internet pretendía “conectar” las “computadoras”, hecho que podemos constatar⁶¹. Para ello, debemos tener presente que por un lado se encuentran las conexiones generadas de manera analógica (lo cables que conectan a una computadora con otras), pertenecientes a gobiernos o empresas, basadas en lógicas de mercado que buscan beneficiarse económicamente para el mantenimiento y la auto-sustentación. Además, la economía torna al internet, en sí mismo, producto de mercado a partir del tráfico de las informaciones que son reflejadas en el ancho de banda, paquetes de servicios, espacios geográficos, idioma, educación, y hasta por, la procedencia sociológica o cultural de los grupos sociales. Por otro lado, las computadoras también forman parte de un mercado regido por empresas que reclaman derechos de patentes sobre ellas.

Estas consideraciones colocan al internet en una celda cuya llave está en manos del mercado. Las relaciones de poder, semejantes a las de la sociedad industrial (TOFFLER, 1980), evolucionaron para tomar las tecnologías, mediadoras, para el acceso, creación, uso, modificación, publicación y distribución de los artefactos culturales, que son vistos como productos y hacen de la cultura digital parte de estas estructura hegemónicas.

La capa lógica, entiende que las conexiones a internet utilizan protocolos basados en *software*, los cuales fueron desarrollados por Tim Berners-Lee junto a Robert Cailliau, además el Instituto de Tecnología de *Massachusetts (Massachusetts Institute of Technology - MIT)*⁶² colaboró en el desarrollo de estructuras y soportes de *software* para identificar lo que circulaba en internet (STALLMAN, 2002). Pero el valor en estos patrones desarrollados hasta ahora, se encuentran en los estándares y protocolos entre los dispositivos digitales que les permite comunicarse entre sí. Para que un dispositivo envíe informaciones a otro, se debieron

61 Historia del internet. Disponible en: <http://www.pewinternet.org/2014/03/11/world-wide-web-timeline/>. Acceso el: 05 agosto 2017

62 MIT. Disponible en: <http://www.mit.edu/about/>. Acceso el: 05 agosto 2017

desarrollar sistemas interoperables que permitieran la posibilidad de transmitir informaciones siendo primordial el uso de patrones y lenguajes comunes para que un dispositivo “hablara” con otro (SILVEIRA, 2004b).

Estos patrones, al ser públicos ofrecen la posibilidad de ser visibles a todas las esferas de la sociedad, debido a su carácter de libertad. Es por esta razón que está bajo presión constante a ser mercantilizados. Comprendemos así que el código o *software* con sus patrones y protocolos que resultan en programas ejecutables para el “usuario final”, provienen de técnicas de elaboración que guardan en sí preposiciones o lógicas para ordenar los pasos a seguir, es decir, son especies de leyes estructurantes de los grupos sociales en la red. Este hecho está presente en “[...] el desarrollo de *software* y *hardware* [que] se articula cada vez más” (PRETTO, 2013b, p. 100, traducción nuestra).

De esta manera, el control se ejecuta al limitar el acceso a internet u ofrecer paquetes específicos a la red por ciertas empresas, lo que nos encierran en esferas de información. Hoy en día se han desarrollado algoritmos que violan nuestros derechos como ciudadanos al romper las garantías en la neutralidad de las redes de internet (SILVEIRA, 2018), al “[estar] todo dominado” (PRETTO, 2017a). De esta manera, al romper la neutralidad, y conocer e tipo de datos que es transferido, se puede vigilar las informaciones que comunicadas entre dispositivos digitales, lo que permite limitarlas a través de ciertos parámetros para ejercer control en lo puede ser o no divulgado, lo que atenta contra nuestro derecho fundamental a la libre expresión.

Puede que el internet que conocemos ahora sea aprisionado aún más por los mercados, Agencias Multilaterales y grupos hegemónicos sino surgen políticas que la mantengan libre, ya que, “comúnmente”, cuando no existen políticas en una área específica el mercado tiende a imponerlas. De hecho, en las operadoras de telefonías móviles la neutralidad de las informaciones está siendo fracturada, ya que algunas de ellas permiten el acceso “libre” a ciertos aplicativos, es decir, empresas de comunicación ven en la red como un “*shopping* digital”, en el cual se puede seleccionar a donde se le permite entrar o no a las personas que pagan por ello. Los mercados comunicacionales, se valen de las cualidades de los espacios digitales para aprisionar a sus usuarios, fracturan la neutralidad y los obligan a consumir contenido que solo transitan por ciertos aplicativos, y generalmente cuando el usuario no tiene más acceso a las innumerables fuentes en la red, se ve obligado a consumir informaciones que no pueden ser comparadas.

El quiebre de la neutralidad creó una utopía para el mercado, el control total. Esto

nos afecta de diferentes formas; ataca inicialmente a nuestra economía, al obligarnos a pagar por los “mejores” servicios a nuestro alcance; seguidamente, expone nuestra privacidad, ya que cuando una empresa nos restringe el acceso a ciertos aplicativos, ella debe reconocer desde donde se envía o reciben los paquetes de datos (*bits*) que compartimos. De esta manera puede abrir o cerrar puertas a los datos que cumplan o no con la “condición”, las cuales desconocemos (SILVEIRA, 2017b).

Finalmente, la capa de contenido, es la más interesante, ya que evidencia el resultado de los mecanismos de control estructurados en las capas anteriores, es decir, al navegar por internet el cual nos permite el acceso, creación, uso, modificación, publicación y distribución de artefactos culturales, se nos presentan restricciones para ello. Los mecanismos de control en la capa de contenido son conocido como Propiedad Intelectual, definidos por la Organización de Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)⁶³ como la protección a los Derechos del Autor, el *Copyright*, patentes o marcas registradas, sobre las invenciones o creaciones de los actores sociales. Por ejemplo, las leyes como el de Derecho de Autor o el *Copyright* se impregnan en los artefactos culturales desde el momento de su creación hasta su publicación y, posteriormente, por al menos 50 años o más, establecida en 174 países por el Convenio de Berna. La Propiedad Intelectual, son leyes que benefician a un grupo específico denominado “mediadores de los procesos”, estos grupos hegemónicos crean sus bases en controles burocráticos que se les permitieron mediante las leyes. Es decir, se limita la manera de acceder, crear, usar, modificar, publicar y distribuir el conocimiento, lo que nos programa como una cultura propietaria, heredada de la era industrial.

De esta manera, la propiedad intelectual está a merced de los intereses empresariales y del mercado cuando se apropian del conocimiento y la creatividad para limitar a los grupos sociales lo que aumenta las brechas económicas, políticas y sociales ya existentes (LESSIG, 2004). En este aspecto, es donde se realizan las acciones de control de contenido a los grupos sociales, ya que a partir de leyes que limitan y controlan a la sociedad, los grupos hegemónicos pueden medir las relaciones de fuerza con sus pares, al determinar qué contenido o como este puede ser ejecutado, lo que pone en evidencia su dominio.

La hegemonía de los actores políticos, gobiernos y Agencias Multilaterales que fortalecen la propiedad intelectual, encierran cualquier posibilidad de poner el conocimiento al servicio de otros. Lessig (2000) comenta que al restringir la libertad se crear una brecha entre aquellos que a) generan conocimiento para otros grupos sociales; y, b) los medios

63 OMPI. Disponible en: <https://www.wipo.int/about-ip/en/>. Acceso el: 05 agosto 2017

disponibles para que los grupos sociales accedan a ellos, por lo tanto se minimizan posibles cambios que beneficien el desarrollo de cualquier grupo social existente. Además, al controlar el desplazamiento de las informaciones, basados en la propiedad intelectual, se puede determinar que divulgar y que no. Esto se ha reflejado en empresas multinacionales que se apoyan en las innovaciones sobre las tecnologías, con finalidades comunes de posibilitar una conectividad potencial a una escala mundial para el transporte de informaciones (SÁNCHEZ, 2008), caso como los de Google®, Amazon®, Facebook®, Apple®, Microsoft®, entre otras (PRETTO, 2017a).

Sabemos que toda creación viene de la mano con una licencia de *Copyright* como patrón, sin embargo, dentro de internet, la generación de contenidos, se asumió con una condición diferente, un patrón abierto que entiende el acceso, la modificación y redistribución de forma libre (STALLMAN, 2002). Lo que mantiene, al internet, continuamente en una guerra de intereses económicos y políticos para que este patrón abierto sea reglamentado bajo nuevas estructuras de control en el *software*. Esta brecha entre las políticas de la Propiedad Intelectual y la generación de artefactos culturales, fueron escritas y fundamentadas en sociedades analógicas, que ahora asumen, de manera forzada, un rol para limitar las posibilidades a las tecnologías digitales. Lawrence Lessig (2004) aclara que “Puede que las reglas tuvieran sentido en un marco de tecnologías de siglos pasados, pero no tienen sentido en el marco de las tecnologías digitales.” (p. 124, traducción nuestra), lo que nos obliga a repensarlas, así como se pensó la “bandera roja” en su debido momento (CONTENIDO, 2017b). Podemos construir las bases para desarrollar un sistema viable a partir de la producción, distribución, promoción y difusión de artefactos culturales, sin embargo, esto atenta contra las economías hegemónicas y sus monopolios que se sustentan de la propiedad intelectual.

La relación que el hombre establece con los artefactos digitales, trajo consigo alteraciones en el modo de percibir la información, y, por ende, el mundo. La cultura digital se encuentra cada vez más en nuestra naturaleza humana, en la búsqueda de tecnologías que nos permitan ampliar el potencial de la identidad social a partir de las prácticas que realizamos con otros. Este contacto directo, promesa del internet, a millones de informaciones en un espacio simbólico que nos permite interactuar con el mundo a un *clic*, nos expone a la realidad que los artefactos digitales pueden acceder a la información y reproducirla más rápido de lo que la podemos consumir y asimilar. Además, este flujo de informaciones a las que estamos expuestos, nos desafía a filtrarla, ya que no solo basta con encontrar algo de acuerdo a

nuestros intereses sino que también debemos verificarlo debido a la gran cantidad de informaciones irrelevantes, inútiles o “falsas” que allí encontramos.

Hemos explorado como las capas de control que existen en nuestra sociedad contemporánea se trasladaron a los espacios digitales (en internet) donde las información poseen un carácter mutidireccional, de naturaleza ubicua en un ambiente donde los intereses políticos, económicos, filosóficos y culturales emergen, pero conviven en (des)acuerdos. Las capas de nuestra sociedad contemporánea (física, lógica y de contenido), pueden generar circunstancias desfavorables para los diferentes grupos sociales. Pero para contrarrestar y sobreponernos a ello, a una posición preocupante sobre el futuro de los artefactos culturales, nuestra sociedad está preparada, ya que a partir de una crítica intelectual con fundamentos claros desarrollaremos acciones para defendernos y crear posibilidades que mejoren la realidad social existente. De igual manera, estamos atentos, y lo expondremos a lo largo de este texto, a las medidas que establecen las economías globales sobre la cultural, la segregación, los procesos políticos y la educación que rigen el desarrollo tecnológico, entre otros, ya que al igual que Nelson Preto (2008) pensamos que,

En ese contexto, la apropiación de la cultura digital pasa a ser fundamental, una vez que ella indica intrínsecamente a un proceso creciente de reorganización de las relaciones sociales mediadas por las tecnologías digitales, afectando en mayor o menor escala todos los aspectos de la acción humana. Eso incluye reorganizaciones de la lengua escrita y hablada, las ideas, creencias, costumbres, códigos, instituciones, herramientas, métodos de trabajo, arte, religión, ciencia, en fin, todas las esferas de la actividad humana. (p. 78, traducción nuestra)

El estar conectados con “todos”, y no solo con los que poseen las condiciones, amplía el sentido para traspasar barreras del espacio y del tiempo, de construir identidades en lugares digitales, de compartir un espacio digital para explorar nuestros conceptos sobre el uso común (o *commons*⁶⁴) de la información, lo que extiende nuestras redes con el mundo. El internet al ser visto como un espacio que se fundamenta en la libertad, el cual hemos construido hasta ahora y nos ha permitido ampliar las discusiones o aplicaciones de las tecnologías digitales a nuestras vidas, sigue integrándose a nuestros rasgos culturales. Observamos como nuestro cotidiano es expuesto o se mimetiza con perspectivas globales o locales con ayuda de la conexión a internet, consolidando espacios comunes que amplían la imaginación e intereses de los ciudadanos, que de una forma u otra reconstruyen los mecanismos de control para organizarse con capacidad autónoma, con redes generadas por

64 Con la influencia de las redes de comunicación y las tecnologías digitales en el cotidiano, entendemos a los *commons* como espacios comunes, artefactos culturales públicos y en algunos casos a las comunidades o producciones compartidas por estas comunidades (SILVEIRA, 2008; SIMON; VIEIRA, 2008).

afinidad y no por imposición (CASTELLS, 2017).

La cultura digital construyó nuevas bases para participar en la construcción de un conocimiento distribuido con una potencia de colaboración, que puede ser considerada mínima, pero con esos pequeños aportes podremos contribuir a algo mayor. Esta participación puede generar argumentos a favor y en contra de algo, lo que demuestra la complejidad de la sociedad a exponer sus ideas, además nos permite construir, una verdadera ciudadanía con derechos y democracia, es decir, un mundo propio de significados propuesto por ideas, conceptos y sentidos comunes. Agruparnos e iniciar movimientos a favor o en contra de algún ideal. A partir del desarrollo y apropiación de la cultura con lo digital, construimos nuevas formas de ejercer nuestras libertades de expresión con estrategias para evitar las hegemonías o controles a la cuales somos y estamos expuestos cada día.

3.4 CULTURA LIBRE: PRINCIPIOS Y VALORES

La cultura digital trajo consigo la posibilidad de que una parte de la sociedad lograra acceder, crear, usar, modificar, publicar y distribuir los artefactos culturales. Sabemos que estos artefactos culturales pueden ser: obras de artes, libros, artículos científicos y educativos, *software*, noticias, entre otros. Esto es posibilitado por la digitalización de las informaciones que permiten la transmisión de datos, predominante y universal para la comunicación en formatos digitales, que traen consigo instrucciones de *software* para su codificación y decodificación. Estas formas de transmisión, que contienen elementos que pueden ser controlados o limitados, ha generado oposiciones anti-hegemónicas. Actores y grupos sociales de diversas comunidades se unieron para elaborar nuevas posibilidades con un pensamiento diferenciado, en donde cualquier persona, en condición de profesional o aficionado, sin importar su área de especialización, se solidariza para favorecer y generar un ecosistema a favor de la (re)producción de artefactos culturales.

Debido a ello las comunidades, que pretenden ejercitar nuevas posibilidades y crear una gran cantidad de obras colectivas y reutilizables, se han encontrado con varios inconvenientes en este camino. Los canales de flujo de las informaciones digitales, dentro del internet, permiten generar y distribuir artefactos culturales en grandes cantidades, caso que no había ocurrido en ningún otro momento de nuestra historia, sin embargo, estos canales de flujos de información siempre han sido centro de diferentes luchas para ejercer el control, al igual que en tiempos remotos (CASTELLS, 2017; TOFFLER, 1980; VIRILIO, 1996). La creatividad, la innovación y la producción de artefactos culturales aumenta cada día con la

ayuda de los dispositivos digitales, hecho que es comprobable con el crecimiento exponencial de las informaciones en las redes, impregnadas por el estilo de negocio altamente lucrativo de la industria de contenido en el internet (STALLMAN, 2002). Esto mantiene una guerra de intereses económicos, políticos y filosóficos por la toma del control de las redes de comunicación mundial, donde las reglas del mercado para la protección de los derechos de propiedad intelectual ganan más espacio en las redes a cada día.

Las políticas y leyes que fueron construidas para las sociedades digitales, suelen ser incompatibles debido a sus bases analógicas, ya que actualmente no solo consumimos información o conocimiento sino que también somos (re)productores de ellos. La (re)producción de artefactos culturales no es igual que en la era analógica, lo que antes podía hacer un copista o una imprenta en semanas, hoy se hace en segundos, con un margen de error mínimo bajo el uso de los dispositivos digitales. Todo ello nos coloca sobre la base de un elemento importante que posee la cultura digital, que “[...] en la crisis de la creación posmoderna (¡el arte murió!), solo es posible la apropiación sobre el signo de la creación. No hay más autor, original y obra, apenas procesos abiertos, colectivos y libres.” (LEMOS, 2005, p. 2, traducción nuestra). Entonces, en este contexto de una cultura digital, se resignifica la escasez de lo original, ya que no existe original y copia, debido a los *bits* que componen una información, lo que permite que la “original” pueda ser “copiada” innumerablemente sin pérdidas alguna. Los paquetes de datos digitales que contienen las informaciones del original se mantienen al ser “copiados”, lo que crea otro documento exacto al “original” (PRETTO, 2008); por lo tanto, podemos afirmar que el código que contiene una información digital (*bits*), siempre será el mismo, este no pierde calidad en el tiempo como lo haría la copia de un libro o una llave para abrir una cerradura.

Entonces, con la posibilidad de realizar muchas “copias” digitales, a bajo precio y en corto periodo de tiempo, de cualquier artefacto cultural digitalizado, aparece la necesidad de controlar la (re)producibilidad de las informaciones. Para ello se crean mecanismos artificiales que van desde lo técnico hasta lo legal y que alcanzan aspectos simbólicos de nuestra cultura. De manera que es común escuchar sobre ediciones limitadas, destrucción de negativos, copias manuales, garantías de exclusividad, entre otros. Estos mecanismos de “diferencia”, crean en el sentido común en la población la idea de una falsa escasez, propia de modelos de negocio basados en la propiedad intelectual. Pero en el internet ¡no existe la escasez! No hay necesidad de pensar que algo puede ser limitado, a no ser que no exista el espacio material que pueda contener las informaciones. Es aquí donde algunos grupos sociales, Agencias Multilaterales y

gobiernos imponen restricciones al establecer monopolios legales que obstruyen la circulación de artefactos culturales para fundamentar esa falsa escasez, y así justificar un precio de mercado que define el lucro como principal incentivo para los intermediarios, que son claramente grupos hegemónicos.

De esta manera, las restricciones de la Propiedad Intelectual se desplazaron al código fuente de un *software* e imposibilitaron acceder a las instrucciones y el conocimiento que proveía para solucionar diferentes problemas. Richard Stallman (2002) observó este hecho y se avocó a generar alternativas a éste pensamiento que pretendía consolidar el traslado de los controles burocráticos de las instituciones dominantes a los espacios del *software*, hecho que inicio con la promoción del *Software Libre*, además, coincide con los orígenes del propio *software*. Entonces, por un lado estaban las diferentes empresas que comenzaron a proteger sus aplicaciones de posibles modificaciones en el código fuente y restringir su distribución, al asumir en sus políticas internas la restricción al *software* alegando que era necesario para crear sistemas de informática fiables; pero por el otro, Stallman, que a su vez, promovía la preocupación por la defensa de la libertad del acceso al *software* en los diferentes grupos sociales (STALLMAN, 2002).

Para ello, Stallman (2002) creó la *Free Software Foundation (FSF)* y con ello las bases para que el *software* fuese considerado libre.

[El] *Software Libre* es el *software* que presenta como principal propiedad la liberación de su código fuente, y no apenas la comercialización de la licencia de uso del código objeto, propiedad fundamental de *software* propietario. Una vez público el sistema explica todas las rutinas de procesamiento del *software* libre, es posible estudiarlo, modificarlo, perfeccionarlo y socializarlo nuevamente, en un proceso ininterrumpido, y con la aparición de todos aquellos que tienen interés en el foco de actuación de ese *software*. (BONILLA, 2012, p. 255, traducción nuestra).

La *FSF* estableció cuatro libertades principales⁶⁵, que le permite a las informaciones, relacionadas con el *software*, ser consideradas libres, entre ello se tiene: 0) Libertad de usar el programa para cualquier propósito. 1) Libertad de estudiar cómo funciona el programa y adaptarlo a las propias necesidades, para ello se debe tener acceso al código fuente. 2) Libertad de redistribuir copias. Y finalmente 3) Libertad de mejorar el programa y hacer públicas las mejoras, de modo que toda la comunidad se beneficie, para ello también se requiere el acceso al código fuente. Estas libertades fueron los principios para concretar la Licencia Pública General (*General Public License* o *GPL* en inglés), que dio pie a la que hoy

65 Cuatro libertades del *Software Libre*. Disponible en: <https://www.gnu.org/philosophy/philosophy.es.html>. Acceso el: 19 jul. del 2017.

conocemos como *Copyleft*⁶⁶ y a las primeras discusiones sobre conceder libertades al *software*.

El *Copyleft*, es más que un juego semántico para contrariar al *Copyright*, por su estructura en inglés “*right or left*” (derecha o izquierda); dentro de él surgen premisas para abordar la cultura, ideas, informaciones o el conocimiento a fin de cuestionar si estas son consideradas bienes sociales o mercancías. El profesor de derecho Lawrence Lessig (2004) acuñó al término, *Copyleft*, un carácter jurídico, al determinar las reglas para que nadie se apropiara, inicialmente, del *Software Libre*; de modo que se impregnó a ello la bandera de lucha “prohibido prohibir” (STALLMAN, 2002). Poco a poco este término se expandió a diferentes áreas sociales, fuera de los desarrolladores de códigos, la premisa de tener acceso a los programas y también a los códigos ahora permea al conocimiento que proviene del pensamiento humano y su cultura.

Al igual que Lessig (2004), creemos que el dominio público de los artefactos culturales fue, es y será un espacio indispensable para que se mantenga la creatividad e innovación de la cultura, ahora impregnada de lo digital. El intercambio ayuda a expandir la diversidad de los artefactos culturales, pues en la práctica, se busca seleccionar y reunir distintas soluciones a un problema en donde lo más valioso de esas actividades radica en utilizar destrezas de todos los involucrados, generando así soluciones creativas a las diferentes situaciones (SANTANA; ROSSINI; PRETTO, 2012). Entonces, tanto la creatividad como la participación son fundamentales para generar, (re)crear y distribuir nuevos artefactos culturales con otras personas, lo que nos permite hacer posible que todos tengan voz, promover espacios de trueque e innovar.

De modo que, para potenciar nuestra capacidad de producir artefactos culturales, dependemos cada vez más de nuestra creatividad y a su vez de la curiosidad a impulsar cambios a situaciones confortables que nos limitan. Garantizar el libre flujo del conocimiento depende cada vez más de los esfuerzos colectivos para asegurar la construcción de lo común. Es por ello que cuando el *Copyleft* sobrepasó la barrera del *software* hasta los artefactos culturales, se ampliaron las reglas impuestas sobre la propiedad intelectual para que los usuarios consiguieran acceder, crear, usar, modificar, publicar y distribuir las informaciones. Es decir, generó el pensamiento por preservar la libertad de la cultura, entendida como una

66 El *copyleft* contiene las licencias: 1. Licencia Pública General Affero de GNU (AGPL) como forma alternativa de *copyleft* para servidores, 2. Licencia Pública General Reducida de GNU (LGPL) como un tipo de *copyleft* para librerías de GNUy, 3. Licencia de Documentación Libre de GNU (FDL) como una forma de *copyleft* para manuales, libros u otros documentos. Disponible en: <https://www.gnu.org/licenses/copyleft.es.html>. Accedo el: 10 jul. 2017.

“Cultura Libre”.

La “Cultura Libre” puede ser considerada, en un primer momento, como la iniciativa y capacidad creativa de las personas en la red para colaborar y crear formas propias de producción colectiva donde el acceso a un universo de artefactos culturales sea de forma “común”, lo que forja un espíritu de lucha para mantener esta iniciativa (LESSIG, 2004). Asimismo, la Cultura Libre desempeña un papel importante en las formas de (re)producción y (re)organización en la cultura contemporánea, ya que en ella se contempla la construcción de movimientos colaborativos de consumidores y productores de bienes culturales de dominio público (BONILLA; PRETTO, 2015).

Pero el movimiento de la Cultura Libre amplió y reconstruyó el alcance del término al cuestionar los límites del poder hegemónico, ya que abordó los problemas de Propiedad Intelectual en el acceso, creación, uso, modificación, publicación y distribución de artefactos culturales con bases en el *Copyleft*. Como resultado, grupos y movimientos sociales se consolidaron dentro y fuera de los espacios digitales, para compartir su conocimiento al practicar la colaboración y la solidaridad (LÉVY, 1999). Dadas estas condiciones, dentro de la Cultura Libre se idearon alternativas para contrarrestar los espacios de los controles burocráticos, que se desarrollan por el producto de la especulación y restricción de las libertades de los artefactos culturales.

De este modo, el *Software Libre*⁶⁷ y sus cuatro libertades, se transformaron en una filosofía con bases reales para ejercer la democratización de los artefactos culturales, es decir, se impregnó a las diferentes prácticas sociales para ampliar los derechos sobre sus producciones, que han sido expuestos, innumerables veces, a privatizaciones y restricciones. Por esta razón, las licencias basadas en el *Copyleft* se han diversificado para atender diferentes áreas sociales, como por ejemplo: GNU, *Creative Commons* (CC) y otras más, contenidas en “*List of software licenses*”⁶⁸, que nos ofrecen una mayor flexibilidad para definir las condiciones de nuestras creaciones en casos específicos, permitiéndonos reservar solo “algunos derechos”.

Las licencias basadas en *Copyleft* le permiten al autor declarar los términos y condiciones con los cuales quiere compartir sus artefactos culturales. Por ejemplo, la licencia

67 Filosofía del *Software Libre*. Disponible en: <https://www.gnu.org/philosophy/philosophy.es.html>. Acceso el: 19 jul. 2017.

68 Estas licencias han aumentado en número desde las GNU. Disponible en: https://en.wikipedia.org/wiki/Comparison_of_free_and_open-source_software_licenses. Acceso el: 10 jul. 2017.

de *Creative Commons*⁶⁹, se ha hecho popular entre las personas ya que permite navegar desde “todos los derechos reservados” hasta “algunos derechos reservados”. Esta licencia se compone de las restricciones: atribución (*BY*), compartir igual (*SA*), no comercial (*NC*) y sin derivadas (*ND*), que con sus seis variables dan paso a las licencias que permitirán una abertura a los artefactos culturales para ser estudiados, modificados, mejorados y socializados. Debemos tener presente que este tipo de licencia garantiza la autoría del artefacto cultural en todo momento. Es necesario comentar que las licencias que garantizan la Cultura Libre son aquellas que permiten mayor cantidad de abertura, como el Dominio Público (*CC0*) y “*BY*” en el *Creative Commons*, al contrario de “*SA, ND, NC*”.

Las licencias de *Creative Commons* no son perfectas, pero tampoco son únicas, de hecho dentro de las comunidades que defienden la Cultura Libre han mencionado algunas críticas, las cuales provienen del hecho que no ejercen la equidad. Ejemplo de ello parte al no distinguir entre sus usos comerciales a empresas hegemónicas y empresas locales o en desarrollo (BELISÁRIO; TARIN, 2012), además de contemplar el *Copyright*. Sin embargo, estas licencias posibilitan el uso de los diferentes grupos sociales sin intermediarios al cuestionar las estructuras del contexto económico global y trazar una línea visible para evitar la explotación de actores, gobiernos y Agencias Multilaterales a ejecutar sus hegemonías. Lo que nos lleva a considerar lo “común” como un espacio híbrido y dinámico que debe ser construido y defendido de la misma forma. La participación de todos en el uso de las licencias con *Copyleft*, traen a la mesa de discusión la necesidad de nuevas estructuras económicas que garanticen una idea, filosofía, valores o principios propios de la Cultura Libre. Lo que nos permite el derecho a las garantías de la libertad, igualdad y equidad discutidas por una “Sociedad en Red” (CASTELLS, 2017) que se constituye por flujos posibilitada por los artefactos digitales para la democratización del acceso al conocimiento, indispensables para los grupos sociales.

Con ello, la Cultura Libre fue decisiva al generar las bases para la construcción de los movimientos sociales actuales, cuyo objetivo inicial se fundamentaba en orientar la transformación de los valores de la sociedad, para que estos fueran capaces de continuar con este modelo creativo, productivo y colaborativo de los artefactos culturales por el mundo. Particularmente, Stallman (2002) menciona que la Cultura Libre expone tres valores básicos fundamentales: 1. El valor de la libertad y de la autonomía personal frente a las instituciones de la sociedad y el poder de las grandes empresas; 2. El valor de la diversidad cultural y la

69 Creative Commons. Disponible en: <https://creativecommons.org/licenses/>. Acceso el: 10 mayo 2017

afirmación de los derechos de las minorías, expresados en términos de los derechos humanos; y por último, 3. El valor de la solidaridad ecológica, es decir el valor de la especie humana como un bien común. El desplazamiento de estos valores a los movimientos sociales de consumidores o (re)productores de artefactos culturales, (re)configuró los papeles en el acceso, creación, uso, modificación, publicación y distribución del conocimiento.

Esa heterogeneidad que se presentó en los diferentes grupos sociales con acceso a internet, generó una "Sociedad en Red" (CASTELLS, 2017) con la posibilidad de crear una "inteligencia colectiva" (LÉVY, 2004), a partir de lógicas potenciadas en interacciones. Todo ello dio pie a generar experiencias en redes que les permitieron compartir ideas y conocimientos. Todo ello potenció a los movimientos sustentar la cultura y desplazarse fuera de los espacios académicos o empresariales, como espacios específicos para desarrollar conocimiento, para permitir todos aquellos que pueden y desean participar o colaborar. Un ejemplo de estos ambientes que promueven un conocimiento colectivo en red, lo encontramos en Blogs, Wikis, o páginas *Web* como Wikipedia.org, que además de normas, poseen principios definidos por todos, los cuales llaman de "pilares" (AGUIAR, 2017), o en el caso de 4chan.org, un tablón de imágenes que permite proteger la privacidad de los colaboradores al representarlos como "anónimos", entre otros. Estos espacios digitales crecen diariamente por ayuda de los grupos que las integran, ya que al trabajar de forma colaborativa y abierta, se da reconocimiento a toda su comunidad. No se puede definir una autoría de forma específica, debido a que los artefactos culturales son resultado de la unión, contribución y creatividad de muchas personas, lo que genera un pensamiento colectivo donde los artefactos culturales construidos allí, en colaboración de todos, les pertenecen a todos.

Con relación a la colaboración y contribución en Wikipedia.org, esta investigación reconoce el esfuerzo de los actores que allí participan, por esa razón hemos tomamos algunas de sus reflexiones en consideración, ya que las ideas que allí se discuten son valiosas para la sociedad, por lo tanto, debemos tenerlas presentes en nuestras discusiones, ya sea dentro o fuera de las universidades, además de ocupar estos espacios abiertos que atienden a nuestra cultura. De esta manera, más espacios como Wikipedia.org, espacios comunes, son necesarios, debido a que son un ejemplo de plazas públicas dentro de internet que nos permiten llegar a consensos con los otros (algunos compañeros del grupo de investigación GEC, hemos editado varias terminologías que allí se encuentran, y, personalmente, espero continuar colaborado, ya sea al adicionar referencias, justificar terminologías o simplemente promover su uso consciente).

Las acciones voluntarias de los actores o grupos sociales en internet, permiten la universalización de los artefactos culturales, lo que nos obliga a exigir la creación y manutención a esta red de redes para garantizar nuestro derecho fundamental a comunicarnos. Derecho que es restringido por diferentes causas como acceso, ancho de banda, paquetes de servicios, costos, espacios geográficos, educación, y hasta por, la procedencia sociológica o cultural. Sérgio Amadeu da Silveira (2004a) expone que,

Muchas personas en todo el mundo percibieron la truculencia y las arbitrariedades que están siendo cometidas y anunciadas para defender el bloqueo al compartir los bienes culturales y los conocimientos. Los embates no parece que se enfriaran. Las posibilidades de colaboración, interacción e intercambio de archivos digitales seguirán creciendo si internet sigue abierta, no propietaria, no sometida a los controladores de la infraestructura de telecomunicaciones. (p. 13, traducción nuestra)

Se trata entonces, de colaborar en el trabajo solidario, ayuda mutua entre pares, dar soporte y soluciones técnicas importantes. Todo ello, en la práctica, contribuye para mantener estos espacios de difusión de la cultura. Resguardados en la Cultura Libre, se puede dar garantías al carácter colectivo del conocimiento y conservar la capacidad para su (re)producción. Asimismo, se permite localizar y crear espacios fuera del alcance de los límites físicos y geográficos, en la red, para divulgar nuestras ideas, con la finalidad de acceder, crear, usar, modificar, publicar, distribuir, discutir o intercambiar información.

Ahora bien, la Cultura Libre entiende que los artefactos culturales contienen elementos de la cultura digital como el *software*, lenguaje universal y motor sobre el cual el mundo se desenvuelve hoy en día. La aproximación a la utilización del *software* en el cotidiano, para manipular información digital y comunicarla, (re)configura nuestras prácticas sociales y culturales. Bonilla y Pretto (2015) mencionan que,

Los códigos, el *software*, las máquinas y la capacidad de procesamiento – que cada día aumenta – fueron contribuyendo para la construcción de una nueva forma de producir conocimiento, que hoy orienta los procesos de producción colaborativa y abierta en redes, que está presente en todas las áreas, más allá de la computación, y que muestra la dimensión no instrumental de esas tecnologías. (p. 25)

Este fenómeno parte de lo técnico para manipular las informaciones y adiciona una narrativa, que genera nuevas combinaciones para ser divulgadas por cualquier medio dentro de las tecnologías digitales. Estas acciones que tienen presentes nuevos formatos, formas de navegación, combinaciones; es decir, este híbrido definido por una estructura de datos comunes, dan paso al cultivo de la cultura y más aún de la Cultura Libre.

Entonces, la Cultura Libre al considerar los problemas y vacíos legales que están

presentes en la cultura digital y promover el uso del *Copyleft*, trae a la mesa de juego un carácter emancipador que fomenta la socialización y la accesibilidad a la cultura tendientes a un mayor desarrollo colectivo. De esta manera, la Cultura Libre propone una cultura democrática que supere a la basada en el consumo, al dejar atrás el uso instrumental de las tecnologías, que contiene procesos complejos de alienación al transformar a los ciudadanos en objetos que pueden ser intercambiados. Lo que nos conlleva a un modelo en cuyo centro se sitúan los artefactos culturales como objetos materiales o inmateriales posibles de ser monetizados y no como bien común de todos. Por esta razón, los intereses en el desarrollo de las tecnologías se encaminan a la instrumentalización de la sociedad, donde las capacidades “operativas” del uso son reducidas a la técnica, lo que permite limitar las diferentes posibilidades de discusión o acciones a estas en nuestra cultura (PRETTO, 2013).

La Cultura Libre genera la posibilidad de equilibrarnos y poner el conocimiento al servicio de otros en justa medida, al ser nuestros propios guías en los procesos, inclusive al conseguir crear nuestros propios territorios o los caminos para ello en la red. De esta forma el término “libertad” sufre la pérdida necesaria, pero mantiene sus principios fundamentales que nos permiten acceder, crear, usar, modificar, publicar y distribuir artefactos digitales, al margen de aquello que nos restringe (LESSIG, 2004; STALLMAN, 2002).

Es así como la Cultura Libre nos expone a nuevas formas de interacción social, en donde la creatividad y el trabajo colaborativo son la base para el intercambio de artefactos culturales, en donde se busca transformar las restricciones y prohibiciones impuestas por la propiedad intelectual para posibilitar un ambiente que potencia y subvierte el modelo de restricción. Todo ello nos permite minimizar la carga y eliminar procesos molestos, principalmente de documentación, que liberan el intercambio de las producciones de manera sencilla para cultivar nuevas ideas, con ello cualquier actor o grupo puede acceder o (re)producir las informaciones por su propia cuenta o colaborativamente en las redes, respetando el reconocimiento a los otros (PRETTO, 2008). Al tener todo ello en cuenta, crear y recrear obras colectivas y colaborativas, las personas son valoradas por lo que realmente hacen, por su mérito y comportamiento, y no por la propiedad material impuestos en la Propiedad Intelectual que causan grandes barreras al desarrollo de los artefactos culturales.

La Propiedad Intelectual se encuentra presente en todas las producciones culturales, de modo que se presentan enormes barreras para el libre flujo de ellos sin la debida autorización, que de hecho hasta limitan la actualización de formatos analógicos a digitales, por ello aún tenemos un largo camino por recorrer. Las iniciativas de la Cultura Libre,

colaboran en la lucha para que la cultura esté más cerca de todos, de nuestra ciudadanía y por tanto de los grupos sociales, sin embargo, el retroceso está vigente por iniciativas contrarias a este movimiento cultural.

Finalmente, la Cultura Libre nos presenta los principios basados en las formas de acceso, creación, uso, modificación, publicación y distribución de los artefactos culturales, junto a sus valores de libertad, autonomía, diversidad, derechos humanos, solidaridad y equidad. En tal sentido, ver cómo estos principios y valores se trasladan al *software* que de alguna manera contienen “átomos de cultura” (MANOVICH, 2013, p. 9), como lenguaje desarrollado a partir del conocimiento técnico creado por la sociedad, que nació para colaborar desde/para/por los espacios físicos o digitales en nuestra sociedad.

CAPÍTULO IV

4. ACCIONEMOS NUESTRA LIBERTAD: SOFTWARE CULTURAL

La cultura digital (re)significó históricamente la manera de entender el mundo y cómo nos relacionamos con él. Sin embargo, las restricciones y prohibiciones impuestas por la propiedad intelectual están cada día más presentes en nuestra sociedad, en lo que creamos, usamos o accedemos. Por esta razón posibilitar espacios que potencien y subviertan el modelo de restricción, son necesarios para mantener nuestros artefactos culturales.

La superación de la lógica propietaria, impone reflexionar a partir de una organización del pensamiento que permita generar bienes culturales con una visión abierta donde la producción, uso hasta la edición incorpore elementos abiertos de forma explícita, que abordaremos más detalladamente. Sin embargo, es necesario demarcar la importancia de producir artefactos culturales en espacios más permisibles, comunes, con una política pública de Acceso Abierto (*Open Access*, en inglés) que permita la creación de contenido tanto para leer como para reutilizar (JLIS.IT, 2012), con el fin de evitar las restricciones económicas, técnicas, administrativas o aquellas derivadas de las leyes de Propiedad Intelectual. Pero, adicional a ello, debemos mantener esta cultura, de lo común, con lo cual propondremos acciones que nos permitirán esta finalidad.

4.1 UNA MIRADA AL ACCESO ABIERTO

Sabemos que para mantener nuestra cultura, debemos pensar en mejorar los sistemas y espacios de aberturas y acceso a los diferentes artefactos culturales. Al mismo tiempo, debemos ser capaces de mantenerlos y movilizar a los diferentes grupos sociales a estos espacios. Puede que sea una tarea compleja, pero los beneficios serán considerablemente buenos.

Las iniciativas para que esto sea posible ya han sido discutidas desde hace más de dos décadas, y lo conocemos como Acceso Abierto. La definición del Acceso Abierto (AA) ha sido actualizada en varias oportunidades. Una de las principales definiciones viene de la mano de la *Budapest Open Access Initiative* (BOAI) en el año 2002 (JLIS.IT, 2012), al

mencionar, que el AA es la creación de contenido tanto para leer como para reutilizar. Posteriormente, la Declaración de Berlín⁷⁰ propone las reglas para que el AA pueda ser posible, entre ellas coloca dos condiciones amplias, donde la primera fundamentó el derecho gratuito e irrevocable para acceder a los artefactos culturales con las garantías de copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y exhibirlo públicamente; seguido de, respaldar su distribución sin restricción, interoperabilidad e integridad en el tiempo. Otras investigaciones, como la de Mamiko Matsubayashi y colaboradores (2009) presentaron diferentes características sobre el AA, al afirmar que es digital, está en la red y, de alguna forma, es gratuita. Mientras que Xiaotian Chen y Tom Olijhoek (2016) piensan en el AA como un “espectro”, que les permite medir el nivel de abertura.

Las interpretaciones entre los distintos grupos e interesados sobre el AA convergen y difieren en diferentes aspectos. Sin embargo, la Declaración de Budapest, ajustada en dos ocasiones luego de su primera edición (BOAI, 2012, 2017), buscó la consideración de usuarios, autores e instituciones para luego presentar, de manera sencilla, una definición que consideramos aceptable para ser utilizada por los diferentes grupos sociales:

Por “acceso abierto” a esta literatura [de investigación], nos referimos a su disponibilidad gratuita en la Internet pública, permitiendo a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular a los textos completos de estos artículos, rastrearlos para indexar, pasarlos como datos al software, o usarlos para cualquier otro propósito legal, sin barreras financieras, legales o técnicas que no sean las inseparables de obtener acceso a Internet en sí. La única restricción en la reproducción y distribución y la única función del Copyright en este dominio debe ser otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser reconocido y citado correctamente. (BOAI, 2017, s/p)

Adoptamos esa perspectiva, ya que se permite acceder a la información con la única restricción, de reconocer al autor en su reproducción, lo que permite colaborar, (re)producir y (re)distribuir bienes culturales entre los diferentes autores y usuarios. Actualmente, existe una “lista de licencias”⁷¹ que le permite a los autores la posibilidad de definir las condiciones sobre el uso de sus obras. La lista para liberar las creaciones es amplia (equivalente al *Copyleft*) y concede un conjunto de restricciones para algunos casos específicos, es decir, autores que desean reservar solo “algunos derechos”.

Pero, con todas las licencias que permiten generar contenido menos restricto, en la práctica, la aplicación de una licencia de tipo “CC-BY” de *Creative Commons*, que permite

70 Declaración de Berlín. Disponible en: <https://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration>. Acceso el: 15 feb. 2019.

71 Lista de Licencias. Disponible en: <https://bit.ly/2YlzWCR>. Acceso el: 15 feb. 2019.

compartir y adaptar los bienes culturales con la única restricción de citar al autor, traduce la esencia en la definición sobre Acceso Abierto de la Declaración de Budapest (BOAI, 2017). Comprendemos, entonces, que el AA además de ser un modo de acceso a la información que permite a investigadores exponer su conocimiento de manera que beneficie a los involucrados (productores y lectores-reproductores) económicamente, también (re)define el pensamiento social hacia prácticas comunes, de acceso para todos y en colaboración.

Es importante destacar que así como el internet permite la difusión de los artefactos culturales a niveles globales y aumenta el interés mediante lecturas, citas y difusión del trabajo desarrollado, también se presentan algunas barreras. Inicialmente, encontramos la barrera de acceso a internet, una tarea pendiente de estados y naciones. A medida que el acceso a internet se masificó, la inversión privada se multiplicó y, de este modo, el desarrollo se concentró en manos de grandes corporaciones (superando también fronteras) con modelos de rentabilidad que absorben o eliminan la competencia, al punto de convertirse incluso en los principales monopolios transnacionales contemporáneos (PRETTO, 2017a) que actúan construyendo verdaderos jardines murados, un ecosistema de comunicación controlado por el operador del sistema, con una fuerte ruptura a la “Neutralidad de la Red” (SILVEIRA, 2017b). Estos elementos impuestos por la economía, geografía y políticas públicas, entre otros, limitan el uso, ya sea por los altos costos en la infraestructura, ancho de banda, acceso a zonas foráneas o por los servicios adicionales, que varían de acuerdo a nuestra ubicación geográfica.

Pero aquellos que sobrepasan la primera barrera, de conexión, encuentran otro obstáculo: que el 72% de las publicaciones científicas continúan encerradas detrás de un “muro de pago” (Paywall), sistema que limita el acceso, cobrando tasas tanto para los autores publicar sus artículos como para los usuarios tener acceso a esas publicaciones (PIWOWAR *et al.*, 2018). Esos altos costos de acceso llevaron a centros de difusión de conocimiento, como universidades y bibliotecas, a cancelar sus suscripciones como una forma de protesta contra el oligopolio de las grandes empresas editoriales. Ese movimiento se quedó conocido como “el costo del conocimiento”⁷² y fue liderado por el matemático Timothy Gowers en el año 2012 con la creación de un manifiesto que pregona el boicot a la editora Elsevier® que tuvo una rápida adhesión de los investigadores de todo el mundo.

Por ello, “se han desarrollado varias herramientas para proporcionar acceso, tanto legal como ilegalmente, a la literatura académica” (PIWOWAR *et al.*, 2018, p. 14, traducción

72 El costo del conocimiento. Disponible en: <http://thecostofknowledge.com>. Acceso el: 15 feb. 2019.

nuestra), con especial énfasis a las comunidades de Acceso Abierto que van organizándose, con muchos usuarios a través de internet, que desarrollan o mantienen espacios digitales para almacenar y distribuir las informaciones, ejemplo de ello es unpaywall.org, que funciona como base de datos abiertos de artículos académicos. Una gran parte de los investigadores a nivel mundial que colaboran con este pensamiento, de liberar el conocimiento, pertenece a entes o instituciones públicas (PIWOWAR *et al.*, 2018) donde se suele emplear fondos del estado, que es en realidad dinero público.

A medida que el Acceso Abierto se desarrolló, pasó a incorporarse diversos tipos y subtipos de plataformas que disponen artículos académicos de manera libre y abierta. Con esa ampliación en todo el mundo, algunos de los proyectos utilizan métodos no legales para viabilizar el acceso a las publicaciones, lo que nos obliga a discutir también sobre la ética del investigador respecto a la llamada copia ilegal. Piwowar y colaboradores (2018) mencionan que los subtipos de AA para los investigadores es amplia, sin embargo consideran ocho como las más comunes (Ver Cuadro 1).

Cuadro 1 – Subtipos de licencia de acceso abierto

Subtipo de licencia	Descripción
Libre AA	Se extienden los derechos de los usuarios a leer y también a reutilizar la literatura para fines como rastreo automatizado, archivado u otros propósitos. Similar a la definición de la BOAI sobre AA.
Gratis AA	En contraste con libre, gratis solo comprende los derechos para leer artículos.
Gold AA	Los artículos están abiertos directamente en el sitio web de la revista de AA. Las revistas de AA están definidas en el <i>Directory of Open Access Journals</i> (DOAJ, disponible en doaj.org).
Green AA	Los artículos “verdes” se publican en una revista con muro de pago, pero se archivan automáticamente en un repositorio de AA. Estos "repositorios de AA" son como Repositorios Institucionales (IR) o ArXiv, manipulados por universidades, donde las informaciones pueden ser versiones publicadas o preprints electrónicos. La mayoría de los artículos <i>Green AA</i> no cumplen con la definición BOAI de AA, ya que no extienden los derechos de reutilización (lo que los hace Gratis AA).
Híbrido AA	Los artículos se publican en una revista de suscripción, pero se pueden leer de forma inmediata bajo una licencia abierta, a cambio de un cargo por procesamiento de artículos (<i>Article Processing Charge</i> , APC) pagado por los autores.
Delayed AA	Los artículos se publican en una revista de suscripción, pero se pueden leer de manera gratuita después de un período de membresía.
Redes sociales	Los autores comparten los artículos a través de redes sociales comerciales en

académicas <i>(Academic Social Networks, ASN)</i>	línea (como ResearchGate® y Academia.edu®). A diferencia de los repositorios de <i>Green AA</i> , los ASN no verifican el cumplimiento de los derechos de autor y, por lo tanto, la mitad de su contenido se publica y aloja ilegalmente, además, que pueden emitir avisos de eliminación a gran escala de la ASN. Otros han planteado preguntas sobre la sostenibilidad y la ética de los servicios de ASN, debido a estas preocupaciones y al apoyo inconsistente de la literatura, se excluye el contenido alojado en ASN de la definición de AA.
Black AA	Se denominan a los artículos compartidos en sitios piratas o ilegales, principalmente Sci-Hub® y LibGen®. Aunque se etiqueta estos espacios digitales como un subtipo de AA, la literatura que contienen no son comprendidas en las definición de AA. Por lo tanto, se excluye el contenido alojado de la definición de AA.

Fuente: Piwowar y colaboradores (2018).

Finalmente, a partir de estas consideraciones, podemos obtener una mirada amplia del AA, ya que no basta solo con leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular nuestros artefactos culturales, sino practicar y valorar el trabajo desarrollado por los investigadores, al respetar las citas o difusión para cumplir con un verdadero AA. De este modo, grupos sociales deben formarse en la práctica del AA y con ello situarse ante la complejidad de los discursos que les permita la reconstrucción de una determinada postura coherente con su cultura y no solo con el ofrecido por instituciones del Estado, prescriptivos y legitimados por grupos hegemónicos.

4.2 SOFTWARE CULTURAL

Para mantener el acceso a nuestros artefactos culturales, debemos tener presente los elementos que nos trajo la cultura digital a nuestras relaciones cotidianas. Las cuales son permeadas por una interfaz a través de una pantalla como expresión “tangible”, que nos conduce a un camino innegable que es la simulación de lo real, un híbrido en formas impredecibles, que viene acompañadas con el *software* (PRETTO, 2017a). El *software* reemplaza cada vez más diversos conjuntos de tecnologías físicas, mecánicas y electrónicas empleadas por los grupos sociales desde el siglo pasado, para crear, almacenar, distribuir e interactuar con los artefactos culturales de manera diferente. Lo que interviene directa o indirectamente en nuestra forma de vida, ya que rompe las estructuras dadas a nuestra cultura y las sustituye a partir de una organización diferenciada, donde los datos digitales vienen de la manos del uso de *software* para acceder, crear, usar, modificar, publicar o distribuir nuestros artefactos culturales.

El *software* ha sobrepasado la línea de la técnica, ahora podemos considerarlo más que solo programas de la computación, debemos darle mayor valor, ya que contiene parte de

nosotros, de nuestra cultura. Lev Manovich (2013) asegura que “[...] el *software* como categoría teórica es invisible para la mayoría de los académicos, artistas y profesionales de la cultura interesados en las TI [Tecnologías de la Información] y sus efectos sociales y culturales.” (p.11). Y en efecto, al brindarle la importancia necesaria al *software*, se nos permitirá observar que él impregna en mayor o menor medida las diferentes capas físicas, lógicas y de contenidos (BENKLER, 2007) en nuestra sociedad contemporánea.

Para ello debemos conocer aspectos técnicos del *software*, el cual se encuentra implícito dentro de un programa, el cual se compone de un código: a). Fuente: código escrito por el programador; b). Objeto: código obtenido al traducir el código a lenguaje máquina; o c). Ejecutable: código listo para ser ejecutado en el computador⁷³; asimismo, contiene documentación, datos a procesar, informaciones de usuario e incluso la cultura, que al ser ejecutado exhibe el resultado para el cual fue elaborado, ocultado todas las informaciones no-físicas o intangibles que forma parte de él (MANOVICH, 2015).

Al utilizar un dispositivo digital para producir artefactos culturales, el *software* se encuentra involucrado para la producción de este, como mediador, ya que se interpone entre el sistema utilizado y los actores que lo usan, no solo para determinar el modo de trabajo, sino también la estructura que se establece mientras se los usa. De esta manera, Lev Manovich se refiere al *software* como aquel que soporta acciones asociadas, generalmente, con la cultura al denominarlo “*software* cultural” (MANOVICH, 2013). Este tipo de *software*, cultural, apoya las interacciones entre las personas a través de los medios que utilizamos para comunicarnos. No se requiere conocimiento del código fuente u objeto para utilizarlo, sin embargo, debemos relacionarnos con el entorno gráfico que nos ofrece a partir del código ejecutable.

Entonces, los medios que componen al *software* cultural impregnan, cada vez más, las diferentes áreas de la sociedad contemporánea. Es por ello que se debe tener presente la importancia del *software*, dado que su relación con la cultura posibilita diferentes escenarios, más allá de los técnicos. Es así como el *software* se transforma cada vez más en el medio para comunicarnos con el mundo, mostrar de forma más amplia el sentido de nuestra creatividad y hacer visible nuestra cultura. Manovich (2013), afirma que:

El *software* de los medios es un subconjunto particular de *software* o *webware* que permite la creación, publicación, intercambio y recreación de imágenes, secuencias de imágenes en movimiento, diseños 3D, textos, mapas, elementos interactivos, así como varias combinaciones de estos: sitios *Web*, aplicaciones interactivas, animaciones, guantes virtuales, etc). El

73 Lenguaje máquina, instrucciones y modos de direccionamiento. Terminología. Disponible en: <https://previa.uclm.es/profesorado/licesio/docencia/mie/temaii.pdf>. Acceso el: 06 mayo 2017

software de los medios incluye también navegadores *Web*, [...] programas para e-mail y chat, lectores de noticias y demás tipos de *software* de aplicaciones cuyo objetivo principal es acceder al contenido (manteniendo en ocasiones la facultad de crearlo y editarlo). (p. 5)

De esta manera observamos como el *software* de los medios tiene por sí solo, rasgos similares entre sus diferentes entornos utilizados por el usuario final, ya que fue creado a partir de un razonamiento basado en códigos, siguiendo una lógica en su diseño. Además, convivimos en una sociedad donde el *software* de los medios, como programas para la producción de contenidos, engloba múltiples denominaciones centradas en el control, la comunicación, las representaciones, la simulación, el análisis, la toma de decisiones, la memoria, la visión, la escritura y la interacción. Todo ello enlaza nuestras vidas de manera invisible, donde los grupos sociales comienzan a recuperar sus derechos para contar sus relatos innovando, experimentando y recontextualizando a través del *software* como una forma de cultural en el desarrollo de los medios (BONILLA; PRETTO, 2015). Es por ello que el *software* cultural provoca una dinámica de (re)producción contemporánea, al crea nuevas formas estéticas y procesos cognitivos en los actores/autores para fortalecer la Cultura Libre.

Debemos adicionar que el lenguaje de los “nuevos medios” (MANOVICH, 2013), trae consigo características propias, las cuales Manovich (2013) explica como: 1. La representación digital que busca la codificación numérica de los objetos culturales, 2. La modularidad que representa la codificación de los objetos y permite la segmentación modular, la cual establece que un conjunto de módulos sean interrelacionables, es decir, que tienen sentido por sí solos pero también funcionen orgánicamente en correlación con otros módulos para formar un conjunto más grande, 3. La automatización que trae la codificación numérica y la estructura modular de los objetos, lo que permite automatizar muchas de las acciones de creación, manipulación y acceso a la información, 4. La variabilidad que define a los objetos al no poseer una existencia determinada y concreta, sino que se pueden reproducir en infinitas versiones, esto producto de la codificación numérica y a la modularidad, y por último, 5. La transcodificación que es empleada para hablar de la influencia recíproca que se establece entre lo que denomina la capa cultural y la capa del *software*. Entonces, a partir de estas características, los “nuevos medios” traen consigo un lenguaje que puede ser fácilmente apropiado a partir de la similitud, rasgos y características semejantes que lleva presente en él. Asimismo, al permitir la reestructuración de su código fuente, el termino “nuevo” pasan a ser considerado como actualizaciones constantes e inacabadas, lo cual es comprendido por las comunidades como versión *Beta*, al llevar presente el desarrollo acelerado de las tecnologías

digitales.

De esta forma Manovich (2013) antepone el estudio del *software* como una categoría teórica para desarrollar herramientas que nos permitan enfrentarnos a sus efectos en vez de las causas que, cada vez más, se reflejan en nuestra cultura. Por esta razón, los estudios que tengan presente al *software*, ¿deberían reflejar lo que aparece en las pantallas de los dispositivos digitales? ¡por supuesto! pero, además, se debe cuestionar las estructuras sociales que se pueden producir a partir de colocar un *software* en la mano de una gran población. Puesto que la cultura está cada vez más permeada por las tecnologías digitales, es necesario tener presente la capa del *software*, la cual provoca una transformación profunda, sustituye determinados conceptos y adiciona nuevas categorías a las estructuras sociales.

Por esta razón, apropiarnos del *software* cultural, que nos es permitido a partir del uso del *software* de los medios, depende, generalmente, de la facilidad en la apropiación por los diferentes grupos sociales, es por ello que debe presentar “acciones” concretas. Manovich (2013) llama a estas “acciones” de “acciones culturales” ya que surgen en nuestro cotidiano y principalmente representan una visión instrumental o técnica. Sin embargo, para nuestras reflexiones pretendemos explorar y profundizar con mayor detalle sus aspectos económicos, políticos, culturales y sociales que tengan presente los principios y valores de la Cultura Libre.

Como observamos en el capítulo anterior, los principios y valores de la Cultura Libre permite un ambiente que potencia y subvierte los diferentes modelos de restricción. De esta forma, analizaremos las “acciones culturales” bajo los aspectos de la Cultura Libre en la práctica social. Las cuales son:

1. **Crear, intercambiar y acceder a artefactos culturales que contienen representaciones, ideas, creencias y valores estéticos.** Por ejemplo: editar un video musical; diseñar un empaque para un producto; leer un periódico en un teléfono o portátil; ver un video en internet en una TV, un teléfono, una tableta, una computadora o interfaces de videojuegos.

Esta acción cultural presenta su base en el aspecto técnico, donde es necesario conocer las funciones permitidas por los instrumentos o el *software*, ya que a partir de ello se podrá dar paso a la creación o la edición de artefactos culturales. El conocer los sistemas y los procesos de digitalización son parte fundamental de quien los opera, ya que ello permitirá mover, sustituir o expandir las informaciones dentro y fuera de la red. Al mismo tiempo, el valor de este aspecto “técnico” (referido comúnmente al uso de instrumentos o *software*) se

encuentra realmente en conocer y fundamentar estos procesos en las dimensiones de la cultura, política y filosófica para fundamentarse en los procesos de producción, gestión y socialización del conocimiento (BONILLA, 2012).

Asimismo, todas estas informaciones que son generadas o editadas por los grupos sociales, son permeadas por el campo de la “Analítica Cultural” (MANOVICH, 2015), donde se establecen los dominios y límites específicos de las áreas de las Humanidades Digitales y la Computación Social, en relación a los tipos de datos culturales que estudian, en los cuales encontramos como hecho las fronteras impuestas de la Propiedad Intelectual. Entonces, al desarrollar las competencias para el manejo de un conjunto de recursos tecnológicos, se nos abren nuevas posibilidades para expresar, de manera digital, el desarrollo de artefactos culturales, así como la difusión de los mismos bajo licencias menos restrictivas, que permitan en el futuro tomar prestados elementos de otros medios, simularlos y al mismo tiempo extender sus capacidades.

Debemos estar claros que el uso de *software* condiciona la libertad de nuestros artefactos culturales de diferentes formas: En primer lugar, el *software* que usamos, ya que al acceder al código fuente, este nos permite modificarlo y ajustarlo a nuestras necesidades. En segundo lugar, la exención de los archivos, ya que solo los formatos abiertos nos permiten decodificar el tipo de información que creamos a largo plazo (CONTENIDO, 2019). Por último, la versión final del artefacto cultural debe poseer una licencias *Copyleft*. Conocer este ciclo completo de producción de artefactos culturales, nos permite manifestar y ampliar la Cultura Libre durante todo su proceso, y no solo en un aspecto.

De esta manera, al abordar los problemas que se nos podrían presentar en la producción de los artefactos culturales, es decir, desde lo técnico y social hasta lo jurídico y comercial (LESSIG, 2004), se torna eficiente el trabajo elaborado por los diferentes grupos sociales, lo cual nos permitirá protegernos tanto dentro como fuera de los espacios digitales. Al tomar esta aptitud de libertad, se “romperán” los patrones impuestos por leyes de propiedad intelectual, en sus diferentes formas técnicas, lo que permitirá emerger nuevas prácticas significativamente diferentes. Las nuevas reglas y nuevos códigos de conducta sustituirían la forma dinámica de las antiguas, bajo esta perspectiva, las trayectorias de los actores no solo serían la traducción de los patrones habituales, sino la constitución de espacios productivos de creatividad para la acción social.

2. ***Participar en experiencias culturales interactivas.*** Por ejemplo: jugar un videojuego

o programas como “Programando con Bloques⁷⁴”.

El proceso de (re)configurar la comunicación unidireccional y consumible a la interactividad, “acción entre entes” (PRIMO, 2013), trae consigo la oportunidad del ejercicio de la participación ciudadana, ya que al acceder, intercambiar o editar informaciones, se nos ofrece la “condición de sujeto operativo” y “sujeto interactivo” (SILVA, 2001, 2008). Estas condiciones de la interactividad, que aunadas al uso de las tecnologías digitales, nos permiten englobar sus tres características principales; que son, los participantes (punto de partida y llegada de la información); el participante y el medio utilizado (tecnología digital); y finalmente, los medios en cuestión (todas las tecnologías digitales inmersas) (PRIMO, 2013). De esta forma, Aléx Primo (2013) “[...] el desafío de investigar el “entre” – y no este o aquel, el polo de emisión o el polo de recepción – puede ampliar la visión, facultando el reconocimiento de una complejidad que extrapola mucho más las perspectivas de transmisión y/o fragmentación.” (p. 30, traducción nuestra).

Pero este aspecto va más allá, debido a que cada actor que participa e interviene altera a todos los involucrados, construyendo diferentes territorios y múltiples conexiones a ser explorados, en donde individualmente construiremos nuestro camino. Nelson Preto y Cláudio da Costa Pinto (2006) indican que con el desarrollo de las tecnologías digitales “como extensión de las capacidades cognitivas humanas, [se] beneficia el pensamiento, la creación y la memorización” (p.24), puesto que las tecnologías ahora operan dimensiones más complejas, al interactuar con los actores en su pleno ejercicio.

Este hecho nos lleva a (re)evaluar la “no linealidad”, proveniente de la cultura digital, que toma su mayor sentido al ampliar las libertades de los actores al permitirles ser (co)autores de cualquier medio, ya que nos posibilita generar rutas y potenciar el recorrido a partir de la historia y singularidades propias. Pero estas (des)organizaciones propias, nos permitirán explorar y construir otros significados, los cuales deben permitir ser modificados constantemente a partir un actor o un grupo social, de esta manera brindamos a la interacción su mayor valor, ser adaptable en un contexto que prevalezca la creatividad, abertura, dinámica y lo complejo. De esta manera se genera el valor necesario sobre las posibilidades de participar en la modificación de los artefactos culturales, donde los resultados generados amplían uno u otro modo de pensamiento. Claro que para ello es necesario tener acceso a la

74 Programación en bloques es una forma de desarrollo de *software* para la elaboración de aplicaciones de forma visual a partir de un conjunto de herramientas básicas, donde se busca enlazar una serie de bloques. Algunas maneras más próximas pueden ser vistas en: <http://programae.org.br/>, y <http://appinventor.mit.edu/explore/>. Acceso el: 20 nov. 2016

información a partir de una Cultura Libre que posibilite la (re)producción de conocimiento, lo que prioriza que la información posea plenamente estas características culturales, políticas y filosóficas.

3. **Crear y compartir información y conocimiento en línea.** Por ejemplo: editar un artículo en Wikipedia o añadir lugares en los mapas.

Los espacios comunes de discusión de información se han ampliado a través de la imaginación e intereses de los ciudadanos, es decir, donde las redes son formadas por afinidades y no por imposiciones. A partir del desarrollo de las tecnologías digitales, la “Sociedad en Red” (CASTELLS, 2017), evidencian que la colaboración o convergencia de las informaciones son el producto del esfuerzo de las relaciones sociales que orientan sus acciones hacia un objetivo común, ya que está en nuestra naturaleza humana desarrollar tecnologías que nos permitan ampliar el potencial de nuestra identidad social a partir de las prácticas que realizamos con otros.

Asimismo, la “inteligencia colectiva” (LÉVY, 2004) comprende los saberes de las personas, al dar el reconocimiento y enriquecimiento preciso a los grupos sociales que los generan y comparten. De este modo, toma sentido fortalecer la cultura donde la inteligencia está en todas partes a partir de lo que cada uno aporta como ideas a éste saber colectivo, ya que el conocimiento se (re)significa, para ser visto de manera colaborativa, en un entorno que facilita la interacción, la evaluación y la cooperación.

La ventaja que trae el ejercicio de trabajar en colaboración, radica en compartir las diferentes experiencias, al permitir que se desarrolle un papel creativo en el proceso de construcción con otros. De manera que la colaboración se relaciona directamente a los principios de los *Hackers*, cuando Nelson Pretto (2017a) indica que son personas que trabajan, crean y elaboran con pasión todas sus actividades al promoverlas en un (des)orden multilateral y no solo por obligación de una autoridad, de las cuales pueden desconfiar si no se tiene transparencia de los procesos. Además, los *Hackers*, valorizan el registro de los errores, ya que éstos le permitirán mejorar sus actividades futuras y enaltecer sus luchas en pro del desarrollo.

La perspectiva *Hackers* (PRETTO, 2017a), evidencia un comportamiento diferenciado, en donde los especialistas tienen la pasión por acceder, crear, usar, modificar, publicar y distribuir con otros su conocimiento. Asimismo, entiende cómo funciona el ciclo para compartir y recibir ayuda de la misma forma que se ofrece, lo que genera el mayor valor

de estas comunidades o personas en la creación y uso de bienes comunes. Claro que los bienes comunes son entendidos desde tres perspectivas diferentes, las cuales son: a) como un recurso que es compartido, b) que deben ser mantenidos y resguardados por diferentes grupos sociales, y c) que contiene principios claros que permiten poder ejercer su autonomía y reglamentación (BENKLER, 2007; PRETTO, 2017a). Todo esto existe debido a el equilibrio ejercido por todos los involucrados al ejercer equitativamente las diferencias sociales, políticas y culturales. Finalmente, esta perspectiva contiene, en su esencia, rastros de la Cultura Libre, al dar valor necesario al conocimiento a partir de la colaboración constante y en desarrollo, lo que genera una apertura del aspecto social y democrático a partir de los medios de comunicación.

4. **Comunicarse con otras personas.** Por ejemplo: e-mail; mensajes instantáneos; voz por internet; chat de texto y video; redes sociales (muro, toques, eventos, etiquetas, lugares, anotaciones, etc.)

Ahora con la intervención del *software* en la comunicación, se posibilita al desarrollador de los medios, dar forma a nuestros pensamientos en un modelo de comunicación más complejo que el transmisor, mensaje y receptor; un modelo que le permite rastrear, medir e intervenir. Manovich (2001) incorpora nuevos elementos, como: transmisor, codificación, mensaje, receptor, decodificación, canal y ruido. Sin embargo, Eugênio Trivinho (1996), ya los había pensado de forma diferente, como procesos entre lo que destaca: a) El interpersonal con mediación del lenguaje verbal, o no. b) El de masa, que comprende la comunicación solo como proceso de transmisión y recepción a distancia de información en tiempo real, lo que limita sus principios a un vehículo de transporte de “cosas”, basado en el modelo de consumo masivo de información a través de los *mass media*, que al incorporar a los usuarios simula la interactividad. c) El ciberespacial, que posee los recursos para transportar la información de manera individual mediante dispositivos digitales, capacidad que poseen todos los elementos que en su composición posean *bits*. Finalmente, un cuarto proceso, d) el semiótico, que apunta a la forma real (el significante como iconos, símbolos, palabras, imágenes, entre otros) y el contenido, lo que presenta contextos y momentos de la vida social (el significado) que son exclusivos del ser humano.

Estos procesos nos permiten comprender que la comunicación en la contemporaneidad viene dada por el desarrollo de “sistemas o protocolos para transformar la forma como el mundo se organiza, produce y se relaciona” (BONILLA; PRETTO, 2015, p. 25, traducción nuestra). Es por ello que el desarrollo de los “medios” (MANOVICH, 2013)

provocaron alteraciones en las bases de la comunicación, ya que esta, como sistema de vinculación social, posibilita la organización de la cultura como macro-sistema, y así representar a los diferentes intereses políticos, económicos y sociales de los grupos sociales.

La utilización de los medios para la comunicación, trajo consigo movimientos y organizaciones comunitarias de difusión de información, ideas, conocimientos y debates a una escala mayor, de lo “global a lo local” o de “lo local a lo global” (SANTOS, MILTON, 2015). Lo que transforma a los medios, en especie de una plaza pública en donde nos (des)encontramos para comunicarnos o intercambiar artefactos culturales.

Ciertamente, dentro o fuera del internet permanece la intención y la lucha por parte de los grupos sociales a ser libres, de ejercer una comunicación múltiple por diferentes actores, sectores e innovadores sin ningún tipo de restricciones. Pero el quiebre de la neutralidad o el acceso a nuestra privacidad, se ve cada día más condicionada por los diferentes desarrollos y avances del *software* de los medios, que permiten ejercer por parte de diferentes actores, políticos o no, un mayor nivel de intervención a nuestros datos (CASTELLS, 2017; SILVEIRA, 2017b). Es por esta razón los movimientos abiertos y colaborativos luchan por mantener y ampliar los espacios de libertad, ahora trasladados a los espacios de las tecnologías digitales, que nos permitan expresarnos y difundir nuestra cultura con el mundo, proporcionar nuevas discusiones y diálogos entre pares, que cada vez más son necesarios para afianzar la Cultura Libre.

5. ***Participar en la ecología de información en línea mediante preferencias y metadatos.*** Por ejemplo: usar bibliotecas digitales, etiquetar imágenes en redes, entre otros.

Vemos, como cada vez más nuestras interacciones con el uso de dispositivos digitales son recolectadas para generar informaciones posibles de ser analizadas. Donde el conocimiento generado “puede ser convertido en valor” (DIAS *et al.*, 2014, p. 104), que posteriormente es utilizado como moneda de intercambio en la sociedad contemporánea. Pues, ahora, la información que generamos presenta características para constituir una moneda de intercambio social, donde se nos propone experimentar nuevas formas de acciones colectivas. Estas acciones pueden ser alteradas intencionalmente por la colectividad donde la dinámica les permite busca nuevas funciones sociales, culturales y económicas.

Es entonces, en la información que se concentra la atención, esta tiene la cualidad de presentarse en grandes o pequeñas cantidades y recolectada mediante diferentes medios, pero

esta información, en la mayoría de las veces, viene de forma desorganizada o caótica (TRIVINHO, 1996). Debemos estar claros que gran parte de esta información es "informal", puede ser colectada con el desarrollo de *software* específicos, lo que le permite que pueda ser rastreada para llevarse a cabo auditorías, análisis y estudios detallados⁷⁵. Asimismo, todos los conocimientos que constituyen el capital intelectual mundial están en su mayor parte acumulados en las mentes de las personas (por tanto en su cultura) y no en las máquinas, lo que representa un desafío para la ciencia, la economía y la política recabar esta información.

La novedad reside en que toda la información que se dispone en “*software* sociales” (MANOVICH, 2013), centran sus diseños en las personas, lo que implica redirigir la sensibilidad necesaria y generalizada para obtener las informaciones y luego analizarlas, esta forma de colecta de las informaciones de los grupos sociales fue obvia para pocos, pero ahora lo es para todas las áreas del saber. De esta manera, se puede filtrar la información necesaria y accionar ataques concretos a grupos específicos, lo que redirige toda la cadena de transmisión en la comunicación. Según Nelson Preto y Cláudio da Costa Pinto (2006), desde aquella época, destacaban que,

[...] si miramos alrededor, percibimos, entre tantas otras cosas, que vivimos controlados por cámaras de vigilancia en todas partes. 'Sonría, usted está siendo filmado', es la forma irónica, quien sabe si cínica, de imposición de ese proceso de vigilancia permanente. Nuestros cuerpos están siendo guardados, registrados, para controles posteriores o no - quién sabrá - en decenas de bases de datos informacionales. (p. 23, traducción nuestra)

De esta manera, la producción de informaciones a partir de datos ya existentes basados en la vigilancia sobre los ciudadanos, grupos o la propia información que se dispone en redes, se tornan cada vez más en una “memoria global” (PIMENTA, 2013) en que se puede atender los intereses de diferentes grupos sociales. Caso como el de la página *Web Archive.org*, que se consolida cada día más como una biblioteca digital que contiene sitios de internet y contenido licenciado en *Copyleft* (pero no de manera única), al permitir mantener registro de lo que sucedió. Otro caso que podemos destacar para mantener una memoria global en el futuro, es a la iniciativa de Pierre Lévy⁷⁶, al promover la construcción de un *MetaLanguage* de la Economía de la Información (*the Information Economy Meta Language – IEML*), donde se pretende desarrollar representaciones formales y descriptivas de lenguajes naturales que puedan servir como una base confiable y conveniente para la construcción de

75 Lev Manovich hace uso de *software* de análisis en sus diferentes estudios actuales, presentes en dimensiones sociales, temporales, espaciales y conceptuales de la red. Disponibles en: <http://manovich.net/index.php/projects/tag:Article>. Acceso el: 5 sept. 2017

76 Blog de Pierre Lévy. Disponible en: <https://pierrelevyblog.com/2019/04/23/ieml-research-program-in-2019/>. Acceso el: 20 sept. 2019

modelos de texto con significado y descripciones que se puedan adaptar a todos los idiomas y, por lo tanto, universales. Este nuevo lugar de conocimiento podría permitir la convergencia en línea en diferentes proyectos, los cuales se elaboran de forma colaborativa en una base de datos disponible para todos⁷⁷.

Sin embargo, la ecología de la información, ya sea por parte de empresas, organismos o Agencias Multilaterales, públicas o privadas, es justificada en la mayoría de las veces, para mantener nuestra seguridad. Estas informaciones o interacciones que ofrecemos sin ningún tipo de restricción, recae en grandes base de datos estructuradas y no estructuradas, que dejan entre abierto la capacidad de ser procesadas y analizadas para diferentes intereses. Los grandes volúmenes de información, conocidos como “*big data*” (SCAICO; DE QUEIROZ; SCAICO, 2014), permiten la extracción de informaciones consideradas útiles para la mejora de los procesos en la toma de decisiones. La posibilidad de analizar la información sobre las bases de sus interacciones, permite a diferentes áreas sociales beneficiarse, ya que al observar y estar atento al desarrollo de la información bajo tratamientos metodológicos adecuados, se proporciona apoyo para el uso de técnicas que estructuren al código. Esto puede traducirse en los estudios elaborados bajo el “Minerador de datos o *Data Mining*” (WITTEN; FRANK, 2005), donde los resultados pueden utilizarse y direccionarse a posibilidades para el bien social, cultural, político y económico. Ejemplo de ello, lo vemos en las investigaciones elaboradas por Signalab⁷⁸ para la comprensión de las reconfiguraciones sociales en la era digital por medio del desarrollo de *software* que permiten la descarga de datos sociales públicos y sus análisis (ÁBREGO; BONA; REGUILLO, 2018).

6. ***Desarrollar herramientas y servicios de software que hagan posible todas estas actividades.*** Por ejemplo: programar una librería que permita enviar y recibir datos por internet; escribir un plug-in; crear un nuevo tema en un blog.

Los dispositivos digitales que comprenden al código para realizar funciones específicas, influyen nuestras acciones y abarca diferentes capas física, lógica y de contenido de nuestro cotidiano. Estos artefactos digitales nos condicionan a aceptar las posibilidades y restricciones basadas en la creatividad e imaginación de quienes las desarrollan. El problema radica en que los grupos sociales no tienen idea del verdadero propósito del *software*, que en su mayoría son desarrollados bajo intereses económicos, políticos y sociales por quienes lo codifican (RUSHKOFF, 2010b).

77 IEML. Disponible en: <https://iemldev.github.io/ieml-dictionary/index.html>. Acceso el: 20 sept. 2019

78 Signalab. Disponible en: <https://signalab.mx/>. Acceso el: 20 sept. 2019

Este tipo de *software* que es utilizado actualmente repercute en la estructura de nuestra cultura, donde los que no saben como se compone el código, están a merced de los que si lo saben. Nuestra obligación debe ser conducida no solo a aprender lo que hacen las computadoras, sino también lo que nosotros podemos decirles a ellas hagan por nosotros, preguntarnos sobre su funcionamiento y como se programa el código que usan.

Los que entienden el código, lenguaje que compone el *software*, pueden entender que el mundo es revelado por una serie de decisiones que tomamos. A partir de ello, los programadores planifican, diseñan y ejecutan estructuras de cómo deberían estructurarse nuestras vidas de manera digital. Es aquí cuando concordamos con Rogério da Costa (2002), al exponer que “[...] Queda una pregunta en el aire: ¿Cuál es el nivel de confianza que las personas irán a depositar en las máquinas, que cosas pueden “decidir” o “hacer” en el lugar de ellas, y muchas veces, sin su consentimiento explicito?” (p. 45, traducción nuestra).

Ahora bien, la programación parte de razonamientos matemáticos, es decir, una secuencia lógica de pasos que permiten realizar una acción, conocida como algoritmo (JIMÉNEZ; LARREAL, 2017). El algoritmo es compuesto por una serie de reglas, las cuales se caracterizan por: 1. Finitud, que en algún punto el código termina, 2. Definición, el código no debe contener errores o ambigüedades, 3. Conjunto de entradas, permitir a los datos trabajar con el algoritmo, 4. Conjunto de salidas, manipular datos en el proceso del algoritmo para obtener resultados, y finalmente 5. Efectividad, un algoritmo debe resolver un problema efectivamente (JIMÉNEZ; LARREAL, 2017). Con estas características de calidad técnica, optimización y eficacia para resolver situaciones diversas en todos los campo del conocimiento, les permitimos a los programadores “facilitar” e “imponer” el camino para acceder, crear, usar, modificar, publicar y distribuir nuestros artefactos digitales en los diferentes espacios digitales. Sin embargo, debemos cuestionar estas estructuras, ir más allá, sobrepasar las formas de interactuar que nos han sido programadas, las cuales podríamos ajustar al obtener el acceso al código fuente.

A medida que el *software* se actualiza, se hace inevitable aprender a usarlo, o por lo menos sus aplicaciones finales; pero, con ello, necesario realizarnos preguntas como: ¿qué finalidad tiene?, ¿porqué nos condicionan bajo este modelo para relacionarlos? o ¿con qué finalidad solicita esos datos o autorización a mi información personal? De esta forma el desarrollo de estos modelos es interrumpido por la apropiación de manera activa en la sociedad. Rushkoff (2010a) nos dice que “Nuestras tecnologías solo se someten a nuestras propias necesidades y sesgos una vez que los pirateamos de una forma u otra” (p. 142,

traducción nuestra). Pero para ello, entendemos la piratería como una práctica positiva que considera la colaboración y el compartir con el marco legal que trae el *Copyleft*, que permite generar espacios de libertad (BELISÁRIO; TARIN, 2012). De esta manera, debemos de apropiarnos de los procesos y remodelar nuestra cultura, economía, política y sociedad de formas más profundas e intencionales a nuestras necesidades colectivas.

Manovich (2013) señala que “La computadora dejó de ser una tecnología invisible para la cultura y se volvió su nuevo motor creativo” (p. 20). En este contexto, las nuevas estructuras sociales, que generan conocimiento a partir de conocimiento, utilizan el desarrollo de *software* como beneficios a sus creencias filosóficas. Al apropiarnos del código fuente, donde el *software* contiene su estructura semántica, se refuerza la cultura en actividades de como estudiarla, producirla, editarla y compartirla, para asegurar la abertura a la personalización de las tecnologías a nuestras necesidades. A partir de ello, lograremos reestructurar los sistemas de control en los espacios digitales, lo que nos llevará aprender a desarrollar sistemas basados en *software* que sean más propios a nuestras necesidades, y no a las de la cuarta revolución industrial de automatización y vigilancia (SILVEIRA, 2018).

4.3 ACCIONES CULTURALES LIBRES

Podemos observar como el *software* cultural a través de sus “acciones culturales” (MANOVICH, 2013), se encuentran en nuestro cotidiano de diferentes formas. Al estudiar las acciones culturales de forma amplia encontramos que abarca aspectos técnicos, políticos y económicos en las prácticas sociales. Estas prácticas estimulan el ejercicio de redes cooperativas, de libre circulación de conocimiento por tanto, la cultura desarrolla los valores y principios al mismo tiempo que se organiza de manera autónoma para ampliar lo que entendemos por Cultura Libre. Sabemos que la Cultura Libre busca la democratización de los medios de comunicación así como los de producción, a partir del entendimiento, la cooperación, la apropiación de la tecnología digital, la cultura y el conocimiento, lo que le permite consolidarse a partir de las acciones culturales. De este modo, pensar que solo las tecnologías digitales alterarán el contexto político es equivocado, partimos que las apropiaciones de los distintos actores y principalmente su aspecto colectivo, social y transversal, es decir, sus “acciones” son las que lo harán posible.

Debemos asumir este desafío que nos trae la Cultura Libre, intervenir o piratear activamente a través de acciones que liberen el acceso, creación, uso, modificación, publicación y distribución de nuestra cultura. Estamos en un momento para intervenir, donde

nuestra participación para el desarrollo viene dado por los movimiento centrados en el fortalecimiento para la circulación de la información y el conocimiento.

Generar un ecosistema que *hackee* el conocimiento, entendiéndolo como nuestra capacidad de quebrar, apropiar y (re)significar los artefactos culturales; nos permitirá experimentar las capacidades máximas de las tecnologías digitales que envuelven la (re)producción, uso o difusión de la información y el conocimiento (PRETTO, 2008). Es por ello que, al trasladar todo ello a la educación, base para la discusión y diseminación del conocimiento de la sociedad, de manera integral, podremos promover “otras educaciones” (PRETTO, 2008)

En este sentido, se podrá generar derechos y dispositivos institucionales que permitan la articulación entre redes de producción que reconozcan la manera para superar los esquemas habituales entre lo público-privado, o lo individual, frente a lo colectivo. Ésto es posible si se toman en cuenta y se fortalecen políticas que democratizen e inserten a los diferentes grupos sociales en las redes de relaciones-afectivas, culturales y cognitivas (BONILLA, 2012), no solo permitidas por las tecnologías digitales. Aunado a ello, el reto de una comunicación en donde la información y el conocimiento, ubicuo, sea “consumido” con la finalidad de acceder, crear, usar, modificar, publicar y distribuir en formatos libres a partir de la colaboración, generan la posibilidad de reflexiones, decisiones y acciones colectivas, pues con base en el *Copyleft*, se obtendrían los términos de capacidad, uso y manejo para una verdadera comunicación, donde la guerra entre los intereses políticos-económicos del estado o las empresas no interrumpan el acto de informar, transmitir y emitir el diálogo para que la ciencia continúe.

De este modo, nuestra participación es fundamental para garantizar que el conocimiento producido no sea un patrón de la interoperabilidad de los sistemas. El conocimientos generado a partir de la información y la colaboración de los grupos sociales, deben permitir un entendimiento y confianza en los resultados, lo que podría conducir a la toma de decisiones adecuadas para el logro de objetivos comunes. La preservación en la privacidad de los datos y de los grupos sociales que debe ser garantizada en los espacios comunes. Asimismo, la programación de códigos es fundamental, ya que como medio de fortalecimiento social, consolida la apropiación y divulgación de la cultura en todos sus aspectos. Es de suma importancia apropiarnos del código, ya que por medio de él podremos fundamentar una Cultura Libre con sustento en la tecnología digital, lo que nos permite que a partir de conocimiento se pueda (re)producir otros, es decir, producción de conocimiento por

medio del conocimiento.

Debemos colaborar, circular, acceder, crear, usar, modificar, publicar y distribuir lo que fue, está y será producido, todos nos beneficiamos en esta lógica. Y para ello concluimos que debemos exponer diferentes reflexiones y prácticas a partir de las “acciones culturales libres”⁷⁹, con ello, tendremos la posibilidad de direccionarlas a las diferentes áreas del conocimiento.

Figura 2 – Acciones culturales libres.



Fuente: Elaboración propia.

Mencionamos acciones culturales libres, ya que se parte de la reflexión de los tópicos anteriores, que tenían presente las acciones culturales ahora con los principios y valores de la Cultura Libre, los cuales parten del *software* cultural, ahora desarrolladas con una visión amplia. Se presentan en una nube de palabras, con la que no se pretende ser determinantes respecto a su posición, ya que dentro de un contexto social, éstas pueden estar presentes en

⁷⁹ Adoptaremos ésta expresión para diferenciarlo de Lev Manovich, ya que ahora las acciones culturales vienen cargadas con los principios y valores de la Cultura Libre.

mayor o menor grado.

De esta manera, los principios y valores de la Cultura Libre nos permiten ejercer acciones culturales libres para que actores y grupos sociales generen de forma disruptiva nuevas formas de acceder, crear, usar, modificar, publicar y distribuir los artefactos culturales en un círculo de infinitas posibilidades. La idea de una cultura disponible para todos es posible, mediante prácticas de las acciones que nos permitan pensar en estructuras sociales transparentes y democráticas, sin embargo estas deben surgir desde y para donde se piensan. Por esta razón, no podemos colaborar con la sociedad, si no entendemos sus necesidades desde adentro, su sentir desde el colectivo, hecho que promueven las “acciones culturales libres”, las cuales no están completas hasta exponerlas en un contexto real, en el cual se puedan remixar, copiar, ajustar...

Podemos observar que la generación del conocimiento libre viene creciendo a lo largo de los años (métrica de producción⁸⁰), esto nos lleva a pensar que el crecimiento de artefactos culturales con licencias semejantes al *Creative Commons*, están tomando valor por los diferentes grupos sociales. Además, el contribuir con la producción de artefactos culturales libres, como forma de *hackear* las prácticas de propiedad intelectual privativa, patrón que se adhiere a nuestras creaciones, nos permiten cuestionar los sistemas económicos, políticos y culturales que nos imponen. Por esta razón, ampliar las bases de la Cultura Libre a través de las acciones culturales libres, nos permite fortalecer los principios y valores para mantener la autoría, interacción, colaboración, comunicación, ecología de la información y el código en nuestros artefactos culturales.

De esta forma, no importa cual camino escojas, mientras accedas a los artefactos culturales para adaptarlos y (re)producirlos en cualquier formato que intervengan los actores, Estados y Agencias Multilaterales hegemónicas, o en donde te encuentres, ya sea dentro o fuera de la red, nuestra finalidad es incentivar la Cultura Libre, apropiarnos de las tecnologías digitales y permitir que el conocimiento transite libremente, “de todos para todos”. De forma que, podamos imaginarnos un mundo donde el patrón sea la libertad, y a partir de ello, el autor sea quien decida como quiere compartir sus artefactos culturales con otros.

Finalmente, no podemos dejar de utilizar todos los espacios, privados, libres o abiertos, debemos ocuparlos todos, y allí discutir sobre cómo hacerlos más libres y democráticos. Para ello es necesario informarnos sobre las leyes que están en nuestros países,

80 Métrica de producción de *Creative Commons* indican su crecimiento desde el 2006 crecimiento. Ya para el 2017 a podemos encontrar en internet más de 1.4 billones de artefactos culturales con este tipo de licencias. Disponible en: <https://stateof.creativecommons.org/>. Acceso el: 12 enero 2020

¿qué estamos haciendo para que el contenido sea libre?, ¿cómo compartir las informaciones?, de ¿quién los influencio?, ¿de dónde provienen?, entre otros. Puede que una nueva red de internet que permita ser libre desde sus bases, seria un pensamiento radical, pero sí conseguimos concretar nuestras luchas tendremos por lo menos un internet que sea democrático y de bien común fuera de los patrones del mercado.

CAPÍTULO V

5. POLÍTICAS EDUCATIVAS EN VENEZUELA

En este capítulo abordamos el contexto de influencias y la producción del texto, los cuales nos conlleva a exponer los diferentes escenarios donde las ideas fluyen dentro de redes políticas y sociales hasta materializarse. Para ello, consideramos la circulación internacional de las ideas en Venezuela a partir del marco legal generados desde el año 1999 hasta ahora; los que nos permitió evidenciar los proceso de préstamo que se hacen de las políticas desde otros Estados o gobiernos hasta los grupos o individuos que venden posibles soluciones a los mercados políticos y académicos que funcionan como construcción inicial de las ideas y los discursos (BALL, 1994; TORRES, 2004).

Estos escenarios complejos y dinámicos, de las políticas educativas, se constituyen a partir de diferentes grupos y Agencias Multilaterales que adquieren legitimidad y forman un discurso primario para la política. No podemos identificar con claridad de donde surge una idea específica, sin embargo, estamos de acuerdo con Stephen Ball (1994) en que podremos observar las manifestaciones de la existencia de una idea permeada por diferentes actores. Por esta razón, la separación de las ideas, dentro de las políticas educativas, no es más que una acción para facilitar la argumentación y la visualización de los discursos en las esferas separadas unas de otras. Michel Foucault (2005), afirma que “[...] el análisis del discurso así entendido no revela la universalidad de un sentido, sino que saca a relucir el juego de la rareza impuesta con un poder fundamental de afirmación.” (p. 68). Donde estos discursos que son legitimados, simplemente pueden anteponerse unos a otros, desaparecer o ser sustituidos; debido a que “Bastantes textos importantes se oscurecen y desaparecen, y ciertos comentarios toman el lugar de los primeros.” (FOUCAULT, 2005, p. 27).

Concordamos con Ball (2011) al afirmar que es evidente que la convergencia de las políticas educativas a nivel global, son el resultado de una lógica del mercado que busca la expansión de una producción industrial moderna. Donde los discursos, principalmente económicos, está tejiendo sus redes a punto de generar efectos sobre los diferentes espacios educativos. Al mismo tiempo, las discusiones de éstas estructuras, en Latinoamérica (BALL; MAINARDES, 2011; BEECH; MEO, 2016; CALVO *et al.*, 2014; LAYA, 2018;

MAINARDES, 2007; MAINARDES; FERREIRA; TELLO, 2011; TELLO, 2015), nos colaboran a exponer las diferentes preocupaciones teóricas propuestas en cuanto a las transferencias de las políticas educativas. Para ello, debimos mapear, visibilizar e interrogar (BRENT, 2014), algunos aspectos marginalizados sobre las políticas educativas en nuestro *locus* de estudio, Venezuela, con lo que esperamos poder colaborar como base para otras investigaciones en esta área.

Por tanto, nos abocamos a pensar qué tipo de prácticas fueron construidas en los textos políticos, para lo cual fue necesario evidenciar sus limitaciones y posibilidades a los problemas que se pretendían solucionar. Asimismo, analizar el proceso político-jurídico que traen al escenario educativo los principios y valores de la Cultura Libre en Venezuela, a partir de sus dos tipos de estilos (*Writerly* - escribible o *Readerly* – prescriptivo) podremos evidenciar las representaciones codificadas de maneras complejas por los *policy-makers*. Todo ello nos ofrece nuevas ideas, piezas o elementos para su (re)formulación y (re)orientación que pueden ser útiles para los grupos sociales que las practican (MAINARDES; FERREIRA; TELLO, 2011).

Finalmente, con relación a estos contextos, de influencias y producción del texto, percibimos que la circulación internacional de las ideas, a través de las “redes de la política” (*policy network*) (BALL; THAWER, 2018b), involucran intereses y finalidades que deben ser puestos en evidencia, es decir, ese paraguas que ha protegido y permitido constituir ciertos discursos, hegemónicos y contra-hegemónicos, los cuales también están presentes en Venezuela. Entonces, en este capítulo que aborda el análisis de las influencias de las Agencias Multilaterales en los procesos de (re)configuración de las políticas educativas que contienen los principios y valores de la Cultura Libre dirigidas a las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) en Venezuela, nos permitirá profundizar en la comprensión del campo desde el nivel internacional hasta el local; el cual expondremos a continuación:

5.1 BREVE ESCENARIO HISTÓRICO DE VENEZUELA

Las influencias globales e internacionales que se estableciera el marco legal educativo en Venezuela, resultan complejas de analizar. Para hacer esta tarea más amena, nos apegamos al recorte establecido en la metodología, que evidencia como punto clave de movilidad de las políticas las elecciones de 1998, en el cual fue electo como presidente Hugo Rafael Chávez Frías. Este recorte temporal, lo justificamos por el hecho de que el escenario contemporáneo, en el país, inició con las mudanzas a la carta magna de Venezuela, que trajo

consigo una nueva configuración social, política, económica, educativa y cultural. Además, fue acompañado de diferentes convenios y reformas globales para promover una inclusión social.

Pero antes, es necesario abordar algunos acontecimientos históricos, los cuales nos permitirán entender, durante el texto, la recontextualización de ciertos discursos. Todo esto es necesario para comprender la producción y circulación de las políticas educativas que emergieron de los diferentes actores políticos, Agencias Multilaterales y el estado venezolano, en donde las relaciones de poder se exponen en el campo del control simbólico (BALL, 1994). Las cuales exponemos a continuación:

- Ciencia y Tecnología

El campo educacional, o de las políticas educativas en Venezuela, fueron presionadas y tensionadas por diferentes Agencias Multilaterales, en donde la configuración datan desde finales de la II Guerra Mundial. La lucha por los diferentes intereses en la influencia de los propósitos de la educación en el país, toman sentido cuando se construye “una política pública para la ciencia y la tecnología, en otras palabras, una Política Científica y Tecnológica (PCT)” (LAYA, 2018, p. 2). Para ésta época, las PCT proponían una base de investigación y desarrollo científico-técnico basados en el Modelo Lineal de Innovación (MLI), las cuales fueron mediadas por la OCDE y la UNESCO, Agencias Multilaterales que proponían la transferencia de éste modelo a los países en vías de desarrollo, con énfasis en Latinoamérica (LAYA, 2018). Logrando así que las relaciones, cambiantes, la intencionalidad e interpretación propia de nuestros países, latinoamericanos, (re)produjera un modelo en diferentes contextos locales.

El profesor Michael W. Apple (2002) indica que en este contexto, de análisis de las políticas, es necesario visualizar las influencias globales que proponen cambios locales, como una especie que “legitima la desigualdad” (p.43), las cuales son presentadas para solventar las fallas en las estructuras locales. En este sentido, percibimos que al escudriñar el pasado de nuestras instituciones venezolanas, se nos permite dar sentido a las dinámicas sociales que (des)organizan nuestra sociedad contemporánea. En donde el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICIT), fundado en 1962 y posteriormente constituido en 1967, colaboró en la transferencia de el modelo MLI en toda Venezuela (LAYA, 2018). El MLI, edificó una comunidad científica para la ampliación del conocimiento, donde Damny Laya (2018) afirma que para la época, el MLI consideró que “La ciencia debe estar aislada de la sociedad en sí, solo enfocada en la objetividad del conocimiento” (p. 5). Con ello se oficializó que la

producción de conocimiento debía estar libre de valores o influencias sociales. Este escenario, hegemónico, causó diferentes críticas debido a su concepto de objetividad, además de ser necesario un modelo propio para cada país, pensamiento, contra-hegemónico, que fue compartido por los voceros del Pensamiento Latinoamericano de Ciencia y Tecnología y Sociedad (PLACTS) en los años 60 (LAYA, 2018).

En este sentido, observamos cómo las Agencias Multilaterales, que permean nuestros países Latinoamericanos, buscan legitimar e influenciar nuestras sociedades, conceptos que perpetran en el discurso político hasta el punto de estructurar el imaginario global (BALL; THAWER, 2018b; CASTELLS, 2017). Con ello, el MLI implantó en Latinoamérica la estructura del arbitraje por pares y un parámetros estadístico (LAYA, 2018). Estas dos estructuras han sido discutidas en diferentes oportunidades. Pero la que más nos interesa resaltar es que la división que se realizó al conocimiento, el cual debía ser presentado en *papers*, atendió inicialmente a una demanda que respondía a los costos económicos generados por del uso de material y tiempo para imprimir los grandes volúmenes de los libros en la época (STUMPF, 1996). Seguido de instaurar parámetros de productividad para evaluar a los investigadores y sus universidades respectivas, en un escenario de “publicar o perecer” (PRETTO, 2017a, p. 194, traducción nuestra), colocando la economía en frente de procesos de producción del conocimiento. Con respecto a los parámetros estadísticos, estos están ligados a un valor denominado “p-valor”, en donde Daniel Benjamin y otros (2018) explican que se ha venido utilizando equivocadamente, ya que lo que permitiría materializar el concepto real de “estadísticamente significativo” a los resultados de una investigación cuantitativa, en realidad son valores sugestivos, para lo cual propone su aumento.

Todo ello, generó un estado que produce, de común acuerdo, conocimiento centrado en las ciencias duras y la técnica. Fue así como se consolida el orden para la ciencia de los años sesenta, donde la visión positivista era considerada como ciencia válida.

- Crisis económica en Venezuela

En Venezuela, la crisis económica, política y social en los últimos años dio paso a importantes acontecimientos que aceleraron, para bien o para mal, el desarrollo de las diferentes esferas en el país. El final del siglo XX, nos permitió observar que la economía del país, Venezuela, se centró en la explotación del petróleo, lo que generó que la industria petroquímica se fortaleciera y, de manera oficial, a partir de 1 de enero de 1976 se fundara

la empresa Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA)⁸¹.

La actividad económica de Venezuela centrada en el petróleo, aunada a otros problemas políticos y sociales, trajeron como consecuencia grandes acontecimientos que marcaron su historia. Cardozo (2003), Oquendo (2014) y Petrizzo (2018), exploran algunos de ellos en sus textos, pero creemos que los más relevantes para nuestra discusión son: a) el “Viernes Negro” en 1983, proporcionado por la caída del petróleo que generó una fuerte inflación, donde el dólar pasó de 4,30 a 6 Bolívares; b) “El Paquetazo”, en 1989, generada por una masiva deuda externa e interna que “obligó” al Estado a solicitar un préstamo al Fondo Monetario Internacional (FMI), para el cual se tomaron las “medidas que se recomendaban”, entre la que destacó el aumento de la gasolina en un 30%, generando así fuertes manifestaciones en el país; c) “El Caracazo”, en 1989, que fue la puesta en práctica del “Plan Ávila”, es decir, el envío de los militares a las principales avenidas del país para contener las manifestaciones, los saqueos y el vandalismo, pero que al ser de forma violenta y represiva afectó los derechos humanos de una gran parte de la población venezolana.

Roberto Zárate (2019), aclara que el descontento social que afectó a la sociedad en los años anteriores (Viernes Negro, el Paquetazo y el Caracazo), generó una ruptura dentro de los grupos militares en el año 1992. De esta manera surgió un movimiento militar liderados por los efectivos del batallón paracaidista, quienes tomaron posesión de La Casona y la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda (conocida como “La Carlota”) en Caracas. Mientras que otras unidades tomaban el control de centros neurálgicos en Maracaibo, Maracay y Valencia.

Zárate (2019) menciona que algunas investigaciones colocan este hecho como un “golpe de estado”, mientras que otros más contemporáneos, hacen mención a la lucha por los problemas sociales de la época. Pero nuestro foco con respecto a este acontecimiento, se centra en la visibilidad política que logró Hugo Rafael Chávez Frías (1954-2013), comandante del Batallón de Paracaidistas “Coronel Antonio Nicolás Briceño”, del Cuartel Páez, en Maracay para la época. En espacio de televisión nacional abierta, Chávez manifestó que:

Compañeros, lamentablemente, por ahora, los objetivos que nos planteamos no fueron logrados en la ciudad capital, es decir, nosotros acá en Caracas no logramos controlar el poder (...) ya es tiempo de evitar más derramamiento de sangre, ya es tiempo de reflexionar, y vendrán nuevas situaciones y **el país tiene que enrumbarse definitivamente hacia un destino mejor** (...) por favor, reflexionen y depongan las armas, porque ya en verdad los objetivos que nos hemos trazado a nivel nacional es imposible que los

81 Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima. Disponible en: <http://www.pdvsa.com/index.php?lang=es>. Acceso el: 15 marzo 2017.

logremos (...) yo, ante el país y ante ustedes asumo la responsabilidad de este movimiento militar bolivariano. (ZÁRATE, 2019, p. 11, negrita nuestra)

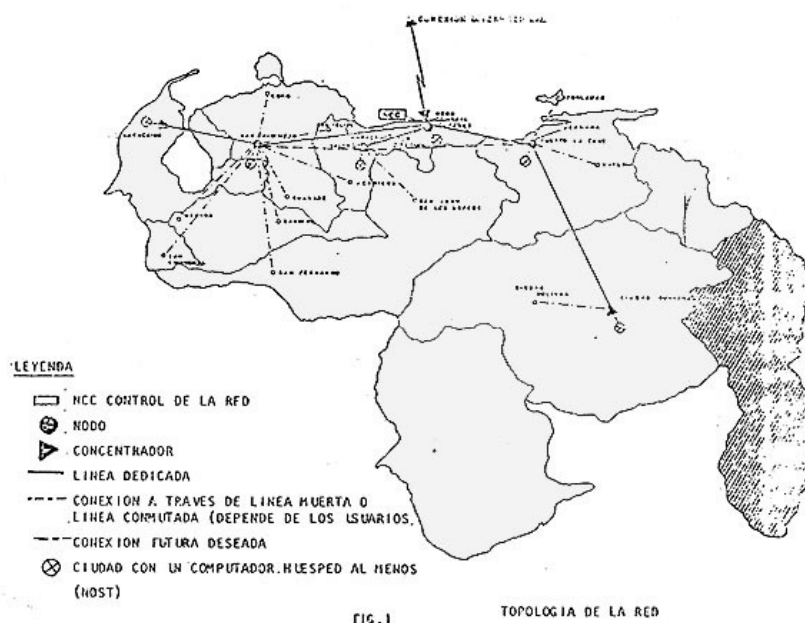
De esta manera, Chávez fue llevado preso por conspirar contra la nación. Zárate (2019) menciona que a los dos años, sin juicio, se levantaron los cargos y se concedió un retiro honroso del ejército por el entonces presidente Rafael Caldera. Sin embargo, este discurso no quedó allí, el mismo fue retomado en las candidaturas presidenciales del año 1998, en donde las promesas incumplidas por los ex-presidentes y el discurso popular para mejorar la situación del país, puede que influenciaron en la toma de decisiones de los venezolanos al votar. De modo que, Hugo Chávez resultó vencedor como presidente con 56,20% de aprobación (CNE, 2000).

- Internet en Venezuela

Otro punto importante, en la historia de Venezuela, del cual encontramos interesante dialogar, viene de la mano al desarrollo de la comunicación, específicamente, la red de internet. Es una historia con algunos vacíos temporales, pero, al juntar los hechos relatados por un informe del Estado Venezolano (SISTEMA, 1984); Mariablanca Alaya (2001); Artigas, Useche y Queipo (2003); y, Damny Laya (2018), logramos evidenciar que todo inició con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), que desarrollaba un proyecto que tenía por nombre Sistema Automatizado de Información Científica y Tecnológica (SAICYT), en 1980, para ofrecer informaciones relevantes a los investigadores de manera anual. Pero este proyecto dio un giro inesperado, ya que de manera internacional, la consolidación de una red que conectaba computadores, les permitió dar los primeros pasos para implementar esta red en Venezuela. Entonces, iniciaron los esfuerzos de CONICIT junto a la Universidad Simón Bolívar (USB), en 1983, a elaborar un plan de acción junto con la adquisición de los equipos necesarios para la implementación de la primera red (Ver Figura 3).

Pero, el internet no se consolida sino hasta el año 1987, cuando se firmó un convenio con la Compañía Anónima Nacional de Telecomunicaciones (CANTV), que permitió a la red SAICYT el servicio de conexión con la red TELENET, que funcionaría a partir de 1990 con la instalación del servidor CONICIT. Este servicio inicial, concedió el acceso entre las computadoras de existentes en Venezuela, que de manera exclusiva, solo fueron autorizados para su uso a ciertos grupos sociales, compuestos por académicos e investigadores que representaban los grupos élites en el país, no mayor a 300 personas.

Figura 3 – Topología de la primera red de internet en Venezuela



Fuente:(SISTEMA, 1984, p. 9)

El cambio en la plataforma en 1991, de X.25 a TPC/IP, adición del servicio de correo electrónico al sistema, hasta que en 1992, se implementó el servicio de conexión internacional y la consolidación de la plataforma TPC/IP. Todo ello permitió a los investigadores acceder a nuevos espacios, como “Bibliographic Retrieval Services BRS, New York Times, Telesysteme Questel (Francia), IRS/Quest (Italia), British library Automated Information Services, Blaise (Inglaterra) y otros.” (SISTEMA, 1984, p. 9), a una velocidad de conexión de 19.200bps. A nivel mundial, Castell (2017) menciona que para 1992, las conexiones de internet operaban bajo la red NSFNET, con una velocidad de “45 millones de bps” (p. 102), generando una brecha de más de 44 millones de bps en comparación con Venezuela.

El acceso en Venezuela, aumentó muy lentamente, en 1994, aproximadamente sólo dos mil personas podían utilizarla. Pero el inicio de la comercialización de las redes de internet, permitieron la “expansión” a otros sectores del país. Las empresas nacionales e internacionales que proveían de internet a Venezuela, entre las cuales encontramos a CANTV con participación privada extranjera de su filial MOVILNET, C.A. y la empresa privada TELCEL, C.A.; luchaban por sobresalir en el sector de las comunicaciones para el año 1996. De este modo, el desarrollo comercial de las telecomunicaciones en Venezuela se ejerció pausadamente, a pesar de la coordinación entre el Estado, empresas públicas y privadas.

- Ley Sobre el Derecho de Autor (VENEZUELA, 1993)

En Venezuela, la Ley sobre el derecho de autor se consolidó en el año 1993, a partir de la puesta en práctica de los acuerdos establecidos en el “Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas” enmendado el 28 de septiembre de 1979⁸². En la ley venezolana, se comprenden y reconocen los derechos sobre las obras a los autores desde el orden el patrimonial hasta moral. Siendo este último, moral, “inalienables, inembargables, irrenunciables e imprescriptibles” (VENEZUELA, 1993, p. 2).

Esta ley reconoce, en su artículo 25, que “El derecho de autor dura toda la vida de este y se extingue a los sesenta años contados a partir del primero de enero del año siguiente al de su muerte, incluso respecto a las obras no divulgadas durante su vida.” (VENEZUELA, 1993, p. 6). Lo que, evidentemente, pone en riesgo el desarrollo de la cultura al ser una ley que promueve el control y la propiedad privada como patrón.

Asimismo, al ser una ley con casi 30 años de vigencia, no adoptar terminologías contemporáneas que dejan brechas para la comprensión de soportes en los artefactos culturales inmateriales, las cuales comprenden las interpretaciones o ejecuciones artísticas, las producciones fonográficas y las emisiones radiofónicas. Sin embargo, encontramos argumentos que podrían ser tomados en consideración para reconocer las diferentes producciones digitales, para lo cual se asume, el final de su artículo 2, que dice que las producciones pueden ser “[...] susceptible de ser divulgada o publicada por cualquier medio o procedimiento.” (VENEZUELA, 1993, p. 1).

Reconocemos que al ser una ley con casi tres décadas de vigencia, que atiende a diferentes sectores, entre ellos el económico, social, cultura y educativo, los cuales son dinámicos, se demanda una ley que se pueda (re)configurar con ellos. Por tanto, debemos pensar en una ley que permita y reconozca las producciones colectivas como una nueva configuración posible de ser actualizada, continuamente, y una economía que comprenda de la dádiva, de lo común; sin desconocer al autor/actor y sus diferentes formas de manifestaciones contemporáneas (PRETTO, 2017a).

Ahora bien, con estos escenarios que nos anteceden, podremos dar continuidad a la Venezuela contemporánea y escudriñar en su seno los vínculos políticos internacionales. Asimismo, observaremos la introducción y desarrollo de un “poder constituyente”, traducido en cambios sociales, políticos, económicos y educativos que se implementaron en el país durante los últimos 20 años, los cuales pretendemos visibilizar a continuación.

82 Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. Disponible en: https://www.wipo.int/treaties/es/text.jsp?file_id=283700. Acceso el: 20 nov. 2018

5.2 VÍNCULOS EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE VENEZUELA

Para explorar los vínculos internacionales en las políticas educativas de Venezuela, debimos elaborar una estrategia basadas en el “uso de matrices” (BRENT, 2014), que nos permitiera explorar la “convergencia de políticas educativas” (BALL, 2001, p. 112, traducción nuestra). De esta manera, logramos trazar una línea del tiempo con todos, o casi todos, los acontecimientos que fueron reflejados en el marco legal provenientes principalmente, aunque no exclusivos, de las instituciones públicas del estado venezolano.

Los datos obtenidos, inicialmente, del Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), nos permitió el acceso a una serie de documentos que agrupamos para identificar sus fechas, acciones, eventos, intenciones y efectos claves que presentaron vínculos de los principios y valores de la Cultura Libre en las Instituciones de Educación Universitaria. Este recorrido fue necesario a partir del silencio que nos proporcionó el estado venezolano, al no atender a nuestras diferentes solicitudes realizadas por correo electrónico y presencialmente en el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia, Tecnología (MPPEUCT) (ver apéndice D).

De modo que, al recaudar el marco legal, logramos acceder, crear y vincular los eventos que se encuentran disponibles en una “Línea del tiempo” que denominamos “Políticas de Infogobierno en Venezuela”, los cuales nos permitieron abordar los contextos de influencias y la producción del texto en el país. Para acceder a esta línea del tiempo, que fue elaborada en un formato digital, basta capturar los datos por un dispositivo digital que permita la lectura del contenido en el código QR⁸³ (disponible en la figura 4).

Figura 4 – Políticas de Infogobierno en Venezuela



Fuente: Elaboración propia.

Disponible en: <https://www.timetoast.com/timelines/2002674>

83 Los códigos QR (o *Quick Response code* en inglés), son códigos de barras bidimensional en formato cuadrado que permite almacenar datos codificados. Estas informaciones son almacenadas en una matriz de puntos que permiten ser capturadas por dispositivos digitales a partir de un lector específico. Lo que nos permite acceder a diferentes informaciones en pocos segundos. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo_QR. Acceso el: 16 nov. 2019.

Iniciamos entonces, con la exposición de las dimensiones a las cuales Carlos Torres (2004) hace sugerencia, las cuales son: evidenciar los principales actores para la formulación de políticas; los intermediarios; las principales fases de planificación, formulación y operación; y, la atmósfera intelectual. Este trabajo nos permitió evidenciar los procesos que ocurren en la arena política venezolana y, a través de un diálogo con los principales acontecimientos, identificamos las acciones política que extrapolan los intereses de los principios y valores de la Cultura Libre. De modo que, con la identificación, se nos permitió verificar esos intereses con los resultados materiales y tangibles que resultan de los textos de las políticas, que proporcionaron nuevas estructuras sobre las complejas relaciones contemporáneas que permean el modelo educativo en Venezuela.

5.2.1 Nuevas reglas, nuevas Estado, nuevas relaciones

Con la llegada a la presidencia de Hugo Chávez, en 1999, se inició un proceso de ajuste en la estructura social del país, necesarias para implementar el ideal del “poder constituyente”. Para ello, se hizo el llamado a un referéndum, que al ser aceptado permitió realizar las elecciones del 25 de julio de 1999 para la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente, donde su mayoría oficialista⁸⁴, formularon una nueva Constitución a la llamada República de Venezuela, que para la época estaba vigente la del año 1961 (CAMARGO, 2007; ZÁRATE, 2019).

Ahora, la Constitución de República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (VENEZUELA, 1999), presentó las bases para lo que sería llamado, en el futuro, el “Socialismo Bolivariano del siglo XXI”. Este pensamiento, bolivariano, es asumido por Paula Vidal, Manuel Ansaldo y Juan Cea (2019) como aquel que buscó rescatar la democracia, sujetos históricos, formas de producción e intercambio de bienes y servicios a partir de la realidad de la sociedad venezolana al retoma elementos que son propios de ella, como sus pueblos, sus próceres y su cultura. Evidentes en la C RBV, cuando se,

Consagra la condición libre e independiente de la República Bolivariana de Venezuela; condición permanente e irrenunciable que fundamenta en el ideario de Simón Bolívar, el Libertador, su patrimonio moral y los valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional (VENEZUELA, 1999, p. 6).

Es así como el nuevo modelo político, significó la consolidación de cinco poderes públicos, los cuales son: a) Ejecutivo, b) Legislativo, c) Judicial, d) Electoral, y e) Ciudadano.

84 CNE. Elecciones Electorales. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20160819184515/http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e009.pdf>. Acceso el: 20 nov. 2017.

Cabe destacar que esta no fue la única reforma a la que fue sometida la CRBV, luego, en el 2009, que se ajustaron los artículos 160, 162, 174, 192 y 230 (VENEZUELA, 2009a), que atendían de forma directa la reelección inmediata en los cargo de elección popular para una forma continua o indefinida. Ahora bien, la aplicación de la nueva CRBV, concedió la apertura a diferentes acciones políticas, entre las cuales se buscaba las prácticas de los valores de libertad, igualdad, justicia y paz.

De esta manera, con la fuerte comercialización de las telecomunicaciones en el país, que se generaron después del año 1996, se implementó el decreto No. 825 (VENEZUELA, 2000b), con el que se reguló este espacio para utilizarlo de manera estratégica. Este decreto de tres páginas y doce artículos, inicia mencionando, en su artículo 1, que, “[...] declara el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela.” donde,

Artículo 2: Los órganos de la Administración Pública Nacional deberán incluir en los planes sectoriales que realicen, así como en el desarrollo de sus actividades, metas relacionadas con el uso de Internet para facilitar la tramitación de los asuntos de sus respectivas competencias. (VENEZUELA, 2000, p. 2, negrita nuestra).

Artículo 3: Los organismos públicos deberán utilizar preferentemente Internet para el intercambio de información con los particulares, prestando servicios comunitarios a través de Internet, tales como bolsas de trabajo, buzón de denuncias, trámites comunitarios con los centros de salud, educación, información y otros, así como cualquier otro servicio que ofrezca facilidades y soluciones a las necesidades de la población. La utilización de Internet también deberá suscribirse a los fines del funcionamiento operativo de los organismos públicos tanto interna como externamente. (VENEZUELA, 2000, p. 2, negrita nuestra).

Además, establece de manera directa los lineamientos del Estado para masificar el acceso a internet, lo que permitiría prestar servicios o establecer nuevos planes estratégicos para el país. Cabe destacar que los programas educativos, tanto de educación básica, media y diversificada, “deberán estar disponibles en formatos de Internet de manera tal que permitan el aprovechamiento de las facilidades interactivas” (VENEZUELA, 2000b, p. 3), así como también, su financiamiento o acuerdos fiscales a “quienes instalen o suministren bienes y servicios relacionados con el acceso y el uso de Internet destinados a la aplicación de los objetivos previstos en el presente Decreto” (VENEZUELA, 2000b, p. 3).

De manera, el Estado asume un compromiso con el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para la masificación y la penetración del internet en todo el territorio nacional. Con ello, la economía se ve forzada a tomar parte, ya que se involucraría directamente en la prestación de servicios a través de internet mediante de los

negocios electrónicos. El gobierno con ello dejó claro su intención de encaminarse hacia un “gobierno electrónico”, aunque para la época, solo pretendía acciones a corto plazo, como el 50% de los programas educativos deberían estar disponibles en formatos de internet para el año 2003 (VENEZUELA, 2000b).

En conjunto, se iniciaron planes sociales para atender a los 32.219.521 habitantes en Venezuela⁸⁵, de los sectores más pobres, a través de programas que permitía elevar la voz a los menos favorecidos, estos programas llamados “Sistema Nacional de Misiones” aún son mantenidos hoy en día por el presidente Nicolás Maduro Moros (VENEZUELA, 2014a). Las 42 misiones⁸⁶ que eran coordinadas por una comisión, elegidas directamente por el presidente, abordaban diferentes necesidades sociales, tales como: infraestructuras, agro-industria, becas educativas, deporte, transporte, entre otras (VENEZUELA, 2014). Además, se lleva a cabo la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que promovió en la sociedad el “Programa Infocentro”, para garantizar el acceso “[...] en condiciones de igualdad a todos los servicios de telecomunicaciones” (VENEZUELA, 2000a, p. 2). Todas estas iniciativas fueron financiadas, en mayor medida, por los ingresos de la empresa de petroleros del Estado, PDVSA.

De esta manera, las grandes reservas de petróleo en Venezuela⁸⁷, se hicieron estratégicas para la toma de decisiones del gobierno, ya que la fuente principal de la economía nacional, se basaba en los ingresos provenientes por este recurso. Asimismo, como mencionamos en el tópico: “Crisis económica en Venezuela”, observamos que ha sido la causa de diferentes crisis sociales, debido a que el estado se ha centrado económicamente en la explotación y exportación de este recurso. Pero los problemas no acabaron allí, en este nuevo siglo, cuando los intereses del Estado estaban centrados en la “investigación y el desarrollo del conocimiento en el sector de las tecnologías de la información” (VENEZUELA, 2000a, p. 3), el acceso a las informaciones y a los datos de PDVSA, se tornaron fundamentales. Sin embargo, el desarrollo, acceso y control a las informaciones a partir de las tecnologías, se vuelve indispensable luego que,

Los sucesos que se desatan en Venezuela a finales del año 2002 y comienzos del 2003, revelan de forma casi escandalosa la vulnerabilidad que supone delegar el manejo de la información, usualmente un recurso menospreciado por su “relativo poco costo”, de la industria petrolera a una

85 Población Proyectada al 30/06/2019 - Base Censo 2011. Datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/>. Acceso el: 26 enero 2020.

86 Las misiones y sus finalidades. Disponible en: <http://www.gobiernoonlinea.ve/home/misiones.dot>. Acceso el: 15 marzo 2017.

87 Venezuela posee la mayor reserva de petróleo en el mundo, aproximadamente 302,81 Billones de barriles, según el informe de la *OPEC Annual Statistical Bulletin 2019*. Disponible en: https://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/330.htm. Acceso el: 20 agosto 2019.

empresa consultora que secuestró los datos, información y conocimiento a su cliente exclusivo. En el caso de la industria petrolera venezolana hubo un acto de violación del servicio que indicó a la sociedad venezolana que los procesos estratégicos de la industria lo son porque están asentados sobre la posibilidad de manejar los datos e información sensible para poder tomar decisiones en momentos críticos. No era necesario tomar físicamente las instalaciones de la industria petrolera nacional. Bastaba con dejarla ciega para que ante la imposibilidad de tomar decisiones se produjera la parálisis de la industria estratégica fundamental de Venezuela. (ALVARADO et al., 2016, p. 68).

De esta manera, Venezuela se enfrentó una nueva crisis que se propició a partir del secuestro de los datos en la mayor empresa del país, PDVSA. Este secuestro fue elaborado por la empresa Informática, Negocios y Tecnología Sociedad Anónima (INTESA), creada en el año 1999 como una empresa de *outsourcing* para controlar el sistema de información, por PDVSA en conjunto con la empresa *Science Applications International Corporation* (SAIC) (ACUÑA, 2014). Estas empresas controlaban los datos técnicos, financieros, presupuestarios y de negocios de PDVSA. Esta “caja negra” (ACUÑA, 2014) donde se mantenían los datos, que en realidad eran servidores donde se alojaba la información, generaron conflictos debido a la falta de transparencia.

Este conflicto demostró que Venezuela no tenía importancia en el *software* o los algoritmos que usaban las empresas del Estado, además que las empresas como INTESA y SAIC lo invisibilizaba, de manera que no era relevante para los actores que conviven con estos sistemas, con tal de cumplir sus funciones principales. Pero esto dejó de ser así, cuando el rescate a los datos llevó al gobierno de Venezuela a confiar en el movimiento de los grupos de *Software Libre*, quienes dieron su apoyo para recuperarlos (ALVARADO et al., 2016). Sin embargo, los acuerdos iniciales con los grupos del *Software Libre* fueron invisibilizados, por la crisis que trajo como consecuencia la paralización de PDVSA.

Cuando el gobierno de Hugo Chávez retoma el control, se enfocan en redefinir el desarrollo, acceso y control a la información; por lo cual se promueve el uso de las tecnologías libres, que concomitantemente colaboraban en el desarrollo económico, social, cultural y educativo del país. Para este hecho, el Estado se basó en principio fundamental de la Constitución, donde consagra la condición de un estado “libre”. De esta manera, se propició el desarrollo de los instrumentos legales para otorgarle legitimidad e impulso a este proyecto de libertad.

De hecho, la CRBV (VENEZUELA, 1999) consagra en su artículo 110, el reconocimiento como interés público a la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación con

sus aplicaciones a los servicios de información. Lo que generó que las acciones de los “otros”, como los que tenían el acceso a las informaciones, se tornara fundamental para germinar la colaboración entre actores políticos y ciudadanos al repensar la relación del poder frente al desarrollo, acceso y control de la información. Entonces, estableció el uso prioritario y la migración al *Software Libre* en la Administración Pública Nacional con el Decreto 3.390 (VENEZUELA, 2004a).

El Decreto 3.390, trajo consigo diferentes variables que no habían sido consideradas a la fecha. Una de ellas fue entender la filosofía *Software Libre* con estándares abiertos. Como mencionamos en el capítulo III, el *Software Libre* tiene como propiedad el acceso, creación, uso, modificación, publicación y distribución del *software* y su código fuente, hecho que se transfirió a los diferentes artefactos culturales para beneficiar a los verdaderos autores y no a los intermediarios. En cuanto a los estándares abiertos, se traducen como los aspectos técnicos que deben cumplir los *software* para que puedan ser utilizados, es decir, un conjunto de normas previamente acordadas que permitirán la equidad y transparencia en los modelos de los sistemas, proyectos y servicios desarrollados por el Estado. Esta característica es muy importante, debido a que el uso de estándares crea una relación de dependencia, una vez que solo los desarrolladores tienen acceso para poder alterar el código, en el caso de ser abiertos, permite que el código esté disponible a la hora de acceder al él.

De esta manera, el Estado desencadena la preocupación al uso de la tecnología más allá de un instrumento para elaborar una actividad, toma una nueva posición relevante, central, en el cotidiano de la administración pública. Ahora, era necesaria la aproximación al *software libre* y valerse de este para promover la democracia, como un motor de gestión. Pero, no todo es tan fácil así, para ello sería necesario emprender la transición o migración a Sistemas Operativos (SO) libres, que comprende como tarea la sustitución de infraestructuras tecnológicas apoyadas en *software* propietario, por otras, con funciones análogas basadas en *Software Libre*.

Para ajustar la brecha social-tecnológica en el menor tiempo y costos posibles, se dio paso a la participación de los actores de las diferentes instituciones del gobierno, a indicar los programas, los niveles de seguridad e interoperabilidad en sus estaciones de trabajo (ALVARADO *et al.*, 2016). A partir de las indicaciones de los actores, en sus espacios laborales, se promovió el desarrollo de soluciones, programas y servicios en *Software Libre* de tal forma que fortaleciera las acciones de trabajo que realizaban.

De este modo, el Estado debió establecer espacios que permitieran la reflexión sobre

los modelos de desarrollo de *software*, así como también los patrones y sus plataformas tecnológicas a ser utilizadas, que repercuten en la transparencia y eficiencia del gasto público. Para ello, la necesidad de políticas que permitieran cumplir con todas estas demandas, generó el nacimiento de la fundación “Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL)”⁸⁸ (VENEZUELA, 2006), donde los enlaces internacionales comienzan a ser evidentes. CENDITEL junto a la cooperación de diferentes entes internacionales (MERCOSUR, CAN, CARICOM y Cooperación Sur-Sur), estudiaron los pasos a seguir para generar el Plan de Migración a *Software* Libre de la Administración Pública⁸⁹. Este plan de migración, contempló el marco legal basado en: a) la CRBV (Art. 108, 110, 141 y 143), b) la Ley Orgánica de la Administración Pública (Art. 148), c) la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Art. 22), d) la Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativo (Art. 4 y 5), e) la Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas (Art. 4 y 16), f) la Ley Especial Contra Delitos Informáticos (Art. 1), g) el Decreto 825 sobre el Uso de internet (Art.1, 2, 3, 7 y 11), h) el reglamento orgánico del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Art. 10), y finalmente, y i) el Decreto 3.390 sobre el uso de, preferencia, *Software* Libre en la Administración Pública Nacional (ALVARADO *et al.*, 2016).

De modo que, el documento de migración fue gestionado por los diferentes ministerios públicos liderados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia, Tecnología (MPPEUCT)⁹⁰, al abordar mecanismos que salvaguardan la identidad y las necesidades culturales del país. Además, se valió de convenios como la Carta de Intención en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica (Brasil-Venezuela)⁹¹ que establecía elaborar-ejecutar de común acuerdo programas-proyectos de cooperación técnica-científica. Donde estos programas-proyectos consideraron la participación en su ejecución de organismos y entidades de los sectores públicos/privados de ambos países, las Universidades, organismos de investigación científica-técnica y organizaciones no gubernamentales. Estos convenios permitieron la ejecución y desarrollo de proyectos regionales y nacionales integrados con entes internacionales. Stephen Ball (2002a) afirma que,

[...] La creación de las políticas nacionales es, inevitablemente, un proceso

88 CENDITEL. Disponible en: <https://www.cenditel.gob.ve/conoce-la-fundaci%C3%B3n-cenditel/>. Acceso el: 05 nov. 2017

89 Migración a *Software* Libre de la Administración Pública. Disponible en: <https://www.mppeuct.gob.ve/actualidad/noticias/migracion-software-libre-de-la-administracion-publica>. Acceso el: 28 oct. 2016

90 MPPEUCT. Disponible en: <http://www.mppeuct.gob.ve/>. Acceso el: 13 oct. 2016

91 Carta de Intención en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica. Disponible en: http://brasil.embajada.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=9&lang=es. Acceso el: 20 jul. 2017

de "bricolaje"; un constante proceso de préstamo, copia de fragmentos y partes de ideas de otros contextos, de uso y mejora de los enfoques locales ya intentados y probados, de teorías canibalizadoras, de investigación, de adopción de tendencias y modas y, a veces, de inversión en todo lo que pueda funcionar. La mayoría de las políticas son frágiles, producto de acuerdos, algo que puede o no funcionar; que son retrabajadas, perfeccionadas, ensayadas, cribadas de matices y moduladas a través de complejos procesos de influencia, producción y diseminación de textos y, en última instancia, recreados en los contextos de la práctica. (p.101, traducción nuestra).

Por lo que, el contacto con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), permitió a Venezuela participar en el Proyecto *Software* Público Internacional⁹², ya que era uno de los miembros fundadores. Los países miembros del CLAD⁹³ son: Angola (país observador), Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. El Proyecto *Software* Público Internacional consistió en la construcción de un portal donde los diversos países miembros, evidenciaron los estándares, pautas de normalización e interoperabilidad establecidas para las soluciones basadas en *Software* Libre o abierto. Estas soluciones informáticas estarían al alcance de toda la comunidad del CLAD, para ser descargadas y beneficiar a los diferentes miembros o no, de las iniciativas desarrolladas, es decir, consolidar un espacio de difusión e intercambio de soluciones a los proyectos de las naciones.

De esta forma, Venezuela logró construir un sistema de *Software* Público Nacional (SPN)⁹⁴, en donde consolidó, en un mismo espacio digital, el plan actual del Estado con respecto al desarrollo de las tecnologías. En este espacio, se encuentra el marco legal, los lineamientos generales y programas. Los lineamientos y programas se encuentran en el plan de migración, que comprende: migración, estándares, promoción, sensibilización en *Software* Libre, capacitación, formación y el fortalecimiento de la Industria Nacional. Asimismo, el Programa Científico Tecnológico, la Academia de *Software* Libre para fortalecer la capacidad técnica del Estado y el recurso humano en el área de las TIC.

5.2.2 Consolidación de una Ley con *Software* Libre con estándares abiertos

Venezuela, al contar con el apoyo activo de los entes nacionales e internacionales para el proceso de migración al *Software* Libre, establecidos en el decreto 3.390, inició la

92 *Software* Público Internacional. Disponible en: <http://old.clad.org/reforme/boletin-324/proyecto-software-publico-internacional>. Acceso el: 20 jun. 2017.

93 Países Miembros del *Software* Público Internacional. Disponible en: <http://old.clad.org/portal/paises-miembros>. Acceso el: 26 jun. 2017.

94 SPN. Disponible en: <https://softwarepublico.gob.ve/>. Acceso el: 20 jun. 2017.

implantación a “sistemas no críticos”. El gobierno nacional reconoce como “sistemas no críticos”, aquellos que al ocasionar fallo, no genere pérdidas económicas significativas, daño físicos o amenazas a la vida humana (VENEZUELA, 2004a).

Alvarado y otros (2016), mencionan que los procesos de migración tiene una gran ventaja, ya que ofrecen la oportunidad de (re)diseñar los sistemas tecnológicos por parte de los actores. Además, podríamos indicar que si los sistemas tecnológicos son utilizado por una gran cantidad de grupos sociales, interesados y participativos en su mejora, el simple hecho de indicar las fallas o sugerir cambios de accesibilidad, les permite ser (co)desarrolladores. Es decir, el adueñarse de los sistemas tecnológicos, es parte integral de las actividades cotidianas, evaluando su uso y transformándola a necesidades específicas, “más allá de la dimensión técnica” (BONILLA, 2012), donde no se cumpla sólo una función, sino incluir las posibilidades para optimizar y mejorar los sistemas en relación a las acciones que realizan. Es así, como los sistemas tecnológicos deben ser integrados al quehacer cotidiano, en las estaciones de trabajo.

Entorno a ello, el Estado analizó las consideraciones del plan de migración y las implicaciones que producían, con el fin de adaptar y adoptar tecnología de *Software* Libre con estándares abiertos. De esta forma, se propició el acceso a una plataforma de desarrollo⁹⁵, que permitió al Estado la implementación de prácticas o soluciones para el desarrollo de tecnologías sustentables y libres de manera colaborativa, en vez de su uso individual. Lo que permitió que todas las estaciones de trabajo adoptaran estas soluciones.

La implantación e implementación parcial a los sistemas no críticos fue fundamental en los distintos niveles del gobierno, tales como: industrias, empresas, universidades y centros educativos públicos, entre otros. De este modo, el país promovió el desarrollo de una plataforma tecnológica segura, interoperable, escalable, fácilmente replicable, metodológicamente fundamentada y técnicamente independiente, basada principalmente en la libertad de uso del conocimiento en la transferencia tecnológica⁹⁶. Pero adueñarse de los procesos en las estaciones de trabajo, gubernamentales o no, eliminar el uso de SO y aplicaciones propietarias, no es tarea fácil. Dominar las tecnologías libres, tal como se evidenciaron en el decreto 3.390, con el fin de integrar la filosofía del *Software* Libre y el acceso abierto como concepción perseverante, requería de tiempo, desarrollo científico, investigación y formación tecnológica.

95 Plataforma de desarrollo colaborativo. Disponible en: <https://desarrollo.softwarepublico.gob.ve/>. Acceso el: 15 jul. 2017.

96 *Software* Libre Venezuela. Disponible en: <http://softwarelibre.gob.ve/>. Acceso el: 20 agosto 2017.

Es por ello que, luego de la implementación del Decreto 3.390 (VENEZUELA, 2004a), el área educativa fue la base para desarrollar las políticas de migración, que luego serían asumidas por las diferentes instituciones públicas venezolanas, que de forma directa están adscritas al MPPEUCT (ALVARADO *et al.*, 2016). Históricamente, las Universidades han reformado sus objetivos y metodologías para dar respuesta a los cambios que se suscitan, o bien, para ser promotoras de los mismos, asumiéndolos como retos (CALVO *et al.*, 2014). De esta manera, las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) en Venezuela poseen una estructura controlada por procedimientos y formas de comunicación basadas en la Ley de Universidades (VENEZUELA, 1970), donde el gobierno nacional respeta su autonomía y proporciona el presupuesto anual, pero ejerce control sobre ellas a través de la evaluación, lo que las obligó de una u otra forma a adaptarse al plan de migración. Además, el plan de migración también fue implementado a todas las instituciones públicas, a partir de una serie de programas y acciones, que explicaremos a continuación.

Las informaciones sobre las acciones del Estado comenzaron a tener relevancia a nivel mundial, debido a que el acceso permitiría ejercer una especie de contraloría pública. Adicional a ello, las referencias contra la corrupción a partir de las acciones en la Organización de los Estados Americanos (OEA, 1996) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2004) fueron fundamentales para considerar la información como un Derecho Humano, en donde establecieron unas fases específicas que permitieron la rendición de cuentas sobre la gestión en los diferentes países miembros, entre ellos Venezuela. Para ello, fue necesario que los diferentes países colocaran en la red, a disposición de todos los ciudadanos y para la consulta, los documentos oficiales referente a sus presupuestos, contrataciones públicas, entre otros (OEA, 1996; ONU, 2004).

Para afianzar estos derechos en Latinoamérica, fue fundamental acudir a la influencia del caso “Marcel Claude Reyes y Otros vs. Chile” en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2006), ya que allí se estableció, a los estados pertenecientes a este grupo, tres términos de responsabilidad para restringir la información considerada como pública. Los argumentos eran, estar “previamente fijadas por ley”, “responder a un objetivo para asegurar el respeto a los derechos”, y finalmente, “ser necesarias en una sociedad democrática” (CIDH, 2006, p. 47). La CIDH reiteró que en una sociedad democrática, es fundamental divulgar y liberar el acceso a toda las informaciones, así como hacer responsable al Estado de cumplir con estos términos, lo que asegura unas reglas de juego para el acceso a la información transparente y al alcance de todos.

Por lo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2005), propuso la aplicación del principio de solidaridad digital, que consistió en una estrecha cooperación entre los distintos países para “Multiplicar los lugares de acceso comunitario a las tecnologías de la información y la comunicación” (p. 211) y “Avanzar hacia una certificación de los conocimientos en Internet: hacia denominaciones de calidad” (p. 212), en pro de una sociedades del conocimiento. Lo que generó en Venezuela que el MPPEUCT (para la época Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria) desarrollará un Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030 (VENEZUELA, 2005b), con la finalidad de,

Construir una cultura científico-tecnológica que oriente las potencialidades y capacidades nacionales hacia la transformación de la sociedad venezolana a partir de la configuración de valores y modelos de acción que promuevan una ciencia, tecnología e innovación pertinente, integral, de producción colectiva, comprometida con la inclusión y la vida en el planeta. (p. 12)

Con ello, el Estado tomó un rumbo a la consolidación de planes estratégicos que le permitieron desarrollar un Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales (PNTIySP 2007-2013) (VENEZUELA, 2018). La modernización hacia los servicios y la participación del ciudadano a favor del manejo simplificado de la Administración Pública Nacional; posibilitaría el desarrollo en el intercambio y la rápida divulgación de las informaciones.

Pero para el logro de estos objetivos, era necesario que las empresas del Estado fueran autónomas, se debía adquirir la soberanía sobre la institución que le permitiera poner en práctica éstas decisiones, se necesitaba de la empresa de telecomunicaciones. De esta manera, la renacionalización de CANTV, en el 2007, fue una movida estratégica, que se hizo posible cuando el Estado compró la participación de la empresa estadounidense Verizon para hacerse socio mayoritario (ARTIGAS; FERNANDEZ; QUEIPO, 2008). Con esta acción, el Estado pretendió garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades acceso y auto-sostener el modelo económico de la empresa, para mejorar el servicio en las telecomunicaciones y su disfrute por parte de todos los venezolanos. Este aspecto modificó el comportamiento del mercado, ya que se amplió la cobertura a las zonas olvidadas y ofreció tarifas accesibles para las diferentes clases sociales de la población, además de garantizar el acceso a sus proyectos base (ARTIGAS; FERNANDEZ; QUEIPO, 2008).

De esta manera, incorporar las TIC al proceso educativo se tornó fundamental en Venezuela (VENEZUELA, 2007), expandir su alcance y uso por toda la población. Este

hecho no nos es indiferente, ya que la educación desempeña un papel fundamental en la sociedad, al permear grandes sectores y grupos sociales. De modo que el Estado venezolano inició el desarrollo de “proveer la Distribución *Software* Libre desarrollado con Estándares Abiertos para el Estado Venezolano” (VENEZUELA, 2004, p. 3). Bajo el nombre de “Proyecto Canaima”, se procedió a desarrollar la primera versión del Sistema Operativo (SO) denominado con el mismo nombre “Canaima” la cual tiene como fecha de lanzamiento el 18 de octubre de 2007⁹⁷, actualmente, ya se encuentra en su sexta versión denominada Kavac⁹⁸.

El SO Canaima GNU/Linux, está basado en el código fuente del SO Debian, el cual fue desarrollado en su totalidad por técnicos, profesionales venezolanos, con la visión de utilizarlo tanto en la Administración Pública Nacional como en los dispositivos digitales de los diferentes proyectos que se desarrollaran en el país. Cabe destacar que el SO Canaima GNU/Linux no es considerado *Software Libre* de acuerdo con los principios de la Fundación de *Software Libre* (*Free Software Foundation*, FSF)⁹⁹. El no respaldo al SO Canaima, es debido a que este también permite “instalar *software* no libre”¹⁰⁰ para su funcionamiento, además de sugerirlos en sus aplicaciones, es decir, asume paquetes no compatibles con la *Debian Free Software Guidelines*¹⁰¹.

Podemos mencionar que esta discusión, de asumir “*software* no libre”, proviene por la falta de piezas de *hardware* libres, es decir, aquellas piezas que se encuentran en las computadoras necesarias para que puedan funcionar, son privadas. Por tal motivo, concordamos con Harlei Rosa (2017), cuando menciona que,

La compatibilidad entre componentes de *hardware* tiende a crear un entorno más favorable para que los fabricantes ingresen al mercado, tanto en términos de equipos como de repuestos, lo que, debido a la mayor competencia, contribuye a la evolución técnica de los productos, además de para hacer posible, al menos en teoría, bajar el precio final para el consumidor. (p. 58, traducción nuestra).

Todo ello lo podemos comprobar cuando cuando se coloco en práctica el Proyecto Canaima Educativo, el cual proviene del intercambio comercial y tecnológico entre el gobierno venezolano con el de Portugal. Yaimar Montoya (2018), nos indica que este acuerdo fue sumamente importante, ya que permitió la la adopción y recontextualización del proyecto

97 Primera versión de Canaima. Disponible en: <http://bit.ly/39brB9D>. Acceso el: 20 agosto 2017.

98 Canaima. Disponible en: <https://canaima.softwarelibre.gob.ve/>. Acceso el: 20 agosto 2017.

99 FSF. Disponible en: <https://www.fsf.org/>. Acceso el: 20 agosto 2017.

100 FSF: *Explaining Why We Don't Endorse Other Systems*. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20180427142019/https://www.gnu.org/distros/common-distros.html>. Acceso el: 20 enero 2017.

101 Debian Free Software Guidelines. Disponible en: https://www.debian.org/social_contract.es.html#guidelines. Acceso el: 29 abr. 2018.

Magalhães en Venezuela. Este proyecto, consistió en la provisión de dispositivos digitales, principalmente *laptops* a los estudiantes de primaria y media, y *tablets* a los universitarios. Al respecto, Montoya (2018) menciona que el Proyecto Canaima Educativo integra dispositivos digitales, enmarcado en bases legales del país.

El proyecto Canaima Educativo forma parte de las políticas públicas del Estado venezolano, y emerge como respuesta a los Planes Estratégicos de la Nación, con el propósito de dar prioridad a las necesidades relacionadas con los derechos educativos de todos los venezolanos. Incluso, el proyecto educativo Canaima está enmarcado dentro de la segunda meta de la Organización de las Naciones Unidas que establece lograr la enseñanza primaria universal, impulsando la construcción de la nueva arquitectura de ética social internacional para el desarrollo sostenible, no sólo en lo que se refiere a lo ambiental, sino también al desarrollo de las capacidades cognitivas para utilizar las potencialidades de aquello que tenemos en el presente, con una visión de futuro siempre con miras al “desarrollo”. (p. 84)

Este proyecto, tiene una versión dirigida a las comunidades universitarias, con la que se pretendió unir a los estudiantes universitarios talentosos a los procesos de organización, desarrollo, difusión, estudio, apropiación, capacitación y documentación del proyecto Canaima GNU/Linux¹⁰². Cabe acotar que todo proyecto busca implementar la soberanía e independencia tecnológica de Venezuela, mediante el uso de tecnologías libres.

Entonces, al observar los componente de las laptops expuestas por Industrias Canaima mediante el MPPEUCT¹⁰³, podemos evidenciar que los componentes que se mantiene en su quinta y última versión, son: a. PROCESADOR: Intel SOC (CPU Y CHIPSET) N2805 1.4 GHZ- 1MB; b. CHIPSET: Intel® N2805; c. MEMORIA RAM: DDR3L So-DIMM DRAM module 2GB; d. DISCO DURO: 320 GB 2.5" HDD (SATA) con protección HDD, 5400 rpm; e. PANTALLA: TFT Color LCD, LED Backlight, 10.1” con 1366X768 Anti-glare; f. PUERTOS USB: 1 x USB 2.0 y 1 x USB 3.0; g. Wi-fi: Wi-Fi 802.11 B/G/N + BT, interface M2 NGFF, Soporta Open mesh en Linux; h. Cámara Digital: Cámara rotativa integrada 15 fps @ 20 Luxx 1280x720, 1.0 M, interface USB 2.0; e, i. BATERIA: 2 células 2S1P, 3200 mAH 23Wh, duración de la carga de la batería 5H (carga rápida).

A pesar de que el MPPEUCT no indique en su lista de características cuáles componentes de *hardware* que poseen los dispositivos Canaima son componentes privativos, sabemos que de software privativos para que puedan funcionar. Por estas razones, para que sea compatible con otros equipos digitales, el SO Canaima no adopta por completo los principios y valores del *Software* Libre, ambigüedad que surge al contrastar la realidad del SO

102 Canaima Universitario. Disponible en: <http://bit.ly/2tqKFkO>. Acceso el: 29 abr. 2018.

103 Tabla comparativa de los componentes de las 5 versiones de las Canaimas. Disponible en: <http://bit.ly/396yPf0>. Acceso el: 29 abr. 2018.

desarrollado en el país con el decreto 3390, cuando menciona el *Software* Libre, pero no lo define.

Esta reducción de los principios y valores del *Software* Libre, para permitir el uso de *software* o aplicaciones no libres, trae al escenario social condiciones que permiten la aparición de prácticas contrarias al desarrollo de la Cultura Libre. Puede que en este sentido, el Estado solo quería popularizar el uso de *Software* Libre, al dejar de lado su importancia central para los ciudadanos, lo que lo redujo a una garantía del derecho de acceso a la información a los diferentes entes del gobierno.

Ahora bien, justo a este proceso, de llevar los dispositivos digitales a las escuelas y universidades, la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE) (VENEZUELA, 2009b) trajo las condiciones para relacionar la educación con los medios de comunicación así como también el de las diferentes misiones sociales que proponía el Estado. De este modo, la LOE, trae a un primer plano el desarrollo de “una nueva cultura política” (VENEZUELA, 2009b, p. 32), en donde no separa la educación del proyecto político del Estado. Lo que acentuó que, hablar de políticas educativas en Venezuela, se transformara en el producto de implantar un pensamiento constitucional que diera respuesta a las necesidades de Estado, en donde migrar y adaptarse a las tecnologías digitales con una filosofía de *Software* Libre con estándares abiertos era primordial para su desarrollo.

Junto a ello, en el año 2010, el Programa de las Naciones Unidas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) trajo de vuelta un concepto importante para el país, el “E-Gobierno” o “Gobierno Electrónico”. Alejandra Naser y Gastón Concha (2011) comisionados del CEPAL, menciona que este término ha sufrido varias actualizaciones desde el año 1998 por diferentes Agencias Multilaterales, como la OCDE y el Banco Mundial. De esta manera, observamos en el texto de Naser y Concha (2011) que el término Gobierno Electrónico, presenta características obligatorias como el uso de las tecnologías digitales e internet, para brindar servicios a la población que son instaurados en la forma cómo se gestiona la administración pública nacional para promover la transparencia, la participación y la accesibilidad a los ciudadanos desde cualquier lugar. Evidentemente desde un conjunto de representaciones dominantes que sobrepasan fronteras en Latinoamérica (PAVEZI; MAINARDES, 2019).

Venezuela en este camino reformuló diferentes procesos a fin de generar beneficios sociales con el uso de las tecnologías digitales a través del acceso a la información, la gestión

y consultas electrónicas. Ejemplos de ello fue el Portal Gobierno en Línea¹⁰⁴ que contenía las informaciones sobre las diferentes páginas Web institucionales del estado venezolano para realizar la gestión en línea, conocer las noticias y hasta el marco jurídico venezolano. Otros entes que ofrecían estos servicios eran: El seguro social (IVSS)¹⁰⁵, la declaración y pago de impuestos (SENIAT)¹⁰⁶, solicitud de divisas (CADIVI)¹⁰⁷ y el sistema de votación automatizado (CNE)¹⁰⁸.

De estas prácticas, se percibe que los proyectos del Estado estaban dirigidos hacia la modernización y automatización tecnológica, para lo cual era necesario consolidar las bases para solicitar los documentos justos y necesarios. Para ello, la Ley sobre Acceso e Intercambio Electrónico de Datos, Información y Documentos entre los Órganos y Entes del Estado (VENEZUELA, 2012b), también conocida como Ley de Interoperabilidad, estableció en su artículo 1, las bases y principios que eran necesarios para “el acceso e intercambio electrónico de datos, información y documentos entre los órganos y entes del Estado, con el fin de garantizar la implementación de un estándar de interoperabilidad” (p. 2). De esta manera, Venezuela estableció las condiciones para el intercambio de datos entre entes públicos, donde la propuesta del uso de *Software Libre* garantizó la cooperación y colaboración necesaria para proporcionar servicios a los ciudadanos.

Cabe destacar que la ley en su artículo 25, deja claro que “Los órganos y entes del Estado están obligados a formar al personal designado para lograr intercambiar electrónicamente datos, información y documentos, conforme a las políticas y lineamientos que se dicten al efecto.” (p. 8). De esta manera, se debía formar al personal de la administración pública nacional en el uso de *Software Libre*.

Ahora, las Universidades públicas venezolanas, en mayor o menor medida, migraron al uso de SO con *Software Libres* en sus tareas básicas y administrativas para adaptarse a los cambios impuestos por el Estado, así dar respuesta a los avances acelerados de las TIC en el país. Las estadísticas de migración de las Universidades, consta dentro de las 203 instituciones evaluadas por el CNTI sobre la migración en la Administración Pública Nacional para el 2012 (VENEZUELA, 2012a). En este documento (VENEZUELA, 2012a), se exponen las instituciones evaluadas (las cuales no son discriminadas), pero el CNTI menciona que solo 203 instituciones comparecieron, de los cuales se reflejó que el 51,14% usaba el Sistema

104 Portal Gobierno en Línea. Disponible en: gobiernoonline.gob.ve. Acceso el: 05 dic. 2019.

105 IVSS. Disponible en: ivss.gov.ve. Acceso el: 05 dic. 2019.

106 SENIAT. Disponible en: seniat.gov.ve. Acceso el: 05 dic. 2019.

107 CADIVI. Disponible en: cadivi.gov.ve. Acceso el: 05 jul. 2016.

108 CNE. Disponible en: cne.gob.ve. Acceso el: 05 dic. 2019.

Operativo (SO) Canaima. Lo más relevante, es que se desconoce la situación actual porque el MINCT no ha vuelto a realizar estudios más recientes que nos permitan compararla.

Finalmente podemos ver como la agenda, en cuanto al uso de las tecnologías digitales de *Software Libre* con estándares abiertos, fue tomando mayor fuerza a partir del 2006. La unión de los diferentes partidos políticos, el cual llamaron de Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), permitieron al gobierno del presidente Hugo Chávez, contar con el apoyo de la “mayoría calificada” en la Asamblea Nacional¹⁰⁹. Es decir, se le permitía aprobar y modificar la mayoría de las leyes con apoyo institucional. En una curiosa pero reveladora combinación de descripción y prescripción, el paraguas ideológico instaurado en el país (Socialismo del siglo XXI) consolidó un *status quo* en las políticas que desarrollaba y colocaba a elección parlamentaria. Con ello, el Estado estableció un nuevo "acuerdo", basado en un nuevo discurso de sentido común sobre los grupos sociales. Para Ball (2001), esto es claro,

[...] el uso de un nuevo lenguaje es importante: las nuevas organizaciones de gestión pública ahora están "pobladas" con recursos humanos que deben gestionarse; el aprendizaje pasa a denominarse "producto final de políticas rentables"; los logros se convierten en un conjunto de "objetivos de productividad", etc. (p. 104)

Este proceso ha sido complejo y hasta lleno de tendencias e impulsos contradictorios. Pero Venezuela, desde el 2004, siempre busco colaboración en los movimientos que promueven las libertades del conocimiento en Latinoamérica. La *Free Software Foundation Latin America* (FSFLA), puede demostrarlo, ya que en ella se encuentran las evidencias e indicios de leyes o proyectos que fueron desarrollados hasta el 2013, así como también el de 13 países latinoamericanos; pero, que no se han actualizado después de ese año. Todos estos documentos recolectados están expuestos en el espacio digital de la FSFLA¹¹⁰, donde el éxito de las políticas implementadas permitió la reinterpretación en países vecinos, de manera que se instaurara el uso del *Software Libre* en la Administración Pública Internacional.

Pero en Venezuela, el interés del Estado también estaba dirigido a la digitalización de la información para la toma de decisiones, posiblemente por lo ocurrido en el año 2004, considerado como golpe tecnológico (ACUÑA, 2014; ALVARADO *et al.*, 2016). De esta manera, se establecieron patrones de acción que tenían la intención de coleccionar los datos del quehacer social de los diferentes grupos sociales del país. De hecho, el grupo de políticas

109 Elecciones Parlamentarias del 2010. Disponible en: http://www.cne.gob.ve/divulgacion_parlamentarias_2010/index.php?e=00&m=00&p=00&c=00&t=00&ca=00&v=02 Acceso el: 20 feb. 2018.

110 FSFLA Legislación. Disponible en: <https://www.fsfla.org/ikiwiki/legis/index.es.html>. Acceso el: 20 oct. 2017.

desarrolladas desde el 2004 con el golpe tecnológico hasta el 2013, podrían representar el establecimiento de una nueva estructura social, que para Ball (2001) representan el control a partir de “un ‘paquete’ de reformas” (p. 155, traducción nuestra).

Lo que nos lleva a indicar que los procesos de implementación de reformas a favor del *Software Libre* con estándares abiertos, inicio desde el interés del Estado y se ha llevado a la práctica, de forma exponencial, en el tiempo, en términos de su relación a los diferentes aspectos sociales. Estas ganancias y pérdidas se han traducido, de alguna manera, en políticas palpables, estrategia que dio paso a la aprobación de la Ley de Infogobierno (VENEZUELA, 2013).

Antes de adentrarnos a esta ley, debemos destacar que muchas cosas cambiaron luego de la presidencia de Nicolás Maduro, en el año 2013. Las gestiones son discordantes con las políticas de participación del expresidente Hugo Chávez. En esta nueva gestión, se evidencia una especie de estrategias de conflicto, que genera enfrentamientos sociales hasta agotar al oponente, para construir la viabilidad a la agenda del país, contrarias al discurso ideológico del socialismo del siglo XXI (ALVARADO *et al.*, 2016).

5.3 LEY DE INFOGOBIERNO COMO POLÍTICA EDUCATIVA

Somos sensibles a las acciones que son emanadas por el Estado, ya que a partir de sus aciertos y sus errores nos apropiamos de las formas en cómo construimos nuestro conocimiento para desenvolver las tecnologías. Lo que nos encamina a enfrentar el desafío de “buscar las interacciones incrustadas en el caos” (BALL, 2002b, p. 20). Pero hasta ahora, hemos visto cómo los discursos políticos se insertan en las representaciones codificadas traducidas en textos políticos, a la cuales hemos intentado aproximarnos y describir las voces legitimadas. De esta manera, pretendemos exponer cómo “Las políticas (*policíes*) mueven y cambian sus significados en las arenas de la política (*politics*)” (BALL, 2002b, p. 21–22) Caracterizar como esas políticas toman sentido en el área educativa, estructura a lo “que hacemos” y a “cómo lo hacemos”, para transformar “quienes somos”, es decir, nuestra “identidad social” (BALL, 2002a), para dar respuesta a estas políticas.

En Venezuela, las características de las políticas educativas referentes a los principios y valores de la Cultura Libre, están inmersas en las políticas públicas, la cual se concentró en la Ley de Infogobierno (VENEZUELA, 2013). Hacemos esta afirmación debido a que, es allí, donde se establecieron “[...] los principios, bases y lineamientos que rigen el uso de las tecnologías de información en el Poder Público y el Poder Popular” (p. 1). Al tratarse de una

ley que regula el uso de las tecnologías digitales en todos los entes públicos, en todos sus niveles y organización administrativa, tanto centralizada como descentralizada, cuyas normas se encontraban dispersas.

Vemos entonces, como la introducción de nuevas estructuras e incentivos, que proviene de la dinámica política hacia el área educativa, estableció relaciones para consolidar el uso del *Software* Libre con estándares abiertos. Pero estas relaciones solo se consolidaron verdaderamente cuando se aprobó la Ley de Infogobierno. Con la llegada de la Ley de Infogobierno, se derogó el Decreto 3.390, el 38.095 y el Capítulo I del Título III y el Título V del 39.945, que, dentro de otras cosas, manifiesta que el *Software* Libre debe ser considerado como prioritario. De este modo, el Sistema Operativo (SO) del Proyecto Canaima, desarrollado en el país, pasa a tener un carácter obligatorio en toda la administración pública.

La ley de Infogobierno entró en vigencia el 17 de agosto del 2014, “fue redactado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Nacional, con la participación de la comunidad de *software* libre” (SEQUERA-TORRES; SEQUERA-TORRES, 2015). Lo que condensa una serie de regulaciones, en un solo lugar, además de transformar el quehacer educativo, que debían ser puestas en acción en los próximos diez meses. De ello, podemos denotar que en la comisión, no se especifica actores universitarios, hecho que debemos resaltar debido a son asumidos dentro de la APN a partir del MPPEUCT.

La ley de Infogobierno (VENEZUELA, 2013), fue pensada para proporcionar apoyo a cualquier cerco informativo para los ciudadanos, actuando como usuarios regulares y como contralores. También, se expone el derecho al uso de las tecnologías digitales para la participación ciudadana. Pero nuestro análisis va encaminado a su ámbito de aplicación en Instituciones de Educación Universitaria (IEU), cuando en su artículo 2 numeral 8, menciona que, “Las universidades públicas, así como cualquier otra institución del sector universitario de naturaleza pública” (VENEZUELA, 2013, p. 1), también debe acatar esta finalidad y por tanto, la filosofía del *Software* Libre. Este artículo fue rechazado por las IEU¹¹¹, ya que ellos mencionaron que evidentemente era un ataque a la “autonomía”. Debemos acotar que para comprender, pensar e intervenir en la Universidad, se debe hacerlo junto a ella y, no para ella desde otros espacios (TELLO, 2015).

La ley plantea un pensamiento diferenciado a las IEU, las cuales deben buscar el desarrollo de un nuevo sentido a las prácticas educativas con el uso de *Software* Libre.

111 Posición del rector de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Disponible en: <https://web.archive.org/web/20161001135650/https://fr33co.wordpress.com/2015/03/16/posicion-ignorante-del-prof-nicolas-bianco-c-vice-rector-academico-de-la-ucv-y-su-equipo/>. Acceso el: 25 agosto 2018.

Además, la Ley es capaz de autoconceptualizarse como miradas parciales y en continua construcción, a pesar de ser muy estricta en cuanto a los pensamientos ideológicos que posee, lo que la hace transitar desde un texto *Writerly* que llama al lector a introducirse en la lectura de forma activa, participativa y creativa para desarrollar soluciones basadas en *Software Libre* con estándares abiertos, hasta *Readerly*, donde el lector es simplemente consumidor de la política y debe ejecutarla con el sentido de fortalecer la soberanía del país (APPLE, 2004; BALL, 2001; BALL; MAINARDES, 2011; MAINARDES, 2007). Esta dualidad, la observaremos a lo largo de todo el documento.

La ley nos invita a garantizar la transparencia, efectividad, eficacia y eficiencia de la gestión pública al promover la participación. Para ello se reproduce la definición de “acceso abierto” (VENEZUELA, 2013, p. 3) contenida en la Declaración de Budapest (BOAI, 2012), como un proceso de “bricolaje” (BALL, 2002b) en las políticas, que incorpora fragmentos y partes de las ideas de otros contextos. Entonces, Venezuela, al elaborar una reproducción fiel de la Declaración de Budapest, está obligada a transitar las informaciones con AA, aunque la restricción de acceso a internet está siempre presente. Considerando que actualmente, los datos compilados por dos grupos que estudian la cultura digital, *We Are Social* y *HootSuite* en el año 2019 (KEMP, 2019) expone que en Venezuela, con una población aproximada de 32,21 millones de personas¹¹², el internet, como tecnología y transmisión de informaciones, tiene una penetración en la sociedad del 60%. Lo más relevante de estas estadísticas es que Venezuela presenta una gran actividad en las redes sociales (40%), con conexión móvil del 30%. Sin embargo, los datos expuestos por *We Are Social* y *HootSuite* no pueden ser comparados con algún otro ente gubernamental, ya que hasta el año 2019, no han sido presentados datos oficiales por parte del Estado.

La referida ley (VENEZUELA, 2013), conceptúa una serie de términos, que exponen claramente el contexto ideológico con el cual pretende abordar la realidad. Como: a) código fuente, que hace referencia al código que compone un programa para ser compilado/procesado para ser ejecutado en el computador. b) conocimiento libre, como aquel conocimiento que no posee restricciones para ser aprendido, interpretado, aplicado, enseñado y compartido. c) criptografía, que hace uso de las matemáticas para proteger o cifrar informaciones por medio de algoritmo. d) documento electrónico, o aquella información importante que fue digitalizada. e) estándares abiertos, que son las especificaciones técnicas para la publicación de las informaciones. f) *hardware* libre, que comprende todos los componentes electrónicos o

112 Población Proyectada al 30/06/2019 - Base Censo 2011. Datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/>. Acceso el: 26 enero 2020.

mecánicos diseñados para su uso en cualquier área científico técnica, que otorga las mismas libertades contempladas en el *Software Libre*. g) informática forense, siendo acciones que permiten identificar, preservar, analizar y presentar datos que sean válidos dentro de un proceso legal. h) infraestructuras críticas, como aquellas que permiten generar servicios esenciales por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto social. i) interoperabilidad, que permite a las informaciones dispares y diversas ser intercambiadas por medios electrónicos en igualdad de condiciones.

Estos términos nos permiten conocer los ideales del Estado en cuanto a cómo debe ser tratada la información, que por lo visto todo se dirige a su apertura total. Pero, su mayor énfasis lo abordamos, cuando la Ley de Infogobierno (VENEZUELA, 2013) define al,

Software libre: Programa de computación en cuya licencia el autor o desarrollador garantiza al usuario el acceso al código fuente y lo autoriza a usar el programa con cualquier propósito, copiarlo, modificarlo y redistribuirlo con o sin modificaciones, preservando en todo caso el derecho moral al reconocimiento de autoría. (p. 4).

Tecnologías de información libres: Son aquellas tecnologías con estándares abiertos que garantizan el acceso a todo el código fuente y la transferencia del conocimiento asociado para su comprensión; libertad de modificación; libertad de uso en cualquier área, aplicación o propósito y libertad de publicación del código fuente y sus modificaciones. (p. 4).

Aquí, la definición de Acceso Abierto (AA) toma sentido en distintos niveles de praxis. Se coloca la apertura en un sentido de superar cualquier barrera que se establezca en contra de los grupos sociales. Con ello, César Tello (2015) hace mención que el Estado “Apertura en un sentido existencial, que intenta superar las barreras que establecen los sujetos al refugiarse en su propia institución y establecer murallas de distinción” (p. 94). Esto trajo como resultado que se manifestarán las informaciones en diferentes escenarios, transitando visibles para todos y con AA. Destacamos a:

- La propuesta de licenciamiento libre de CENDITEL¹¹³ y la iniciativa *Creative Commons Venezuela*¹¹⁴, buscan reconfigurar la Ley Sobre el Derecho de Autor (VENEZUELA, 1993), con bases en el *Copyleft*;
- El repositorio nacional vendata.org sobre la memoria y cuenta hasta el año 2015, gacetas oficiales y el listado de diputados 2016-2020;
- La plataforma de desarrollo colaborativo¹¹⁵, proyecto con base en el *Software Público Nacional* (SPN). Que se traducen como un repositorio de códigos para el desarrollo de

113 Propuesta Licencia CENDITEL. Disponible en: <https://bit.ly/2YoOhyg>. Acceso el: 25 oct. 2018.

114 *Venezuela Licenses in Public Discussion*. Disponible en: <http://bit.ly/2UVF5iW>. Acceso el: 25 oct. 2018.

115 Plataforma de desarrollo colaborativo. Disponible en: <http://bit.ly/2FzTax2>. Acceso el: 25 oct. 2018.

prácticas o soluciones con tecnologías sustentables y libres;

- El Sistema de Atención y Gestión de Tickets¹¹⁶ del CNTI. Foro público de la comunidad para sistematizar o exponer dudas sobre proyectos en desarrollo o culminados;
- El Curso Avanzado de Formación Docente en Educación mediada por las Tecnologías de la Información y de la Comunicación Libres (CAFDEmTICL)¹¹⁷. Se impartió a profesores universitarios con el objetivo de formarlos en el uso de tecnologías libres;
- El Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI)¹¹⁸, a través del Programa de Estímulo al Investigador e Innovador (PEII)¹¹⁹, incentivo las iniciativas de sus ciudadanos en la elaboración de proyectos con el uso de las TIL, presente en la Ley de Infogobierno.
- El PEII, con renovación bianual que finalizó con la convocatoria 2016/2017, bajo las líneas de interés del Estado, denominadas “Necesidades de Investigación, 2011”. Este programa posee un Registro Nacional de Investigadores e Innovadores (RNII)¹²⁰ que mantiene las informaciones académicas, laborales y de producción científica de los acreditados, en una especie de red social; y,
- Los Grupos de usuarios de “GNU/Linux Ve.”¹²¹, se organizaron en una red para difundir información sobre *Software* Libre en Venezuela y el mundo.

Cabe destacar la Ley de Infogobierno obliga a que los portales de internet que genere el país, deben ser accesibles, fáciles de usar, confiables y auditables, con informaciones completas y actuales. Estas importantes referencias revelan las acciones públicas sobre la situación del país que, a pesar de no disponer de estadísticas actualizadas, incongruente con las políticas del gobierno digital, son en realidad, una aproximación de la autonomía y lucha de sus ciudadanos para cumplir con el rol de contralores en las acciones públicas del gobierno. Es importante mencionar, que algunas de las acciones anteriores, fueron quedando

116 Sistema de Atención y Gestión de Tickets. Disponible en: <https://bit.ly/2U5Zqol>. Acceso el: 25 oct. 2018.

117 CAFDEmTICL. Disponible en: <http://ead.opsu.gob.ve/>. Acceso el: 25 oct. 2018.

118 ONCTI. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20170902140355/http://www.oncti.gob.ve:80/index.php>. Acceso el: 9 feb. 2018.

119 El PEII tiene como fin estimular y fomentar la formación de talento humano, la generación de saberes, conocimientos, tecnología e innovación, que contribuyan a consolidar la soberanía científica y tecnológica nacional. Este programa de estímulo se actualiza cada dos años y le permite a los venezolanos, además de optar por un estímulo en especies, participar en convocatorias para la realización de proyectos. El Programa de Estímulo al Investigador e Innovador. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20170902140355/http://www.oncti.gob.ve:80/index.php>. Acceso el: 19 enero 2017.

120 RNII. Disponible en: <http://rnii.oncti.gob.ve/>. Acceso el: 25 oct. 2018.

indisponibles paulatinamente.

Estas omisiones por parte del estado Venezolano también se evidencian en organismos internacionales que evalúan el Acceso Abierto (AA), como el “Barómetro de los Datos Abiertos” que en el año 2018, quinta edición¹²², indicó los primeros cinco lugares a 1) Canadá, 2) Reino Unido, 3) Australia, 4) Francia y 5) Corea del sur. En su metodología, fueron elegible solo 30 países de acuerdo a los principios del AA, opuesta de su versión anterior, el año 2017, cuarta edición¹²³, donde su alcance fue mayor al considerar 115 países. Resulta curioso que Venezuela, con políticas sólidas respecto a las tecnologías digitales, estaba entre los últimos tres países en la cuarta edición, y no fue considerada en la siguiente, que solo cita once países de la América. Este hecho frustra a los investigadores venezolanos, al observar cómo el acceso a las informaciones del Estado, se han transformado en especie de un callejón sin salida donde la constante incertidumbre reitera las “confrontaciones y luchas de poder” (BALL, 1994; CRESWELL, 2012) que se viven dentro del Estado, al reestructurar la norma de apertura de los datos con AA de manera contraria, es decir, omisión por defecto.

Debemos indicar que el Estado también estableció el uso Tecnologías de Información Libre (TIL) para los diferentes trámites con la APN, lo que obliga a todos los ciudadanos a poseer una identidad electrónica. Lo que nos permite cuestionar, entre otras cosas, si en el 2019 la penetración en la sociedad fue del 60%, (KEMP, 2019), ¿dónde queda el 40% restante de la población? Creo que el Estado respondería que para ello efectuó los planes sociales, pero por lo expuesto, no es suficiente. Además, estas identidades digitales, permiten a los *software* coleccionar los rastros que pueden ser almacenados en una “memoria global” (PIMENTA, 2013). Con ello, el estado posibilita rastrear permanente nuestras informaciones o interacciones, sin poder objetar dicha acción.

La ley expone que Venezuela debe conservar los documentos, una especie de memoria digital, un repositorio que aloje toda esta información. Una memoria digital del Estado. Los artículos 33 y 74 lo manifiestan claramente, “[...] una plataforma tecnológica integrada, bajo su control y administración” (VENEZUELA, 2013, p. 9), salvaguardando solo “[...] información sobre el honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación de las personas, la seguridad y defensa de la Nación” (VENEZUELA, 2013, p. 24).

Con base en lo señalado, podemos mencionar que la ley expone un principio de seguridad con el cual se pretende garantizar la integridad, confidencialidad, autenticidad y

121 Usuarios de GNU/Linux Ve. Disponible en: <http://www.unplug.org.ve/irc.php>. Acceso el: 25 oct. 2018.

122 Barómetro de los Datos Abiertos 2018. Disponible en: <https://bit.ly/2YjJpKQ>. Acceso el: 25 oct. 2018.

123 Barómetro de los Datos Abiertos 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2JBDldB>. Acceso el: 25 oct. 2018.

disponibilidad de la información, a través de los servicios de certificación y firma electrónica. Pero tales recursos serán administrados bajo sistemas que contienen protocolos de seguridad para preservar la integridad y confidencialidad de las informaciones que se comparten, sin embargo, la seguridad es relativa, a pesar que “[...] el código-fuente abierto es apenas el mejor modo y más seguro para el desarrollo de un *software*” (DE SOUZA *et al.*, 2018, p. 13, traducción nuestra). De esta manera el Estado toma la administración control sobre los datos, sin establecer un equilibrio entre las informaciones generales y personales. No se establece un derecho a la privacidad digital, solo es restringidas a terceros. Lo que nos transforma en un producto digital (SERRES, 2013). Silveira (2017) menciona que,

Después de capturar y almacenar datos para el procesamiento y la minería, las empresas forman muestras de perfiles similares que sirven a dispositivos de modulación. ¿Qué hacen con ello? Según los gustos, el temperamento, las necesidades, las posibilidades financieras, el nivel educativo, entre otras síntesis, las empresas ofrecen caminos, soluciones, definiciones, productos y servicios para sus muestras, es decir, para un conjunto potencial de consumidores que tuvieron sus datos procesados y analizados. El éxito de la modulación depende del análisis preciso de las personas que serán moduladas. (p. 59, traducción nuestra).

De modo que el Estado va construyendo un conjunto de acciones alrededor de la vida de sus ciudadanos, que le permite gestionar mejores agendas de gobierno. Además, estos datos personales son claves para generar perfiles de comportamiento, consumo y opiniones. Con ello, la influencia política en Venezuela nos obliga a estar presentes en los espacios digitales a fin de dar respuesta a los requerimientos que nos imponen y ser ubicuos en medio de nuestras urgencias. Puede que la colecta de sociales producidos en el país, se trasladó a un único punto, al llevar a todas las misiones sociales a una plataforma digital denominada Patria¹²⁴. Esta plataforma permite el acceso a los ciudadanos con un Carnet¹²⁵, en donde le es posible al Estado coleccionar diferentes datos personales y sensibles.

Funciona como una herramienta que le da a conocer al Estado cual es el nivel económico de los ciudadanos. Para así poder hacer que accedan una serie de beneficios monetarios llamados Bonos del Carnet de la Patria. Además de esto también funciona para agilizar los procesos de organismos como el Comité local de abastecimiento y producción (CLAP) así como las misiones bolivarianas.¹²⁶

124 Sistema Patria. Disponible en: <https://www.patria.org.ve/>. Acceso el: 25 oct. 2018.

125 El Carnet de la Patria es un documento, no obligatorio, que posee un código QR de identificación, que recolecta datos socio-económicos de la población con la finalidad de que el Estado articule los programas sociales. Además posee una billetera digital para el pago de distintos bonos monetarios, traducidos como protección social. Disponible en: https://www.patria.org.ve. Acceso el: 20 nov. 2018.

126 Definición de Carnet de la patria por el grupo gobierno digital, que recopila información de los espacios digitales de diferentes países. Disponible en: <https://infogobierno.net/bonos-del-carnet-de-la-patria/>. Acceso el: 23 nov. 2019.

Dentro de los datos que colecta el sistema Patria, podemos indicar que agrupa el perfil laboral, social y económico de los ciudadanos; todos estos datos son asociados al código del carnet de la patria. Esto le permite al Estado acompañar los programas sociales gubernamentales, la situación laboral (si es funcionario público o privado) que son integrados a los datos del sistema de identificación nacional. Puede que muchos otros países realicen esta acción, ya que se le permite a los actores políticos la toma de decisiones asertivas, lo que cuestionamos en nuestro contexto es que las informaciones “sensibles” están siendo resguardadas por un grupo desconocido, al igual que su utilización; las cuales deberían de ser transparentes y de libre acceso.

Es así que el estado venezolano enfrenta su mayor adversario, la “idea de privacidad” (SILVEIRA, 2017b), porque ahora debe “cuidar” los datos de sus ciudadanos, los cuales pueden ser sensibles a acciones invasivas o fraudulentas. Por tanto, nos preguntamos, ¿qué fueron de los datos colectados por el Registro Nacional de Investigadores e Innovadores (RNII)? ¿Será que fueron desechados para centrarse en el “Carnet de la Patria” que abarca a toda la población a partir de las misiones sociales? Pero el Estado no ha ofrecido una justificación hasta ahora, ni de donde están alojados los datos, ni que hacen con ellos.

En cuanto al principio de coordinación, colaboración, interoperatividad y sistema de consulta, tenemos nuestra propia experiencia, ya que en diferentes oportunidades solicitamos información al Estado, sin éxito. Esto lo podemos observar en el Anexo D, que expone las solicitudes de acuerdo a el ente, la fecha y respuesta obtenida. Lo que resulta curioso hasta ahora, es que en el artículo 75 de la Ley de Infogobierno (VENEZUELA, 2013) se hace mención a la contraloría social, como:

El Poder Público y el Poder Popular, a través de las tecnologías de información, están obligados a notificar a las personas: 1. Que la información será recolectada de forma automatizada; 2. su propósito, uso y con quién será compartida; 3. **las opciones que tienen para ejercer su derecho de acceso, ratificación, supresión y oposición al uso de la referida información** y; 4. las medidas de seguridad empleadas para proteger dicha información, el registro y archivo, en las bases de datos de los organismos respectivos. (p. 24, negrita nuestra).

Según la ley, todos podemos solicitar informaciones a los diferentes entes del Estado y estos están en la obligación de proporcionarlos, pero por lo visto, la respuesta de las autoridades fue la omisión. Entonces, la ley (como estructura de la sociedad) y sus funcionarios (como practicantes de las leyes), organizan y desorganizan actualmente la realidad del país. Con ello, la autorización y el acceso a la información, que concierne a los

ciudadanos, se coloca en una posición de dependencia del Estado. Los procesos se friccionan continuamente, entre una mezcla de desarrollo y fracaso de los cambios políticos, hasta el punto de que podemos pensar como Michael Apple (2002), cuando hace referencia a que “[...] a causa de los conflictos ideológicos, los insuficientes recursos y sus propios intereses y estructuras internas, los gobiernos se organizan con frecuencia de manera que se produzcan fracasos” (p. 31-32).

Finalmente, La Ley de Infogobierno en sus artículos finales, abre una brecha al uso de *software* propietario, pero para ello lo regula mediante el uso de contribuciones del uno y medio por ciento (1,5%) de la utilidad neta del ejercicio fiscal, a las instituciones de la APN que lo utilicen. Puede que estas tasas se traduzcan como un incentivo a las élites de mantener el uso de sistemas privados. Lo cierto es que con respecto al *Hardware*, no se hace mención, ni a sus libertades, ni a su desarrollo, lo que deja en evidencia su desinterés en atender esta área tan importante para el país.

Con respecto a las disposiciones transitorias, las universidades debieron ajustarse a ellas, luego de los diez meses siguientes a la aprobación de esta ley, en caso contrario, debían elaborar un plan institucional de adaptación o migración a las TIL, que debían ser aprobadas por el MPPEUCT. A partir de la publicación muchas IEU debieron proceder a su reestructuración, adecuación, organización y funcionamiento de conformidad con las obligaciones de la ley. Ejemplo de ello, fue la Universidad Central de Venezuela (UCV)¹²⁷, sin embargo no logramos acceder al plan de migración de la UPEL-IMP, IEU que será abordada en nuestro contexto de las prácticas.

5.4 ¿CONEXIONES ERRÓNEAS?

El Estado se articuló, al establecer nuevas dinámicas y estructuras con ayuda de las TIL para atender sus necesidades políticas, económicas, culturales y educativas. Ley de Infogobierno permite que se beneficien los ciudadanos venezolanos que cuentan con dispositivos digitales con acceso a internet. Puede que esta finalidad impulse la apropiación tecnológica, la calidad de los servicios en la gestión pública y la apreciación de las políticas públicas en el quehacer diario de los ciudadanos. Pero se presenta un embate entre la inclusión y exclusión digital de los venezolanos, en la que desde una perspectiva social transformadora, coloca el dualismo de acceso y provisión a la información en el país. Puede que el espíritu

127 Plan de Migración a las TIL por la UCV. Disponible en: http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/dtic/Infogobierno/Plan_de_Migracion_UCV.pdf. Acceso el: 25 abr. 2018.

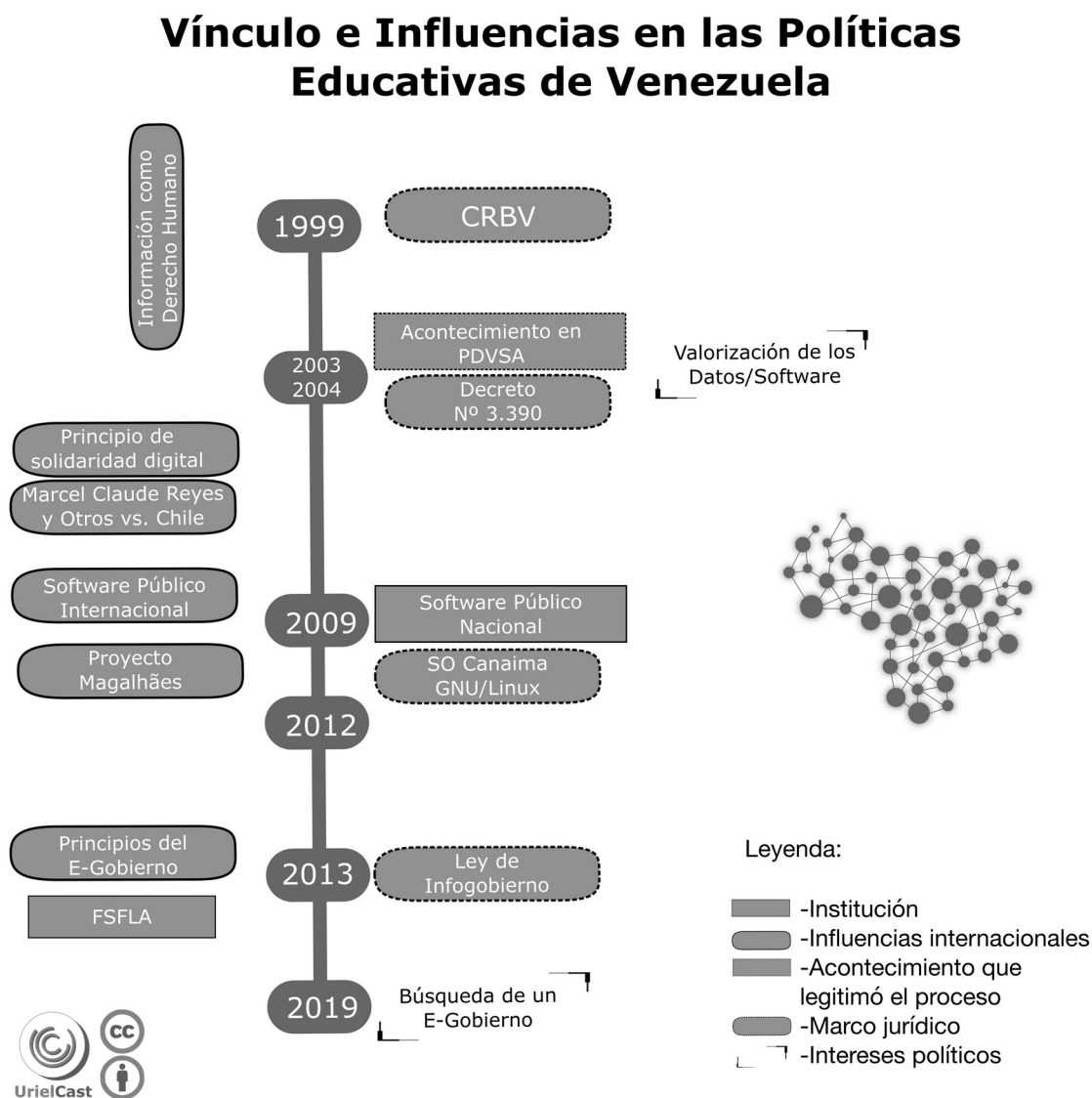
sistémico, emprendedor, social, académico y tecnológico sea válido para la sociedad, ya que explora y se aproxima a los indicios de justicia social que el país necesita, sin embargo no son suficientes para atender los derechos de los actores sociales (BONILLA, 2011; GEWIRTZ; CRIBB, 2011; MAINARDES; MARCONDES, 2009). Con ello, lo que nos hace es cuestionar, si centrarnos en el desarrollo de las tecnologías, como lo ha hecho hasta ahora el Estado, es suficiente.

Podemos mencionar que el estado venezolano inició con celeridad los cambios para la construcción de un nuevo sistema social, lo que conlleva a generar conocimiento tanto teórico como técnico que esté al servicio del los ciudadanos. En este sentido, Venezuela con una Ley de Infogobierno que abordó los aspectos internacionales para la apertura de los datos con estándares abiertos, reorienta la agenda de gobierno, con mayor inclusión, transparencia y pertinencia social. Observamos en la investigación que, las prácticas del Estado en relación a la apertura de los datos públicos evidencian una falta de compromiso oficial; es decir, los proyectos operacionales no se concretan o autosustentan en el tiempo.

Sin embargo, nos aferramos a la idea de que las políticas se construyeron en especie de una arquitectura de relaciones sociales entre Agencias Multilaterales, el Estado y actores políticos que convergieron en la Ley de Infogobierno (Ver Figura 5). A lo largo de estos años, las políticas educativas fueron construidas como ajenas a ella, a los centros universitarios, en donde sus encuentros eran emanados del Estado para la Universidad por medio del MPPEUCT. Estas acciones, ratifican el pensamiento de políticas de “arriba para abajo” (BONILLA, 2012; PRETTO; SILVEIRA, 2008; RAMÍREZ, 2003).

La organización del Estado ha sido fundamental en torno a sus objetivos de generar una transformación social a través de un gobierno electrónico, a pesar de sus contradicciones e implicaciones en la implantación. Reconocemos que la colaboración en el desarrollo de proyectos que permitieran asumir el uso de *Software* Libre con estándares abiertos en los centros educativos se desvaneció con el abandono al ONCTI. Además, nos preocupa la omisión de las actualizaciones a las estadísticas o los datos sensibles que permiten generar proyectos estratégicos, como cuando se expuso las Necesidades de investigación en el año 2011 (VENEZUELA, 2011). Claro que, para ello, se debe pensar en el libre acceso a la información, punto clave para elaborar acciones que colaboren a mejorar la calidad de vida de los venezolanos, nos es necesario para la toma de decisiones en materias claves como educación, salud, economía, vivienda, entre otros; más allá de exponer los casos de corrupción.

Figura 5 – Vínculo e Influencias en las Políticas Educativas de Venezuela



Fuente: Elaboración propia.

Puede que Venezuela esté avanzado en materia de un Gobierno Electrónico, pero para llegar a cumplir sus responsabilidades, en la abertura de la información, el fomento a la participación y colaboración social; para la solución de los problemas, se hace necesario trabajar en conjunto con el área educativa. Debemos ampliar las formas de desarrollo social, la participación ciudadana, no basta con tener espacios digitales sin su debida experiencia social.

El Estado es responsable de fomentar las condiciones favorables para ejercer nuevas prácticas, donde los protagonistas sean los diferentes grupos sociales. Recordando que todo

esto debe estar a la par con la realidad socio-cultural, ya que ahora todo transita de manera veloz, fluida, volátil o “líquida” (BAUMAN, 2000), en la convivencia con los múltiples desafíos. En función de las nuevas dinámicas sociales, que se dan al utilizar las TIL, se hace necesario que el Estado se junte a las instituciones educativas, conformar grupos de acción, para generar proyectos a favor de la cultura.

CAPÍTULO VI

6. (RE)CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS POR UNA IEU

La acción de los actores y grupos sociales es un aspecto crucial para comprender el sentido que estos le atribuyen a las políticas emanadas por el Estado. Esta perspectiva nos permitió abordar la complejidad y la fluidez de las políticas educativas en las manos de los diferentes y múltiples actores sociales. De esta manera, estas manifestaciones son desplegadas a través de su discurso, no solo para designar cosas, sino aquellas “[...] palabras [que] construyen las realidades a las que se refieren como ejercicio de poder.” (TELLO; MAINARDES, 2012, p. 16).

Las políticas contienen valores implícitos y explícitos, enunciados, conceptos e ideas (in)visibles (TELLO; MAINARDES, 2012), que hacen posibles tornarse “regímenes de verdad”, concepto que nos trae Foucault (1980) al expresar aquellas políticas que instauran un sistema de verdades en sociedades específicas. Lo que se caracteriza por,

[...] los tipos de discurso que ella acepta y hace funcionar como verdaderos, los mecanismos e instancias que capacitan a las personas para distinguir las afirmaciones verdaderas de las falsas, los medios por los cuales cada afirmación es sancionada; las técnicas y procedimientos evaluados en conjunto en la apropiación de la verdad; la posición social de aquellas que están a cargo de decir lo que debe ser considerado como verdadero. (FOUCAULT, 1980, p.131, traducción nuestra).

De este modo, pretendemos abordar el contexto de las prácticas, donde los actores y grupos sociales se encuentran inmersos, permeados y hasta rodeados por una variedad de políticas, entendidos como regímenes de verdad en un ambiente natural. Entonces, nos trasladamos a nuestro *locus* de estudio, donde se necesita comprender el sentido que le atribuyen los actores de una Institución de Educación Universitaria (IEU) a las políticas educativas con los principios y valores de la Cultura Libre en sus prácticas. Lo que nos obliga a exponer los diálogos colectados en las prácticas de los actores abordados, ya que creemos que no existe mejor forma de describir estos patrones, que por aquellos que los conviven en su cotidiano.

Es así como buscamos evidenciar las (re)interpretaciones y (re)creaciones de las

políticas por los diferentes actores (BOWE; BALL; GOLD, 1992a), que formulan cambios significativos, que no fueron “pensados”, en las políticas originales. Por lo tanto, pretendemos evidenciar las acciones en el contexto micro-social, donde las políticas pueden, y son, de cierto modo, aceptadas o rechazadas. De esta forma, los actores (profesores, coordinadores y personal administrativo) reaccionan y cumplen, o no, determinadas “obligaciones”, lo que los hace ser parte fundamental de las políticas, ya que están imbricados con ellas al dar sentido en sus prácticas.

Ahora bien, antes abordar los sentidos de los diferentes actores, intentaremos situar al lector en el contexto de la práctica, llevarlo a imaginar cómo son las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) en Venezuela. Pretendemos con ello, poder situar la realidad y el clima que se ha generado, desde 1999 hasta ahora, alrededor de las políticas emanadas por el Estado. Lo que nos permitió apropiarnos del “lenguaje de descripción”(MAINARDES, 2007) de los actores y evidenciar las relaciones discursivas fuertes del escenario empírico a partir de sus observaciones.

6.1 REALIDAD CONTEMPORÁNEA DE LAS IEU EN VENEZUELA

Venezuela, posee 80 Instituciones de Educación Universitaria (IEU)¹²⁸, las cuales el MPPEUCT dividen de la siguiente manera: 5 Universidades Nacionales, 47 Universidades Experimentales, 6 Colegios Universitarios, 13 Institutos Universitarios, 1 Misión Sucre¹²⁹ (iniciativa del Estado Venezolano para extender el acceso a la educación universitaria, dividida por todo el país y con 24 Planes Nacionales de Formación) y 8 Institutos de Estudios Avanzados, todas ubicadas en el territorio nacional. El MPPEUCT no presenta una lista de las IEU privadas, a pesar de definir las en la Ley de Universidades (VENEZUELA, 1970).

En la Constitución de República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (VENEZUELA, 1999), por primera vez, queda demarcada la autonomía universitaria. Lucha que han tomado los espacios universitarios y fortalecido desde su nacimiento en 1721 en Venezuela (RODRÍGUEZ; GARCÍA, 2017). Lo cierto es que la CRBV (VENEZUELA, 1999), en el artículo 109 expresa:

El Estado reconocerá **la autonomía universitaria** como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para

128 Instituciones de Educación Universitaria. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20190109022812/https://www.mppeuct.gob.ve/ministerio/ieu>. Acceso el: 15 enero 2019.

129 Misión Sucre. Disponible en: <http://www.misionsucre.gov.ve/>. Acceso el: 10 sept. 2017.

beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley (p. 207, *negrita nuestra*).

Pero, solo las Universidades oficiales gozan de esta autonomía, ya que las experimentales, al igual que las privadas o las instituciones no clasificadas como Universidad quedan a merced del Estado.

La Ley de Universidades (VENEZUELA, 1970), que tiene aproximadamente cincuenta años sin ser alterada, también hace mención al carácter de autonomía, lo que les permite recrear sus normas en la organización, la academia, la administración de sus autoridades, así como en la economía y finanzas. Asimismo, la ley expresa que las universidades nacionales tienen personalidad jurídica y patrimonio propio donde el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico tiene por finalidad estimular y coordinar la investigación en el campo científico, además del dominio de los estudios humanísticos y sociales.

De forma tal que el estado venezolano fue consonó al expresar en la CRBV el mismo grado de autonomía que se estableció en la Ley de Universidades. Sin embargo, las Universidades generan transformaciones en la sociedad desde diferentes niveles políticos, económicos y culturales, lo que las hace ser albos de interés en la política. Al ser capaces de promover una sólida formación académica y un espíritu crítico en grandes grupos de personas, resulta atractivo a los gobernantes querer irrumpir en estos espacios a través de las políticas educacionales que (re)estructuren sus prácticas.

De esta manera, el Consejo nacional de Universidades (CNU), creado en 1946, fue el encargado “de coordinar las relaciones” (VENEZUELA, 1970), entre las universidades y cualquier otro ente educativo. El CNU, tiene su sede en Caracas conocida como Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). En el 2002, con la llegada del Ministerio de Educación Universitario, se confronta la existencia del CNU, debido a que este último es un organismo con independencia. Pedro Rodríguez y Janette García (2017) mencionan que,

El CNU es un cuerpo colegiado que se reúnen una vez al mes para decidir sobre materias o propuestas de análisis elaboradas básicamente por la OPSU y por comisiones de su propio seno. Está integrado por el Ministro de Educación Superior quien lo preside, los 37 rectores de las universidades nacionales (17 oficiales y 20 privadas), 3 representantes profesoriales (2 por

universidades oficiales y 1 por las privadas), 3 representantes estudiantiles (2 por universidades oficiales y 1 por las privadas), 3 profesores (elegidos cada uno por la Asamblea Nacional, por la Comisión Delegada y por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas respectivamente). También forman parte del CNU, pero solo con derecho a voz, el Secretario del Consejo, el Director de la OPSU, un representante del Ministerio de Hacienda y un Decano por cada universidad nacional o privada. En total, el CNU está integrado por 87 personas (todas con derecho a voz y 47 con derecho a voz y voto). Por cada nueva universidad este número se incrementaría en cinco (5) nuevos miembros. (p. 140).

Es por ello que el estado se enfrenta al CNU para que el Ministerio de Educación Universitaria ocupará un puesto importante y decisivo en la toma de decisiones. Al no lograrlo, debido a que la ley de Universidades era clara en cuanto a ello, en el 2005 se emana el Decreto Presidencial N° 3.444 (VENEZUELA, 2005a), el cual contenía una reforma parcial a la Ley de Universidades. El decreto 3.444, pretendió sustraer la competencia del CNU y de la OPSU sobre los proyectos de creación de otras instituciones de educación universitaria para asignarla al Ministerio de Educación Superior. Lo que claramente infringe las disposiciones de la Ley de Universidades y lesiona la autonomía universitaria; ambas presentes en la Ley de Universidades y la CRBV.

Pero, no existe ningún fundamento constitucional o legal para que el Presidente de la República pueda colocar al Ministerio de Educación Superior sobre el nivel del Consejo Nacional de Universidades, el cual es una organización democrática (RODRÍGUEZ; GARCÍA, 2017). Al no lograr tal hazaña, el estado propone una nueva ley de Universidades en el año 2010, la cual nunca logró ser aprobada, en la que:

[...] se propuso eliminar al CNU y la OPSU, dándole sus atribuciones y muchas otras más al Ministerio, y propone, en su Artículo 20, la creación de El Consejo Nacional de Transformación Universitaria, adscrito al Ministerio de Educación Universitaria. (RODRÍGUEZ; GARCÍA, 2017, p. 141).

Durante todos estos hechos, el estado fue creándose Misiones Educativas, la Universidad Bolivariana y una red de universidades territoriales o Aldeas Universitarias en cada municipio, que representaron una masificación hacia la educación Universitaria a partir del déficit y acceso a este nivel educativo (PETRIZZO, 2018; RODRÍGUEZ; GARCÍA, 2017; VENEZUELA, 2007). Además, esto le permitió incrementar, por cada IEU, cinco (5) nuevos miembros al CNU. Pero estas nuevas instituciones universitarias, sin una naturaleza de Universidad (sino de instituciones municipalizadas o experimentales) que además son financiadas por el Estado, deben someterse a las normas que este les impone para su funcionamiento.

Es evidente, cómo se implantan políticas sociales que asumen el déficit y la falta de abrigo de las instituciones “formales”, lo que las constituyen como espacios paralelos dirigidos por el Estado. Estas nuevas redes, representaban una nueva modalidad de poder estatal como agencias de acción social. Asimismo, las fronteras entre Estado y sociedad quedaban difuminadas bajo la imposición de nuevas políticas de asistencia social en materia de educación. La “influencia” de la ideología del Estado se esparce para dar lugar a una nueva elaboración de políticas, que son constituidas bajo la opacidad, es decir, nada es claro, quién, dónde y porqué, que hasta cierto punto, en Venezuela, ha sido así en la formulación de políticas (BALL, 1994; PETRIZZO, 2018). Lo que nos advierte que políticas educativas tienen que superar la visión “esquizofrénica de poder” (PRETTO, 2017a), e ir hacia el desarrollo de una comprensión profunda en los procesos sociales, a fin de fortalecer las bases. De manera que, obtengan una visión más amplia del porque estas políticas son adecuadas, o no, a donde se emanan.

En el año 2014, surgen el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), ente que resultó de la unión del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Este ministerio tiene como misión el cultivo del conocimiento, el sentido crítico y la formación de los ciudadanos¹³⁰. Los representantes de este ente, han sido desarticulados de la profesión docente, entre los cuales se encuentran: Manuel Fernández Meléndes (02/09/2014 al 06/01/2016), Jorge Arreaza (06/01/2016 al 04/01/2017) y Hugbel Roa (04/01/2017 hasta ahora). Estos cambios que competen al presidente de la república, de acuerdo al decreto 1.424 (VENEZUELA, 2014b, p. 8), no exponen los criterios para la decisión de su designación.

Actualmente el MPPEUCT tiene como competencia la supervisión del nivel universitario y los subsistemas contenidos en ésta, además de instruir las políticas en materia de Ciencia, Tecnología, Innovación y sus aplicaciones¹³¹. Lo que le permite mediante la fundación Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI), ente adscrito al MPPEUCT, cooperar con la finalidad de promover y fortalecer el desarrollo científico y tecnológico, con impacto en lo político, productivo, ambiental y social, que contribuya con la soberanía nacional¹³².

130 Historia del MPPEUCT. Disponible en: <https://www.mppeuct.gob.ve/ministerio/historia>. Acceso el: 9 feb. 2018.

131 Funciones del MPPEUCT. Disponible en: <http://www.mppeuct.gob.ve/ministerio/sobre-nosotros>. Acceso el: 9 feb. 2018.

De este modo, el Estado conquistó espacios públicos y políticos para aumentar su participación social, de modo que se le permitiera ejercer decisiones clave entre los niveles locales del país. Al respecto, podría asemejarse a la “Ciudad Global” en la que el sociólogo Manuel Castells (2017) menciona que,

[...] el fenómeno de la ciudad global no puede ser reducido a algunos núcleos urbanos en el topo de la jerarquía. Es un proceso que conecta servicios avanzados, centros productores y mercados en una red global con diferente intensidad en diferente escala, dependiendo de la relativa importancia de las actividades localizadas en cada área vis-á-vis a la red global. En cada país la arquitectura de formación de redes reproducen en centros locales y regionales, de forma que todo el sistema este interconectado en el ámbito global. (p. 466, traducción nuestra).

Es así como el Estado se adentra a las estructuras de las Universidades una vez más. Instaura las condiciones de las políticas marcadas a partir del proyecto revolucionario, que promuevan nuevas formas de producción, interacción, (re)producción e intercambio en la transformación del orden social del Estado. Para ello, utiliza 2 caminos: a) el primero, fue la evaluación a partir de “Necesidades de Investigación, 2011”(VENEZUELA, 2011b), donde el área educativa pretendía transformar los “Procesos de educación y aprendizaje” y las “Tecnologías educativas” a partir del pensamiento del “Socialismo del siglo XXI”. Y, b) el segundo, fue impartir el Curso Avanzado de Formación Docente en Educación mediada por las Tecnologías de la Información y de la Comunicación Libres (CAFDEmTICL)¹³³, financiada por el MPPEUCT mediante el ONTIC, donde se propició a los docentes universitarios del país, la construcción de subjetividades que permitirían impulsar, implantar, diseñar, gestionar y evaluar propuestas formativas mediadas por las TIL.

De forma que, las Universidades venezolanas al ser adscritas a la Administración Pública Nacional, deben dar respuesta a sus tres vertientes (programas de investigación, docencia y extensión) directa o indirectamente, con el proyecto del país en materia de *Software* Libre y estándares abiertos. Lo que generó dentro de ellas, ambigüedades, contradicciones y políticas paralelas producto de la evaluación y financiamiento que dependía de el cumplimiento de los criterios emanados por el Estado.

Ahora bien, no existe en el país un plan nacional universitario de mediano y largo plazo que coloque a las universidades en igualdad de pensamiento a los proyectos del Estado. Parece que el Estado no tienen ninguna claridad en el tipo de directriz para su planificación,

132 ONCTI. Disponible en: <http://www.mppeuct.gob.ve/ministerio/directorio/entes-adscritos/oncti>. Acceso el: 9 feb. 2018.

133 CAFDEmTICL. Disponible en: <http://ead.opsu.gob.ve/>. Acceso el: 20 sept. 2016.

sin embargo, se ha adiestrando con cada acción que le es reprobada. Las universidades a través de sus gobiernos internos, en el cual predomina el papel profesoral con relación a la participación estudiantil, del personal administrativo y obrero; no han estipulado las bases para discutir una nueva ley de universidades que integre el uso de las tecnologías digitales o el *Software Libre* con estándares abiertos.

Sea cual sea las áreas de especialidades que forman nuestras universidades, éstas deben promover ciudadanos críticos, capaces de pensar soluciones alternativas, personas conocedoras de sus deberes y sus derechos, de ideales democráticos, con sentido moral, ético y humano. La universidad debe promover el desarrollo del conocimiento, de la tecnología y de la cultura desde sus espacios locales. Para ello el Estado debe capacitarse para negociar con la universidad, ya que “[...] la disputa es una sola, algo que los universitarios y los responsables políticos deben tener presente” (SANTOS, BOAVENTURA, 2008). Todo esto garantizando la justicia social y la conservación del ambiente, que haga posible la sustentabilidad de las próximas generaciones.

Las acciones de las universidades con el plan del gobierno para el uso del *Software Libre* con estándares abiertos, se ha acercado de manera tímida. Esta iniciativa de las universidades se ha llevado a cabo a partir de la producción de artefactos culturales, que independiente de las imposiciones del gobierno nacional, las cinco universidades nacionales de Venezuela han ajustado sus área de investigación en el aspecto digital para dar respuesta a las leyes del estado. Para ello, las universidades, crearon repositorios institucionales, que nos permitieron reflexionar si las producciones de conocimiento son considerados bienes públicos o privados, de igual forma, si estas atienden al AA que manifiesta el Estado. Actualmente, las cinco universidades nacionales (Ver Cuadro 2), de carácter público, han presentado diferentes barreras internas para responder a las solicitudes del estado.

Cuadro 2 – Repositorios de las Universidades Nacionales de Venezuela y su tipo de Acceso.

Universidad	Link y tipo de Repositorio de Archivos	Licencia / Subtipo
Universidad Central de Venezuela http://www.ucv.ve/	http://saber.ucv.ve/ <i>DSpace Software</i>	CC-BY-NC-ND/Gratis AA
Universidad de Carabobo http://www.uc.edu.ve/	http://riuc.bc.uc.edu.ve/ <i>DSpace Software</i>	CC-BY/Libre AA
Universidad de los Andes	http://www.saber.ula.ve/	CC-BY-NC-ND/Gratis AA

http://www.ula.ve/	<i>DSpace Software</i>	
Universidad del Zulia http://www.luz.edu.ve/	http://tesis.luz.edu.ve/tde_busca/index.php Repositorio vS2.04	Copyright© ajustadas el 28 de 2012 a CC-BY/Libre AA.
Universidad de Oriente http://www.udo.edu.ve/	http://ri2.bib.udo.edu.ve/ <i>DSpace Software</i> http://www.ojs.udo.edu.ve/ Open Journal Systems (OJS)	No es AA. CC-BY/Libre AA

Fuente: producción del autor.

En el caso de las licencias utilizadas, la Universidad de Oriente utiliza Copyright, considerados como no AA, sin embargo las revistas científicas, basadas en un repositorio abierto, comparten el contenido como CC-BY considerado Libre AA. La Universidad Central de Venezuela y Universidad de los Andes utilizan las licencias CC-BY-NC-ND que son consideradas Gratis AA, a pesar de usar un repositorio de AA, su contenido no lo es en su totalidad. La Universidad del Zulia inició sus publicaciones con Copyright, sin embargo hace una aclaratoria sobre el uso del AA de la Biblioteca Digital con la inserción al Registro de Repositorio Acceso Abierto (Registry of Open Access Repositories – ROAR)¹³⁴, aprobado según RCU 03767.2012¹³⁵ lo que la considera como Libre AA. Finalmente, la Universidad de Carabobo utiliza una licencia CC-BY que es considerada Libre AA.

Al preguntarnos por las otras universidades, el repositorio de acceso abierto de la ROAR, ubicado en la Universidad de Southampton, Reino Unido, que forma parte de la red Eprints.org, identifica que la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Universidad Simón Bolívar, Universidad Nueva Esparta y Universidad Católica Andrés Bello tienen repositorios considerados Libres AA. Ahora bien, la Universidad que forma Educadores a nivel nacional, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), presenta un repositorio¹³⁶ que opera en el sistema *DSpace Software*, sin embargo sus publicaciones están bajo la licencia de *Copyright*. Sin embargo, postgrado, tienen treinta revistas¹³⁷ bajo políticas de AA en repositorios de *Open Journal Systems* que se pueden considerar del subtipo Libre AA.

Debemos mencionar que indagamos en los repositorios de las principales Universidades Nacionales de Venezuela y la UPEL los estudios previos sobre la cultura libre,

134 ROAR. Disponible en: <http://roar.eprints.org>. Acceso el: 23 jul. 2018.

135 Documento RCU03767.2012. Disponible en: <http://bit.ly/2Ym8DbG>. Acceso el: 20 jun. 2018.

136 Repositorio UPEL. Disponible en: <http://espaciodigital.upel.edu.ve/>. Acceso el: 20 jun. 2018.

137 Repositorio UPEL posgrado. Disponible en: <http://revistas.upel.edu.ve/>. Acceso el: 20 jun. 2018.

término clave que utilizamos en los espacios de búsqueda especificando solo a las facultades de humanidades y/o educación, que de alguna manera nos permitieran realizar un análisis de contenido del contexto local hasta ahora. Debemos mencionar que solo los repositorios de la UCV e UC estuvieron disponibles para elaborar la búsqueda, mientras que los demás estaban fuera de servicio.

En los repositorios abordados logramos evidenciar que la UCV disponía de cinco (5) documentos, los cuales tres (3) eran programas de estudio, donde no contenían ninguna bibliografía referente al tema y dos (2) revistas orientadas a “La Comunicación como Objeto de Investigación” que no discutía el tema en alguno de sus artículos. En cuanto a la UC logramos evidenciar un solo documento el cual era un trabajo especial de grado elaborado por Deivis Rondón y Miguel Prado (2015) denominado “Análisis del Impacto de las redes sociales en los procesos cognitivos de los estudiantes” en donde se discutió el la industria cultural. Aquí los autores traen a colación el término cultura libre para denotar que “[...] los principios humanos quedan reemplazados por las condiciones de mercados [...] sistema capital ha hecho creer a cada individuo que se encuentra en una cultura libre, donde cree que su estructura, no influye ideológicamente en ellos.” (p. 34).

De modo que, de alguna manera podemos mencionar que los hallazgos no son relevantes para iniciar una discusión teórica o sobre la conceptualización del tema. Sin embargo, denotamos que cuando los repositorios estén disponibles esta búsqueda de información se hace necesaria en las producciones de las principales universidades

Con ello podemos mencionar que la Universidad, a pesar de sus políticas tradicionales, buscó adecuarse a las necesidades del Estado en pro del *Software* Libre con estándares abiertos, sin dejar de lado su autonomía. Observamos que, no obstante, existen aún muchas contradicciones en la adopción de los patrones abiertos en muchas de las universidades analizadas en Venezuela, lo que demuestra, por un lado la no adopción de esas políticas y, del otro, la no comprensión integral de sus principios, una vez que encontramos situaciones donde toda la infraestructura adoptada está de acuerdo con los principios de la abertura y, los productos científicos están cerrados en *Copyright*.

El *Software* Libre con estándares abiertos nos permite mejorar la equidad y aumentar la inclusión, lograr una mayor pertinencia social debido a las discusiones que este genera. Eliminar fronteras y límites a la difusión del conocimiento, es una política fundamental para garantizar procesos democráticos en la sociedad, con especial énfasis en la incorporación de políticas públicas en las universidades nacionales, debido a que contribuye al trabajo

intelectual amplificado y democratizado, asociado a procesos educativos accesible para todos. Pero la educación con bases en el *Software* Libre con estándares abiertos colaborar con posibilidad de acceder, usar, copiar, modificar o distribuir el conocimiento, sin embargo, no es suficiente para promover la Cultura Libre.

6.2 VOCES DE LOS ACTORES: COORDINADORES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

A seguir, buscamos traducir las respuesta de los actores a las políticas que permean las prácticas de la universidad, para dar soluciones a sus cotidianos como una acción social creativa, a veces inmaduras y abstractas, pero que tiene sentido a las limitaciones que surgen de las circunstancias a los textos de políticas. Las prácticas, interactivas y sostenibles de alguna forma, replican en el pensamiento productivo, la invención y la adaptación de los actores (BALL, 2015). Con ello, pretendemos generar una crítica (deconstrucción) acerca de la producción y consumo de las políticas educativas con ciertas peculiaridades en el tiempo, espacio y condiciones sociales que se desempeñan en Venezuela a partir de términos concretos.

De forma que, los texto de las políticas educativas dirigidos a quien concibe las circunstancias y su puesta en práctica nos permitirán entender los “nodos, tuberías y movilidad de políticas” (BALL; THAWER, 2018) que generarán resultados/efectos distinguidos a partir de los cambios y transformaciones establecidos en la políticas originales. Asimismo, al pensar sobre la acción concreta (praxis) dentro de la Universidad Experimental Libertador – Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (UPEL-IMPM) Extensión Académica “Cerro Arriba”, se nos permitió explorar las realidades locales, para reflexionar y buscar enaltecer sus sentidos frente a las características semejantes que podríamos encontrar en otras IEU en Venezuela.

Entonces, al tener contacto directo con la UPEL-IMPM Extensión Académica “Cerro Arriba”, dirigimos la mirada a los sentidos que le atribuyen los actores universitarios a las políticas en sus prácticas dentro de la IEU. Luego de confirmar a nuestros participantes, basados en los criterios expuestos en la metodología, procedimos a negociar la observación de las prácticas. Para ello, debimos aceptar que la heterogeneidad que constituye el campo es compleja, ya que se reflejó a partir de los diferentes sentidos de los actores. Debemos informar que los encuentros presenciales con los informantes clave fueron limitados a tres por semestre, debido a las dificultades en el país de acceso a transporte, falta de energía/agua en la institución, entre otros.

Entonces, los actores escogidos (informantes clave), que cumplían con los criterios, fueron en total catorce (14), que se discriminan de la siguiente forma:

Cuadro 3 – Abordaje a los Actores de la UPEL-IMPM Extensión Académica “Cerro Arriba”.

Actores	Sexo / Formación	Función / Cargo	Fechas de observación presencial y entrevista
Andrés Eloy Blanco	Masculino – Doctor	Coordinador Fijo	05/05/2018; 10/05/2018; 07/06/2018 ; 25/07/2018; 27/09/2018; 11/10/2018; 05/11/2018
Quijote	Masculino – Doctor	Coordinador Fijo	05/05/2018; 10/05/2018; 01/06/2018; 20/06/2018 ; 27/06/2018; 17/07/2018; 05/10/2018; 16/10/2018; 05/11/2018
Eulalia Ramos	Femenino – Profesora	Personal Administrativo Fijo	24/07/2018 ; 08/06/2018; 26/10/2018; 30/10/2018; 01/11/2018
Manuelita Saez.	Femenino – Magíster (estudiante de doctorado)	Profesora Contratada	08/06/2018; 24/07/2018 ; 31/07/2018; 27/06/2018
Rafael Urdaneta	Masculino - Profesor	Profesor Contratado	08/06/2018; 25/06/2018; 14/07/2018 ; 21/07/2018
Luisa Cáceres de Arismendi	Femenino – Profesora	Profesora Contratada	08/06/2018; 25/06/2018; 14/07/2018 ; 21/07/2018
Concepción Mariño	Femenino – Profesora	Profesora Contratada	21/06/2018; 25/06/2018; 24/07/2018 ; 26/10/2018
Teresa de la Parra	Femenino – Magíster (estudiante de doctorado)	Coordinadora Fijo	08/06/2018; 21/06/2018; 24/07/2018 ; 30/10/2018
Josefa Joaquina Sánchez	Femenino – Magíster (estudiante de doctorado)	Coordinadora Fijo	08/06/2018; 21/06/2018; 23/07/2018 ; 30/10/2018
Juana Ramírez	Femenino – Profesora	Personal Administrativo Fijo	24/07/2018; 14/07/2018; 26/10/2018; 30/10/2018; 01/11/2018
Ana María Campos	Femenino – Profesora	Profesora Contratada	08/06/2018; 14/07/2018; 21/07/2018; 26/10/2018
Antonio José de Sucre	Femenino – Profesor	Profesor Contratado	21/06/2018; 25/06/2018; 21/07/2018; 26/10/2018
Francisco de Miranda	Masculino - Doctor	Profesor Contratado	21/06/2018; 25/07/2018; 26/10/2018
José Felix Ribas	Masculino - Profesor	Profesor Contratado	08/06/2018; 21/06/2018; 23/07/2018; 26/10/2018

Fuente: producción del autor.

Del Cuadro 3, podemos observar que los actores universitarios, cuatro (4) son

coordinadores, ocho (8) Profesores (cinco de pregrado y tres de pregrado/postgrado) y dos (2) funcionarios administrativos. Seis (6) fueron del sexo masculino y ocho (8) del sexo femenino. Todos los actores poseían título de nivel superior: siete (7) son Profesores o Licenciados, cuatro (4) Magíster (tres de ellos en etapa final de estudios doctorales) y tres (3) Doctores. Seis (6) de ellos con personal fijo concursado y ocho (8) están bajo contratos por tiempo determinado, estos contratos suelen ser renovados. Como forma de preservar la identidad de los actores, los nombres utilizados en el texto serán todos ficticios, escogidos por ellos y relacionados a personajes célebres de la historia de Venezuela o relacionados con esta.

Ahora bien, con base en las informaciones colectadas a través de los actores universitarios (coordinadores, administrativos y docentes), obtuvimos las principales opiniones que se le atribuyen a las políticas públicas emanadas por el estado Venezolano. Estas informaciones permitieron aproximarnos a los patrones compartidos de comportamiento, creencias y lenguaje que revelaron los sentidos de los actores en cuanto a las políticas educativas con los principios y valores de la Cultura Libre, que viene representado por su cercanía a las Tecnologías de la Información Libre (TIL) emanadas en la Ley de Infogobierno (VENEZUELA, 2013). La descripción, los temas abordados y las diferentes interpretaciones dentro del contexto o entorno de los actores sobre las leyes y los artefactos digitales presentes dentro de la universidad, fueron fundamentales para obtener los sentidos que les son atribuidos. De modo general, podemos denotar que la colecta de estas informaciones fue compleja, debido a situación económico-político-social que atraviesa el país, aún hoy.

Puede que la crisis exhibiera ciertos valores sobre otros, pero con ello no se deslegitima las fronteras y luchas sobre la justicia social, equidad y tolerancia que presenciamos. Con ello, buscamos cuestionar que las políticas no son simplemente senderos que se transitan para ejercer cambios técnicos o estructurales, sino que reforman a sus actores en sus espacios laborales, en sus prácticas y hasta su cultura. Pero ello, resulta de la continua fricción entre el desarrollo y puesta en práctica de las políticas, que se van sumando a otras, cada vez más, con mayor fuerza. Lo que debilita los papeles que los actores desarrollaban, para asumir nuevas “identidades sociales” (BALL, 2002a).

De manera que al aproximarnos, observamos que emergieron los sentidos atribuidos a las políticas las cuales podemos denominar en dos grandes factores. El primero a los factores externos, producto de manifestaciones que no dependía de los actores universitarios, sino de acciones que los permeaban y obligaban a ejecutar prácticas emergentes. En segundo

lugar a los factores internos, dirigida a las acciones (praxis) que ellos realizan para realizar sus actividades de investigación, docencia y extensión.

6.2.1 Factores externos a la implementación de las políticas

Los factores externos considerados son los siguientes:

- Crisis Social

El estado venezolano ha venido implementado nuevas políticas para establecer controles a áreas específicas, lo cual a entrado en conflicto con las estructuras que posee el país. Esto a afectado a sus ciudadanos de diferentes formas, lo cual es evidente por los actores al indicar que, “[...] todo el país, en general, la situación es crítica, tanto en el transporte como el adquirir el dinero en efectivo para poder ser trasladar.” [Andrés Eloy Blanco. Coordinador, comunicación personal, 7 de jun. 2018]. Esta crisis del transporte, la cual también nos afectó, obliga a todos los ciudadanos a realizar actividades, que podrían tardar pocas horas, en días, debido a que las diferentes instituciones se han re-programado por esta situación.

Percibimos entonces que la UPEL-IMPMM Extensión Académica “Cerro Arriba” también ajustó sus horarios. El Coordinador Andrés Eloy Blanco menciona que

Esto ha conllevado a que la universidad, a nivel nacional, **haya establecido un horario crítico**, donde los trabajadores asisten tres días a la semana, dándole dos días para que no asistan, porque no se consiguen ni el transporte, ni se consiguen la forma como cancelar el transporte. Entonces, se hace su horario de acuerdo a que la universidad permanezca abierta toda la semana, pero no todo el personal asiste toda la semana. Nosotros tenemos un personal que va el lunes martes y miércoles, otro personal que va el miércoles, jueves y viernes. Este el único día que nos encontramos todos en la sede, los días miércoles. [Andrés Eloy Blanco. Coordinador, comunicación personal, 7 de jun. 2018].

Esta forma de organización, con horarios “críticos”, les permite poder mantener la atención a los estudiantes y público general que desee información o elaborar diferentes trámites dentro de la universidad. Además, el día donde se encuentran todos los actores universitarios en la sede “Cerro Arriba”, es fundamental para que “[...] ese día se puedan dar las orientaciones generales” [Andrés Eloy Blanco. Coordinador, comunicación personal, 7 de jun. 2018].

Pero este problema es grave, debido a que los actores universitarios para poder cumplir con los horarios laborales necesitan dirigirse a los espacios de la universidad. Juana Ramírez menciona que además de los costos elevados en el transporte, también está el problema de “[...] falta de transporte. Porque normalmente no están funcionando completo,

entonces, cuando ellos llegan [los actores universitarios a la sede], para ellos poder llegar a su casa nuevamente se tardarían demasiado.” [Juana Ramírez. Administrativo, comunicación personal, 01 de nov. 2018]. Este problema evidencia la precariedad de la movilidad en el país, que afecta sin duda la vida de todos los ciudadanos, y a pesar de un grupo poseer transporte propio, queda a merced de los altos costos en el mantenimiento.

Porque el problema no es nada más para quien haga uso del transporte público, porque si bien es cierto que algunos no tienen transporte, y los que no tienen (carro) más todavía para llegar allá, porque a veces salen a las 6 de la mañana de sus casas y son las 9, las 10 de la mañana y todavía no han podido conseguir transporte. Para los que tienen su transporte personal, tampoco se les puede exigir, porque mantener un vehículo en los actuales momentos es una cuestión bien difícil y con los sueldos que uno devenga de trabajo, no le garantiza que uno pueda mantener el transporte. [Andrés Eloy Blanco. Coordinador, comunicación personal, 7 de jun. 2018].

El escenario del transporte es una situación que se agrava al evaluar que para poder utilizarlos se deben generar solo pagos en efectivo, el cual no es posible obtener de manera sencilla. Los bancos del país solo permiten debitar una cantidad mínima, que para la época de estudio en el campo, funcionaba para el pago aproximado de cuatro trayectos, lo que hizo necesario utilizar otros medios de movilidad como el taxi. Pero Luisa Cáceres de Arismendi menciona que “el transporte es en efectivo, los taxis te permiten pagos electrónicos pero son sumamente costosos” [Profesora, comunicación personal, 14 de jul. 2018], lo que limita a todos los que deseen movilizarse.

De modo general, los actores universitarios han generado acciones que permiten contrarrestar el descontrol que se ha venido ejerciendo en las estructuras del país. Esta improvisación de “horarios críticos” surge como mecanismo de defensa a los elementos físicos que impiden la movilidad. Pero los actores universitarios se han esforzado en dar una respuesta concreta, a fin de preservar a todos los involucrados. De manera que agregan valor a la productividad y luchas por continuar laborando independientemente de la situación del país, debido a que consideran que el compromiso adquirido de educar es primordial aunque no sea valorado por el Estado.

[...] el transporte público, por lo menos en mi caso, yo tomo dos transportes públicos para venir y dos para ir, para regresar, y hay que salir muy temprano para poder llegar a las a la hora que debes estar [en la universidad] o sea que tienes que ser comprometido con los estudiantes para no llegar la tarde. [Luisa Cáceres de Arismendi. Profesora, comunicación personal, 14 de jul. 2018].

De manera que el compromiso de los actores, para llegar a los espacios educativos, son complejos, debido a que depende de los horarios personales, que exigen un mayor

esfuerzo para comparecer. Lo que vemos, es que este compromiso va más allá de un interés o ganancia personal, ya que los pagos son realizados atemporalmente. Lo que apertura otro factor a considerar en la crisis social, el cual se direcciona a la valorización del trabajo, en el cual hacen mención a que los sueldos y salarios que son percibidos por los actores universitarios están por debajo del sueldo mínimo, debido a que los acuerdos de las contrataciones colectivas se han devaluado¹³⁸, lo que les impide siquiera poder pagar los alimentos de la canasta básica para su subsistencia. El Banco Central de Venezuela (BCV) indicó que la inflación al 2019, contiene una variación acumulada de 4.679,5%, lo que deja en evidencia que se presenta una “crisis económica” en el país.

Este hecho generó que los pocos actores universitarios que aún permanecen en la institución, sean realmente valorados por la comunidad general, ya que,

[...] ahorita nos faltan profesores, en la parte fija y contratado, por supuesto, ¿porque qué contratado va a querer trabajar **si le paga una vez al año?** O sea, los pagos no son cumplidos. [...] Y que **somos muy poquitos para el trabajo que hay que hacer.** [Josefa Joaquina Sánchez. Coordinadora, comunicación personal, 23 de jul. 2018].

Todo este escenario se refleja en que la actual configuración de las universidades sea percibida con preocupación por parte de los actores universitarios.

[...] el futuro de las Universidades nunca han desaparecido, pero evidentemente si atendemos al principio de ritmo, estamos en baja en este momento en el país. Las Universidades no tienen presupuesto ajustado a lo que son los requerimientos actuales de la sociedad. La universidad tiene un presupuesto reconducido desde hace aproximadamente 15 años, ¿qué significa reconducido? simplemente que **se mantiene el mismo monto desde hace 15 años.** Lo único que se actualiza, tiene que ver con los montos de la nómina del pago a los docentes personal administrativo y de servicio; y lo que son las ayudantías estudiantiles, es decir, becas, comedor, transporte, pero ya en los últimos años, no hay transporte, los comedores prácticamente han desaparecido, es decir, todas las partidas correspondientes a investigación a formación del profesorado, eso no existe en este momento en el país. Y los mecanismos de apoyo y las instituciones de apoyo a la investigación, centralizadas en el Estado, ya no cuentan con presupuestos ni con disponibilidad de dinero para eso. [Quijote. Coordinador, comunicación personal, 20 de jun. 2018].

Entonces, la “crisis” presente en el Estado se ha trasladado al área educativa y ha permeado a todos los sectores universitarios al punto de generar un descontento dentro entre los actores universitarios. Pero a pesar de ello, la institución generó horarios alternativos para

138 Índices de inflación de Venezuela, presentados por Ecoanalítica a partir de los datos del Banco Central de Venezuela (BCV). Disponible en: http://ecoanalitica.com/wp-content/uploads/filebase/informes/inflacion_subyacente/Inflacion-Subyacente-Ene17_act.pdf. Acceso el: 9 feb. 2018.

mantenerse además de un mayor compromiso con la comunidad. Con ello no queremos *romantizar* la crisis que se vive en el país o hacer de ella más leve, lo que queremos es enaltecer las acciones y esfuerzo que realizan los actores universitarios para mantener la educación en sus espacios locales.

- Políticas de “arriba para abajo”

Hemos venido discutiendo sobre la implementación de las políticas desde los capítulos anteriores. Hasta ahora, percibimos como factor principal, que la construcción de ellas han sido sin el debido diálogo con los diferentes sectores a ser atingidos. Observamos que la falta de espacios para la discusión de ideas, opiniones y dificultades de las políticas entre el Estado y los actores de las universidades para la implementación, emerge como un elemento problematizador.

Este hecho se refleja explícitamente cuando los actores universitarios se ven obligados a dar una respuesta a las políticas que “dicta” el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Educación Universitaria (MPPEUCT) a través del Observatorio Nacional de Ciencia Tecnología Innovación (ONCTI):

¿Quién **dicta** las políticas públicas? El Ministerio de Ciencia y Tecnología y Educación Universitaria [MPPEUCT], el cual ha cambiado el nombre en los últimos cinco o seis años, pero, habíamos como un organismo, que el organismo, Observatorio Nacional de Ciencia Tecnología Innovación, que es el ONCTI. El ONCTI **generó una..., unas necesidades de investigación, allí el Estado precisó cuáles eran las área donde había que hacer investigación, en las distintas áreas del conocimiento.** En el caso de la educación, nosotros, pues, **intentamos darle respuesta**, con lo que es el trabajo en las comunidades, en la gestión comunitaria, con la mejora y el perfeccionamiento de los profesores en aulas, es decir, especialización **en proceso didáctico, innovación educativa y con los procesos de gestión.** [Quijote. Coordinador, comunicación personal, 20 de jun. 2018].

Resulta evidente que, el quehacer de la educación universitaria en Venezuela es reconocida como una implicación directa de las políticas públicas emanadas por los espacios gubernamentales. De modo que, los actores de la UPEL-IMPM Extensión Académica “Cerro Arriba” dirigen sus acciones desde la investigación, docencia y extensión a atender las obligaciones que les generan las políticas con una visión de gestión comunitaria que puede ser percibida como justicia social para la localidad.

Yo **aspiro que mi trabajo alimente** además de la línea de investigación que promueva **una serie de reflexiones y auto-reflexiones** por parte de los docentes que hacemos vida aún, de los poquitos que quedamos dentro de la universidad, **para que eso nos dé pie a hacer los cambios pertinentes que debiéramos hacer para salir, de lo que yo siento estamos metidos, que es una situación que nos ha puesto en minusvalía frente al resto de la**

sociedad. [Teresa de la Parra. Coordinadora, comunicación personal, 24 de jul. 2018].

Puesto que la visión de Teresa de la Parra es compartida por otros actores universitarios, en “una serie de reflexiones y auto-reflexiones”, podríamos considerar que es una consecuencia material en la búsqueda de la inclusión y equidad que nace en el centro educativos como comprensión de la política. Ball (2002) refiere que esta comprensión, de justicia social, debería estar contenidas en las políticas. De manera que los actores entienden que deben colaborar con los diferentes contextos económicos, políticos y sociales, pero se sienten incómodos porque las políticas son emanadas por el Estado sin un debido debate, programación y seguimiento,

[...] las polít... porque eso es políticas públicas, que se implementan programas sin la debida programación, sino que a alguien se le ocurrió y lo primero que dijo vamos a hacer esto, pero no hay una verdadera preparación de cómo se deben de implementar las políticas. Primero debe haber una preparación de la que se debaten y luego de la preparación un seguimiento, ahorita como tu ves, todo el mundo tiene Canaima en la calle. Y en las escuelas vas; y tú puedes hacer una visita a una escuela y no vas a conseguir ninguna Canaima. Tu ves en cada esquina y por todos lados la gente con las Canaima en la mano. [Andrés Eloy Blanco. Coordinador, comunicación personal, 7 de jun. 2018].

Estas consideraciones de los actores permiten dar legitimidad a la falta de articulación entre las universidades y las políticas emanadas por el Estado. Se refleja que no es solo una cuestión de implantar programas a partir de la ley, se debe hacer el debido acompañamiento de estas. De modo que el MPPEUCT no está atendiendo su competencia de instruir a los actores en los espacios de la UPEL-IMP, sin embargo la Universidad busca formas alternativas de poder llevarlas a cabo. Además, no podemos dejar de lado que en materia de Ciencia, Tecnología, Innovación y sus aplicaciones, el ministerio continúa evaluando a los diferentes actores universitarios, los que de alguna u otra forma, les obliga a dar respuesta a las políticas.

Sin embargo, los actores universitarios mencionan que esperaban recibir algo más del Estado ya que su agenda de política no ha sido la mejor. Concepción Mariño menciona que “[...] para nadie un secreto que las políticas existen, más no se cumplen en su totalidad, lastimosamente, eso de *Software Libre*, no llega a todas partes, ¡no llega!” [Concepción Mariño. Profesora, comunicación personal, 24 de jul. 2018]. De igual modo, perciben que el Estado continúa con las mismas políticas de gobiernos anteriores, debido a tener tantos años en la gestión del país, lo que genera que la implementar las políticas se perciban como estáticas.

Pues mira, han cambiado algunas políticas educativas pero no son cambios tan radicales, bueno yo ya tengo unos días fuera del sistemas, pero no han sido de mucha envergadura, lo que tenemos en este momento tiene ya **algunos años trabajándose y no se ha cambiado**. [Luisa Cáceres de Arismendi. Profesora, comunicación personal, 14 de jul. 2018].

Aunque los actores universitarios cuestionan las acciones del Estado en la implementación de las políticas, queda explícito su aplicación *per se*. Rafael Urdaneta menciona que “nosotros vamos en el mismo sentido de las políticas educativas, porque nos tenemos que regir por ellas, [...] tenemos que adaptarnos y acoplarnos a las políticas, [...] pero ahora en este momento [las políticas] son más teóricas que prácticas” [Profesor, comunicación personal, 14 de jul. 2018].

Por un lado, la falta de participación y discusión entre todos los actores involucrados nos genera un sentimiento de imposición en las políticas emanadas por el Estado. Lo que hace evidente que las políticas en el país contienen una jerarquía vertical que las coloca en el sentido de “arriba hacia abajo”. Esta situación es compleja, puesto que las políticas que se han generado e implementado hace necesario no solo “cumplirlas”, sino que obliga a los actores universitarios a salir de las zonas de confort y establecer diálogos como actores inmersos en los procesos. Para esta situación de imposición, es preciso que los actores universitarios aprendan y cuestionen los procesos democráticos de su sociedad, en donde Ball (2004) menciona que de esta manera se nos permite crear, desarrollar y participar más en la construcción de las políticas educativas.

Por otro lado, la independencia en la toma de decisiones por parte del Estado, para las instituciones educativas, ayuda cada día más en el fortalecimiento de las condiciones de un malestar generalizado. Entonces, la participación que discutimos, no es simplemente la de votar y aceptar los resultados de los *Policy Maker*, sino de ser parte del sistema de discusión en un sentido del deber, la moral y la cultura (APPLE; BALL; GANDIN, 2010). Pero por lo visto, la toma de decisiones es reducido a un evento por parte del Estado, el cual es encaminado al uso de los Sistemas Operativo libres, en el cual discutimos que las Universidades deben ir más allá del aspecto meramente técnico.

- Infraestructuras para la implementación de políticas

Otro factor importante a ser destacado, son las infraestructuras para la implementación de políticas, específicamente, en la investigación. Percibimos que la preocupación de los actores universitarios está dirigido a dar respuesta a las necesidades de investigación (VENEZUELA, 2011b) generadas por el Estado, hecho que es prioritario para

la educación en la UPEL-IMP Extension Académica “Cerro Arriba”. De modo que Teresa de la Parra se refiere a este hecho al afirmar enfáticamente que “¡Sin investigación no hay docencia!” [Coordinadora, comunicación personal, 24 de jul. 2018].

Lo que deja claro que los espacios disponibles para la investigación debe estar acordes para fomentar la generación de conocimientos. Sin embargo, Quijote afirma que, la infraestructura disponible para realizar investigación no es adecuada, la falta de recursos e incentivos ha generado muchos problemas. Es decir, “Las condiciones de investigación que teníamos hace cinco años cuando había financiamiento de parte del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología, de ONCTI y de las redes, distintas redes territoriales, de apoyó la investigación, eso ha desaparecido” [Quijote, Coordinador, comunicación personal, 20 de jun. 2018].

La incertidumbre que se ha generado es colectiva, pero ello surge por el abandono del ONCTI como ente del Estado, sin justificación, a los sistemas de desarrollo que se crearon para producir, mantener y divulgar la investigación en el país, hecho que se confirma al ingresar en su página Web y obtener como resultado 1068 investigadores como talento humano del país¹³⁹, es decir, 0,0033% de la población total venezolana (32,21 millones de habitantes) con acceso a las políticas públicas de investigación del país.

Debemos informar que el número de investigadores por el PEII se actualiza cada 2 años y los resultados publicados para la última acreditación de innovadores(as) e investigadores(as) registrados(as) en Venezuela durante los años 2016-2017, fue de 1842 personas, lo que representó el 0,0059%¹⁴⁰. Con la falta de datos, recursos y cooperación por parte de los entes gubernamentales a la población, se impone la incertidumbre como modelo de gobierno. Por lo cual, investigar y publicar es una clara forma de resistencia académica, que colabora a la estabilidad social en la toma de decisiones.

Quijote, también evidencia las dificultades en concretar los proyectos de investigación, debido a que las fallas en la organización y respuestas del Estado se los impide.

Nosotros logramos concretar tres proyectos con financiamiento de parte del Estado, pero esos proyectos en el camino pues encontraron dificultad honestamente administrativas y técnicas, porque los recursos no llegaron, o se enfrentan dentro de la dinámica política del país, hay cosas que no se pueden concretar pero tenemos una fuerte debilidad en lo que son las, en las que, **no el diseño de políticas, sino lo que es la ejecución, el**

139 PEII 2017-2019. Disponible en: <http://www.oncti.gob.ve/1.html#sample-pages1>. Acceso el 15 nov. 2019.

140 Acreditados PEII 2016. Disponible en: www.oncti.gob.ve/index.php/noticiasviejas/item/454-disponible-totalidad-de-acreditados-correspondientes-a-la-convocatoria-peii-2016?fbclid=IwAR0_z3097pXU-gJ4DhsSCCLkxflzBa7FsWMBb5Qys0vS_dgePPAVFVGwhw8. Acceso el: 05 abr. 2018.

monitoreo [supervisión] y la evaluación de esas políticas públicas en la distintas áreas. [Quijote, Coordinador, comunicación personal, 20 de jun. 2018].

La universidad genera espacios acordes para que las investigaciones sean posibles, ya que “[...] desde que inicia su primer semestre [el discente] debe iniciar un proyecto, una investigación, que a lo largo de su periodo debe ir desarrollando hasta ejecutar al momento de que se vaya a graduar.” [Rafael Urdaneta. Profesor, comunicación personal, 14 de jul. 2018]. Pero relacionar los proyectos a un plano mayor es mucho más complejo en la actualidad del país, ya que:

[...] en este momento **hacer investigación en Venezuela, es un esfuerzo que es netamente individual**, las universidades tuvieron una disminución del presupuesto de investigación de un noventa por ciento, es decir, los posgrados pasaron a ser programas autosostenibles, donde hay que montar estructuras de costos que permitan mantenerlos. Pero cuando montas estructura de costos con la condición actual en Venezuela, solamente están orientadas a cubrir es el pago de nómina y a los gastos de mantenimiento básico [...] **Ya ni siquiera hay un suministro permanente; en los últimos cinco años no han hecho [suministro] de lo que son los equipo básicos:** computadoras, video beam, es decir, que hay, aquí para que funcione el posgrado, ahí de cierta forma **una subvención de parte del profesor investigador que se incorpora** y que le conviene adquirir la experiencia del posgrado para quedarse en el país o para ir al exterior a aspirar a una aventura de tipo académico. [Quijote, Coordinador, comunicación personal, 20 de jun. 2018].

Vemos cómo el Estado abandona los espacios de investigación, los deja de lado, además, somete a los actores a condiciones desfavorables para la producción de conocimiento. Actualmente desconocemos el gasto público en educación, esto nos ayudaría a comprender este contexto, sin embargo los datos obtenidos en el 2009 por la Agencia Multilateral CEPAL¹⁴¹, en las que indican que el gasto público en educación en Venezuela fue del 6.9% con relación al PIB, nos demuestran su baja inversión.

Pero los actores universitarios no dejan de investigar, ya que buscan alternativas para continuar, al crear “nuevas estructura de costos” que permitan mantener los espacios de investigación. A pesar que “[...] hemos tenido una merma porque la gente también se va del país, por la situación económica.” [Teresa de la Parra. Coordinadora, comunicación personal, 24 de jul. 2018]; la institución busca generar enlaces con otras instituciones, pero su mayor fuerza de investigación radica en los discentes, los cuales por medio de sus investigaciones se asocian y colaboran al grupo de investigación de la universidad.

141 Gasto público en educación en Latinoamérica. Disponible en: https://cepalstat-prod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegradaProc_HTML.asp. Acceso el: 20 abr. 2019.

La migración en Venezuela es un hecho que ha venido desarrollándose en el país y diferentes Agencias Multilaterales así lo demuestran. ACNUR, la agencia de la ONU para los refugiados, afirman que se encuentran 4,769,498 Venezolanos en condición de refugiados y migrantes¹⁴². Percibimos entonces, que la afirmación de Teresa de la Parra, sobre la fuga de actores universitarios de la institución, se ve afectada por este escenario nacional.

Además, Concepción Mariño afirma que:

Creo que, entre las tres [maestrías] quedan en la si, no se, si no me equivoco, en un programa, de gerencia que eran 47 ahora quedan 6 estudiantes. Entonces eso llama a la reflexión. Claro allí influyen muchas cosas también, la situación país, pero después qué se cambió la coordinación, los valores también, fueron descendiendo rápidamente la data de los estudiantes, se fue a pique [abajo]. Creo que ahorita hay como 40 estudiantes nada más en total [de las tres maestrías]. [Profesora, comunicación personal, 24 de jul. 2018].

El lado positivo, es que Teresa de la Parra nos manifestó que se tienen aproximadamente 80 investigaciones asociados a la línea de investigación de la universidad,

Pero, no tenemos alianza con nadie porque no tenemos recursos para comunicarnos, ni para establecer alianzas, ni siquiera para prestarles un salón o para que nos lo presten, [...] la cosa a nivel económico y social ha hecho que esas dinámicas hayan cambiado bastante. [Teresa de la Parra. Coordinadora, comunicación personal, 24 de jul. 2018].

Por lo cual, notamos que existe un compromiso de la universidad con la investigación, en donde se fortalece los enlaces con los discentes para mantener los espacios de producción de conocimiento. Este acto, podríamos traducirlo como una colaboración de todos los integrantes de la universidad para atender los problemas de la sociedad, a partir de la investigación como eje principal. A pesar de las limitaciones en los presupuestos para la universidades, acción fallida de las autoridades contra la continuidad de la investigación, los actores universitarios buscan solucionar localmente las demandas que se generen. De este modo, la extensión “Cerro Arriba” por medio de sus profesores y discentes atienden sus obligaciones con la sociedad, teniendo como base principal la producción de conocimiento a partir de la investigación, con la cual, se busca promover la docencia y extensión en los espacios universitarios.

La posibilidad de crear nuevas “nuevas estructura de costos” y “alianzas con los discentes” se percibe como una subversión de los actores universitarios para mantenerse en el escenario educativo. Lo que les permite reconocer las fallas o necesidades, y a partir de ello

142 Plataforma Regional de Coordinación Interagencial de ACNUR y la OIM. Disponible en: <https://r4v.info/es/situations/platform>. Acceso el: 05 dic. 2019.

reinterpreta las acciones políticas, para mantenerse en los espacios locales. Pero su preocupación se manifiesta cuando el porvenir de la universidad es incierto, ya que “Estamos con la cuestión de que no sabemos si nos van a cerrar la extensión, si no llenamos la matrícula; estamos con esas dudas. Todavía no tenemos una información precisa [ni del Estado, ni de la Universidad].” [Juana Ramírez. Administrativo, comunicación personal, 01 de nov. 2018].

Dada esta estructura actual, los actores universitarios presuponen que la tendencia al abandono de Universidad, es un “riesgo” para su futuro. También debemos mencionar que varios actores de la institución, emigraron a otros países mientras finalizamos nuestro abordaje en el campo de estudio. Sus razones, en comunicaciones informales, radicó en parte a las políticas del Estado, que obligaban cada día más a permanecer y aceptar la crisis socio-económica como modelo de vida. Además, las micro-políticas de la institución, no les permitió elaborar ajustes adecuados a los costos, ya que superaría al salario mínimo exponencialmente, condicionándolos a mantener los modelos de gestión que les fue impuesto dentro de la condiciones de la institución.

- Lo práctico y lo crítico

La crisis política, económica y social, que generó la reducción drástica en los financiamientos a la educación, también han generado un espacio desmoralizante y de incertezas entre los actores miembros de la la UPEL-IMPM Extensión Académica “Cerro Arriba”. Preocupación que ha llevado a los actores de la Universidad a realizar nuevas tareas, alternativas, a las que ya poseen en sus áreas laborales. Teresa de la Parra nos comenta que hay personas que le preguntan cómo vive con respecto a que los salarios devengados son menores, a lo que ella responde que:

[...] bueno uno empieza a **trabajar en paralelo a la universidad**, empieza a buscarse las maneras. Como mi área es educación, siempre hay alguien que busca una asesoría educativa y bueno por ahí me entra un extra que me permitía sobrellevar la situación, por supuesto. En este momento estoy en el punto de que ni, aún así, puedo sobrellevar la situación y **eso me da para sentir que necesito emigrar porque aquí no puedo no puedo sustentar a mi familia, ni me puedo sustentar a mí misma**. [Coordinadora, comunicación personal, 24 de jul. 2018].

Lo que resulta interesante de ejercer otros cargos laborales, es que estas prácticas se encuentra en el sentido común de los actores universitarios. Puede que resulte conveniente para el personal contratado de la universidad, ya que su relación con ella es por tiempo determinado. Así lo mencionan los ocho profesionales que están contratados, entre lo que

podemos destacar que Rafael Urdaneta y Luisa Cáceres de Arismendi, que además de ejercer otros cargos públicos/privados son contratados por la institución desde hace 10 y 12 años, respectivamente.

Resulta interesante que en el caso de Concepción Mariño, ella menciona que “bueno una de las cosas que yo siempre tenía como meta, era trabajar a nivel de educación superior, cumplir el sueño, un poquito más allá.” [Profesora, comunicación personal, 24 de jul. 2018]. Sentido que debemos colocar en el tope de la discusión, ya que el compromiso por mantenerse en la universidad es colectivo. Puede que los actores universitarios se sometan a estas relaciones de subordinación fuera de la institución, por el simple hecho de mantener unos ingresos que les permitan “sobrellevar la situación” [Teresa de la Parra. Coordinadora, comunicación personal, 24 de jul. 2018]. Lo complejo es que esta práctica se trasladó al personal fijo (concurado) de la institución, que deben ejercer otras tareas que acompañen las funciones dentro de la universidad para poder mantenerse. Puede que esta situación sea práctica, pero lo crítico es que conlleva a un desgaste del personal fijo, es un fin en sí mismo, debido a que se sobre-expone a los actores universitarios a realizar tareas extracurriculares, lo que puede considerarse como una descalificación del Estado hacia la labor institucional.

Todo ello nos lleva a mencionar que los espacios de trabajo también se ven permeados por la crisis del país. Esto lo podemos afirmar cuando los actores universitarios mencionan que cuando un equipo o servicio (aire acondicionado, computador, servicios de agua, luz o internet) se daña, este no pueda ser reparado o recuperado. Eulalia Ramos menciona que:

[...] no tenemos aires acondicionados, fueron saqueados también. Las unidades de los aires acondicionados fueron robados, el estado de la sede es bastante fuerte, deplorable. Tenemos que abrir las ventanas para poder ventilar un poquito el ambiente y por eso precisamente trabajamos en tan poquitas horas al día. [Administrativo, comunicación personal, 01 de nov. 2018].

De manera que, la realización de actividades por parte de todos los involucrados, personal administrativo, docentes, coordinadores e investigadores; es inestable y permeada por la incertidumbre. Además de la existente crisis de abastecimiento en diferentes rubros básicos. Lo que tenemos claro, es que no hay causas únicas a la crisis (PETRIZZO, 2018; WALLACE, 2017), pero al sumar los vacíos de los diferentes actores en las políticas del Estado, las prácticas de los actores universitarios se complica cada vez más.

6.2.2 Factores Internos a la implementación de las políticas

Los factores internos considerados son los siguientes:

- Infraestructura interna

Tenemos claro que la UPEL-IMPMM está compuesta por una sede central ubicada en Caracas – Venezuela, con núcleos y extensiones a nivel nacional. Además de mencionar que la UPEL-IMPMM a pesar de ser una IEU pública, los discentes se ven en la obligación de “pagar los aranceles pertinentes” [Josefa Joaquina Sánchez. Coordinadora, comunicación personal, 23 de jul. 2018] para su formación. Entre los que se encuentra previsto una cuota para aquellas instituciones que necesiten alquilar espacios para las clases presenciales.

Las infraestructuras fuera de la sede central tienen características propias de sus entornos. En el caso de la UPEL-IMPMM Extensión Académica “Cerro Arriba”, es necesario establecer convenios interinstitucionales para poder ocupar espacios físicos en su localidad, debido a su naturaleza. Quijote nos explicó que la universidad posee una sede administrativa propia, a las afueras de la ciudad, en otro municipio del Estado; en donde, “Para poder funcionar, nosotros [Cerro Arriba], tenemos que hacer convenio o alquilar ambientes.” [comunicación personal, 20 de jun. 2018]. Es decir, poseen una sede administrativa, pero no tienen espacios educativos propios, lo que los obliga a alquilar (opción que no es asumida por los altos costos) o establecer convenios. La acción de establecer convenios tampoco es nada fácil para la institución, debido a que las estructuras de costos se deben ajustar al poder adquisitivo en el país sin dejar de lado la inflación que los permea.

Pues, tuvimos la necesidad de crear un convenio con la Universidad de las Fuerzas Armadas, la UNEFA, ¿bajo qué esquema? ahí, requeríamos ambiente los fines de semana y optamos por darles cupos [asignar matrículas] en los distintos programas de posgrados, y ese convenio fue ¡ganar-ganar! Ellos podían estudiar y desarrollar talento humano, y nosotros, podríamos tener acceso a los ambientes [infraestructura de la Universidad]. Sin embargo, no podemos, es una de la falla que tiene la universidad, no contamos con una sede [con aulas]. Cada vez es más complicado contar con eso [una sede], de hecho pregrado/posgrado funciona en [una ciudad], que se encuentra a 45 kilómetros de donde está la sede administrativa [...]. [Quijote. Coordinador, comunicación personal, 20 de jun. 2018].

De este modo, logramos comprender que para las aulas presenciales, la institución cuenta con espacios de apoyo, los cuales son percibidos como convenios, entre los cuales se encuentran: a. La unidad de pregrado: dos liceos de la localidad; b. La unidad de postgrado: universidades de la localidad; y c. La unidad extensión: universidades de la localidad. De manera que,

[...] hemos venido recibiendo el apoyo [institucional de varias

organizaciones], que tienen espacios físicos y de otras instituciones privadas que también nos ceden los espacios físicos para esto [impartir aulas]. Pero una estructura, tanto para la parte administrativa como para las actividades académicas, no tenemos una sede propia, sino a través de comodato o a través de convenios que se procede a dar utilidad a estas instalaciones. [Andrés Eloy Blanco. Coordinador, comunicación personal, 7 de jun. 2018].

Entonces, los actores que conviven dentro de la universidad, deben ser flexibles, debido a que sus espacios, dinámico o temporales, les obliga a trasladarse para impartir sus diferentes funciones de enseñanza, investigación o extensión. Con respecto a las infraestructuras tecnológicas, todos los actores (14 en total) notificaron que usan planes y servicios personales ya que la institución o los espacios de convenios no tienen el servicio de internet, el cual se limita por diferentes motivos locales. Al respecto, el coordinador Andrés Eloy Blanco, indica que,

En la sede administrativa, que es donde funcionan realmente, hay un espacio para un salón de alma mater, **el cual no está funcionando por problemas de electricidad, problema de conectividad, que no tenemos aire acondicionado, no hay conectividad a internet, por supuesto está sin funcionar.** [Coordinador, comunicación personal, 7 de jun. 2018].

Del mismo modo, el coordinador expresó que se tiene una biblioteca y espacios administrativos que son oficinas para los actores universitarios. Sin embargo, hace mención a que han sido robados en diferentes ocasiones, lo que les ha obligado a buscar otros espacios más seguros para cumplir con sus actividades.

Hemos estado funcionando en espacios que nos dan prestado, **el trabajo lo hacemos en las casas, porque en verdad que la situación es bastante crítica; de hecho,** yo me traigo el trabajo, la secretaria trabaja en la madrugada porque a esa hora es que hay conectividad eficiente por internet y – este - trabaja de la 1 o 2 de la madrugada hasta las 6 de la mañana. [Andrés Eloy Blanco. Coordinador, comunicación personal, 7 de jun. 2018].

Este contexto refleja que a pesar de la situación, los actores universitarios buscan una constante solución a los inconvenientes que se presentan. En donde una de las preocupaciones, que ha estado latente hasta ahora, es impedir el cierre de la extensión. Esta lucha es bastante clara para todos los actores universitarios, al punto que:

[...] de toda esta situación, tienen conocimiento las autoridades nacionales de la universidad pero por supuesto que, como es bien sabido, las universidades carece de un presupuesto para solventar este tipo de problemas. No nos queda de otra que seguir trabajando como se ha venido trabajando hasta ahora. Hasta ver hasta donde podamos soportar esta situación. [Andrés Eloy Blanco. Coordinador, comunicación personal, 7 de jun. 2018].

Puede que la gestión dentro de la universidad sea insostenible, pero el compromiso

de los diferentes actores busca mantenerla en pie. Los actores universitarios son desafiados constantemente a resistir. La constante lucha reduce las oportunidades para cuestionar las políticas, debido que se deben dar respuesta a las tareas básicas, tanto de la Universidad como a las personales. Ahora bien, si nos adentramos a las prácticas de cada uno, las historias serían mucho más complejas, debido a la dinámicas familiares que deben conllevar junto a su labor institucional.

- Formación de Profesores: Comprensión del *Software* Libre con estándares abiertos

Este factor es complejo de responder, debido a que cada vez que cuestionamos a los actores universitarios sobre cómo entendían las políticas de *Software* Libre con estándares abiertos, las respuestas eran automáticamente encaminadas al Programa Canaima Educativo y el uso de los dispositivos digitales del programa en su versión *Laptop* (Canaimita) o *Tablet*. Puede que esta limitación, sobre la discusión de políticas, se deba a que la universidad no implantado su uso institucional, por lo tanto no lo discutió abiertamente.

Pero a pesar de ello, algunos actores universitarios relataron sus experiencias con el uso del Sistema Operacional (SO). Por ejemplo, Antonio José de Sucre nos informo que a pesar de no ser un “experto” en el área de la tecnología, ha tenido encuentros breves con el SO Canaima, que le han permitido percibir que: “No ha sido de todo desagradable, porque se trabaja bastante bien.” [Profesor, comunicación personal, 14 de jul. 2018]. Del mismo modo mencionó que están acostumbrados a utilizar SO privativos, ambientes que son cotidianos en sus espacios de trabajo y que cuando un estudiante presenta sus actividades en las Canaimitas, el cambio les dificulta un poco el uso de los programas. Es decir, “O sea, a veces cuesta un poco ese cambio pero nada de este mundo con el otro [entre el *Software* Libre con el SO privado].” [Profesor, comunicación personal, 14 de jul. 2018].

Otro hecho que resultó relevante de las conversaciones con los actores universitarios, es que el contacto con la política sobre el uso del *Software* Libre con estándares abiertos, ha sido fuera de los espacios universitarios, en instituciones de educación básica, media y diversificada. Estos encuentros se orientan al uso de los dispositivos digitales que contienen SO libres.

He encontrado que, más que todo, en el colegio, que si hay profesores que llevan su Canaima y trabajan con el *Software* Libre, pero no, nada malo, sencillamente ellos lo llevan, se trabaja en base a lo que ellos tienen allí [los aplicativos]. Y la experiencia ha sido grata, no ha sido nada desagradable. [Antonio José de Sucre. Profesor, comunicación personal, 14 de jul. 2018].

Además, al debatir sobre cómo perciben el uso del *Software* Libre, observamos que,

su relación incipiente. Puede que su relación con el tema es indirecto, debido a que no se ha establecido un programa de formación interno para la migración, lo que nos permite reconocer que las discusiones culturales que de los SO libres quedan de lado. Pero debemos situar en el tope de nuestra discusión que el foco de interés de los actores universitarios se encaminó a buscar prácticas que les colaboren en sus espacios educativos. Además, independientemente del camino recorrido, los actores universitarios le han brindado suma importancia a su uso, debido a que estos dispositivos posee grandes cualidades.

La única vez que tuve la oportunidad de trabajar con *Software* libre, creo que fue con Linux, fue en la sede rectoral de la UPEL, era el único lugar donde había, este, *Software* Libre. Fue en ese momento cuando salió la resolución que la universidad, **bueno, trato de adecuarse a lo que le estaban solicitando por parte del gobierno, pero nada más lo incorporaron en lo que fue la sede rectoral**, en la demás sedes de la Universidad hubo mucha resistencia, y yo nunca me, y yo siempre me pregunte ¿porqué? porque una de las cosas que me llamó la atención del *Software* Libre, la primera era que no entraba virus, que no caía virus, eso me tenía a mí impresionada, segundo, este los que son los *Software*, o los programas que son como word, ¿wordpress se llama allí? este, libreoffice, una cosa así, no me acuerdo ahorita porque eso fue hace aproximadamente nueve años, pero me acuerdo que tenía muchísimas más herramientas para poder trabajar cualquier cosa. [Teresa de la Parra. Coordinadora, comunicación personal, 24 de jul. 2018].

De modo que se valora que el SO les permita “muchas más herramientas” para poder ejecutar sus actividades. Incluso, en la conversación con la coordinadora Teresa de la Parra, su discurso favoreció el hecho de que el *Software* Libre posee muchos más mecanismos de seguridad, sobre todo resaltaba aquellos que le permitían resguardar los documentos para que no fueran violentados. Es así como los actores mencionan que los llevó a valorizar el trabajo con los dispositivos digitales que poseían SO libres.

Debemos aportar que el interés por los beneficios de los SO libres, permitió a Teresa de la Parra cuestionar el porque algunos de los discentes cambian el SO que venia como patrón (Canaima) a SO privados. Pues, el hecho de cambiar el SO por otro que no sea libre llevó a que manifestara a los discentes que realizan estas acciones que los SO privados desmejoran los dispositivos digitales. “Y yo digo, - por supuesto después la Canaimita no funciona, o no funciona como debe ser, y yo digo - ¿porque? si el otro [SO] es mucho mejor [*Software* Libre] -.” [Teresa de la Parra. Coordinadora, comunicación personal, 24 de jul. 2018].

Percibir las potencialidades de las tecnologías libres, viene surgiendo como un desafío dentro de los espacios educativos de la UPEL-IMPM Extensión Académica “Cerro

Arriba”, puesto que estas tecnologías han llegado sin ningún tipo de orientación o posicionamiento de la sede rectoral. Bonilla (2011) afirma que el foco de las tecnologías digitales debe enfocarse tanto en la profesionalización o en la modernización gerencial como en la ciudadanía. De esta manera se promueve la apropiación de las tecnologías para la diversidad cultural y la autonomía de la sociedad. Pero observamos que el foco central del Estado se ha sujetado a emanar la política y la sede rectoral de la Universidad a omitir esta obligación en la extensión abordada. Esta situación deja un vacío a los actores universitarios para que puedan percibir las potencialidades que las tecnologías libres puedan brindarles, a lo que Bonilla (2012) afirma que van más allá de solo aspectos técnicos o simples herramientas, sino que estas son estructurantes de las prácticas cotidianas.

Entonces, podemos percibir que los actores comprenden la política del uso del *Software Libre* con estándares abiertos, emanada en la Ley de Infogobierno, inicialmente como al uso de las Canaimas y *tablets*, que han permeado de alguna forma su quehacer docente, de investigación y administrativo por factores externos o ajenos a ellos. Sin embargo, se valora las propiedades que estos sistemas les pueden brindar a sus actividades, sobre todo a la protección y recuperación de documentos de trabajo. Pero la falta de información y formación por parte del gobierno y la misma UPEL-IMPM desde su sede rectoral (en Caracas), no ha limitado otros aspectos claves que son discutidos en la institución.

A pesar de todos estos problemas de acceso a las informaciones, usos o prácticas de SO libres, los actores universitarios han creado sus propios caminos. De modo que, la falta de acceso a la política en sí, es reconstituida a fin de buscar y (re)significar la presencia de estas tecnologías digitales. Josefa Joaquina Sánchez nos afirmó que se ha aproximado al Proyecto Canaima Educativo a partir de las investigaciones que sus estudiantes de posgrado han elaborado. Nos menciona que estas investigaciones centradas en intervenciones buscan contextualizar, reconfigurar e integrar el uso de las Canaimas a la realidad.

Por ejemplo, yo he tenido tesis que han trabajado con las Canaimas, específicamente, con las actividades digitalizadas y se han hecho, y se le han hecho propuestas para que el docente tenga un conocimiento más profundo de Canaima, de cómo se manejan y cómo diseñar actividades distintas. O sea, **para que el docente no se quede con las que trae el computador sino que el mismo docente pueda crear más**. Hemos tenido varios trabajos de grado que se han tratado de eso y desde el núcleo de investigación se han dado, como sus soluciones y a través de la investigación-acción se han aplicado algunos planes estratégicos que han capacitado a ciertos grupos de maestras en el Estado, pues. [Josefa Joaquina Sánchez. Coordinadora, comunicación personal, 23 de jul. 2018].

En este sentido, los efectos específicos de la política, ha generado interés entre los

actores de la universidad, los cuales se han abocado a entender su presencia a pesar de la falta de interés por parte del Estado y la misma universidad a formarlos. Los actores universitarios se han dedicado a resolver los conflictos que estos les puedan crear en sus prácticas cotidianas. Las respuestas o interpretaciones de los actores puede que lleve a la universidad a cambios o comprensiones diferenciadas a las que las políticas fueron pensadas, es decir, de alguna forma (re)significar las estructuras de las políticas en espacios locales.

- (Re)contextualizando las políticas: otras prácticas de los actores

A pesar que la relación de los actores sobre el uso del *Software* Libre con estándares abiertos sea direccionada a entender su presencia centradas en intervenciones locales. Logramos cuestionar otras prácticas que nos permitieron (re)significar el sentido de la Cultura Digital en la Universidad. Quijote menciona que ha estado al frente del uso de *software* de apoyo para las actividades dentro la universidad, en donde afirma que la utilización de estos *software* tiene aproximadamente seis años. Quijote asegura que todos los procedimientos en la UPEL-IMPM Extensión Académica “Cerro Arriba” hasta el año 2013 fueron manuales, con el uso de “lápiz, papel y pizarra” [Coordinador, comunicación personal, 20 de jun. 2018].

Esta situación llevó a Quijote a elaborar un plano que le permitiera el uso tecnologías digitales. Para ello, buscó la manera de fortalecer el área que considera clave dentro de la Universidad, la cual es la investigación, y a partir de ella promover la docencia y extensión en los espacios universitarios. Esto lo podemos observar cuando se asume que:

Con nuestra maestría, **nosotros podemos estar orgullosos** que comenzamos a incorporar ese tipo de *software* no solamente los tradicionales comerciales tipo Excel®, que nos ayudaron bastante, por lo menos en la codificación en la base, en el manejo de la base de datos, la construcción; sino también, ya para el manejo de pruebas y gráficos más especializados. Cuando comenzamos con la parte de la investigación cualitativa, incorporamos el *Software* Atlas-ti®, de igual forma se le dio una formación a los profesores y también una formación a los estudiantes. [Quijote. Coordinador, comunicación personal, 20 de jun. 2018].

Con ello, se buscó llevar las bases a las actividades de investigación para el uso de tecnologías digitales y *software* que les permitieran elaborar las actividades académicas, con ello debió fortalecer los espacios internos, es decir, la docencia y extensión para que se lograran los objetivos. Quijote menciona que los diferentes cursos finalizaron con producción de conocimiento “que nos permitía, pues ya establecer alguna nuevas perspectivas sobre lo que estaba pasando con bases en ese fenómeno estudiado.” [Coordinador, comunicación personal, 20 de jun. 2018].

Estos abordajes, les permitió pensar sobre ellos mismos, las relaciones, propósitos y motivaciones con las tecnologías, ya que a pesar de las dificultades, siempre se buscó que los dispositivos digitales, colaboren con el proceso educativo dentro de la institución. Aquí, la apropiación de los dispositivos digitales puede representar su más importante factor; él brinda apoyo para acceder a una red de informaciones, que proviene de prácticas incipientes aún, pero que reconocen como de gran valor.

Teresa de la Parra nos mencionó que los espacios administrativos son más complejos de renovar, pues el problema de ello se presenta con las directrices de la universidad. Puesto que la UPEL-IMPM Extensión Académica “Cerro Arriba” se debe orientar bajo las reglas que son emanadas por la sede rectoral, Teresa de la Parra manifiesta que estas deberían ser más adecuadas a los contextos contemporáneos.

[...] **mi universidad es muy extraña porque es como si tuviese que estar siempre sentada en el escritorio**, entonces no te permiten tener laptops, no es que no te lo permitan, sino que no hay un proceso de adquisición del laptops para los profesores, porque los profesores se vaya a llevar la laptop para su casa, -ironía- este, es una cosa loca, evidentemente si tú quieres que, si tú quieres que el profesor continúe sus labores, la laptop tiene que ir a donde él vaya. [Teresa de la Parra. Coordinadora, comunicación personal, 24 de jul. 2018].

Pero este escenario no les ha impedido implementar prácticas que les permitan el uso tanto de artefactos como de espacios digitales en la extensión. Todos los actores manifestaron que suelen utilizar sus dispositivos digitales personales en sus actividades académicas, a tal punto de explicar que con estos los discentes se pueden ayudar para elaborar las investigaciones que son solicitadas.

¿qué uso en mis clases? uso Vídeo Beam, uso **mi** laptop, uso **mi** teléfono y les enseñó a los estudiantes para qué sirve el teléfono, además de hablar y mandar mensajitos o meterse en Whatsapp®, este, para que les puede servir como herramienta de aprendizaje también, **que les permita ayudarse con su aprendizaje**. [Teresa de la Parra. Coordinadora, comunicación personal, 24 de jul. 2018].

Y a pesar que el pensamiento de Teresa de la Parra es compartido con los otros actores universitarios, en cuanto a “mis estudiantes generalmente no tienen acceso a mucha tecnología, porque son de escasos recursos” [Coordinadora, comunicación personal, 24 de jul. 2018], buscan alternativas para solventar estos problemas, ya que la crisis del país les impide su adquisición. José Felix Ribas manifiesta que elabora actividades en grupos, le permite fortalecer la colaboración entre los estudiantes al mismo tiempo que minimiza las diferencias de acceso y uso a los dispositivos digitales. Además, solicita que las investigaciones y

actividades sean colocadas en espacios alternativos para la visibilidad de todos los participantes de la extensión. Pues, “buscamos la posibilidad que los trabajos sean publicados allí [Grupo de Facebook] para compartirlo con los demás integrantes de grupo, que es la finalidad de los trabajos, que sean vistos, que no solamente se queden en las cuatro paredes donde vemos la actividad como tal” [José Felix Ribas. Profesor, comunicación personal, 23 de agosto 2018].

Estas iniciativas dentro de la extensión “Cerro Arriba”, nos permite observar que no son solo los horarios alternativos los que permiten elaborar las actividades, sino que se han valido de los recursos ofrecidos por la cultura digital para poder responder a las prácticas de investigación, docencia y extensión. Sin embargo, todos los actores manifestaron que el acceso a internet dificultad generar alternativas en la localidad.

[...] vamos a decir que no todas las personas, no todos los estudiantes tienen acceso a internet en sus casas y zonas rurales y otras zonas urbanas que no poseen el servicio de internet, no tienen esta facilidad para llevar a cabo este proceso de, hablamos de lo que son asesorías, inscripciones, es decir, que lo puedan hacer desde su casa o desde un cyber café, todo eso. [Eulalia Ramos. Administrativo, comunicación personal, 01 de nov. 2018].

Estas dificultades aumentan cuando los servicios de acceso a internet ofertados por las operadoras de la localidad son inestables. “[...] aquí es muy malo el internet, muy mala la señal, los gigas [datos] que nos dan, o lo que nos permite, y la descarga es súper lenta, una cosa terrible, yo no soy experta en eso, pero es terrible la descarga aquí.” [Teresa de la Parra. Coordinadora, comunicación personal, 24 de jul. 2018]. Y este hecho de la baja calidad en la conexión ha sido discutida por diferentes grupos internacionales, como *We Are Social & HootSuite* (KEMP, 2019) y *Speedtest Global Index*¹⁴³, en donde indican que la conexión promedio en Venezuela es de 3,42Mbps en la banda ancha fija y de 8.35Mbps en la red móvil, comparadas con el promedio de la conexión global que es de 73,58Mbps en la banda ancha fija y 32,01Mbps para la red móvil.

Además, de ofrecer un servicio de acceso cuestionable, las empresas que funcionan en la región de estudio, son solo tres Movilnet, Movistar y Digitel. Eulalia Ramos nos mencionó que entre las tres, la mejor era Digitel, pero luego de un tiempo sus servicios comenzaron a presentar fallas, lo que la obligó a contratar otra compañía, sin embargo, no pudo utilizar Movilnet porque esta simplemente dejo de funcionar en el 2018, por tanto solo quedó Movistar. Eulalia Ramos nos afirmó que no está contenta con los servicios ofrecidos por ambas compañías, ya que “Movistar se va, se cae la plataforma por horas, hasta 1 o 2 días.

143 Conexión Global. Disponible en: <https://www.speedtest.net/global-index>. Acceso el: 05 dic. 2019.

Y Digitel, falla mucho la señal. Por ende eso trae problemas al momento de comunicarse, si es algo urgente, tienes que esperar a que la conexión se reestablezca.” [Administrativo, comunicación personal, 01 de nov. 2018].

Este escenario es desalentador, ya que los planes y servicios son ajustados con la evaluación, lo que genera una brecha a aquellos que no pueden pagarlos. Teresa de la Parra menciona que los valores son bajos en comparación con otros países, pero la devaluación de la moneda local, la falta de alimentos y el acceso a los servicios básicos genera que la conexión a internet se menosprecie.

A veces lo siente como importante, pero todavía no es esencial para muchas personas, incluso las que están en el posgrado. Eso, por supuesto, llama la atención, es triste, porque en un mundo donde tú estás desconectado porque no hay luz, porque no hay acceso a internet, que tú tengas en tu teléfono, aunque sea conexión con el mundo, para mí es esencial. Y que te digan, ¡no profe, bueno, no importa, es que no puedo pagar! ¡no imagínense, yo pagando una renta de 300 millones BsF., no puedo! Y la gente no los paga, prefieren pagar 50 BsF. que les permita hacer una llamadita [Llamada telefónica] y unos mensaje de texto y se acabó. [Teresa de la Parra. Coordinadora, comunicación personal, 24 de jul. 2018].

Los actores universitarios perciben la importancia de estar conectados a partir del uso de los artefactos digitales, debido a que posibilita nuevas prácticas o estar comunicados con el mundo. Asimismo, podemos afirmar que la extensión busca fortalecer el uso de los dispositivos digitales mediante la construcción de prácticas educativas en espacios digitales a partir de adaptarlos y (re)configuración a sus necesidades. Es decir, se crean nuevos espacios digitales que fortalezcan los espacios físicos. Lo que permite reflexionar, que las tecnologías digitales, independientemente de ser libres o no, les ha permitido comunicarse y colaborar con las acciones que ejercen dentro de la Universidad.

Podemos aunar que al observar las entrevistas, cada uno de los actores universitarios (catorce en total), manifestó que usa las redes sociales o servicios de mensajería (entre ellos: Facebook® o Whatsapp®) para comunicar, exponer, solicitar o dialogar las diferentes informaciones con/a sus discentes. Es decir, se manifiesta la creatividad, la innovación, la producción y uso de artefactos culturales a través de los espacios digitales, para seleccionar o reunir distintas soluciones a los problemas que puedan manifestarse. Lo que nos lleva nuevamente a observar que lo valioso de las prácticas de los actores, radica en las destrezas personales de cada uno para solucionar los problemas que puedan surgir, de forma que colaboran en el potencial de la identidad social a partir de las prácticas que realizan con otros.

6.4 DESAFÍOS DE LA IEU EN VENEZUELA: ALGUNAS REFLEXIONES

Pensar en las políticas del uso del *Software* Libre con estándares abiertos en la UPEL-IMPM Extensión Académica “Cerro Arriba”, es pensar en cómo interpretan y colocan en acción sus prácticas con la cultura digital. A pesar de no estar fuertemente unidos al proyecto Canaima educativo (Canaimita) o en su versión *Tablet*, los diferentes actores se abocan al uso de los dispositivos digitales para tornarlos centros de búsqueda, acceso, distribución y/o producción de conocimiento. Esas múltiples aplicaciones, representan un valor esencial para comunicarse con otros a pesar de los costos económicos que estos puedan acarrear por la conexión.

Entonces, podemos comprender el sentir de los actores universitarios, a través de las prácticas y cambios sociales producidos por las diferentes leyes establecidas en el país. Las leyes se han manifestado en su identidad profesional, en parte, producto de los efectos que estas causan, además de los desafíos que se les proponen a superar. Los actores universitarios han expuestos sus identidades, de alguna u otra forma, a merced de las reformas políticas. En parte, a que las leyes están reestructurando fuertemente el trabajo académico, que claramente ocupa para el gobierno un lugar central en la agenda política del país.

Los cambios y reformas de las leyes afectan no sólo a los conocimientos, habilidades o capacidades de los actores universitarios, sino más básicamente a las relaciones que tienen con sus entornos, que son el núcleo de sus prácticas, que configuran su cotidiano. Lo que posibilitó, a los diferentes actores, a (re)imaginar sus vidas profesionales, al concebir las reformas de un modo que les permitió continuar con sus acciones cotidianas. De manera que, el gobierno contribuye a desestabilizar su ejercicio profesional con Tecnologías de la Información Libre (TIL), para conducir a una (re)construcción de la identidad. Para este discurso, Apple (2002) manifiesta que,

[...] la reforma supone una construcción mucho más completa de los fines y los medios, no solo de educación, sino en las relaciones de dominación y subordinación en la sociedad. (p. 132).

Lo que nos lleva manifestar que, cada historia que fue mencionada, sobre el cotidiano de los diferentes actores universitarios, es una forma de expresar su realidad y cómo ha modificado sus acciones para defender sus espacios. Los conflictos que se establecen a partir del sentido que se le es dado a las políticas, de manera formal/informal, contribuyen a una (re)estructuración y/o (re)conversión de su quehacer. No es por menospreciar las políticas, dado que el mayor problema de ellos es la limitación a un aspecto técnico o instrumental, sino que a nuestro modo de ver, cualquier transformación que se realice a la educación debe

evaluarse y pensarse con todos los involucrados. Dado que los beneficiarios de las políticas puede que sea solo una parte, en nuestro caso, el Estado y sus *policy-makers*.

Manairdez (2007), nos sugiere pensar en las resistencias acerca de las políticas implementadas, a pesar de las relaciones de los actores universitarios de manera informal o autónoma con la ley, la mayor resistencia la encontramos en el colectivo, en los representantes de la Universidad, ya que la Ley de Infogobierno (VENEZUELA, 2013) no fue aplicada en la institución de manera frontal, o por lo menos en la Extensión Académica. Lo que los lleva a pensar que,

[...] con la gran deserción que hay, las condiciones en que estamos trabajando, no creo que la universidad pueda sostener para el mantenimiento de una sede donde la matrícula ya prácticamente se va desapareciendo, y eso trae caos porque como consecuencia la duración de esta sede administrativa [no puede mantenerse por más tiempo]. Quisiera, como no, que todo mejorará, que todo se solventara, que... pero ya en este caso, se sale de nuestras manos, precisamente por eso. Cambiar el sistema políticos que estamos viviendo, conllevaría a mejorar nuestro sistema educativo. Ese es mi parecer. [Eulalia Ramos. Administrativo, comunicación personal, 01 de nov. 2018].

Lo que trae un nuevo pensar acerca de la Universidad para la que están acostumbrados a convivir, la cual está dejando de existir. Indirectamente, la universidad puede mantener el mismo papel cuando el escenario ha cambiado, ni los actores universitarios pueden mantener las mismas prácticas. De modo que los actores universitarios, en este contexto, están permanentemente negociando sus diferencias con las políticas.

Puede que las acciones del Estado para combatir la crisis que existe, sea una larga carrera detrás del conejo que se fue por el agujero en el árbol, como en el país de las maravillas. Este camino complejo, no nos permite visualizar el fin, lleno de recovecos y caminos sin salidas, sin embargo, percibimos que nuestra mayor potencialidad esta en los actores universitarios que continuamente buscan y generan alternativas a los desafíos que se presentan.

CAPÍTULO VII

7. (RE)VER EL CICLO

El estado Venezolano ha promovido una (re)definición de la identidad de los diferentes actores universitarios, que exige de ellos nuevos roles, patrones de conducta, estructuras laborales, organizativas y modos de pensar para ejercer sus acciones cotidianas. De manera que analizar los resultados/efectos y las estrategias de las políticas educativas con los principios y valores de la Cultura Libre en una Instituciones de Educación Universitaria (IEU) en relación a los términos sociales, económicos y culturales, se vuelve fundamental.

Para que esas acciones acontezcan, es necesario establecer un diálogo horizontal con todos los involucrados, cualificados y comprometidos con la transformación del país. De manera que, pensar en políticas educativas, hace necesario pensar en la plena relación desde los *policy-makers* hasta los actores universitarios. Las dificultades encontradas hasta ahora, se desprenden de las imposiciones que el gobierno busca implantar en las universidades.

Ahora bien, vamos aproximándonos a las acciones que ha realizado el estado venezolano, que de alguna forma se manifiesta y presenta en las prácticas de los actores universitarios. Como ya lo hemos evidenciado, en el capítulo anterior, existen fuertes cambios en el quehacer de los actores dentro de la universidad, al punto de (re)contextualizar las políticas que proponían cambios radicales en sus prácticas cotidianas. De la misma forma que, las Universidades, en nuestro caso, la UPEL-IMP Extension Académica “Cerro Arriba”, han obligado al Estado a desencadenar nuevas acciones para llevar a cabo sus propuestas.

Entonces, vamos a pensar los resultados/efectos y las estrategias políticas que hemos identificado hasta ahora, a fin de exponer las desigualdades sociales para enfrentarlas (BALL, 1994). Por tal motivo, pensamos que todos los involucrados, desde sus espacios, con sus lógicas y narrativas, deben converger hacia la búsqueda de garantizar una ciudadanía con justicia social, igualdad y libertad.

7.1 RELACIONES ENTRE LOS DIFERENTES CONTEXTOS

Después de analizar y comprender las diferentes acciones que nos presentan los contextos de influencia, producción del texto y las prácticas, vemos con preocupación la

nueva forma de poder que fue instaurada por el Estado hacia los datos y las informaciones, que ha implicado en una resistencia estructural en la Universidad. Para adentrarnos en estas acciones, nos es necesario elaborar un análisis transversal a fin de identificar los efectos de primer y segundo orden (BALL, 1994) presentes en los contextos anteriores.

Los ciclos de las políticas nos permitieron evidenciar los cambios en la práctica o la estructura, que se presentan en la ley de Infogobierno (VENEZUELA, 2013), de forma clara. Vemos como la ley buscó (y aún busca) implementar la construcción de un nuevo sistema social, a partir de la implementación del *Software* Libre con estándares abiertos. Su implementación, ha generado luchas dentro del Estado, en la que busca ejercer autoridad delante de las diferentes instituciones, aunado a su ideología socialista, que acompaña a todos los discurso que emana de manera general.

Resulta evidente como el acontecimiento sobre secuestro de los datos a la mayor empresa del país, PDVSA, sirvió de ejemplo para identificar las áreas prioritarias o claves en el país. Lo que trajo como consecuencia que el Estado se apropie de los datos y las informaciones importantes, hasta el grado de manifestar contradicciones constantes ante el encubrimiento de estos para la toma de decisiones. Lo que de alguna manera ha implementado un brecha en los modelos de acceso, oportunidad y justicia social (BALL, 2005), ya que el ciudadano no puede ejercer su autonomía en la toma de decisiones, debido a que convive en una constante incertidumbre política, económica, social y educativa.

Ahora bien, el impacto de las leyes, se contrapone cuando Venezuela tiene una deuda de información oficial con sus habitantes, debido a que los canales de comunicación, ahora digitales, no contienen los datos para que estos puedan ser solicitados, descargados, usados o analizados. El esfuerzo del gobierno para atender esta deuda es incipiente, puesto que lo podemos evidenciar en la página de Vendata¹⁴⁴, destinada a comunicar el mayor cúmulo de datos abiertos con información pública de Venezuela mediante la recopilación, procesamiento y transformación de datos cerrados a formatos abiertos, la cual aún no contiene información relevante del Estado. Este espacio digital se limita a presentar informaciones hasta el 2015, en la que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)¹⁴⁵, acompaña fielmente, al no actualizar los datos que debería.

Esta falta de información oficial abre una brecha a los rumores, que dejan al venezolano en una gran incertidumbre día tras día. Todo ello permite que cualquier sector

144 Vendata. Disponible en: <https://vendata.org/site/>. Acceso el: 05 dic. 2019.

145 INE. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/>. Acceso el: 05 dic. 2019.

político o social en Venezuela, reclame la producción de la verdad, datos estratégicos, en el país. Foucault (2005) menciona que,

Claro que ya apenas quedan «sociedades de discursos» semejantes, con ese juego ambiguo del secreto y de la divulgación. Pero que nadie se engañe; incluso en el orden del discurso verdadero, incluso en el orden del discurso publicado y libre de todo ritual, todavía se ejercen formas de apropiación del secreto y de la no intercambiabilidad. (p. 42).

Ahora, la verdad sobre los datos estratégicos está siendo asumida por diversas fuentes y opiniones de actores políticos o Agencias Multilaterales, donde la única regla es el reconocimiento de la población. Vemos con inquietud cómo se generan atmósferas de confusión o contradicción sobre los diferentes temas políticos, económicos, sociales y educativos. Además que los textos políticos, como la ley de Infogobierno, que contiene formas de actuar y obliga a todos los entes del país a aplicarlas, es cuestionada por su falta de ejecución en el Estado. Con lo que, concordamos con Tello y Mainardes (2012) al indicar que “[...] las políticas pueden tornarse como “regímenes de verdad”. En la práctica, los actores están inmersos en una variedad de discursos, es más algunos discursos serán más dominantes que otros.” (p. 18).

Sin embargo, en este escenario, las informaciones oficiales vienen cargadas de reduccionismos sobre su realidad, lo que nos expone a diferentes problemas para abordar o solucionar temas sociales. Por lo tanto, la gravedad y las razones de la crisis que afecta actualmente al estado de Venezuela, centra sus discusiones en el contexto del desconocimiento del sistema de gobierno. A ello debemos unir las acciones del Estado, de restringir la financiación para la Ciencia y Tecnología, que retrasa el desarrollo de la nación (LÓPEZ; ODREMÁN, 2011). Todo este contexto fue reflejado como incertidumbre por los actores universitarios de la UPEL-IMP Extension Académica “Cerro Arriba”, que manifestaron estar como un barco a la deriva, desconociendo el rumbo de los aspectos educativos.

La estructura y el funcionamiento del sistema político actual es discordante con las políticas que emanó. Pero en medio de toda la crisis que vive el país, los principales espacios de discusión, que son los espacios educativos y universitarios, se ven en la obligación de atender a sus necesidades básicas y así limitar sus esfuerzos de investigación. Puede que la reflexión que nos incita Apple (2002), sea una aproximación a nuestra realidad venezolana, cuando dice que “los gobiernos se organizan a con frecuencia de manera que se produzcan fracasos” (p. 32). Y con las tendencias e impulsos contradictorios en las políticas de

Venezuela, pareciera ser positivo a la idea de mantener un desconcierto, en donde los más afectados son sus ciudadanos.

Pero los problemas sociales, expuesta por organismos internacionales como la ONU (2019), que mencionan los diferentes factores sociales (como la violencia, inseguridad, falta de servicios básicos, escasez de medicamentos, persecución por motivos políticos, entre otros), han colaborado al deterioro del sistema de educación en Venezuela. La crisis actual que permea al país, obliga al Estado a tomar decisiones que ha postergado. Venezuela debe accionar sus espacios para preguntarse ¿hasta donde más quiere continuar en ese estado de incertidumbre? Debemos alentar a la creación de datos e informaciones estratégicas, que nos permitan la toma de decisiones en el país.

Con respecto a la UPEL-IMP Extension Académica “Cerro Arriba”, vemos como el Estado ha estructurado una performatividad tecnológica de imposición a la cultura (BALL, 2004a). El modelo de regulación que ejerce el Estado busca implementar control a partir de la imposición de las políticas, acto simbólico que desgasta a los actores universitarios, ya que deben cumplir las políticas o esperar las sanciones que emana el Estado. Además, la performatividad que se busca implementar en Venezuela, hace que los actores universitarios implementen en la práctica de sus políticas, una visión ideológica, de un mismo pensamiento, el “Socialismo del siglo XXI”.

De manera que el Estado, al implementar sus reglas, constituidas en la CRBV (VENEZUELA, 1999), junto a otras políticas más restrictivas, le fue otorgada la capacidad de imponer estructuras complejas para que los actores universitarios le fuera imposible contradecir o refutar la acción de resistencia. La resistencia en las universidades se evidencia al no implementar el uso del *Software* Libre con estándares abiertos en sus espacios colectivos, a pesar que de manera individual, en la Extension “Cerro Arriba”, recrea y se apropiar a partir de prácticas locales. Esto demuestra los embates entre la organización y sus individuos, campo de juicio (BALL, 2004a) que es determinado por sus intereses. De manera que los actores universitarios traducen los campos de juicio hacia luchas que le permitan (re)contextualizar los valores institucionales, micro-políticas, para fortalecer sus prácticas.

Podemos mencionar que al presentarse un Estado que es determinado por el jefe supremo, el cual toma y emana las decisiones que deben asumirse en el país, determinada bajo una estructura vertical, surgen varias brechas: a) Brecha social, en donde la toma de decisiones respecto al diseño de las políticas del Estado provienen por un grupo selecto el cual no toma en cuenta a los ciudadanos o entes inscritos, de modo que se instaura una

discriminación a todos los que “deben” ejecutar. b) Brecha funcional: En donde el diseñador de políticas piensa diferente a los que la ejecutan, esto lo observamos cuando en la Universidad no fue aplicada directamente la Ley de Infogobierno debido a que no respondía a una necesidad en el cotidiano de los actores universitarios. c) Brecha temporal: responde a la continuidad de la política, la cual fue invisibilizándose en el transcurrir del tiempo. Esto trajo como consecuencia que todo el esfuerzo en la creación y mantenimiento de las infraestructuras no se consolidara. De modo que tenemos las normas que responden a los aspectos burocráticos en el Estado, sin embargo, las prácticas, por parte de los ciudadanos, se ven complicadas por que no se disponen de los requisitos básicos para su aplicación, tal es el caso del acceso a internet o los servicios eléctricos en el país, a los cuales se les dió la espalda para mantener estos servicios. Por último, d) Brecha de valoración: aquí se ve reflejado que el interés del Estado por implementar las políticas sobrepasa el colectivo, sin embargo, el Estado puede ajustarse e implementar mecanismos que le permitan tomar en cuenta a todos los ciudadanos y entes, reaproximarse a ellos al valorar sus comentarios y disminuir las brechas.

Puede que la Ley de Infogobierno (VENEZUELA, 2013), brinde a los ciudadanos un respaldo jurídico para mantener la cultura, pero el simple hecho de no fundamentarse en el diálogo, retrasa su implementación. Además, la existencia de acciones contradictorias en las prácticas del Estado a los textos políticos, conduce por otros caminos, complejos, el proceso de ejecución por actores universitarios. Observamos entonces que el Estado elimino el respaldo a las políticas construidas hasta ahora que, de alguna forma, contribuyen para la emancipación, democracia y libertad de los ciudadanos. Lo que hace necesario que todos los sectores de formación universitaria, que han quedado sometidos a la autoridad del Estado, sean estudiados y exponga sus realidades, que de alguna forma nos permitiría tener una visión general de lo que sucede en el país con respecto al tema de las políticas educativas y tomar decisiones para ejecutar un plan a seguir que contribuya a los diferentes grupos sociales.

7.2 RELACIONES DIFUSAS QUE PERMEAN LAS POLÍTICAS DE VENEZUELA

Para responder a las estrategias políticas, buscaremos apoyo en el modo de enfrentar los problemas relacionados con la justicia social y las desigualdades presentes en los contextos de estudio. Para ello, debimos vincular las actividades sociales y políticas que son creadas o reproducidas en el contexto global, lo que nos obliga a establecer un diálogo de manera general, considerando las políticas locales y sus influencias, que serían válidas para su reproducción (BALL, 1994, 2002, 2004; MAINARDES, 2007). Antes de tomar ese abordaje, volveremos en nuestros pasos, de manera que nos sea permitido ampliar nuestra mirada entre

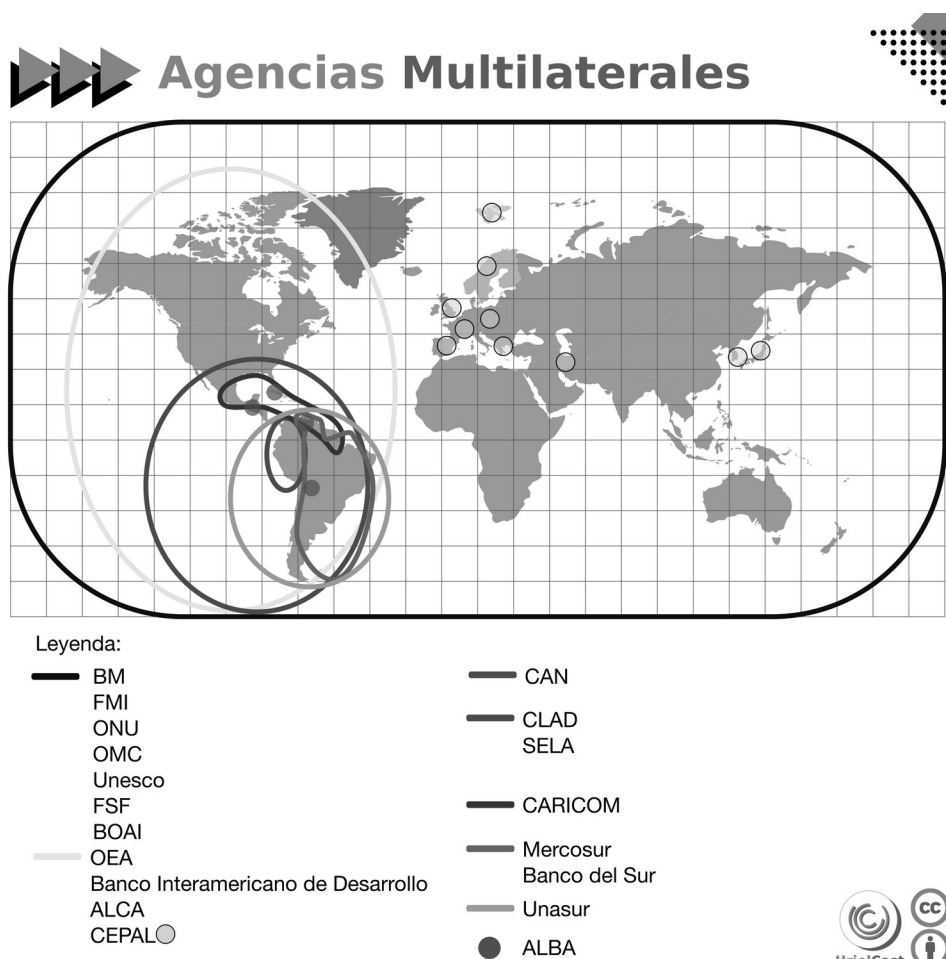
las políticas educativas y la Cultura Libre.

Por tanto, el foco a seguir, será caracterizar la intervención de la cultura digital en las políticas educativas, ya que con el uso pleno de las tecnologías digitales contemporáneas podemos garantizar nuestra ciudadanía plena y ejercer papeles importante para nuestra sociedad. Sin embargo, para que ello sea posible, debemos capacitar a los grupos sociales para que de manera reflexiva y con un pensamiento crítico generen un legado con justicia social y equidad para las sociedades futuras. Generar las bases para crear una política con aspectos democráticos y contemporáneos para la educación que contemple el uso consciente y pedagógico de las tecnologías digitales con el acceso y abertura a los artefactos digitales para todos. Con este pensamiento, propositivo, pretendemos continuar nuestro diálogo de las políticas educativas en Venezuela.

Con cierto recelo, afirmamos, que las políticas educativas contemporáneas se reforman y transforman a cada paso que dan en las estructuras del Estado, es decir, todos los involucrados, desde un *policy-makers* hasta los actores universitarios, toman decisiones, para el desarrollo (des)ordenado de la acción política. Este escenario, nos conduce a observar que los actores que intervienen en los diálogos de las políticas, en sus diferentes niveles (macro, meso y micro), o la interrelación entre estos niveles, afecta o incide en la concepción de nuevos elementos para la educación. Es entonces, en este contexto de (re)construcción, cuando los “acuerdos sociales” para abordar los problemas educativos comienzan a agotarse y el Estado busca imponer la ruptura o fragmentación de las estructuras, e implementar la instrumentalización educativa para atender a sus ideales (BALL, 2005, 2008; BALL et al., 2011; PRETTO, 2013).

Podemos observar cómo los diferentes grupos que intervienen en la acción política llevan consigo intereses propios, sin embargo, no pueden separarse del desarrollo mundial y cultural. Estos grupos cargan consigo las intenciones de actores políticos, gobiernos y Agencias Multilaterales en promocionar un sistema mundial que integra mercados económicos (BALL, 2005; DRUCK; FILGUEIRAS; MOREIRA, 2017). Percibimos entonces como las políticas educativas, se relacionan a una red de redes del sistema mundial, formando un rizoma deleuziano (TELLO, 2015) posible de ser estructurado. De manera que al evidenciar en nuestra investigación diferentes Agencias Multilaterales, logramos exponerlas, ya que de alguna u otra forma, permean los espacios institucionales en Venezuela hasta ahora.

Figura 6 – Mapa de las Agencias Multilaterales en Latinoamérica



Fuente: Elaboración propia¹⁴⁶.

Las relaciones que se crean, pueden implicar caminos o abordaje infinitos por lo cual fue necesario tener un foco que nos permitiera descartar posibilidades que nos desviarán de nuestro camino a ser abordado. Para ello, debimos centrarnos en las relaciones notables al hablar de las políticas educativas, ya que además del Estado, existen múltiples voces que participan en la política. Por lo tanto, las políticas educativas son el producto de una o varias decisiones por diferentes actores (TELLO, 2015). De manera que, se visibiliza el poder y la dominación en los procesos educativos.

Por su parte, el internet nos ha dado el poder para leer, escribir, publicar, criticar, clasificar y organizar las diferentes informaciones en un espacio de comunicación ubicuo, que permite desde la creación hasta el mantenimiento de ellas en cualquier lugar. Recordamos que

146 La descripción de las Agencias Multilaterales expuestas en el mapa está disponible en la línea del tiempo: <https://www.timetoast.com/timelines/2009711>, con el cual pretendemos que el lector logre observar, de manera interactiva, el alcance de las instituciones.

las informaciones, formales o no, ahora pueden ser colectadas con el desarrollo de *software* que permiten llevar a cabo auditorías, análisis y estudios detallados. Son diferentes las plataformas para su colecta, aunque es una utopía decir que se tienen “todas” las informaciones en la red, pues, se encuentran en un crecimiento exponencial.

Ahora bien, el diseño de las plataformas de comunicación actual está centrado en un diseño de *software* que contiene la sensibilidad necesaria para generar su análisis. Estas plataformas sociales son complejas, pero en ellas se permite la reflexión, la creación o el intercambio de ideas, lo que permite que de manera digital se pueda calcular y medir estas interacciones. Para ello se utilizan una gran cantidad de “robots” generados con *software*, algoritmos, que permiten registrar, contar, traducir y transforman automáticamente las informaciones en datos cuantificables, es decir, medibles por medio del análisis de datos (*Data Analytics*). El análisis de datos a gran escala comprende la unión entre las matemáticas, ciencias de la información, lingüística y desarrollo de *software* que generan un medio social dedicado al conocimiento colaborativo y la gestión de habilidades a lo que Pierre Lévy define como “*the Information Economy Meta Language (IEML)*”¹⁴⁷.

Estudios sobre el comportamiento de las personas a partir de los datos en las diferentes plataformas ya son posibles. Investigadores del *Signal Processing Laboratory (LTS2)* realizan análisis sobre las interacciones sociales en Wikipedia®¹⁴⁸, de la misma forma, el *Signa_Lab ITESO* observa estos comportamientos en Twitter®¹⁴⁹. Por este motivo empresas a nivel mundial han direccionado sus esfuerzos a la vigilancia de nuestros movimientos que traducen en forma de datos que bosquejan nuestra cultura. Nuestras interacciones en la red están siendo registradas y almacenadas para posibles controles posteriores, y aunque no tenemos seguridad absoluta de donde realmente se encuentran, sabemos que nos segregan los unos de los otros (PRETTO, 2017).

Grandes empresas digitales emprendieron a partir de la colecta de nuestras informaciones, actualmente, a nivel mundial han surgido acrónimos que las denominan debido a su estructura de mercado semejante. Tal es el caso de GAFAM (Google®, Apple®, Facebook®, Amazon® y Microsoft®), NAFU (Netflix®, AirBnB®, Tesla® y Uber®) y BATX (Baidu®, Alibaba®, Tencent® y Xiaomi®) (PRETTO, 2017a; SILVEIRA, 2017a), las

147 IEML. Disponible en: <https://pierrelevyblog.com/2019/04/23/ieml-research-program-in-2019/>. Acceso el: 23 mayo 2019.

148 *Wikipedia Graph Dataset*. Disponible en: <https://lts2.epfl.ch/Datasets/Wikipedia/>. Acceso el: 10 jun. 2019.

149 Inteligencia Digital Electoral 2018. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/328417047_Inteligencia_Digital_Electoral_2018_Tercer_debate_ne_a_la_presidencia_Analisis_Plural_sem1_2018_pp_155-180. Acceso el: 10 jun. 2019.

cuales ofrecen servicios para la comunicación, entretenimiento, traslado, tiendas por departamento, entre otros. Rumores, críticas y denuncias se han rebelado en contra de estas empresas digitales, no es para menos, ya que en ellas confiamos diariamente nuestra identidad, privacidad y cultura. Como investigadores debemos hacer críticas a estas estructuras, debido a que su finalidad como empresas es el lucro, donde consiguen el ápice al elaborar acuerdos con los actores locales (gobiernos o Agencias Multilaterales) “brindando” a bajo costo servicios que se tornan fuente principal de consumo. Twitter® es un claro ejemplo de ello, casi a nivel mundial, actores políticos, presidentes y líderes mundiales comparten informaciones importantes para sus seguidores, lo que hace de él ser un espacio oficial para ejercer la política, la economía o la cultura (SILVEIRA, 2017a).

El avance de las tecnologías es tan vertiginoso, que hay quienes ya hablan de una revolución industrial 4.0, denominada así porque presentan elementos digitales tales como: *Big Data*, Inteligencia Artificial, *Data Analytics*, Internet de las cosas, Blockchain, Ciberseguridad, Impresiones en 3D, Realidad virtual y aumentada, Biotecnología, Redes 5G, Computador Cuántico, entre otros (MANOVICH, 2015; PRETTO, 2017a; SILVEIRA, 2017a). Estas nuevas propuestas para mejoras en la comunicación de la sociedad, lamentablemente se detienen debido a las viejas estructuras que nos les permiten ejercer todo su alcance, de cierto modo nos previene de ideas controversiales, sin embargo las propuestas que nos permitirían avanzar a nuevos niveles sociales deben sobrevivir a la autenticación de los gobiernos con bases arraigadas en la burocracia.

Pero no todo en la tecnología es malicioso, como investigadores y actores sociales debemos informar y prevenir sobre este lado oscuro. Puede que las máquinas están siendo instruidas para tomar decisiones impregnadas de las ideologías y finalidad de los actores que las programan, lo que les permite crear estructuras complejas para el control o la libertad. Pero los movimientos en torno a la libertad, abordados en el capítulo III, nos permiten crear soluciones políticas, sociales y culturales alternas a las que presentan las empresas digitales. Actualmente, podemos decidir como queremos producir, transformar y consumir artefactos digitales, sin embargo, las empresas digitales tienen gran parte del mercado debido a que se consolidaron como oligopolios internacionales que desplazó y recontextualizó un nuevo sistema de poder sobre el Estado (PRETTO, 2017a; SILVEIRA, 2017b, 2018).

Las grandes empresas digitales, que operan capital económico mayor a algunos Estados, construyeron laberintos en las redes sociales y en los motores de búsqueda que les permite asumir papeles protagónicos en la sociedad. Actores políticos han observado el gran

poder que ejercen estas empresas digitales, lo que les ha permitido establecer fuertes relaciones simbióticas. El uso de robots generados por *software* para analizar o popularizar informaciones permite consolidar un pensamiento común en la sociedad, lo que hace de ello un espacio valioso para ejercer el poder mediante servicios de inteligencia o propaganda a los diferentes modelos de gobierno, o “régimenes de verdad” ahora digitales (FOUCAULT, 2005). Pero, históricamente se han ratificado escándalos en estos contextos, como los de *Cambridge Analytica*® o la difusión de noticias por Whatsapp® ejercida en las elecciones de Colombia, México y Brasil recientemente, que sobresalen, entre los diferentes temas, los errores cometidos en Venezuela y su crisis para desacreditar el ejercicio de un estado “Socialista”. Y no es cuestión de rumores, el interés y posicionamiento sobre la política es evidente por algunas empresas digitales, Mark Zuckerberg, CEO de Facebook®, declaró que “Me importa mucho el proceso democrático y proteger su integridad”¹⁵⁰, lo que nos alerta como comunidad científica, ya que estamos a merced de estas empresas.

La hegemonía que ejercen estas empresas digitales crece a medida que se integran a las estructuras político-económicas. Estas negociaciones consolidan discursos impregnados de desigualdades en la sociedad, que se considerarán normales y son adaptables, flexibles y aceptables en las estrategias políticas debido a la carga de “innovación” que vienen con ellas. Lo que refleja que las políticas educativas ahora están permeadas por una cultura digital que reconoce la “no neutralidad” en las tecnologías (BALL; THAWER, 2018; BENKLER, 2007; PRETTO, 2017), es decir, la vinculación de las tecnologías con los patrones sociales que son regidos por mecanismos de control. De manera que, estas actividades sociales y empresariales que son creadas o reproducidas en el contexto global, son el paraguas que le permiten a nuestros Estados establecer fuertes relaciones, posibles de ser usadas en “Gobiernos Digitales” como el que se pretende construir en Venezuela.

7.3 ACCIONES CULTURALES LIBRES PARA LA EDUCACIÓN EN VENEZUELA

La cultura digital trae modelos que permiten analizar nuestras interacciones sociales, sin embargo, estos estudios con bases en modelos estadísticos pueden solo proponer patrones causales que disociados de un sistema sólido de categorización, implicaría fuertes errores científicos. Además, los algoritmos, aunque lo aparenten, no son entidades autónomas, pues detrás de ellos hay personas que los estudian, desarrollan y comentan; que les permite generar grandes beneficios o daños en nuestra sociedad, al influir en la toma de decisiones por parte

150 *Facebook to Turn Over Russian-Linked Ads to Congress*. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2017/09/21/technology/facebook-russian-ads.html>. Acceso el: 10 jun. 2019.

de gobiernos, empresas o actores políticos o grupos sociales.

Sobre la base de “lugares comunes” construidos por los diferentes grupos sociales a nivel global, debemos elaborar propuestas más sólidas. Tim Berners-Lee, el diseñador de la *World Wide Web*, gestiona un nuevo proyecto denominado “SOLID”¹⁵¹ en el cual se le permite al usuario la libertad de elegir dónde residen sus datos y quién puede acceder a ellos. Propuestas como estas, puestas en práctica, nos permitirán cruzar fronteras para consolidar la protección a nuestra identidad. Los espacios físicos y en red se imbrican cada vez más, lo que nos consolida como una comunidad con fuertes rasgos digitales. Reflexionar sobre las acciones locales, nos permite enaltecer las prácticas que deberían ser abordadas por el actual sistema educativo; por lo cual, es necesario una red de actores/autores para que otras instituciones colaboren desde una perspectiva multi e interdisciplinaria de acción y reflexión, que permita fortalecer nuestros espacios educativos. Asimismo, dialogar con proyectos ya existentes, como Wikipedia® y GitHub®, ocupar estos espacios hasta consolidarlos como punto central de referencia.

Para atender el punto anterior, vemos como se hace necesario crear las bases para un acceso a internet de calidad mediante políticas públicas y verdaderas prácticas que garanticen este acceso. El Estado debe velar por crear y mantener una infraestructura necesaria. Entendemos, al igual que las políticas del estado venezolano, que requerimos una banda ancha para consumir informaciones o productos en los espacios digitales, pero vamos más allá, ya que el acceso nos permite fortalecer la creación de artefactos culturales, los cuales pueden ser abiertos y libres.

Además, no basta con brindar acceso a internet o equipos digitales, estos deben venir de la mano, uno junto a otro, para fortalecer los espacios educativos. Puede que nuestra realidad, en la UPEL-IMPM Extensión Académica “Cerro Arriba”, nos lo demuestre, ya que se reflejó la necesidad de ambos, debido a que el uso de los artefactos digitales fortalecía la búsqueda, acceso, distribución y/o producción de conocimiento.

Ahora bien, aunado a esta infraestructura, la formación continua de profesores debe contemplar el estudio de las tecnologías digitales más allá que una visión técnica para el uso de los medios de comunicación o creación de *software*, sino que les permita generar respuesta a los problemas sociales en sus entornos al unir esfuerzos interdisciplinarios. Propiciar el uso de las redes sociales, narrativas digitales, videojuegos y gamificación en el escenario educativo nos permitiría propiciar el trabajo colaborativo y la participación a nuevas

151 SOLID. Disponible en: <https://solid.mit.edu/>. Acceso el: 10 jun. 2019.

experiencias sociales. Pero para ello, los protagonistas de este proceso y el entorno educativo deben ser capaces de entender la importancia de proporcionar una ciudadanía activa, desenvolverla de manera autónoma a fin de desarrollar y apropiarnos del los entornos digitales.

7.3.1 Educación con acciones culturales libres

Con la introducción de los elementos digitales en la sociedad, las universidades enfrentan el dilema de aceptarlas o no, puesto que de alguna u otra forma reconfiguran la cultura, sus prácticas y/o dinámicas. Vemos cómo la Cultura Libre trae nuevas posibilidades al área de la educación, al permitir que estas tome el control de los procesos y sus resultados, ya que promueve una reflexión-acción que permite la libertad de almacenar, recuperar, procesar, ordenar, sustituir y transmitir la información y el conocimiento a partir de bases políticas, sociales y filosóficas del que todos pueden beneficiarse.

Para que esto sea posible, es necesario (re)configurar las interacciones en torno a los medios para la comunicación entre las personas y estas con el *software*, es decir, lo que conocemos como “*software* cultural” (MANOVICH, 2013). Por lo que es necesario adoptar una nueva postura en la práctica social, una postura que nos permita prácticas libres que beneficien al área educativa.

Entonces, buscaremos una aproximación de las acciones culturales libres en relación con el área educativa universitaria de Venezuela. Donde estas conexiones exploren la producción de nuevos puntos de vista y la relacionen desde diferentes perspectivas para el tema en cuestión. En vista de la multiplicidad de enfoques que se pueden presentar sobre las acciones descritas, sería imposible construir una única línea de raciocinio que unifique todas las ideas aquí, es por ello que presentamos las acciones culturales libres para la educación en Venezuela, como un proceso que se debe mantener en constante construcción.

Las acciones cultural libre son un texto propositivo con relación a Venezuela. Pretendemos con ello abordar desde nuestra realidad, teoría y práctica, las diferentes discusiones presentes en nuestra institución junto a los actores universitarios. Con el cual esperamos sirva de referencia para ocupar espacios, luchar por nuestra libertad, ejercer nuestra ciudadanía, resistir o solidarizarse con la sociedad, de ser posible estos aspectos. Idea que por separados pueden ser interesante pero al unirlos, pueden potenciar nuestras prácticas profesionales. Una mirada direccionada a que múltiples acciones puedan acontecer, a fin de (re)significar el campo.

Las acciones culturales libres para la educación en Venezuela son las siguientes:

- Autoría

Al desarrollar las competencias para el manejo técnico de un conjunto de recursos tecnológicos digitales dentro de todos los niveles académicos, se permite la formulación y el desarrollo de procesos que vienen impregnados de las dimensiones de la cultura, la política y la filosofía. Esto permite a la educación profundizar en los procesos de producción, gestión, socialización de la información y el conocimiento. Pues resulta que la actividad instrumental sobre el uso del *software* orientado a un fin, contiene una finalidad dentro de él mismo, como actividad reflexiva. Esta producción y reproducción del conocimiento contiene un problema fundamental, el cual es situar al ciudadano en el uso de los datos, la información y sus procesos, ya que no basta con generar una conciencia sobre la producción y la distribución de los artefactos culturales comunes. El conocimiento puede ser producido o usado por actores aislados, pero es indivisible de todo proceso social, diferenciado y complementario, al cual está vinculado.

Esto genera un ecosistema que propone *hackear* el conocimiento, entendiéndose como nuestra capacidad de quebrar, apropiarse y resignificar los artefactos culturales y el conocimiento. Esta experiencia aunado al uso de las tecnologías digitales envuelven la (re)producción, uso, difusión de la información y el conocimiento. Lo que nos garantiza el acceso a los artefactos culturales, ya que al tomar prestados elementos de otros medios para luego simularlos, extienden sus capacidades, donde “[...] una comunicación digital y multimodal permite una referencia constante a un hipertexto global de informaciones cuyos componentes pueden ser remixados por el autor que los comunica” (CASTELLS, 2013, p. 10, traducción nuestra).

Este pensamiento común de los bienes culturales, reside en la capacidad de crear formas de compartir, las cuales se apoyan en leyes desarrolladas por la Cultura Libre, que propician una dinámica de creatividad a partir de la cooperación. Estas leyes encontraron nuevas formas de dar un soporte bajo los aspectos legales sobre la propiedad común. El *Copyleft* como parte de la filosofía del *Software Libre*, hizo posible generar leyes como el *Creative Commons*¹⁵², para que cualquier actor colabore con el desarrollo e incentive el uso al eliminar los intermediarios y restricciones del derecho de autor. Todo ello da el valor necesario para las producciones educativas y el conocimiento, ya que con la construcción de

152 Mencionamos *Creative Commons*, sin embargo debemos conocer que existen otras como “*GPL: GNU General Public License*”, “*Licencia Artística 2.0*”, “*CC0*”, “*Educational Community License 2.0*” entre otras. Disponible en: <https://www.gnu.org/licenses/license-list.es.html>. Acceso el: 03 Marzo 2017.

una esfera pública donde todos somos autores, al mismo tiempo consumidores, se dan las bases para permitir que los conocimientos lleguen a todos, tanto dentro como fuera de los recintos académicos. De forma que, la apertura del conocimiento, donde el privilegio del espacio, exclusivo de la universidad o centros académicos, se disponga para toda la sociedad, permitirá generar un pensamiento diferenciado sobre la apropiación.

En Venezuela se hace necesario repensar las formas de autoría, ya que su Ley Sobre Derecho de Autor (VENEZUELA, 1993) presenta embates con la Ley de Infogobierno (VENEZUELA, 2013), debido a que por un lado no asume los modelos digitales, mientras que el otro obliga a la apertura total de las informaciones de las instituciones. Pensamos en que es necesario adoptar un ecosistema de apertura del conocimiento, desde lo jurídico y comercial, hasta lo técnico y social para crear, utilizar y reutilizar los artefactos digitales, con las posibilidades expuestas en la Ley de Infogobierno (VENEZUELA, 2013).

- Interacción

La interacción con base en la “no linealidad” (LÉVY, 1999), nos permite crear conexiones e intercambio de informaciones más complejas y a partir de ello propiciar conocimientos impregnados del significado de los actores, para resolver problemas comunes adaptados a las necesidades. Es por ello que, en la educación, a partir de una “sala de aula interactiva” o “el profesor-investigador” (SILVA, 2001), exige del profesional de la docencia,

[...] tener un nuevo desafío: modificar la comunicación en el sentido de la participación-intervención, de la bidireccionalidad-hibridación y de la permutabilidad-potencialidad. No más la prevalencia del hablar-dictar, pero sí la respuesta autónoma, creativa e no prevista” (SILVA, 2001, p. 193)

Dentro de este contexto, se permite romper las barreras y ampliar las posibilidades de intervención al deconstruir el conocimiento en la confrontación colectiva, libre y plural que son necesario para apropiarnos de nuestra cultura. Lo que incentiva a la producción y diálogo permanente con los diferentes actores que nos permitan generar nuevos productos, culturas y conocimientos (PRETTO, 2017b). La educación, desde su organización colectiva o individual, debe atender la direccionalidad, la participación y la expresión de la cultura al garantizar el intercambio, la creación, la tolerancia y la subjetividad, además de ser capaz de atender a un u otro modo de pensamiento.

De esta manera, los espacios políticos y universitarios deben poder atender los desafíos sociales con ayuda de una agenda unificada, no por imposición como pasa en Venezuela. Para ello es necesario un diálogo transparente “entre” todo los involucrados, que

les permita explorar y construir otros significados. Debemos tener presente que en un contexto donde prevalezca la creatividad, abertura, dinámica y lo complejo, necesariamente necesita de una apertura a las diferentes interacciones político, económico, social y cultural.

- Colaboración

En la educación, la colaboración potencia la identidad social a partir de las prácticas que realizamos con otros, es decir, “necesitamos aprender a trabajar en redes, articulados con otros que también están produciendo en red, igualmente si están sentados a nuestro lado, pues de esta forma estaremos aprendiendo juntos, socializando ideas, conocimientos, informaciones y culturas” (BONILLA, 2012, p. 82, traducción nuestra). De esta forma se extrapolan los límites del funcionamiento “normal” de los sistemas, donde los procesos generados por el diálogo y el debate, tanto dentro como fuera de los centros educativos y las universidades, se genera el sentimiento comunitario y compartido. De esta forma la colaboración, dentro o fuera de internet, implica un cambio radical en la forma como se percibe en la práctica, ya que la información y el conocimiento está disponible para ser (re)producido desde nuevas perspectivas.

Entonces, la (re)producción de artefactos culturales en la educación necesita asumir la colaboración como base para dismantelar el control, así abrir las posibilidades para el uso, creación, edición y difusión del conocimiento. Puesto que generar derechos y dispositivos institucionales nos permite la articulación entre redes de producción, de modo que podemos reconocer una manera de superar los esquemas habituales entre lo público-privado o lo individual frente a lo colectivo. Todo ello, es posible si se toman en cuenta y se fortalecen políticas que democratizen e inserten a todos en redes de relaciones afectivas, culturales, cognitivas (BONILLA, 2012), no solo permitidas por las tecnologías digitales.

A partir de la colaboración, los actores políticos y universitarios, pueden tornarse autores de proposiciones y tomar decisiones para accionar proyectos que les permitan transformar su realidad social junto a los otros, de lo “global a lo local” o de “lo local a lo global” (SANTOS, MILTON, 2015). Venezuela generó algunos foros abiertos, como el Sistema de Atención y Gestión de Tickets¹⁵³ del CNTI, sin embargo, ninguno de ellos fue direccionado a dinámicas colaborativas de trabajo con las universidades. La mayor aproximación, fue el Curso Avanzado de Formación Docente en Educación mediada por las Tecnologías de la Información y de la Comunicación Libres (CAFDEmTICL)¹⁵⁴, el cual busco

153 Sistema de Atención y Gestión de Tickets. Disponible en: <https://bit.ly/2U5Zqol>. Acceso el: 25 oct. 2018.

154 CAFDEmTICL. Disponible en: <http://ead.opsu.gob.ve/>. Acceso el: 25 oct. 2018

formar a los profesores en el uso de tecnologías libres bajo los parámetros de la OPSU; pero este plan no conlleva a crear comunidades colaborativas desde las diferentes formas de pensar de los compañeros, ni asumió a todos los actores universitarios.

- Comunicación

La comunicación es un eje primordial en la educación, ya que esta nos permite mediar las relaciones sociales y es a través de ella que se generan los flujos de intercambio que dinamizan los nuevos movimientos para amplificar nuestra cultura con el mundo. Con el incremento de la comunicación a través de medios digitales, donde “nuestra comunicación depende de *software* y formatos” (SILVEIRA, 2015, p. 71), se exigen y sostienen enfoques dinámicos para los procesos educativos. Este dinamismo se da a partir la práctica del consumo que envuelve la recepción, elaboración y transmisión de contenidos simbólicos en los actores, se destaca que “el concepto de consumo, envuelve otros tres conceptos, pues el consumo se compone de los *usos, representaciones y apropiaciones*” (FANTIN; RIVOELLA, 2012, p. 109–110).

Entonces, al asumir el reto de una comunicación en donde la información y el conocimiento, ubicuo, sea “consumido” con la finalidad de ser accedida, usada, editada, compartida en formatos libres que permiten modificación a partir de la colaboración, se genera la posibilidad de reflexiones, decisiones y acciones colectivas. Pues con base en formatos de estándares libres, se obtendrían los términos de capacidad, uso y manejo para una verdadera comunicación, donde la guerra entre los intereses políticos-económicos del estado o las empresas no interrumpan el acto de informar, transmitir y emitir el diálogo para que la ciencia continúe.

Pues, este avance de la comunicación en los espacios investigación son propicios para mantener un enlace entre los grupos sociales y los académicos, necesarios para consolidar el “acceso abierto; datos abiertos; Recursos Educativos Abiertos; *hardware* abierto, cuadernos de pesquisa abiertos, entre otros” (MARTINS, 2017, p. 61, traducción nuestra) que permiten asentar las bases para una “ciencia abierta o común” (MARTINS, 2017), y no restringida por instituciones o revistas científicas. Esta apertura de los espacios, que son propios de la academia, a donde todos puedan participar de ellos, de los debates, que permitirán generar diferentes tipos de prácticas, iniciativas e intereses que se consoliden en la sociedad.

Ahora bien, dentro de la sala de aula, el mayor aliado para la comunicación está en

los Recursos Educativos Abiertos (REA) como,

[...] recursos educativos, incluidos los mapas de materiales, los materiales de idiomas, los libros de texto, los vídeos de streaming, multimedia, aplicaciones, podcasts y otros materiales que han sido diseñados para uso en enseñanza y aprendizaje, que están disponibles a la vez por los educadores y los estudiantes, sin un acompañamiento necesario para las regalías o los permisos. (BUTCHER, 2015, p. 5, traducción nuestra)

Todo ello permite que la infraestructura, el *software* y los contenidos libres se redirija a la defensa del conocimiento como un bien común, para adoptar prácticas de acción directa y participativa con el objetivo de dar mayor poder a los ciudadanos sobre decisiones en los desafíos sociales, culturales, ambientales y políticos contemporáneos que le corresponden.

Venezuela promovió espacios de comunicación mediante el Registro Nacional de Investigadores e Innovadores (RNII)¹⁵⁵ que mantenía las informaciones académicas, laborales y de producción científica de los acreditados, en una especie de red social; sin embargo, la misma está sin acceso desde el 2019. En la UPEL-IMPM Extensión Académica “Cerro Arriba”, se promueve otros espacios para comunicarse y exponer el materiales de forma colectiva, ya que la institución no posee espacios digitales locales.

[...] nosotros utilizamos esa, eh Facebook®, como un medio para comunicarnos. Lo hace mi secretaria, o en su efecto lo hago yo. Y publicamos informaciones que son de interés general, por ejemplo, inicio de actividades e inscripciones, información para los egresados, que si ya llegó los que ellos solicitan, recaudos administrativos, este tipo de información porque la gente tiene muchos seguidores en la página. [Andrés Eloy Blanco. Coordinador, comunicación personal, 7 de jun. 2018].

[...] los trabajos que se hacen en las diferentes instituciones, subir los vídeos y cualquier información, lo aplicamos a través de esas redes sociales. [Rafael Urdaneta. Profesor, comunicación personal, 14 de jul. 2018].

¿Qué utilizamos acá? Plataformas como grupos de Yahoo® de Gmail® que nos han permitido utilizarlo como una especie de aulas virtuales, algunas veces hemos utilizado aulas virtuales y comunicación por correo electrónico, por redes sociales como Facebook®, eh Instagram®, eh Twitter® y eso no ha permitido atender distintas facetas, por lo menos las aulas virtuales la utilizamos para la comunicación centrada en los cursos que se administran, pero en redes sociales tienen que ver con los procesos administrativos: inscripciones, cursos ofertados, inicio de los periodos académicos, es decir, cada canal de comunicación tiene un propósito en particular. [Quijote. Coordinador, comunicación personal, 20 de jun. 2018].

Aquí se evidencia que estos espacios son destinados a centro de informaciones o

155 RNII. Disponible en: <http://rnii.oncti.gob.ve/>. Acceso el: 25 de oct. 2018

repositorio de actividades de la universidad. Esto debe ser destacado, puesto que delante de las políticas emanadas por el gobierno, parece que la universidad busca sus propios horizontes a las realidades que se le presenta. Lo que hace que los actores universitarios se apropien de las tecnologías de manera autónoma, de acuerdo a sus necesidades, garantizando espacios digitales para la discusión e información. Puede que el uso de espacios abiertos no sea su principal necesidad, lo importante es que se construyen espacios de comunicación colaborativos que permiten construir diálogos.

- Ecología de la información

El acto de propiciar conexiones para el intercambio de información entre las personas, ha evolucionado a partir de la introducción de la cultura digital a nuestras vidas. Esta información puede ser colectada, organizada y analizada por medios digitales ya que al traspasar barreras, propicia comportamientos que pueden ser estudiados y profundizados por la sociedad en diferentes áreas. Estos grandes volúmenes de información o “*big data*” (SCAICO; DE QUEIROZ; SCAICO, 2014), que inicialmente tomaron fuerza en la economía, al ser abordados por la educación se redefinen. El poder obtener informaciones sobre la educación, sus interacciones, contenidos o conocimientos generados nos permiten conocer los intereses de los actores y los factores que pueden llevarlos a niveles mayores de compromiso. Al auxiliar la actuación de los profesores, su gestión y por tanto, la formulación de políticas educacionales que favorezcan el incentivo, se

[...] puede establecer nuevas tecnologías, herramientas y recursos que sean capaces de apoyar una cultura orientada al conocimiento, a la eficiencia, al aprendizaje adaptativo, personalizado y promovedor de nuevas experiencias de aprendizaje capaz de mejorar la manera como los profesores enseñan, los estudiantes aprenden y la escuela funciona. (SCAICO; DE QUEIROZ; SCAICO, 2014, p. 330, traducción nuestra).

Al ser capaz de operar en diferentes escalas de observación, desde una visión más amplia, el desempeño general y las prácticas de la institución, se orientan a los cambios apropiados de acuerdo a las necesidades de los actores. A partir de ello, los tipos de informaciones que presentan mayor interés en el análisis y sus aplicaciones con respecto a la educación (FERREIRA, 2013; SCAICO; DE QUEIROZ; SCAICO, 2014) son los datos con relación a: a) La identidad de los usuarios, a partir de sus datos personales y el usos de la tecnología digital. b) Su interacción con en ambiente educativo, relacionado a métricas generadas a partir de los ambientes de aprendizaje. c) Inferencias sobre los contenidos, es decir, la comprensión y las ganancias que resultan de las evaluaciones de los contenidos. d) Los sistemas de información, que a partir de los resultados a gran escala, permiten generar las

correlaciones y recomendaciones para la escuela como un todo. Y por último, e) Inferencia sobre los actores, este es uno de los más complejos, ya que parte del comportamiento de cada uno presente a los procesos educativos y el contenido para observar como lo influencia y cuáles son sus motivaciones e intereses, entre otros aspectos.

Sin embargo en Venezuela este abordaje es inviable en cualquier universidad, puesto que lo más cercano fue el sistema del RNII que, cuando estaba disponible, poseía las informaciones académicas, laborales y de producción científica de los acreditados o investigadores del PEII. Pero la mayor dificultad lo posee el propio sistema, puesto que no poseía ningún manual que permitirá obtener estas informaciones, y para acceder a él, debías ser seleccionado por el programa mismo.

Todo ello, nos obliga a estar presentes en estos procesos, ya que nuestra participación es fundamental para establecer críticas, escalas y correlaciones que garanticen que el conocimiento producido no sea producto del interés de actores políticos o Agencias Multilaterales ejercidos sobre las informaciones o la interoperabilidad de los sistemas. Finalmente, estos conocimientos generados a partir de la información y la colaboración para analizar los contextos de manera más amplia, permite generar un entendimiento y confianza de los resultados, lo que podría conducirnos a la toma de decisiones adecuadas para el logro de los objetivos, sin embargo, la preservación en la privacidad tanto de los datos, como de los actores, deben ser garantizadas.

- Código

Estamos inmersos en una cultura que involucrar el lenguaje formal de una computadora para generar algoritmos con fines variados con el cual se encamina nuestro quehacer diario. Esto es conocido como “programación con propósito” (RUSHKOFF, 2010a). La programación que nos guía ya se encuentra en nuestro cotidiano; se han presentado de manera invisible, han desarrollado un esquema de lo que hacemos a diario. Estas tecnologías digitales, que contiene innumerables líneas de códigos, están presentes en muchas de nuestras tareas. En las universidades o centros educativos, muchas de las actividades que realizamos a través de artefactos digitales, contienen esos códigos, donde “se controla el trabajo de los profesores mediante el uso de técnicas de gestión y las tareas docentes están cada vez más sometidas a la lógica de la producción industrial y de la competencia del mercado” (BALL, 2017b, p. 155). De igual forma, estos programas son llevados a centros educativos o Universidades, donde su finalidad es aprender a utilizarlos, lo que limita nuestra interacción, ya que las formas en que se nos permite interactuar con otros han sido programadas por

adelantado.

Una de las mayores premisas contemporáneas es que “no enseñamos programación”, en su lugar, “enseñamos como usar los programas” (RUSHKOFF, 2010, p. 129–130 traducción nuestra). Por tal motivo, concordamos con Rushkoff (2010), puesto que en Venezuela, la mayor acción del Estado sobre enseñar sobre el uso del *Software* Libre con Estándares Abiertos, fue a través del programa CAFDEmTIC. Este programa de formación y producción de materiales educativos a nivel nacional, tenía el objetivo enseñar a usar *software* populares, como: de hojas de cálculo, procesador de palabras y navegadores de internet. Lo que cuestionamos de ello es que se dejó de lado su continuidad, que fuese permitido el estudio o abordaje de la programación de manera multidisciplinaria para generar alternativas a las diferentes necesidades locales.

Desde esta perspectiva, la programación se presenta como categoría fundamental, ya que como medio de fortalecimiento social, consolida la apropiación y divulgación de la cultura en todos sus aspectos. Resulta de suma importancia, desde la educación, apropiarnos del código, ya que por medio de él podremos fundamentar una educación liberadora con sustento en la tecnología digital. Todo ello nos permite que el conocimiento se pueda (re)producir, es decir, producción de conocimiento por medio de conocimiento dirigido a nuestras necesidades. De esta forma, esta “acción cultural libre” toma un valor inmenso, ya que al tener el control sobre el código, podremos recrear el mundo a nuestras propias necesidades (RUSHKOFF, 2010a). Es necesario recrear una estructura e infraestructura con tecnología digital que se ajuste a nuestras necesidades educativas y no al contrario. Este desarrollo en conjunto nos permitirá que los actores colaboren en un proyecto mayor, donde el núcleo descentralizado, incluya a las sociedad y su cultura.

- Síntesis Libre

Finalmente, aunque esté latente la transformación de la interacción educativa en una industria de servicios donde los discentes se convierten en clientes y los maestros en facilitadores, una educación con los principios y valores de la Cultura Libre potencian una participación amplia, abierta, creativa, compartida y emancipada. El uso de tecnologías libres en los procesos de producción de conocimientos, saberes, culturas, promoción de los derechos humanos y valorización de las diversidades (BONILLA; PRETTO, 2015; LESSIG, 2004; PRETTO, 2017), permitirán construir una acción política desde y para nuestros Estados, que contengan diversos sujetos, redes, posicionamientos, con la posibilidad de establecer vínculos de representación política.

La política no es estática, en eso es muy semejante a la cultura digital. La movilidad es su característica más llamativa de la contemporaneidad. Las redes y sus relaciones creadas por las interacciones sociales la cambian cada día. Debemos proporcionar y aperturar nuevos caminos, nuevas posibilidades de movimiento y nuevas oportunidades de acción. Lo que nos obliga a operar bajo estos aspectos, produciendo acuerdos con los nuevos espacios. Innovando las políticas para implementar pedagogías junto a las tecnologías. Todo ello, debe (re)configura los objetivos de políticas, directivas y decisiones a favor del uso de *software* transparentes, que nos permitan evidenciar los valores de control social.

Puede que las políticas operen en diferentes niveles sociales, lo cierto es que están constituyendo un paquete que reorganizan las estructuras educativas. Es decir, una infraestructura que hace posible implementar nuevas acciones. Por tanto, traen nuevas implicaciones para la labor y las condiciones de los actores universitarios y su capacitación.

REFLEXIONES FINALES

La población vive cada vez más a la cultura digital, al mismo tiempo que convive con todos los los problemas políticos, económicos y sociales que podemos encontrar en las diferentes realidades. Esto trae consigo estructuras que nos obliga a seguir caminos preestablecidos por los algoritmos. Por tal razón, la educación debe estar a la par de los avances en las tecnologías, ya que con ello se nos permitirá formar ciudadanos que sean capaces de desarrollar acciones sociales con justicia social y equidad para sus localidades. No se trata, entre tanto, de una concepción ingenua, en la que los recursos tecnológicos digitales pueden resolver nuestros problemas, pero entendemos que estos nos permiten estimular la participación, colaboración e interacción para auto-organizarnos y deliberar ideas a favor de los derechos humanos, la ciudadanía o generar nuevos derechos.

En todo nuestro recorrido, nos instruimos en como el control se trasladó a los espacios digitales. Control que con preocupación se ha trasladado de manera casi imperceptibles para la sociedad. Por tal motivo, seguimos las prácticas de los grupos sociales que luchan contra cualquier mecanismo de control, que menosprecie nuestras libertades fundamentales como ciudadanos. Velar por las libertades y el dominio público para poder acceder, crear, usar, modificar, publicar y distribuir los artefactos culturales, son obligatorios para mantener nuestra Cultura.

Nos es necesario luchar por un mundo donde fomentar la creatividad, sea la base que nos permita generar distintas soluciones a nuestros problemas. Potenciar nuestra acciones colectivas, que garanticen el libre flujo de los artefactos culturales, además de propiciar las bases para fomentar y mantener nuestra Cultura Libre. Estas acciones se hacen cada vez más necesarias. Fomentar espacios que las generen y coloquen en práctica, nos permitirá discutir las y (re)pensarlas a nuestro favor. Bajo este esquema, debemos considerar lo común como un espacio híbrido y dinámico, el cual debe ser construido y defendido de la misma forma. El antecedente en el reconocimiento de la información como un derecho humano, nos invita percibir que el acceso a los artefactos culturales expuestos en redes digitales, también debe ser reconocido de la misma forma.

Observamos nuestro recorrido durante estos cuatro años de investigación y percibimos que estuvo lleno de innumerables desafíos producto de la crisis político-económico-social que acompaña a todos los venezolanos a donde quiera que se encuentren, agravándose cuando se quiere acceder a las informaciones estratégicas para cuestionar nuestros diferentes contextos. Entonces, para comprender la recontextualización de la política educativa que tiene presente los principios y valores de la Cultura Libre en una Instituciones de Educación Universitaria (IEU) venezolana debimos dialogar con una metodología rigurosa.

El objetivo se logró con el apoyo del abordaje denominado “Ciclo de las Políticas” (*policy cycle*) consolidado por Stephen Ball (1994) y colaboradores. Este abordaje teórico-metodológico busca ampliar la visión lineal en la que se analiza la “implementación” de las políticas, al cuestionar que no es una producción acabada del Estado en el que las instituciones públicas, en este caso las universidades nacionales de Venezuela, la implementan o no. El “Ciclo de las Políticas”, aborda los contextos de “influencia”, “estrategias políticas”, “producción de los textos”, “la práctica” y “los resultados/efectos”, Lo que nos permite generar una crítica (deconstrucción) acerca de la producción y consumo de las políticas educativas con ciertas peculiaridades en el tiempo, espacio y condiciones sociales que se desempeñan en términos concreto.

El campo de estudio fue constituido por una Institución de Educación Universitaria (IEU) que se dedica a la formación de los profesionales en la docencia, en donde fue seleccionada la Universidad Experimental Libertador – Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (UPEL-IMPM), Extensión Académica “Cerro Arriba”. Nuestra estadía en el campo de estudio tuvo lugar durante de ocho meses, entre los semestre 2018.2 (27/04/18 al 29/07/18) y 2019.1 (15/10/18 al 15/02/19). Los catorce actores universitarios (informantes clave), nos permitieron comprender el sentido que le atribuyen a políticas educativas con los principios y valores de la Cultura Libre en sus prácticas.

Sentimos falta de dialogar con los actores políticos, silencios que nos fueran permitidos ir más allá, pero percibimos que sus silencios hablan, ya que la opacidad y desinformación también se mantuvo presente en los datos oficiales que deben ser expuestos por el gobierno en los espacios digitales. Por tal motivo, debimos buscar nuevas opiniones, nuevos caminos, que nos permitieran desvendar las conexiones políticas, en la que Edwards Brent (2014) nos guió a crear una matriz. La matriz que construimos, nos permitió generar un recorte con rasgos que permitieron evidenciar la movilidad de las políticas educativas en el país. Al clasificar los datos y relacionarlos con nuestro objeto de estudio, nos fue posible

organizar, de modo histórico en Venezuela por periodo y nivel (internacional, nacional), el proceso de formulación de las políticas. A partir de ello, analizamos los datos relacionados con el desarrollo de los principios y valores de la Cultura Libre en las Instituciones de Educación Universitaria del país.

Este abordaje, nos permitió evidenciar que secuestro de los datos por parte de la empresa Informática, Negocios y Tecnología Sociedad Anónima (INTESA) a la mayor empresa del país, Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA), que impidió el acceso a las informaciones y a los datos, generó un malestar en el Estado. Este hecho dio paso a considerar la importancia contenida en los datos para la toma de decisiones, revelando así la importancia en los *software* que los producen. Puede que Venezuela continúe con una economía basada en la explotación y exportación del petróleo como recurso principal, pero paralelo a ello, tomo el acceso y control sobre las informaciones que se generan en el país a partir del desarrollo tecnológico con base en el *Software* Libre con estándares abiertos.

Para que esto fuera posible, el estado venezolano generó una serie de políticas que fueron derogadas luego de ser concentradas en la Ley de Infogobierno. Esta política dio pie para la creación, recolección, acceso y control sobre los datos a partir de los principios de inclusión, deberes gubernamentales y soberanía en Venezuela. Asimismo, la ley asume la información como un elemento central para el desarrollo de las acciones en el Estado con el fin de mejorar la gestión pública y los servicios a los ciudadanos, estableciendo las bases, principios y lineamientos del uso de las Tecnologías de Información Libres (TIL). Esta ley estuvo permeada por diferentes vínculos internacionales, los cuales se consolidaron en el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), que en común acuerdo con otros 21 países miembros, fue posible generar y acceder a las acciones contenidas en el Proyecto *Software* Público Internacional. Además, los vínculos influenciaron la construcción de instituciones locales como el *Software* Público Nacional (SPN), que actualmente contiene el marco legal, los lineamientos generales y programas que aún se desarrollan en el país.

La Ley de Infogobierno trajo una serie de demandas, las cuales debían ser atendidas por todos los organismos de la Administración Pública Nacional (APN), entre las cuales se impuso el uso obligatorio del *Software* Libre con estándares abiertos. Reconocemos que las acciones del Estado por promover las TIL son incipientes y hasta contradictorias. Como cuando la Ley de Infogobierno propone garantizar la transparencia, efectividad, eficacia y eficiencia de la gestión pública al promover el acceso a la información y los datos a través del

Acceso Abierto (AA), al asumir que se debe acceder a la información de manera gratuita con la única restricción de reconocer al autor en su reproducción, hecho que abandona en sus proyectos locales. Estos casos fueron abordados y detallados en el capítulo V, cuando nos referimos al abandono de los proyectos como el repositorio nacional *vendata.org*, la plataforma de desarrollo colaborativo con base en el proyecto del *Software* Público Nacional (SPN), el Sistema de Atención y Gestión de Tickets del CNTI, entre otros. Además del pésimo servicio de acceso y conexión a internet en donde grupos internacionales, como *We Are Social & HootSuite* (KEMP, 2019) y *Speedtest Global Index*, nos coloca entre los últimos países de acuerdo a la velocidad de conexión. En suma, este escenario, genera que los espacios locales para promover actividades y acciones que favorezcan a los ciudadanos sea desalentadora.

Sin embargo, reconocemos los esfuerzos cognitivos, gubernamentales y académicos a favor del Proyecto Canaima para el desarrollo el Sistema Operativo (SO) Canaima, el cual se encuentra en su sexta versión denominada Kavac. A pesar de las críticas por parte de la Fundación de *Software* Libre (*Free Software Foundation*, FSF), al declarar que el SO Canaima GNU/Linux no es considerado *Software* Libre por asumir paquetes de “*software* no libre”, consideramos que esta acción es estratégica para atender a los componentes de *hardware* privativos que se encuentran en el mercado. Además que el Proyecto Canaima es la base para el desarrollo y la colaboración con otros proyectos educativos, como el Proyecto Canaima Educativo, el cual consiste en la provisión de dispositivos digitales, principalmente *laptops* a los estudiantes de primaria y media, y *tablets* a los universitarios.

La ley también manifiesta que todos los ciudadanos deben poseer una identidad electrónica, en la cual no se establece el derecho a la privacidad digital, solo menciona que debe ser restringidas a terceros. Para ello desarrolló una plataforma digital denominada Patria, que por un lado recauda datos sensibles de los ciudadanos y por el otro les brinda protección social a través de programas que son traducidos como bonos al pueblo. En donde cuestionamos que los datos contenidos en el programa son resguardados por un grupo desconocido, al igual que su utilización, características que deberían ser transparentes y de libre acceso por todos para conocer el real uso por parte del Estado sobre estas informaciones.

A partir de este escenario, asumimos que el estado venezolano consolidó sus esfuerzos para consolidar un Gobierno Electrónico. A pesar de sus contradicciones e implicaciones en la implantación, ha logrado atender a la modernización y automatización tecnológica para desarrollar “una nueva cultura política” (VENEZUELA, 2009b, p. 32). De

cierta manera, se le permite a los ciudadanos, mediante el uso de las tecnologías digitales con acceso a internet, gestionar servicios de la Administración Pública Nacional.

El alcance de aplicación de la Ley de Infogobierno también permeó a todas las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), las cuales debieron atender sus imposiciones, a pesar de encontrarse en un embate con sus políticas internas. En el proceso de implantación, surgió la discusión de ataque a la autonomía en los espacios universitarios, discurso que el Estado logró superar al incrementar sus representantes en el Consejo Nacional de Universidades (CNU), además de generar instituciones paralelas que le colaboran en la supervisión y evaluación, como el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) y el Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI).

De este modo, las IEU deben asumir el *Software* Libre con estándares abiertos, hecho que desconocemos a profundidad, ya que las estadísticas actuales sobre el proceso de migración no se encuentran disponibles por ningún ente oficial del Estado. Las últimas fueron expuestas en el 2012 (VENEZUELA, 2012) por el Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI), las cuales exponían que el 54,14% de las estaciones de trabajo utilizaba el SO Canaima. Pero, al explorar los repositorios institucionales de las principales IEU, logramos destacar que existe evidencia sobre el uso de licencias libres de manera tímida, ya que la no comprensión integral de los principios la abertura, genera que los productos científicos se encuentren cerrados en *Copyright*. Además, se generó un conflicto, ya que no solo el AA presenta problemas, a ello se le sumó los problemas en las infraestructuras, producto de la crisis que presenta el país, que se traducen en que los servidores institucionales se encuentren en mantenimiento o fuera de línea.

Nuestro contacto directo con los actores de la UPEL-IMPM Extensión Académica “Cerro Arriba”, nos permitieron ampliar los sentidos que le atribuyen a las políticas en sus prácticas. Los actores universitarios (entre ellos coordinadores, administrativos y docentes), reflejaron que las políticas se caracterizan por factores, los externos e internos.

Los factores externos, producto de manifestaciones que no dependía de los actores universitarios, evidenciaron la crisis social, las políticas de “arriba para abajo”, las infraestructuras para la implementación de políticas y, finalmente, lo práctico y lo crítico. Los actores universitarios establecen que se les obligó a asumir nuevas formas de organización, entre las cuales mencionaron establecer horarios “críticos” que les permitiera elaborar sus actividades, atender a los estudiantes y público general. Este escenario se agrava por la falta

de transporte que impide la adecuada movilidad en el país, pero los actores universitarios se esfuerzan en dar una respuesta concreta a fin de preservar a todos los involucrados. Asimismo, buscan dar respuesta a las políticas que “dicta” el Estado desde la investigación, docencia y extensión a pesar que no se ejerza un debido debate, programación y seguimiento con ellos, colocándolas en una jerarquía vertical, es decir, del Estado a los actores universitarios.

La falta de recursos e incentivos para cumplir con las actividades de investigación, docencia y extensión, causada por el abandono de los organismos institucionales como el ONCTI, genera un sentimiento de incertidumbre colectiva en los actores universitarios. Esto repercute en las infraestructuras para la implementación de políticas que permiten mantener las actividades principales de la universidad, lo que somete a los actores universitarios a condiciones desfavorables para la producción de conocimiento. En lo que podemos denotar que son obligados, de algún modo, a ejercer otros cargos laborales para complementar los ingresos, aunque esto no contrarresta el compromiso por mantenerse en la universidad.

Los factores internos, dirigida a las acciones (praxis) que realizaban, evidenciaron infraestructura interna, formación de profesores y la (re)contextualizando las políticas. Aquí se denota que la universidad está compuesta por una sede administrativa que posee oficinas y biblioteca y los espacios académicos, son espacios dinámicos o temporales establecidos mediante convenios con instituciones locales, entre las cuales se encuentran vigentes tres instituciones. La sede administrativa a sido robada en diferentes ocasiones, obligándolos a buscar otros espacios más seguros para cumplir con sus actividades.

En cuanto a la las políticas de *Software* Libre con estándares abiertos, sus narrativas nos llevaron a percibir que era asumido como el Programa Canaima Educativo y el uso de los dispositivos digitales del programa en su versión *Laptop* (Canaimita) o *Tablet*. De manera que relataron su aproximación al uso del Sistema Operacional (SO) por medio de estos dispositivos digitales que experimentaron fuera de los espacios universitarios, principalmente en instituciones de educación básica, media y diversificada. Sin embargo, los actores relataron que percibían las potencialidades de las tecnologías libres para sus prácticas, principalmente en la protección y recuperación de documentos de trabajo.

Este escenario conlleva a que se desarrollen investigaciones locales que les permitan colaborar en los procesos educativos mediante el uso de los dispositivos digitales: Canaima educativo (Canaimita) o en su versión *laptop* o *tablet*. Además, la dirección que han tomado los esfuerzos locales, con base en la investigación, busca (re)configurar y adaptar y promover los espacios digitales, mediante el acceso a internet, independientemente de ser libres o no,

para fortalecer los espacios físicos de la Universidad.

De esta forma, logramos abordar los resultados/efectos de las políticas educativas, en donde se demostró que los cambios más relevantes se encuentran en las prácticas de ejecución. La disputa central se encuentra en que los entes gubernamentales que no asumen el AA de las informaciones y la (re)contextualización de los actores universitarios por falta de información.

Por lo tanto, por un lado, tenemos presente que el Estado deja claro su interés por ejercer autoridad en las diferentes instituciones, aunando su ideología socialista, que acompaña a todos los discurso expuestos en los textos del marco legal. Este hecho lo llevó a ejercer control en la producción, acceso y comunicación de los datos, con la que establecería un monopolio sobre la información, evidenciando una deuda del Estado para/con sus ciudadanos. La brecha que se ha colocado entre los datos y sus ciudadanos, resultado de la falta de manutención de los canales de comunicación oficiales, trae como efecto la falta de interés en accionar las estructuras y el funcionamiento del sistema político. Lo que nos invita a reflexionar que se creó una ruptura en la comprensión de la política, problema que se vinculado al contexto de la práctica.

Por otro lado, es evidente que el Estado busca una performatividad que obliga actores universitarios a seguir tanto las prácticas como las visión ideológica de las políticas, hecho que ejecuta mediante la imposición de las TIL y la creación de organismos paralelos. Este acto de imposición, sin promover diálogos, generó un rechazo por parte de las instituciones, en el caso específico de la UPEL-IMP, su silencio de implantación a la extensión “Cerro Arriba”. Sin embargo, fue asumida a partir de prácticas locales por los actores universitarios

Todo ello nos lleva a exponer que la extensión “Cerro Arriba”, tiene otra mirada que le permitió (re)contextualizar las políticas educativas que fortalecen sus prácticas locales. Con ello evidenciamos que las políticas educativas en Venezuela necesitan garantizar la colaboración y acción conjunta entre todos los actores involucrados para su construcción. Pero esta construcción debe promoverse bajo el diálogo con los diferentes grupos sociales, opuesto a las acciones estáticas e invariables que el Estado ha realizado. Lo que le permitió generar una nueva mirada, a fin de (re)pensar las acciones a seguir.

Asimismo, defendemos nuestra tesis que las acciones culturales libres, no buscan reducir la prácticas universitarias a la autoría, interacción, colaboración, comunicación, ecología de la información y el código, sino que estas acciones colaboran y ayudan a pensar

en la posibilidad de fortalecer las realidades educativas locales. Además, se propone dejar de lado las aspiraciones de perfección, debido a que la dirección a tomar debe ser (re)construida constantemente, en la búsqueda de favorecer la cultura y las acciones que permita acceder, crear, usar, modificar, publicar y distribuir artefactos culturales con los otros. Todo ello, a partir de (re)significar el contexto de las prácticas como apertura a nuevos caminos, nuevas posibilidades de movimiento y nuevas oportunidades de acción para las políticas educativas.

Este escenario nos obliga también a proponer nuevos caminos a ser investigados, en donde se hace necesario evidenciar y profundizar los sentidos de los actores políticos en el país, a fin de desvendar sus verdaderos discursos. Este abordaje se hace necesario para comprender la percepción sobre el ideal del Socialismo del siglo XXI, el cual es demarcado por los ideales de Simón Bolívar, para retomar elementos propios como sus pueblos, sus próceres y su cultura. Además, se hace necesario adentrarnos a este escenario para desvendar los posibles caminos a seguir en la construcción de políticas en Venezuela.

También, proponemos ampliar el estudio de las políticas educativas en Venezuela, llevarlo a otras IEU, con ello se nos permitirá generar una posición amplia sobre el estado del arte en el país. Sin embargo, vemos con preocupación que la continuidad en la crisis política, económica, social y cultura en las que conviven las universidades, mantenga alejada las miradas a este objeto. Además, sabemos que las IEU no son las únicas en accionar políticas con los principios y valores de la Cultura Libre, por tal razón, debemos buscar fuera de estas instituciones, otra existencia de narrativas que colaboren y fortalezcan nuevas experiencias para la promoción de agendas conjuntas, entre IEU, grupos políticos y/o sociales.

Por último, reconocemos la importancia en el campo de las políticas educativas permeadas por los principios y valores de la cultura libre. Consideramos que nuestra acción, podrá colaborar en la movilización de nuevas reflexiones, así como incentivar la acción de los actores universitarios en el reconocimiento de su poder político, social y cultural para generar diálogos reales con el Estado.

REFERENCIAS

ÁBREGO; BONA, Yann; REGUILLO, Rossana. Inteligencia digital electoral, 2018: Tercer #DebateINE a la presidencia. **Revista Análisis Plural** p. 155–180, dic. 2018.

ACUÑA, Ezequiel. Licencias para el golpe de estado: el sabotaje a PDVSA. **Revista Pillku** Word Wide Web, 3 fev. 2014 Disponible en: <https://pillku.org/article/licencias-para-el-golpe-de-estado-el-sabotaje-a-pd/#author>. Acceso el: 23 nov. 2017.

AGUIAR, Vicente Macedo De. **Um trabalho a troco de nada? A experiência das comunidades on-line de produção do software GNOME e da Wikipédia Lusófona, à luz da teoria da dádiva**. Universidade Federal da Bahia, Escola de Administração, Salvador, 2017. 264 p. Disponible en: <https://repositorio.ufba.br/ri/handle/ri/23497>. Acceso el: 25 mar. 2018.

ALAYA, Mariablanca. **Internet: Otro inmigrante indocumentado en territorio venezolano**. Caracas - Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, 2001. 139 p.

ALVARADO, Cipriano *et al.* Marco jurídico del Conocimiento y las Tecnologías Libres en Venezuela. ¿Cuál es la génesis? ¿Cuál es la trayectoria? ¿Cuáles son las acciones pendientes? v. 7, n. 13, p. 66–90, 2016.

APPLE, Michael W. Cultural politics and the text. *In*: BALL, Stephen (Org.). **The RoutledgeFalmer reader in sociology of education**. 1. ed. New Fetter Lane, London: RoutledgeFalmer, 2004. p. 177–195.

APPLE, Michael W. **Official knowledge: Democratic education in a conservative age**. 2. ed. New York: Routledge, 2000. 220 p.

APPLE, Michael W. **Política cultural y educación**. 2. ed. Madrid: Morata, 2002. 167 p.

APPLE, Michael W.; BALL, Stephen; GANDIN, Luis Armando (Orgs.). **The Routledge international handbook of the sociology of education**. 1. publ ed. London: Routledge, 2010. 423 p.

ARTIGAS, Wileidys; FERNANDEZ, Yeiling; QUEIPO, Beatriz. La nacionalización de CANTV: una estrategia para la justicia social en Venezuela. **Télématique** v. 7, n. 1, p. 77–93, 2008.

ARTIGAS, Wileidys; USECHE, Maria Cristina; QUEIPO, Beatriz. DESARROLLO Y PERSPECTIVAS DE LA TELEFONIA E INTERNET EN VENEZUELA. **Estudios Económicos Regionales y Sectoriales** v. 3, n. 2, p. 75–92, 2003.

BALL, Stephen. Diretrizes Políticas Globais e Relações Políticas Locais em Educação.

Currículo sem Fronteiras v. 1, n. 2, p. 99–116 , dic. 2001.

BALL, Stephen. **Education policy and social class: The selected works of Stephen J. Ball**. [S.l.]: Routledge, 2005.

BALL, Stephen. **Education Reform: A Critical and Post-structural Approach**. [S.l.]: Open University Press, 1994.

BALL, Stephen (Org.). **Foucault y la educación: disciplinas y saber**. 4. ed. Madrid: Cortez Editora, 2017a. 223 p.

BALL, Stephen. La gestión como tecnología moral: un análisis ludista. *In*: BALL, Stephen. **Foucault y la educación: disciplinas y saber**. 4. ed. Madrid: Cortez Editora, 2017b. p. 155–168.

BALL, Stephen. Performativities and fabrications in the education economy: towards the performative society. *In*: BALL, Stephen (Org.). . **The Routledge Falmer reader in sociology of education**. 1. ed. New Fetter Lane, London: RoutledgeFalmer, 2004a. p. 141–155.

BALL, Stephen *et al.* Policy subjects and policy actors in schools: some necessary but insufficient analyses. v. 32, n. 4, p. 611–624 , oct. 2011.

BALL, Stephen. Presentación de Michel Foucault. *In*: BALL, Stephen. **Foucault y la educación: disciplinas y saber**. 4. ed. Madrid: Cortez Editora, 2017c. p. 5–12.

BALL, Stephen. Reformar escolas/reformar professores e os terrores da performatividade. **Revista Portuguesa de Educação** v. 15, n. 02, p. 03–23, 2002a.

BALL, Stephen. Textos, discursos y trayectorias de la política: la teoría estratégica. **Páginas: Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNC, Córdoba** v. 2, n. 2 y 3, p. 19–33 , 2002b.

BALL, Stephen. **The education debate**. 1. ed. Great Britain: The Policy Press, 2008.

BALL, Stephen (Org.). **The RoutledgeFalmer reader in sociology of education (Org.)**. 1. ed. New Fetter Lane, London: RoutledgeFalmer, 2004b. 229 p.

BALL, Stephen. What is policy? 21 years later: reflections on the possibilities of policy research. **Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education** Mortimer Street, London, v. 36, n. 3, p. 37–41 , 2015.

BALL, Stephen; MAINARDES, Jefferson. **Políticas educacionais: questões e dilemas**. 1. ed. Sao Paulo: Cortez Editora, 2011. 286 p.

BALL, Stephen; THAWER, Shelina. Nodes, pipelines and policy mobility. *In*: SALTMAN, Kenneth J.; MEANS, Alexander (Orgs.). **The Wiley Handbook of Global Educational Reform**. Hoboken: John Wiley & Sons, Inc, 2018a. p. 71–86. Disponible en: 10.1002/9781119082316.ch4. Acceso el: 15 dic. 2018.

BALL, Stephen; THAWER, Shelina. Nodes, Pipelines, and Policy Mobility: The Assembling

of an Education Shadow State in India. *In*: SALTMAN, Kenneth J.; MEANS, Alexander J. (Orgs.). **The Wiley Handbook of Global Educational Reform**. Hoboken, NJ, USA: John Wiley & Sons, Inc., 2018b. p. 71–86. Disponível em: <http://doi.wiley.com/10.1002/9781119082316.ch4>. Acesso el: 22 nov. 2019.

BANDEIRA, Messias Guimarães. **Construindo a Audioesfera: as tecnologias da informação e da comunicação e a nova arquitetura da cadeia de produção musical**. Faculdade de Comunicação. Universidade Federal da Bahia., Salvador, 2012. 215 p. Disponível em: <https://repositorio.ufba.br/ri/handle/ri/6059>. Acesso el: 2 out. 2017.

BAUMAN, Zygmunt. **Modernidade Líquida**. Rio de Janeiro: Fondo de Cultura Económica, 2000. 232 p. Disponível em: <https://catedraepistemologia.files.wordpress.com/2009/05/modernidad-liquida.pdf>. Acesso el: 6 jul. 2016.

BEECH, Jason; MEO, Analía Inés. Explorando el Uso de las Herramientas Teóricas de Stephen J. Ball en el Estudio de las Políticas Educativas en América Latina. **Archivos Analíticos de Políticas Educativas** v. 24, n. 23, p. 19, 29 feb. 2016.

BELISÁRIO, Adriano; TARIN, Bruno (Org.). **Copyfight: Pirataria e Cultura Livre**. Rio de Janeiro: Beco do Azougue, 2012. 273 p. Disponível em: https://monoskop.org/images/b/b7/Tarin_Bruno_Belisario_Adriano_edes_Copyfight_Pirataria_and_Cultura_Livre.pdf. Acesso el: 15 dic. 2018.

BENJAMIN, Daniel J. *et al.* Redefine Statistical Significance. **Psyarxiv** p. 1–18, 2 jul. 2018.

BENKLER, Yochai. A economia Política dos commons. *In*: SILVEIRA, Sérgio Amadeu (Orgs.). **Comunicação digital e a construção dos commons: redes virais, espectro aberto e as novas possibilidades de regulação**. 1. ed. São Paulo: Fundação Perseu Abramo, 2007. p. 11–20.

BOAI. *Budapest Open Access Initiative 15*. Disponível em: <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai15-1>. Acesso el: 30 abr. 2017.

BOAI. *Ten years on from the Budapest Open Access Initiative: setting the default to open. Prologue: The Budapest Open Access Initiative after 10 years*. [S.l.: s.n.]. Disponível em: <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai-10-translations/spanish>. Acesso el: 30 abr. 2017. 12 sept. 2012

BONILLA, Maria Helena. **Escola aprendente: para além da sociedade da informação**. [S.l.]: Rio de Janeiro, 2005.

BONILLA, Maria Helena. Inclusão Digital: ambiguidades em curso. *In*: BONILLA, Maria Helena; PRETTO, Nelson De Luca (Orgs.). **Inclusão digital: polêmicas contemporâneas**. Salvador: EDUFBA, 2011. p. 23–48.

BONILLA, Maria Helena. Software Livre e formação de professores: Para além da dimensão técnica. *In*: FANTIN, Monica; RIVOLTELLA, Pier Cesare (Orgs.). **Cultura Digital e escola: pesquisa e formação de professores**. Coleção Papirus Educação. São Paulo: Papirus, 2012. p. 253–281.

- BONILLA, Maria Helena; PRETTO, Nelson De Luca. Movimentos colaborativos, tecnologias digitais e educação. **Em Aberto: Movimentos colaborativos, tecnologias digitais e educação** v. 28, n. n.94, p. 23–40 , dic. 2015.
- BONORINO, Adina González; RODRÍGUEZ, Daniela. Guía de Buscadores y Búsqueda en Internet. **Río de la Plata** v. 2, n. 5, p. 23, 15 mayo 2003.
- BOWE, Richard; BALL, Stephen; GOLD, Anne. **Reforming Education And Chaging Schools: Case Studie In Policy Sociology**. 1. ed. London and New York: Routledge, 1992. 192 p.
- BRENNER, Eliana Moraes. **Manual de planejamento e apresentação de trabalhos acadêmicos**. São Paulo: ATLAS, 2008.
- BRENT, Edwards. ¿Cómo analizar la influencia de los actores e ideas internacionales en la formación de políticas educativas nacionales? Una propuesta de un marco de análisis y su aplicación a un caso de El Salvador. **Archivos Analíticos de Políticas Educativas** v. 22, n. 12, p. 1–37 , 24 feb. 2014.
- BUTCHER, Neil. **A basic guide to open educational resources (OER)**. UNESCO ed. [S.l.]: Commonwealth of Learning (COL);, 2015. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002158/215804e.pdf>. Acceso el: 20 jun. 2017.
- CALVO, Gloria *et al.* **Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en América Latina y el Caribe: el debate actual**. UNESCO ed. Chile: [s.n.], 2014. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232822>. Acceso el: 20 nov. 2017. (Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean).
- CAMARGO, Lolymer Hernández. **El proceso constituyente venezolano de 1999**. Tesis Doctoral – Universidad Carlos III de Madrid, 2007. 346 p. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/2529>. Acceso el: 20 nov. 2018.
- CARDOZO, Ricardo Villarroel. **Crisis y Cambio del Discurso de la Democracia en Venezuela**. Tesis Maestría – Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2003. 84 p. Disponible en: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2486/1/T0233-MELA-Villaruel-Crisis.pdf>. Acceso el: 20 nov. 2018.
- CASTELLANOS, Uriel. **Las TICL como estrategia de gestión académica en la UPEL-IMP M Extensión Académica Paraguaná**. Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster en Educación Mención Gerencia Educativa – UPEL-IMP M, Santa Cruz de Los Taques, Falcón, Venezuela, 2014. 129 p. Disponible en: <http://bit.ly/2Mnm8nW>. Acceso el: 15 jun. 2019.
- CASTELLANOS, Uriel; LEÓN, Victor. **Estrategia para la enseñanza de los contenidos de lógica proposicional fundamentada en el uso de la plataforma virtual Moodle. Caso de estudio: Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo**. Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Educación., Valencia, Edo. Carabobo, Venezuela, 2011. 334 p. Disponible en: <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/7505>. Acceso el: 15 jun. 2019.
- CASTELLS, Manuel. **A era da informação: economia, sociedade e cultura: A sociedade**

em rede 00005. [S.l.]: São Paulo, volume1, 11 ed, 1999.

CASTELLS, Manuel. **A era da informação: economia, sociedade e cultura: A sociedade em rede**. 18. ed. São Paulo: Tera e Paz, 2017. 629 p. 1 v.

CASTELLS, Manuel. **A galáxia internet: reflexões sobre a Internet, negócios e a sociedade**. Rio de Janeiro: Zahar, 2003.

CASTELLS, Manuel. **La era de la información: Economía, sociedad y cultura : El poder de la identidad**. 3. ed. São Paulo: Siglo veintiuno editores, S. A. de C. V., 2001. 495 p. 2 v. Disponible en: <https://bit.ly/2RCFW9X>. Acceso el: 16 mayo 2019.

CASTELLS, Manuel. **Redes de indignação e esperança: movimentos sociais na era da internet**. Zahar ed. Rio de Janeiro: [s.n.], 2013.

CHEN, Xiaotian; OLIJHOEK, Tom. Measuring the Degrees of Openness of Scholarly Journals with the Open Access Spectrum (OAS) Evaluation Tool. **Serials Review** v. 42, n. 2, p. 108–115 , 9 maio 2016.

CIDH. *Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile. Corte Interamericana de Derechos Humanos* . [S.l: s.n.]. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_151_esp.pdf. 19 sept. 2006

CNE, CONSEJO SUPREMO ELECTORAL. *ELECCIONES PRESIDENCIALES: CUADRO COMPARATIVO 1958-2000* . [S.l.]: CONSEJO SUPREMO ELECTORAL. Disponible en: <http://www4.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf>. Acceso el: 20 nov. 2016. 2000.

COSTA, Rogério Da. **A cultura digital**. 3. ed. Sao Paulo: Publifolha, 2002. 95 p.

CRESWELL, John W. *Ethnographic Desing. Educational research: planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative research*. 4. ed. Boston, USA: Pearson Education, Inc, 2012. p. 461–500.

DE SOUZA, Joyce Ariane *et al.* Análise das plataformas de compartilhamento online e de suas práticas colaborativas. **Revista Eptic** v. 20, n. 2, p. 7–23 , ago. 2018.

DIAS, Marco Harms *et al.* Capital intelectual en la gestión pública: caso del método intellectus. **Navus-Revista de Gestão e Tecnologia** v. 5, n. 1, p. 103–112 , 2014.

DÍAZ, Laura Bravo *et al.* La entrevista, recurso flexible y dinámico. **Investigación en educación médica** v. 2, n. 7, p. 162–167 , 2013.

DRUCK, Graça; FILGUEIRAS, Luiz; MOREIRA, Uallace. Ajuste Fiscal e as Universidades Públicas Brasileiras: a nova investida do Banco Mundial. 2017 Disponible en: <http://www.edgardigital.ufba.br/?p=5841>. Acceso el: 3 dic. 2017.

FANTIN, Monica; RIVOELLA, Pier Cesare (Orgs). **Cultura digital e escola: pesquisa e formação de professores**. São Paulo: Papyrus, 2012. (Coleção Papyrus Educação).

FERREIRA, Jose. *Big Data in Education: The 5 Types That Matter*. Disponible en:

<https://mktg.knewton.com/resources/blog/knewton/from-jose/big-data-in-education/>. Acceso el: 1 nov. 2016.

FORMATO ABIERTO Page Version ID: 105755975. In: *CONTENIDO, Abierto. Wikipedia, la enciclopedia libre*. [S.l.: s.n.], 11 set. 2019. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Formato_abierto. Acceso el: 11 oct. 2019.

FOUCAULT, Michel. **El orden del discurso**. Tradução Alberto González TROYANO. 1. ed. Argentina: Fabula, 2005. 76 p.

FOUCAULT, Michel. Truth and Power. In: GORDON, COLIN (Ed.). **POWER/KNOWLEDGE: Selected Interviews and Other Writings 1972-1977**. London: Harvester: Colin Gordon, 1980. p. 109–133. Disponible en: https://monoskop.org/images/5/5d/Foucault_Michel_Power_Knowledge_Selected_Interviews_and_Other_Writings_1972-1977.pdf. Acceso el: 20 ago. 2018.

FOUCAULT, Michel. **Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión**. Tradução Aurelio GARZÓN. 1. ed. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores Argentina, 2002. 314 p. Disponible en: <https://sociologia1unpsjb.files.wordpress.com/2008/03/foucault-vigilar-y-castigar.pdf>. Acceso el: 30 abr. 2016.

FUMEGA, Silvana. **El uso de las tecnologías de información y comunicación para la implementación de leyes de acceso a la información pública**. Ediciones Consejo para la Transparencia Santiago Chile: [s.n.], 2014. Disponible en: http://redrta.cplt.cl/_public/public/folder_attachment/55/1a/1a3b_6f48.pdf. Acceso el: 5 jan. 2017.

GAVILANES, Raúl Velásquez. Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. **Desafíos** v. 20, p. 149–187, 2009.

GEERTZ, Clifford. **A interpretação das culturas**. 13. ed. Rio de Janeiro: LTC, 2008. 323 p.

GEWIRTZ, Sharon; CRIBB, Alan. Concepções plurais de justiça social: implicações para a sociologia das políticas. In: BALL, Stephen; MAINARDES, Jefferson. **Políticas educacionais: questões e dilemas**. 1. ed. Sao Paulo: Cortez Editora, 2011. p. 123–142.

GONZÁLEZ-MONTOYA, Yaimar Del Valle. **Proyecto Canaima Educativo y la cultura digital en las familias venezolanas**. Dissertação (Mestrado em Educação) – UFBA/Faced, Salvador-Bahia, 2018. 268 p. Disponible en: <https://repositorio.ufba.br/ri/handle/ri/26193>. Acceso el: 20 jun. 2018.

HIMANEN, Pekka. **La ética del hacker y el espíritu de la era de la información**. Nueva York: [s.n.], 2001. 166 p. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/12851/1/pekka.pdf>. Acceso el: 1 feb. 2017.

INTERNET PROFUNDA (DEEP WEB) Page Version ID: 105755975. In: *CONTENIDO, Abierto. Wikipedia, la enciclopedia libre*. [S.l.: s.n.], 22 ago. 2017a. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Internet_profunda#cite_note-6. Acceso el: 29 ago. 2017.

JIMÉNEZ, Nataly; LARREAL, Alonso. Aplicación informática (App Inventor): Herramienta para el aprendizaje de algoritmos. **RECITIUTM** v. 2, n. 2, p. 73–89, 4 abr. 2017.

JLIS.IT, Redazione. Budapest Open Access Initiative 2002. v. 3, n. 2 , 2012. Disponible en: <https://www.jlis.it/article/view/8629/7768>. Acceso el: 29 ene. 2018.

KEMP, Simon. **Digital 2019: Global Digital Overview**. [S.l.]: We Are Social & HootSuite, 31 jan. 2019. Disponible en: <http://bit.ly/2TUFqGd>. Acceso el: 5 feb. 2019.

KLEES, Steven J. Capitalism and Global Education Reform. In: SALTMAN, Kenneth J.; MEANS, Alexander (Orgs.). . **The Wiley Handbook of Global Educational Reform**. [S.l.: s.n.], 2018. p. 11–26. Disponible en: https://media.wiley.com/product_data/excerpt/79/11190830/1119083079-15.pdf. Acceso el: 20 dic. 2018.

KROEBER, Louis; KLUCKHOHN, Clyde. **Culture: a critical review of concepts and definitions**. Cambridge: Peabody Museum, 1952. 223 p. 47 v. Disponible en: <http://www.pseudology.org/Psychology/CultureCriticalReview1952a.pdf>. Acceso el: 12 nov. 2016. (1).

LARAIA, Roque de Barros. **Cultura: um conceito antropológico**. 14. ed. Rio de Janeiro: Zahar, 2001. 117 p.

LAYA, Damny Rodríguez. El modelo lineal de innovación en la política científica y tecnológica en Venezuela (1962-1980). Un análisis de la concepción de ciencia en la comunidad científica venezolana. **Políticas e Instrumentos en Ciencia, Tecnología en Ciencia, Tecnología e Innovación en Iberoamerica** p. 20 , 26 mar. 2018.

LEMOS, André. Ciber-cultura-remix. 2005. 2005, São Paulo. **Anais...** São Paulo: [s.n.], 2005. p.9. Disponible en: http://www.hrenatoh.net/curso/textos/andrelemos_remix.pdf. Acceso el: 10 oct. 2017.

LEMOS, André. Prefácio. In: BONILLA, Maria Helena; PRETTO, Nelson De Luca (Orgs.). . **Inclusão digital: polêmicas contemporâneas**. Salvador: EDUFBA, 2011. 2 v. p. 15–22.

LESSIG, Lawrence. Architecting for control. 2000, Cambridge, UK. **Anais...** Cambridge, UK: [s.n.], 2000. p.13. Disponible en: <https://cyber.harvard.edu/works/lessig/camkey.pdf>. Acceso el: 12 oct. 2017.

LESSIG, Lawrence. **Free culture**. New York: The Penguin Press, 2004. Disponible en: <http://www.free-culture.cc/freeculture.pdf>. Acceso el: 15 jun. 2016.

LÉVY, Pierre. **Cibercultura**. 1. ed. São Paulo: editora 34, 1999. 264 p.

LÉVY, Pierre. **Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio**. Washington, DC: La Découverte (Essais), 2004. Disponible en: <https://bit.ly/1fig1bH>. Acceso el: 12 jun. 2016.

LOCOMOTIVE ACTS Page Version ID: 105755975. In: *CONTENIDO, Abierto*. **Wikipedia, la enciclopedia libre**. [S.l.: s.n.], 28 dez. 2017b. Disponible en: https://en.wikipedia.org/wiki/Locomotive_Acts. Acceso el: 29 ago. 2017.

LÓPEZ, Kellie C. H.; ODREMÁN, José G. R. *Comparativa LOCTI 2005 y LOCTI 2010* . [S.l.]: LOTIC. Disponible en: https://www.locti.co.ve/inicio/repositorio/doc_details/2-

diferencias-locti-2005-y-locti-2010.html. Acceso el: 20 dic. 2018. , 17 mar. 2011.

LÜDKE, Menga; ANDRÉ, Marli EDA. **Pesquisa em educação: abordagens qualitativas**. [S.l.]: Editora Pedagógica e Universitária São Paulo, 1986. Disponible en: <http://www.lite.fe.unicamp.br/papet/2003/ep145/pesq.htm>. Acceso el: 5 abr. 2017.

MACEDO, Roberto Sidnei. Etnopesquisa crítica em educação. *In*: GALDIERI, Antonieta; MARCO, Giovanna De; ASSY, Maria Rita do Amaral (Orgs.). **Projeto pesquisa em debate**. Juazeiro/Ba: UNEB, 2007. p. 29–60.

MACEDO, Roberto Sidnei. Outras luzes: um rigor intercrítico para uma etnopesquisa política. *In*: MACEDO, Roberto Sidnei; GALEFFI, Dante; PIMENTEL, Álamo (Orgs.). **Um rigor outro: sobre a questão da qualidade na pesquisa qualitativa**. Salvador: EDUFBA, 2009. p. 75–126.

MAINARDES, Jefferson. Abordagem do ciclo de políticas: uma contribuição para a análise de políticas educacionais. **Educação & Sociedade** Campinas. v. 27, n. 94, p. 47–69 , abr. 2006.

MAINARDES, Jefferson. **Reinterpretando os ciclos de aprendizagem**. Sao Paulo: Cortez Editora, 2007. 240 p.

MAINARDES, Jefferson; CARVALHO, Isabel Cristina de Moura. Autodeclaração de princípios e de procedimentos éticos na pesquisa em Educação. **Ética e pesquisa em Educação: subsídios**. Rio de Janeiro: ANPED, 2019. 1 v. p. 129–132. Disponible en: http://www.anped.org.br/sites/default/files/images/etica_e_pesquisa_em_educacao_-_2019_17_jul.pdf. Acceso el: 17 jul. 2019.

MAINARDES, Jefferson; FERREIRA, Márcia dos Santos; TELLO, César. Análise de políticas: fundamentos e principais debates teórico-metodológicos. *In*: BALL, Stephen; MAINARDES, Jefferson. **Políticas educacionais: questões e dilemas**. 1. ed. Sao Paulo: Cortez Editora, 2011. p. 143–172.

MAINARDES, Jefferson; MARCONDES, Maria Inês. Entrevista com Stephen J. Ball: um diálogo sobre justiça social, pesquisa e política educacional. **Educação & Sociedade** v. 30, n. 106, p. 303–318, abr. 2009.

MANOVICH, Lev. *El software toma el mando*. 1. ed. Nueva York: Bloomsbury Academic, 2013.

MANOVICH, Lev. Post-media Aesthetics. **Cámara [en línea]**. p. 15 ,2017.

MANOVICH, Lev. Una ciência da cultura? computação social, humanidades digitais e analítica cultural. **MATRIZES** v. 9, n. 2, p. 67–83, 2015.

MARTINS, Beatriz Cintra. Hackerspaces, ciência cidadã e ciência comum: apontamentos para uma articulação. **Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação e Biblioteconomia** v. 12, n. 2 , 2017. Disponible en: <http://revista.ibict.br/liinc/article/view/3752/3205>. Acceso el: 15 jun. 2018.

MATSUBAYASHI, Mamiko *et al.* Status of open access in the biomedical field in 2005. **Journal of the Medical Library Association : JMLA** v. 97, n. 1, p. 4–11, Enero 2009.

MOURA, Mônica. Desing e ensino contemporâneo: dúvidas, desafios, expressões ediscursos. *In: SILVA, José Carlos Plácido Da et al. Ensaio em Design: ensino e produção de conhecimento*. 1. ed. Bauru, SP: Canal6, 2001. p. 82–113.

MUNDIAL. Banco. **Aprender para hacer realidad la promesa de la educación: panorama general. Informe sobre el desarrollo mundial 2018**. Washington, DC.: [s.n.], 2017a. Disponible en: <https://bit.ly/2o2L8Uq>. Acceso el: 27 feb. 2018.

MUNDIAL. Banco. **Um ajuste justo: análise da eficiência e equidade do gasto público no Brasil**. Washington, DC.: Banco Mundial, 2017b. Disponible en: <http://bit.ly/2YuLaye>. Acceso el: 27 feb. 2018.

NASER, Alejandra; CONCHA, Gastón. **El Gobierno Electrónico en la gestión pública**. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas, 2011. 43 p. 73 v. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7330/S1100145_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Acceso el: 1 dic. 2019.

NEGROPONTE, Nicholas. **Ser digital**. Buenos Aires: Atlantida, 1995. 247 p.

OEA. CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN (B-58). p. 11 , 1996.

OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. *¿Qué es la Propiedad Intelectual? Publicación de la OMPI N° 450(S)*. . [S.l.]: Ginebra 20 Suiza. Disponible en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/450/wipo_pub_450.pdf. Acceso el: 22 jan. 2018. , 4 feb. 2015.

ONU. **Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción**. New York: [s.n.], 2004. Disponible en: https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf. Acceso el: 20 nov. 2017.

ONU. *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*. [S.l.: s.n.]. Disponible en: <http://bit.ly/2RPHIY8>. Acceso el: 12 jul. 2019. , 12 jul. 2019.

OQUENDO, Luis J. González. 27 de febrero de 1989: 25 años de un ciclo de conmoción social. **Reflexión Política** v. 16, n. 32, p. 36–49, 2014.

PAVEZI, Marilza; MAINARDES, Jefferson. Políticas de Educação Especial no Estado de Alagoas. **Revista Brasileira de Educação Especial** v. 25, n. 4, p. 747–764 , dic. 2019.

PELLANDA, Eduardo Campos. **Internet móvel: novas relações na cibercultura derivadas da mobilidade na comunicação**. Tese (Doutorado em Comunicação Social) – Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2005. 198 p. Disponible en: <http://livros01.livrosgratis.com.br/cp000483.pdf>. Acceso el: 10 oct. 2018.

PETRIZZO, María Ángela Páez. **Redes para la comprensión de la política**. 1. ed. Caracas - Venezuela: Fundación Editorial El perro y la rana, 2018. 194 p. Disponible en:

<http://www.elperroylarana.gob.ve/redes-para-la-comprension-de-la-politica/>. Acceso el: 12 ene. 2019.

PIMENTA, Ricardo M. Big data e controle da informação na era digital: tecnogênese de uma memória a serviço do mercado e do estado. **Tendências da Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação** v. 6, n. 2 , 2013.

PIWOWAR, Heather *et al.* The state of OA: a large-scale analysis of the prevalence and impact of Open Access articles. **PeerJ** v. 6, p. e4375 , 13 feb. 2018.

PRETTO, Nelson. **Reflexoe: ativismo, redes sociais e educacao**. Salvador: EDUFBA, 2013a. 252 p.

PRETTO, Nelson De Luca. Cultura digital e educação: redes já! *In*: PRETTO, Nelson De Luca; SILVEIRA, Sérgio Amadeu. **Além das redes de colaboração: internet, diversidade cultural e tecnologias do poder**. Salvador: EDUFBA, 2008. p. 75–83.

PRETTO, Nelson De Luca. **Educações, culturas e hackers: escritos e reflexões**. 1. ed. Salvador: EDUFBA, 2017a. 220 p. Disponible en: <http://repositorio.ufba.br/ri/handle/ri/25327>. Acceso el: 16 feb. 2018.

PRETTO, Nelson De Luca. Polêmicas contemporâneas: formando professores ativistas comprometidos com a sociedade. **Observatório** v. 3, p. 32–55 , set. 2017b.

PRETTO, Nelson De Luca. **Uma escola sem/com futuro: educação e multimídia**. 8. ed. Salvador: EDUFBA, 2013b. 286 p.

PRETTO, Nelson De Luca; PINTO, Claudio Da Costa. Tecnologias e novas educações. **Revista Brasileira de Educação São Paulo** v. 11, n. 31, p. 19–31 , abr. 2006.

PRETTO, Nelson De Luca; SILVEIRA, Sérgio Amadeu (Orgs.). **Além das redes de colaboração: internet, diversidade cultural e tecnologias do poder**. Salvador: EDUFBA, 2008. 232 p. Disponible en: <https://repositorio.ufba.br/ri/handle/ufba/211>. Acceso el: 21 oct. 2016.

PRIMO, Alex (Org.). **Interação em rede**. 1. ed. Porto Alegre: Sulina, 2013. 279 p.

RAMÍREZ, Esther Parra. El Estado en acción: la aplicación del modelo de análisis de políticas públicas. **Reflexión Política** v. 5, n. 9, p. 102–112 , 2003.

RODRÍGUEZ, Pedro; GARCÍA, Janette. Retrospectiva de la política universitaria en Venezuela. **Voces de la educación** v. 2, n. 4, p. 133–156 , 4 jul. 2017.

RONDÓN, Deivis; PRADO, Miguel. **Análisis del Impacto de las redes sociales en los procesos cognitivos de los estudiantes**. Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Licenciado en Educación Mención Mención Ciencias Sociales – UNIVERSIDAD DE CARABOBO, Valencia, 2015. 78 p. Disponible en: <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/4203>. Acceso el: 19 oct. 2019.

ROSA, Harlei Vasconcelos. **Tecnologias Digitais e educação: os dispositivos móveis nas políticas públicas de inserção das tecnologias na escola**. Tese (Doutorado em Ciência da

Educação) – UFBA/Faced, Salvador-Bahia, 2017. 236 p. Disponible en: <https://repositorio.ufba.br/ri/handle/ri/23523>. Acceso el: 8 mar. 2019.

RUSHKOFF, Douglas. **Program or be programmed: ten commands for a digital age**. 1. ed. NEW YORK: Or Books, 2010a. 149 p.

RUSHKOFF, Douglas. *Why Johnny can't program: a new medium requires a new literacy*. **Huffington Post**. [S.l: s.n.]. Disponible en: http://www.huffingtonpost.com/douglas-rushkoff/programming-literacy_b_745126.html. Acceso el: 5 set. 2017b, 30 sept. 2010.

SABINO, Carlos. **El proceso de investigación**. Caracas: Panapo, 1992. 216 p. Disponible en: http://paginas.ufm.edu/sabino/word/proceso_investigacion.pdf. Acceso el: 20 jul. 2016.

SÁNCHEZ, Joan-Eugeni. El poder de las empresas multinacionales. Diez años de cambios en el mundo, en la geografía y en las ciencias sociales, 1999-2008. In: *X COLOQUIO INTERNACIONAL DE GEOCRÍTICA*, 26 mayo 2008, Universidad de Barcelona. **Anais...** Universidad de Barcelona: [s.n.], 26 mayo 2008. Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/-xcol/449.htm>. Acceso el: 30 jun. 2016.

SANTAELLA, Lúcia. **Culturas e artes dos pós-humano: da cultura das mídias à cibercultura**. São Paulo: [s.n.], 2003. 357 p.

SANTAELLA, Lúcia. Desafios da ubiquidade para a educação. **Revista Ensino Superior Unicamp** v. 9, p. 19–28, 4 abr. 2013.

SANTAELLA, Lúcia. **Linguagens líquidas na era da mobilidade**. São Paulo: Paulus, 2007.

SANTANA, Bianca; ROSSINI, Carolina; PRETTO, Nelson De Luca (Orgs). **Recursos educacionais abertos: práticas colaborativas e políticas públicas**. 1. ed. Salvador/São Paulo: EDUFBA/Casa da Cultura Digital, 2012.

SANTOS, Boaventura. **Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia**. España: Desclée de Brouwer, 2003. 470 p. 1 v. Disponible en: <https://bit.ly/2AECKAf>. Acceso el: 20 mayo 2018.

SANTOS, Boaventura. **La Universidad en el siglo XXI: para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad**. Caracas-Venezuela: Centro Internacional Miranda, 2008. 134 p.

SANTOS, Boaventura. **Produzir para viver: os caminhos da produção não capitalista**. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2002. 514 p.

SANTOS, Edméa. A mobilidade cibercultural: cotidianos na interface educação e comunicação. **Em Aberto: Movimentos colaborativos, tecnologias digitais e educação** v. 28, n. 94, p. 134–145, dic. 2015.

SANTOS, Milton. **Por uma outra globalização: do pensamento único à consciência universal**. 24. ed. Rio de Janeiro: Record, 2015. 176 p.

SCAICO, Pasqueline Dantas; DE QUEIROZ, Ruy José GB; SCAICO, Alexandre. O conceito big data na educação. nov. 2014, Mato Grosso do Sul. **Anais...** Mato Grosso do Sul: [s.n.],

nov. 2014. p.328. Disponible en:

<http://www.br-ie.org/pub/index.php/wie/article/view/3115/2623>. Acceso el: 9 mayo 2017.

SEGUNDO, José Eduardo SANTARÉM; CONEGLIAN, Caio Saraiva; LUCAS, Elaine Rosângela de Oliveira. Conceitos e tecnologias da Web semântica no contexto da colaboração acadêmico-científica: um estudo da plataforma Vivo. **Transinformação** v. 29, n. 3, p. 297–309, sept. 2017.

SEQUERA-TORRES, Nahir José; SEQUERA-TORRES, Naira José. EL PORTAL GOBIERNO A LA LUZ DE LAS REGULACIONES EXISTENTES EN VENEZUELA, HACIA LA LEY DE INFOGOBIERNO (2014). **Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación** v. 9, n. 1, p. 137–147, jun. 2015.

SERRES, Michael. **Polegarzinha: uma nova forma de viver em harmonia, de pensar as instituições, de ser e de saber**. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2013. 94 p.

SILVA, Marco. Cibercultura e educação: a comunicação na sala de aula presencial e online. **Revista FAMECOS** v. 37, n. Porto Alegre, p. 69–74, dic. 2008.

SILVA, Marco. Sala de aula interativa: a educação presencial e à distância em sintonia com a era digital e com a cidadania. **Boletim Técnico do SENAC** v. 27, n. 2, 2001. Disponible en: www.unesp.br/proex/opinio/np8silva3.pdf. Acceso el: 9 abr. 2017.

SILVEIRA, Sérgio Amadeu. Aaron Swartz e as batalhas pela liberdade do conhecimento. **SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos** v. 1, n. 1, p. 6–15, 2004a.

SILVEIRA, Sérgio Amadeu. GOVERNO DOS ALGORITMOS. **Revista de Políticas Públicas** v. 21, n. 1, p. 267, 26 jul. 2017a.

SILVEIRA, Sérgio Amadeu. Implicações sociais e educacionais dos padrões e formatos abertos. **Em Aberto: Literatura para crianças e jovens: temas contemporâneos** v. 28, n. 94, p. 71–80, dic. 2015.

SILVEIRA, Sérgio Amadeu. O conceito de commons na cibercultura. **Líbero** v. 11, n. 21, p. 49–60, 2008.

SILVEIRA, Sérgio Amadeu. Revolução tecnológica, automação e vigilância. **ComCiência** publicação eletrônica, 15 fev. 2018 Disponible en: <http://www.comciencia.br/revolucao-tecnologica-automacao-e-vigilancia/>. Acceso el: 20 feb. 2018.

SILVEIRA, Sérgio Amadeu. **Software Livre: a luta pela liberdade do conhecimento**. SP, Brasil: Editora Fundação Perseu Abramo, 2004b. 79 p.

SILVEIRA, Sérgio Amadeu. **Tudo sobre tod@s: redes digitais, privacidade e venda de dados pessoais**. 1. ed. Sao Paulo: Edições Sesc, 2017b. 74 p.

SIMON, Imre; VIEIRA, Miguel Said. O rossio não-rival. In: PRETTO, Nelson De Luca; SILVEIRA, Sérgio Amadeu. **Além das redes de colaboração: internet, diversidade cultural e tecnologias do poder**. Salvador: EDUFBA, 2008. p. 15–30.

SISTEMA. Automatizado de Información Científica y Tecnológica (Saicyt). v. 4, n. 1, p. 9,

1984.

SOUZA, Joseilda Sampaio De. **Brincar em tempos de tecnologias digitais móveis**. Tese (Doutorado em Ciência da Educação) – UFBA/Faced, Salvador-Bahia, 2019. 471 p. Disponível en: <https://repositorio.ufba.br/ri/handle/ri/28762>. Acceso el: 8 mar. 2019.

SOUZA, Joseilda Sampaio De; BONILLA, Maria Helena Silveira. Articulações entre Cursos de Formação de Professores, Escolas e Projetos de Inclusão Digital: Possibilidades para a Vivência Plena da Cultura Digital. **Revista Linhas** v. 13, n. 2, p. 99–122, 2012.

STALLMAN, Richard M. **Free software, free society selected essays of Richard M. Stallman**. 1. ed. Boston,: The Free Software Foundation, 2002. 224 p. Disponível en: <https://www.gnu.org/philosophy/fsfs/rms-essays.pdf>. Acceso el: 15 oct. 2016.

STUMPF, Ida Regina Chitto. Passado e futuro das revistas científicas. **Ciência da Informação** v. 25, n. 3, p. 1–6, dic. 1996.

TELLO, César. Epistemología de la política educativa y justicia social en América Latina. **Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences** v. Especial, p. 489–500, 2011.

TELLO, César. Los objetos de estudio de la política educativa: tres argumentaciones epistemológicas para su análisis. In: TELLO, César (Org.). . **Los objetos de estudios de la política educativa. Hacia una caracterización del campo teórico**. 1ra. ed. Buenos Aires, Argentina: ReLePe, 2015. p. 43–62. Disponível en: https://www.researchgate.net/publication/286935406_Los_objetos_de_estudio_en_politica_educativa_Hacia_una_caracterizacion_del_campo_teorico. Acceso el: 25 dic. 2017.

TELLO, César; GOROSTIAGA, Jorge M. El enfoque de la Cartografía Social para el análisis de debates sobre políticas educativas. **Práxis Educativa (Brasil)** v. 4, n. 2, p. 159–168, 2009.

TELLO, César; MAINARDES, Jefferson. La posición epistemológica de los investigadores en Política Educativa: debates teóricos en torno a las perspectivas neo-marxista, pluralista y pos-estructuralista. **Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas** v. 20, n. 9, 2012. Disponível en: <https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/988/942>. Acceso el: 18 oct. 2017.

THOMPSON, John B. **Ideologia e cultura moderna: teoria social crítica na era dos meios de comunicação de massa** Libro digital en mi biblioteca. 9. ed. Petrópolis, RJ: Vozes, 2011.

TOFFLER, Alvin. **La tercera ola**. Bogotá: Plaza & Janes. S.A., 1980. 339 p.

TORRES, Carlos Alberto. The capitalist state and public policy formation. In: BALL, Stephen (Org.). . **The Routledge Falmer reader in sociology of education**. 1. ed. New Fetter Lane, London: RoutledgeFalmer, 2004. p. 157–176.

TRIVINHO, Eugênio. Epistemologia em ruínas: a implosão da Teoria da Comunicação na experiência do cyberspace. **Revista Famecos** v. 3, n. 5, p. 73–81, 1996.

TYLOR, Edward B. La ciencia de la cultura (1871). In: KAHN, J. S (Org.). **El concepto de cultura**. 1. ed. Barcelona: Anagrama, 1975. p. 29–46.

UNESCO, Informe Mundial. **Hacia las sociedades del conocimiento**. UNESCO ed. París: [s.n.], 2005. 244 p. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>. Acceso el: 15 ago. 2017.

VAKIS, Renos; RIGOLINI, Jamele; LUCCHETTI, Leonardo. **Los olvidados: pobreza crónica en América Latina y el Caribe-resumen ejecutivo**. Washington, DC: Banco Mundial, 2015. 42 p. Disponible en: <https://bit.ly/2blSIWt>. Acceso el: 20 ene. 2017.

VENEZUELA. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* . [S.l: s.n.]. Disponible en: <http://gobiernoenlinea.gob.ve/home/archivos/ConstitucionRBV1999.pdf>. Acceso el: 20 oct. 2017, 30 dez. 1999.

VENEZUELA. *Decreto N° 1.394* . [S.l: s.n.]. Disponible en: http://www.imprentanacional.gob.ve/gaceta_imprensa/usuarios/administrador/gacetas/6.154.pdf. Acceso el: 20 out. 2017a, 19 dic. 2014.

VENEZUELA. *Decreto N° 1.424* . [S.l: s.n.]. Disponible en: http://historico.tsj.gob.ve/gaceta_ext/noviembre/17112014/E-17112014-4128.pdf. Acceso el: 2 nov. 2017b., 17 nov. 2014.

VENEZUELA. *Decreto N° 3.390* . [S.l: s.n.]. Disponible en: <http://www.softwarelibre.gob.ve/images/stories/leyes/decreto3390softwarelibre.pdf>. 28 dic. 2004a.

VENEZUELA. *Decreto N° 3.444 .3.444*. [S.l: s.n.]. Disponible en: http://historico.tsj.gob.ve/gaceta_ext/enero/270105/270105-5758-34.html. Acceso el: 20 nov. 2018a, de enero de 2005.

VENEZUELA. *Decreto N° 36.970* . [S.l: s.n.]. Disponible en: http://www.conatel.gob.ve/files/Ley_Organica_Telecomunicaciones-2000-G.O.%2036970.pdf. Acceso el: 20 nov. 2016a, 12 jun. 2000.

VENEZUELA. *Decreto N° 38.502 .38502*. [S.l: s.n.]. Disponible en: <http://wiki.cenditel.gob.ve/wiki/Inicio?action=AttachFile&do=view&target=Gaceta38502.pdf>. Acceso el: 20 nov. 2018, 17 ago. 2006.

VENEZUELA. *Decreto N° 39.633* . [S.l: s.n.]. Disponible en: https://softwarelibre.gob.ve/images/stories/leyes/gaceta_oficial_%2039.633.pdf. Acceso el: 20 nov. 2017a, 14 mar. 2011.

VENEZUELA. *Decreto N° 825* . [S.l: s.n.]. Disponible en: <https://bit.ly/2IldcgN>. Acceso el: 9 dic. 2017b, 10 mar. 2000.

VENEZUELA. *Estadísticas de migración 2012* . [S.l: s.n.]. Disponible en: https://softwarelibre.gob.ve/images/stories/pdf/estadisticamigracion_2012.pdf. Acceso el: 20 oct. 2017a. 2012.

VENEZUELA. *Gaceta Oficial N° 5.908 extraordinario* . [S.l: s.n.]. Disponible en: <https://cauneg.uneg.edu.ve/marcolegal/CONSTITUCION.pdf>. Acceso el: 20 oct. 2017a, 19 feb. 2009.

VENEZUELA. *Ley de Infogobierno* . [S.l: s.n.]. Disponible en:

http://www.asambleanacional.gob.ve/documentos_leyes/ley-de-infogobierno.pdf. Acceso el: 20 oct. 2018, 17 sept. 2013.

VENEZUELA. *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (RESORTE)* . [S.l: s.n.]. Disponible en: <http://www.leyresorte.gob.ve/wp-content/uploads/2012/07/Ley-de-Responsabilidad-Social-en-Radio-Televisión-y-Medios-Electr%C3%B3nicos.pdf>. Acceso el: 23 jul. 2018, 7 dic. 2004

VENEZUELA. *Ley de Universidades* . [S.l: s.n.]. Disponible en: http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/comision_electoral/Normativa_legal/index.htm. Acceso el: 20 dic. 2018, 8 sept. 1970

VENEZUELA. *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN .5.929*. [S.l: s.n.]. Disponible en: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Educaci%C3%B3n.pdf>. Acceso el: 20 nov. 2016b, 15 ago. 2009

VENEZUELA. *Ley sobre Acceso e Intercambio Electrónico de Datos, Información y Documentos entre los Órganos y Entes del Estado .9.051*. [S.l: s.n.]. Disponible en: <http://www.conatel.gob.ve/ley-sobre-acceso-e-intercambio-electronico-de-datos-informacion-y-documentacion-entre-los-organos-y-entes-del-estado/>. Acceso el: 12 oct. 2016b, 15 jun. 2012

VENEZUELA. *Ley sobre el Derecho de Autor .Impreso en la Imprenta Nacional y Gaceta Oficial N° 4.638*. [S.l: s.n.]. Disponible en: <https://docs.venezuela.justia.com/federales/leyes/ley-sobre-derecho-de-autor.pdf>. Acceso el: 20 oct. 2016, 1 oct. 1993

VENEZUELA. *Necesidades de investigación 2011: definición de áreas. Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología* . [S.l.]: Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología e Industrias Intermedias. Disponible en: <http://www.coordinv.ciens.ucv.ve/investigacion/coordinv/index/CONCIENCIA/necesidades.pdf>. Acceso el: 20 oct. 2017b, 2011

VENEZUELA. *Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación* . [S.l.]: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Disponible en: <https://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article1371>. Acceso el: 20 nov. 2017b, oct. 2005.

VENEZUELA. *Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales - PNTIySP 2007-2013* . [S.l: s.n.]. Disponible en: http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ve_5067.pdf. 1 ago. 2018.

VENEZUELA. *PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR: PRIMER PLAN SOCIALISTA - PPS- 2007-2013* . [S.l: s.n.]. Disponible en: <https://softwarelibre.gob.ve/images/stories/leyes/proyecto.pdf>. Acceso el: 6 oct. 2016, sept. 2007.

VERGER, Antoni; MOSCHETTI, Mauro; FONTDEVILA, Clara. **La privatización educativa en América Latina: una cartografía de políticas, tendencias y trayectorias**. [S.l.]: MINEDU, 2017. 98 p. Disponible en: <https://bit.ly/31X82OM>. Acceso el: 15 jun. 2018.

VIDAL, Paula; ASNALDO, Manuel; CEA, Juan. Hugo Chávez y los principios del socialismo del siglo XXI: una indagación discursiva (2005-2013). *In*: VIDAL-MOLINA, Paula (Org.). **Neoliberalismo, Neodesarrollismo y Socialismo bolivariano**. Modelos de desarrollo y Políticas públicas en América Latina. 1. ed. Santiago de Chile: Ariadna Ediciones, 2019. p. 135–160. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/159316/Neoliberalismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Acceso el: 15 nov. 2019.

VIRILIO, Paul. **Velocidade e política**. Sao Paulo: Estação Liberdade, 1996. 140 p.

WALLACE, Arturo. Boaventura de Souza Santos: “Por qué sigo defendiendo a la Revolución Bolivariana” en Venezuela. **BBC Mundo** p. on-line , 14 sept. 2017.

WITTEN, Ian H.; FRANK, Eibe. **Data mining: practical machine learning tools and techniques**. 2da. ed. San Francisco: Elsevier, 2005. 525 p. Disponible en: <https://bit.ly/2Mp8b7t>. Acceso el: 13 oct. 2017.

ZÁRATE, Roberto Ortiz De. *Hugo Chávez Frías* . [S.l.]: Fundación CIDOB. Disponible en: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/venezuela/hugo_chavez_frias. Acceso el: 20 nov. 2019, enero 2019.

APÉNDICES

Apéndice A – Término de Consentimiento Libre y Esclarecimiento (TCLE)



UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA BAHÍA FACULTAD DE EDUCACIÓN Programa de Pos-Graduación en Educación

Usted está siendo invitado(a) para participar, como voluntario, de una investigación. Después de ser esclarecido(a) sobre las informaciones a seguir, en el caso de aceptar formar parte de el estudio, firme al final de este documento, en la última página. Este documento estará disponible en dos partes. Una de ellas será puesta a su disposición, en digital, y la otra, en físico, será para el Investigador responsable. En caso de rehusarse, no tendrá ninguna sanción.

INFORMACIONES SOBRE LA INVESTIGACIÓN:

Título Del Proyecto:

- Del Texto Al Contexto: Acciones Culturales Libres Para La Universidad

Investigador Responsable:

- Uriel José Castellanos Aguirre - <http://lattes.cnpq.br/6479213510946258>
- Teléfono para contacto: (+55) 71 9 9321 7269

Investigador Orientador:

1. Nelson De Luca Pretto - <http://lattes.cnpq.br/1504621070252946>
2. Teléfono para contacto: (+55) 71 9 8779-1906

La presente investigación tiene por objeto comprender el contexto de la Cultura Libre presente en las políticas públicas y su movimiento dentro de la Universidad Venezolana. Pues en Venezuela, luego de los movimientos sociales desde siglo XX, se generó un cambio constitucional, que agrego beneficios económicos y sociales a las normativas e instrumentos jurídicos. Es así como se emprende la transición fundamentada en la filosofía *Software Libre* con estándares abiertos y con ello, desarrolló los instrumentos legales necesarios para otorgar legitimidad y proyección a un asunto que era necesario desplegar en el país y que de hecho ya estaba presente en la constitución. Debido a ello, la educación Universitaria en Venezuela asumió retos dinámicos para adaptarse a la realidad de su contexto. Los desafíos presentes dentro de las universidades venezolanas fueron orientados a las transformaciones necesarias para: la ampliación de la oferta académica, flexibilizar los currículos, incremento de la producción y calidad de sus investigaciones, integración de las tecnologías con acceso abierto y formación del profesorado. Además, adapto a los cambios que demandó el estado a través de sus políticas públicas cargadas de influencias culturales. Un enfoque adecuado que considera que las políticas públicas deben estar en punto de equilibrio entre los incentivos a la creación e innovación y el interés social de maximizar la difusión del conocimiento para beneficiar a los grupos sociales. Esta Investigación está pautada en un abordaje cualitativo que tiene como instrumentos de recolección de informaciones, inicialmente el análisis de las políticas en Cultura Libre a partir del decreto 3.390, donde serán utilizados documentos

Internacionales, Nacionales e Institucionales sobre el tema en cuestión. Seguidamente se realizarán entrevistas semi-estructuradas con el personal Docente, Administrativo, Coordinadores y Estudiantes de la UPEL-IMP Extension Académica “Ciudad del Viento”. Se considera que el discurso de los involucrados es determinante en el modo de cómo la política es producida en el contexto de la práctica. Los análisis serán realizados conforme del discurso sugerido por el “Ciclo de las Políticas” propuesto por Stephen Ball y sus colaboradores a partir de la década de 1992.

Usted fue seleccionado porque atiende a los siguientes criterios de selección de los participantes de la Investigación:

Criterios para los Coordinadores: Estar a disposición de colaborar con la investigación. Poseer conexión a internet. Usa en sus prácticas de coordinación las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Criterios para el Personal Administrativo: Estar a disposición de colaborar con la investigación. Poseer conexión a internet. Usar en sus prácticas administrativas las Tecnologías de la Información y Comunicación. Estar de acuerdo a ser observado en sus prácticas. Tener como mínimo 3 años en la labor en el cargo.

Criterios para los Profesores: Estar a disposición de colaborar con la investigación. Poseer conexión a internet. Usa en sus prácticas docentes, investigación y extensión las Tecnologías de la Información y Comunicación. Estar en dos (2) o más niveles de docencia dentro de la universidad. Esto debido a que las actividades presenciales son los días sábados y domingos, lo que nos permitirá observar a sus grupos de estudio. Que los estudiantes estén de acuerdo a ser observados en sus prácticas.

Su participación no es obligatoria y en cualquier momento usted podrá desistir de participar y retirar su consentimiento. Sí, durante la participación en la investigación, usted sienta algún tipo de desconforto, esta puede ser interrumpida en el momento, la cual podrá o no ser retomada en otro momento. Además de ello, el investigador estará presente para esclarecer eventuales dudas, así como para dar soporte, en la medida de minimizar el malestar durante el desarrollo de la investigación.

Su participación consistirá en responder algunas preguntas sobre Políticas Públicas Educativas, Prácticas Educativas, Cultura Digital y Cultura Libre. Las preguntas no sean invasivas en la intimidad de los participantes. Todas las informaciones obtenidas por medio de esta investigación serán gravadas, sigilosas y confidenciales. Posterior a la entrevista, las transcripciones serán colocadas a su disponibilidad para que acepte o rechace el contenido. Su participación en la investigación no será remunerada. Los beneficios de esta investigación serán encaminados por los resultados potenciales que este estudio puede traer a las Instituciones Educativas Universitarias en Venezuela. Los resultados de la investigación serán presentados a los integrantes de la institución después de su conclusión, en fecha a ser agendada.

Usted recibirá una copia de este término, en digital, que consta la información de los investigadores donde podrá realizar preguntas, responder a sus dudas sobre el proyecto y participación, ahora o en cualquier momento. Aclaramos que es un trabajo académico y no tiene vínculo ni influencia de entes gubernamentales.

Nombre del Investigador: Uriel José Castellanos Aguirre
Firma del Investigador:



CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DEL INFORMANTE

Yo, _____,
C.I. _____, abajo firmante, concuerdo en participar del presente estudio como informante clave. Fui debidamente informado y esclarecido sobre la investigación, los procedimientos en ella envueltos, así como los posibles riesgos y beneficios recurrentes de mi participación. Fue garantizado que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento, sin que este lleve a cualquier penalidad.

Lugar y Fecha: _____

Firma del sujeto o Responsable: _____

Teléfono para contacto: _____

Investigador Responsable: Uriel José Castellanos Aguirre

Apéndice B - Entrevista a los Actores Universitarios



UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA BAHÍA FACULTAD DE EDUCACIÓN Programa de Pos-Graduación en Educación

Luego de haber aceptado, lo/(a) invitamos con mucho gusto a participación en la entrevista, que tiene como objetivo recaudar información general para la investigación que lleva como título provisional “*DEL TEXTO AL CONTEXTO: ACCIONES CULTURALES LIBRES PARA LA UNIVERSIDAD*” Realizada por Uriel Castellanos.

Dando inicio, realizaremos algunas preguntas generadoras:

Personales:

1. ¿Cual es su nombre?
2. ¿Cuántos años de experiencia tiene aproximadamente en la docencia?
3. Puedes mencionar las instituciones donde laboras.
4. Puedes mencionar el modo de transporte a tu espacio de trabajo.
5. Como identificas tu vinculo con la UPEL-IMPMP Ext. Acad. “Ciudad del Viento”
6. Tiempo de servicio como profesional en la UPEL-IMPMP Ext. Acad. “Ciudad del Viento”
7. Área de actuación en la UPEL-IMPMP Ext. Acad. “Ciudad del Viento”
8. ¿Comenta algunas necesidades en el área de trabajo?

Tecnologías:

9. ¿Recibió algún tipo de formación en Tecnologías de la Información y Comunicación y Educación?
10. ¿Implementa en sus prácticas docentes, investigación y extensión las Tecnologías de la Información y Comunicación? ¿Cuáles y cómo?
11. En cuento a tu relación con la UPEL-IMPMP, ella que te ofrece y facilita cuales recursos.
12. Puedes explicar que recursos digitales posees en tu área de trabajo.
13. ¿Tienes internet? ¿Como lo consideras?
14. ¿Cuál es la empresa te provee de internet? Comentar sobre el servicio.
15. ¿Cuentas con el apoyo de un experto en Tecnologías de la Información y Comunicación en el área de trabajo? ¿Cuales problemas consideras que presentas con las TIC?
16. ¿Puedes mencionar las redes sociales que usas? ¿Las usas en tus espacios de trabajo?
17. ¿Qué papel cree que juegan y jugarán en un futuro próximo, las tecnologías de información y comunicación en la vida diaria de las personas?
18. ¿Qué tecnologías digitales utilizas frecuentemente?
19. ¿Qué conoces sobre la Cultura Digital?
20. ¿Qué conoces sobre la *Software Libre*?
21. ¿Qué conoces sobre la Propiedad intelectual?

22. ¿Qué conoces sobre la los *commons*?
23. ¿Has usado las programas para editar audio, imágenes o vídeos? En caso afirmativo, donde expones los materiales que generas.
24. ¿Cuáles programas o aplicativos usas? ¿alguno posee *Software Libre*?
25. ¿Qué conoces sobre los Recursos Educativos Abiertos?
26. ¿Qué motor de búsqueda o buscador sueles utilizar?
27. ¿Como te comunicas con tus estudiantes?

Políticas:

28. ¿Conoces alguna política educativa? ¿Cuál?
29. ¿Conoces el Decreto 3390? ¿la Ley de Infogobierno?
30. ¿Cómo las políticas educativas han sido recibida e tu lugar de trabajo? ¿está siendo implementada? Menciona alguna.
31. ¿crees que existe resistencia en la aplicación de las políticas del gobierno?
32. ¿Cómo la política fue recibida?
33. ¿Cómo entiendes a las políticas del gobierno?
34. ¿crees que tiene autonomía y oportunidades de discutir y expresar dificultades, opiniones, insatisfacción, dudas en tu espacio de trabajo? ¿Recibes algún tipo de presión o soporte?
35. ¿Cuáles son las principales dificultades identificadas en tu espacio de trabajo?

Apéndice D – Solicitudes a los principales actores políticos de Venezuela

Tipo de solicitud	Ente	E-mail	Fecha / Situación
Solicitud de Entrevista	MPPEUCT y ONCTI	oac@oncti.gob.ve, jrodriguez@oncti.gob.ve, cpereira@oncti.gob.ve, jcastillo@oncti.gob.ve, nrodriguez@oncti.gob.ve, vvalecillos@oncti.gob.ve, myanez@oncti.gob.ve, lteran@oncti.gob.ve, ypereira@oncti.gob.ve, kgutierrez@oncti.gob.ve, mcolmenares@oncti.gob.ve, mreyes@oncti.gob.ve, rtamasaukas@oncti.gob.ve, rchacin@oncti.gob.ve	24 mar. 2017 16:26 Respuesta del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez dirigiendo la solicitud al ONCTI
Comunicación para la Solicitud de Entrevista redirigida al ONCTI	Dr. Jorge Ernesto Rodríguez Sr. Roygarth Chacin	jrodriguez@oncti.gob.ve, rchacin@oncti.gob.ve	27 mar. 2017 17:30 Dirigido a comunicarme con el Sr. Roygarth Chacin para responder a la solicitud.
Comunicación para la Solicitud de Entrevista al ONCTI	Sr. Roygarth Chacin	rchacin@oncti.gob.ve	29 mar. 2017 14:15 Comunicación de horarios para la entrevista.
Notificación de ausencia de datos por parte del MPPEUCT y ONCTI	Sr. Roygarth Chacin	rchacin@oncti.gob.ve	3 may. 2017 16:44 Respuestas del Sr. Roygarth Chacin a la entrevista: Los datos que poseemos están disponibles en la pagina del MPPEUCT.
Entrega Presencial al MPPEUCT sobre solicitud de datos.	MPPEUCT	Presencial	23 jul. 2018 Sin respuesta.
Solicitud a FSFLA	Alexandre Oliva, freedom fighter he/him https://FSFLA.org/blogs/lxo	lxoliva@fsfla.org	3 sept. 2019 17:36 La respuesta del Sr. Alexandre Oliva fue redirigir la entrevista a la lista de la FLFLA, la cual fue enviada el 23 sept. 2019 7:58. Sin respuesta.